GOBIERNO PIDE ACELERAR DESPACHO

DE PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

El Presidente de la República, Eduardo Frei, dio instrucciones de acelerar al máximo el despacho de la Ley de Reforma Agraria, que se encuentra en el Congreso en Segundo Trámite Constitucional, durante la reunión del Consejo Ordinario de Gabinete. Al mismo tiempo, instruyó a los Ministros para que adopten severas medidas en el control de los gastos fiscales en cada una de las Secretarías de Estado. Así lo informó el Ministro Secretario General de Gobierno, Raúl Troncoso.

Durante la misma reunión, los Ministros del Interior, Bernardo Leighton; de Obras Públicas, Modesto Collados, y de Agricultura, Hugo Trivelli, dieron una cuenta completa de la situación por que atraviesa la provincia de Aisén.

Al mismo tiempo, se analizó la situación de diversos proyectos de ley que se encuentran en el Congreso Nacional. Se revisaron, por ejemplo, aspectos del proyecto que crea el estatuto de Arica, que se encuentra en la Comisión de Hacienda del Senado.

Fue analizado también el proyecto que fija normas de fomento de vehículos motorizados, que favorece al desarrollo de la industria siderúrgica. De este proyecto, que tiene carácter de urgencia, se dará cuenta hoy en la Cámara de Diputados.

SENTIDO DE UNA TREGUA

"SI CADA GRUPO QUIERE SACAR UNA VENTAJA, SIN MIRAR EL CONJUNTO DEL PAIS; SI CADA UNO QUIERE IMPONER SUS IDEAS, SIN CONSIDERAR EL CONJUNTO DEL PLAN; SI NADIE QUIERE RENUNCIAR A NADA, NO PODRIAMOS CONSEGUIR LOS OBJETIVOS CENTRALES QUE EL PAIS ESPERA Y NECESITA."

El Presidente no pidió, como se hizo en el pasado, una componenda política, sino la cooperación para cumplir la voluntad del pueblo por medio de una tregua nacional que permita realizar el Programa sin debilidades.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Escasa nubosidad alta.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 23,3° C, a las 14.30 horas. Mínima, 6° C, a las 6.15 horas.

PRONOSTICO: Escasa nubosidad matinal se observará en las zonas norte y central. Las precipitaciones se extenderán hasta el sur de la cuenta del Bío-Bío.

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Miércoles 1° de Junio de 1966 — Precio: E° 0,30 — Edic. Aérea: E° 0,35 — N.o 17.710

Edición de 24 páginas - En dos secciones

FREI: "SOLIDARIDAD CON AISEN"

El Presidente de la República entregó ayer una declaración referente a la grave situación por que atraviesa la provincia de Aisén, a raíz de los temporales que han azotado la zona. El texto de la declaración es el siguiente:

Creo de mi deber dar cuenta oficial al país de los hechos ocurridos en la provincia de Aisén, que constituyen una verdadera catástrofe nacional por su magnitud y por las graves pérdidas causadas.

Considero que es indispensable que todos los chilenos aprecien debidamente cuáles son los daños que ha sufrido esa zona y el país, y lo realizado por el Gobierno, para afrontar la situación, porque es fundamental la solidaridad de todos con los valientes y esforzados compatriotas que viven en esa provincia.

Entre el 18 y el 20 del presente, los Departamentos de Aisén y de Coihaique fueron azotados por lluvias intermitentes y torrenciales, que causaron numerosas víctimas y graves daños en servicios esenciales, en obras públicas y a la agricultura y ganadería de la zona, cuya magnitud y cuantía aún no es posible determinar.

La ciudad de Puerto Aisén fue inundada y en la noche del día 20 la superficie no cubierta por las aguas desbordadas quedó reducida a sólo 3 por 4 cuadras, en la parte alta de la ciudad.

Algunas de sus casas fueron arrasadas o dañadas y muchos de sus habitantes perdieron todo o parte de sus enseres. Esa misma noche, más o menos 2.500 personas, o sea, aproximadamente un 40% de la población de la ciudad, no pudieron usar sus casas y recibieron albergue provisional en los edificios públicos de la parte no inundada. Los servicios de luz y agua potable quedaron cortados.

EN COIHAIQUE

En Coihaique numerosas familias fueron evacuadas y 14 casas de la Población Víctor Domingo Silva destruídas por un derrumbe que cambió el curso de un estero que arrasó con éllas. La crecida del río y la inminencia de derrumbe han puesto también en peligro a la Población Santa Amalia. También esa ciudad quedó a obscuras y sin agua potable.

La Villa Mañihuales fue destruída por un rodado, perdiéndose 14 casas, la posta de primeros auxilios que se encontraba en construcción y la escuela.

CAMINOS

Los principales caminos de la zona quedaron interrumpidos y han sufrido daños de consideración y son innumerables los puentes que han sido destruídos o quedado parcialmente inutilizados.

Baste como un ejemplo trágico, señalar que el camino de 67 kilómetros que une Puerto Aisén con Coihaique, que es como la columna vertebral de la provincia, se ha perdido en aproximadamente 11 kilómetros de extensión, y que se cortó el puente colgante sobre el río Correntoso, en el mismo camino.

AGRICULTURA

Tardarán algún tiempo en avaluarse las cuantiosas pérdidas que el temporal causó a la agricultura y ganadería. Muchos de los campos que se cultivan en los cañadones han sido socavados y llevados por las aguas; parte de éllos se encuentran cubiertos de espesas capas de troncos, lodo y piedras; y muchas cabezas de ganado, especialmente ovino, se han perdido ahogadas o por efecto de derrumbes.

También, pequeños aserraderos han perdido todo o gran parte de sus maquinarias e instalaciones. Un aserradero instalado en las afueras de Puerto Aisén fue completamente arrasado por las aguas del río.

La línea de alta tensión entre Coihaique y Puerto Aisén ha sido destruída en varias partes.

MUERTES

La descripción anterior demuestra a grandes rasgos la magnitud de los daños materiales causados por estos temporales. Pero, aparte de éllos, lo que es más lamentable e irreparable, es la pérdida de 18 personas que han perecido ahogadas o sepultadas por derrumbes.

Los pobladores de la zona recuerdan que en el año 1928 hubo una catástrofe de características similares, aunque aseguran que no alcanzó las de la actual. La estadística indica, efectivamente, que el 15 de julio de ese año cayeron 102 mm. de aguas lluvias; y el 18 del presente mes cayeron 150 mm. en 24 horas.

CAUSAS

Si averiguamos acerca de las causas que han provocado este desastre, sabremos que hay una causa inmediata y otra remota. La causa inmediata está en la lluvia caída durante este temporal, que equivale aproximadamente a la mitad de la lluvia caída durante todo el mes de julio de 1958, que es, de acuerdo con la estadística, el mes más lluvioso que se registra en la misma provincia.

La causa remota está en la indiscriminada acción del hombre en contra del bosque. La hoya hidrográfica de la zona tiene la forma de un embudo, cuya parte ancha conforman diversos ríos que vienen a confluir en el río Aisén, que es la parte angosta. La destrucción sistemática del bosque, con el fin de ganar unos palmos más de terreno apto para el cultivo agrícola y la carencia de una política de reforestación, han privado a esa región de la defensa natural que significa el árbol ante catástrofes como la que ha vivido en estos días Aisén.

MEDIDAS

Desde el primer momento he estado preocupado de la situación creada en esa provincia e impuesto de las medidas que las autoridades de Gobierno en Santiago y en Aisén han adoptado para hacer llegar los auxilios que los damnificados necesitaran y para abordar los distintos problemas inmediatos que una emergencia de esta naturaleza crea.

De esta manera, el Ministerio de Obras Públicas, las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, la Empresa de Comercio Agrícola, el Servicio Nacional de Salud, la Línea Aérea Nacional y otros Servicios Públicos, coordinados en el plano nacional por el Ministerio del Interior y en el provincial por el Intendente, don Ga-

(PASA A LA PAGINA 6)

SE CASO FOUILLOUX



En forma estrictamente privada, se realizó ayer al mediodía el matrimonio civil del crack Alberto Fouilloux con la simpática Marcia Mosso (en el grabado).

Pese a que en un principio se había informado que la ceremonia se realizaría en el día de hoy, "esto no era efectivo —dijeron algunos familiares de la recién desposada— ya que por la inmensa popularidad de Tito, tuvimos que recurrir a ese engaño para evitar algunos posibles desmanes".

Solamente los más íntimos estaban en el secreto y ellos fueron los únicos testigos de la boda que se efectuó en casa de la novia poco después del mediodía de ayer.

El Oficial del Registro Civil de Providencia fue quien inscribió el matrimonio y luego se llevó a efecto un pequeño coctel, para festejar el acontecimiento.

Ahora, con relación a la ceremonia religiosa, el popular crack confidenció a LA NACION, durante el entrenamiento de ayer en la cancha de la Escuela de Fútbol Juan Pinto Durán, que ésta se realizaría en Inglaterra, después del Mundial.

—"Será algo muy sencillo —dijo el rubio delantero— al igual que el matrimonio civil. Posteriormente, tendré algunos días de permiso, los que aprovecharé como luna de miel en Europa con mi esposa".

Y así, otro integrante del plantel que se apresta a defender el prestigio del fútbol chileno en el próximo mundial, pasó a integrar el "equipo de los casados", que día a día se refuerza con los cracks del balompié chileno.

AYUDA CAMPESINA PARA MITIGAR LAS PERDIDAS POR HUELGA DEL COBRE

Un generoso aporte campesino de E° 84,00 recibió el Presidente Frei desde Coronel, destinado a reducir en parte el daño ocasionado a la economía nacional, por la última paralización en las minas de cobre.

La nota que acompaña la donación expresa:

"Guillermo Fidel Jarpa, presidente del Comité Pro-Cooperativa Campesina del Fundo "El Escuadrón", en representación de los obreros del mencionado fundo y sus familias, hacen llegar a Su Excelencia el Presidente de la República la suma de E° 84,00, que representa el sacrificio de un día de trabajo de dichos campesinos, y que se pone en manos de Su Excelencia como un aporte para paliar los perjuicios económicos, ocasionados por la paralización de la minería del cobre". Firman la comunicación Guillermo Fidel Jarpa y Manuel Martínez V., presidente y secretario del citado Comité.

LLEGO ORMANDY Y SU SINFONICA



En un jet especial de LAN-Chile arribó ayer a Los Cerrillos la Orquesta Sinfónica de Filadelfia, que tendrá dos actuaciones en nuestro país. EN EL GRABADO, el Director del conjunto, Eugene Ormandy, rodeado de la esposa del Embajador de Estados Unidos Ralph Dungan y de la esposa del jefe del Servicio de Informaciones de la Embajada, James Echolls, precede a los integrantes del cotizado conjunto musical.

PUNTUALIZO RAMON SANTANDER:

CAJAS PREVISIONALES DEBEN DAR HORAS DE AUDIENCIAS

Diversas medidas para mejorar atención al público

Una reunión amplia con todos los Vicepresidentes Ejecutivos de las diversas Cajas de Previsión se realizó ayer en la Subsecretaría de Previsión Social, la que fue presidida por el Subsecretario, Ramón Santander.

La finalidad de esta reunión fue poner en conocimiento de los Vicepresidentes las reclamaciones, que los imponentes de los diversos organismos previsionales han formulado a esa Jefatura, todos relacionados con la atención al público.

Es de gran interés del Gobierno que las Cajas de Previsión cumplan con el cometido de servir a los imponentes, que en buenas cuentas son los dueños de los fondos que allí se controlan y administran para otorgar prestaciones previsionales.

De esta forma el Subsecretario da respuesta colectiva a las cartas enviadas a esa Secretaría de Estado, tomando iniciativas destinadas a mejorar los servicios.

En las instrucciones que se impartieron ayer a los Vicepresidentes se incluye el buen trato de los funcionarios al público, la orientación que debe recibir éste al llegar a una Caja a solicitar algún servicio, la obligación de los jefes de Departamentos de colocar letreros visibles sobre la hora de atención y la clase de tramitación que debe realizarse allí.

Los Vicepresidentes deberán destinar horas para dar audiencia al público. La Subsecretaría ha recibido reclamaciones acerca de algunos problemas derivados de este tipo de audiencias.

Los deseos de Ramón Santander es que las Cajas se agilicen y se desburocraticen. El Subsecretario desea que los funcionarios no tomen la oficina del respectivo organismo para tertulias y hacer vida social, y que los teléfonos se ocupen para problemas particulares, en atención a que todo ello gravita en perjuicio de los imponentes en la respectiva demora en las diversas tramitaciones que deben realizar.

La reunión con los Vicepresidentes Ejecutivos de las Cajas se prolongó por varias horas, y a través de ellas se hicieron sugerencias y se escucharon las exposiciones de cada cual respecto de cómo opera su respectivo Instituto.

El Subsecretario no individualizó Cajas que estén dando servicios anormales en lo que respecta a la competencia de los funcionarios, sino que generalizó, exigiendo por igual el estricto cumplimiento de las normas y directivas impartidas, respecto del trato al público y mayor expedición en el trámite de documentos y diligencias.

DECLARO EL FAMOSO VIOLINISTA:

"Ahora Toco la Orquesta"

A las 16.30 horas de ayer se efectuó la conferencia de prensa organizada para presentar a uno de los más famosos y conocidos directores de orquestas, Eugene Ormandy, director —desde hace 30 años— de la Orquesta Sinfónioa de Filadelfia.

Eugene Ormandy tiene 66 años. Nació en Budapest el 18 de noviembre de 1899. A los cinco años tocaba el piano y a los 9 comenzó a estudiar violín. A los 17 años se graduó de profesor en la Real Academia de Música de Budapest.

En 1921 viajó a Estados Unidos donde merced a su esfuerzo y su talento llegó a ser pronto el mejor director de importancia de la radio. En 1930 dirigió la Sinfónica de Filadelfia por primera vez. Al año siguiente debió substituir a Toscanini y obtuvo un éxito rotundo. En 1936 fue nombrado director de la Orquesta de Filadelfia y la dirige hasta este momento

ORMANDY RESPONDE A TODAS LAS PREGUNTAS

Eugene Ormandy manifestó a los periodistas:

"Disculpen si no hablo castellano. Estuve aquí hace veinte años dirigiendo la Sinfónica, y tengo magnífica impresión de este país. Prometí volver con mi propia orquesta y ahora cumplo mi promesa. Viaja conmigo mi distinguido colega, Skranislaw Skrowaczewski, que ha sido un gran apoyo en la gira que estoy realizando.

Enseguida Eugene Ormandy pidió a los periodistas que hicieran preguntas musicales y no políticas.

—¿SE ENCUENTRA MUY CANSADO DEL VIAJE?

—Sí, muy cansado. Sólo pude dormir dos horas anoche. Pero estoy feliz de estar aquí.

—HACE VEINTE AÑOS UD. DIJO QUE TOSCANINI ERA EL MEJOR DIRECTOR DEL MUNDO, ¿PIENSA AHORA LO MISMO?

—Sí, todavía pienso igual.

—FUERA DE LAS OBRAS DE GUSTAVO BECERRA, ¿HA INCLUIDO OBRAS DE OTROS CHILENOS EN EL REPERTORIO DE SU ORQUESTA?

—Creo que sí, aunque no recuerdo nombres. Elijo l

(PASA A LA PAGINA 6)

ACELERARAN DESPACHO DE LA REFORMA AGRARIA EN COMISIONES DE LA CAMARA

El diputado Carlos Garcés, Presidente de la Comisión de Agricultura, señaló que citará a sesiones permanentes para debatir en particular la iniciativa.— Cuatrocientas cuarenta y una indicaciones fueron presentadas al proyecto

El máximo de celeridad al estudio del Proyecto de Reforma Agraria dará la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados. Así lo informó ayer el presidente de la Comisión, Carlos Garcés, quien señaló que para este objeto citará a todas las sesiones permanentes que fuere necesario. Anunció que es posible que el proyecto se despache, en su segundo informe, en el plazo de dos a tres semanas. Asimismo, se confirmó que el martes próximo se constituirá la Comisión para fijar días y horas de sesiones ordinarias.

En el día de ayer fue entregado el texto conteniendo las indicaciones presentadas al proyecto, que asciende a un total de 441 y que pertenecen tanto al Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, como a la Comisión de Hacienda de la Cámara, y a parlamentarios de todas las tiendas políticas. En su gran mayoría las indicaciones a la Reforma Agraria pertenecen a los diputados derechistas Gabriel de la Fuente y Fernando Ochagavía, este último miembro de la Comisión de Agricultura, que tratará en particular la iniciativa.

PREDIOS DE 80 HAS.

Entre las indicaciones propuestas al proyecto figuran varias relacionadas con la expropiación de los predios mal explotados de una extensión inferior a 80 hectáreas.

Al respecto, los parlamentarios democratacristianos de la Comisión de Agricultura presentaron una indicación, en la que se establece que los dueños de predios de menos de 80 hectáreas de riego básico, que hayan sido notificados de la expropiación por mala explotación del terreno, la evitarán si en el plazo de un año agrícola dejan de incurrir en dicha causal.

Por su parte, la Comisión de Hacienda presentó indicación proponiendo que serán expropiables los predios rústicos que resulten de la división de un terreno de superficie superior a 80 hectáreas de riego básicas, cuando la división se haya efectuado con posterioridad al 4 de noviembre de 1964. Agrega la disposición que esto se hará efectivo siempre que a la iniciación del año agrícola inmediatamente siguiente a la fecha de división, no se haya hecho materialmente la división de la explotación.

COOPERATIVAS

Asimismo, los diputados del PDC presentaron indicación, con el objeto de que las cooperativas que formen los asignatarios, se regirán por la ley general de cooperativas.

Por su parte, el Ministro de Agricultura propone que declarada la caducidad se harán exigibles la totalidad de los créditos que el asignatario tenga pendientes a favor de la CORA como si fueren a plazo vencido.

Los parlamentarios democratacristianos proponen que en ningún caso las obligaciones y prohibiciones a que estarán afectas las cooperativas podrán contravenir las disposiciones que rigen actualmente dichas organizaciones.

Por último, los parlamentarios del PDC proponen que en el caso de caducidad del título de asignación o de disolución voluntaria de la cooperativa, el excedente neto que arroje la liquidación deberá repartirse en tierras o dinero entre los socios.

Los parlamentarios derechistas proponen que en el caso de disolución de una cooperativa, ésta sólo podrá hacerse efectiva si tiene por objeto adjudicar el predio en forma individual a los mismos cooperados.

EMPLEADOS Y OBREROS AGRICOLAS

También, la Comisión de Hacienda propuso que se reemplazara en el artículo Nº 74 del proyecto el inciso 1º por el que señala que los obreros y empleados agrícolas de un predio de la CORA en forma permanente por lo menos en los tres últimos años a la fecha de adquisición y que no hayan recibido tierras, tendrán derecho a una indemnización.

Agrega la indicación que dicha indemnización será para los empleados equivalente a un sueldo vital mensual de la provincia en que se encuentre ubicado el predio por cada año trabajado en el mismo. Para los obreros será equiva-



Diputado Carlos Garcés

lente a treinta salarios mínimos diarios. No tendrán derecho a indemnización los empleados y obreros que hayan puesto término voluntariamente a su contrato de trabajo.

INDICACION EXTRAÑA

Causó extrañeza que en el texto de indicaciones apareciera una, que propicia la expropiación de los predios rústicos resultantes de un fundo superior a 80 hás., divididos con posterioridad al 4 de noviembre de 1962, o sea, adelantando la fecha de expropiación en un plazo de dos años, en relación con el texto original del proyecto, que lo fijaba en 1964. Lo extraño es que la indicación fue presentada por los diputados del Partido Nacional, Fernando Ochagavía y Gabriel de la Fuente.

Consultado el diputado De la Fuente, autor de la iniciativa, éste señaló que "se había traspapelado, entre el gran número de indicaciones presentadas al proyecto, pero que, sin duda, la eliminará en la primera sesión que procediera.



UNA CORDIAL ENTREVISTA sostuvieron ayer los parlamentarios alemanes que visitan nuestro país con el Presidente de la Cámara, Eugenio Ballesteros, y diputados de diversos partidos. Los políticos germanos asistieron a un té ofrecido por la Corporación, al que concurrió también el Embajador de Alemania en Chile, Godfried von Nostitz; el Primer Secretario de la Embajada, Dr. Ralf Lohan, y el Consejero Rudolf Spang. EN EL GRABADO se observa a la parlamentaria alemana, de la Unión Demócrata Cristiana de su país, Marie Elizabeth Klee (al centro) acompañada de la diputada del PDC Juana Dip. De espaldas aparecen el diputado Bosco Parra y Arturo Valdés Phillips. Al fondo se ve al diputado del PADENA Jorge Aravena, mientras conversa con el parlamentario germano Hans Matthoefer, del Partido Social Demócrata.

FUERA DE TABLA

ALLENDE AL EXTRANJERO

El Senado concedió permiso constitucional a los senadores socialistas Salvador Allende y Carlos Altamirano para ausentarse del país por más de treinta días. Ambos parlamentarios concurrirán al Sexto Congreso de la "Alianza Socialista del Pueblo Trabajador" que se efectuará en Yugoslavia. En representación del Partido Comunista viajará el miembro del Comité Central, Eugenio Vallejos.

El viaje de Allende comprenderá Belgado, Moscú, Pekín y La Habana, es decir las capitales del comunismo mundial.

Este viaje suscitó un problema entre los senadores socialistas y democratacristianos. Los primeros pidieron pareo a los democratacristianos durante la ausencia de Allende y Altamirano. El Comité Demócrata Cristiano accedió, siempre que en el caso que se presentara una votación en la que se requiriera de los dos tercios, quedarán anulados los pareos o fueran compensados dos votos por uno, ya que de otra manera la Democracia Cristiana quedaría en abierta desventaja, pues aunque no cuenta con los dos tercios propios, puede obtenerlos en determinados casos.

Esto no agradó al Comité Socialista, senador Raúl Ampuero, quien anunció que de no darse una solución satisfactoria a este problema, ellos no facilitarían la constitución de la Comisión Especial destinada a estudiar y acelerar el despacho del proyecto general de Reforma Constitucional.

Es posible que en el día de hoy se efectúe una reunión de Comités del Senado para buscar una solución al problema.

PARLAMENTO LATINOAMERICANO

El senador democratacristiano Tomás Pablo viajará hoy a Lima, Perú, para asistir a la reunión de la directiva del Parlamento Latinoamericano. Pablo, es vicepresidente de este Parlamento.

INTERCAMBIO INFORMATIVO

A mediodía de ayer el Encargado de Negocios de la República Popular de Hungría, Miklós Vass, se entrevistó con el Jefe de la Oficina de Informaciones del Senado, Sergio Guilisasti Tagle, con el objeto de imponerse del funcionamiento de dicho Servicio y ofrecerle un intercambio regular de material informativo respecto de asuntos de índole política, económica y social de su país que interesen a los senadores. El señor Guilisasti, a su vez, remitirá, periódicamente, a dicha sede diplomática, los boletines que, sobre la labor del Senado y del Congreso en general, publica la Oficina de su dirección.

"Páseme el puro, colega Maurás, para que me pelen", dijo muy sonriente el senador socialista Salvador Allende al radical Juan Luis Maurás, en los momentos en que el reportero gráfico le tomaba la foto. Como se ve en el grabado, todo fue para la risa.

AUN NO SE CONSTITUYE DIRECTIVA OFICIAL DEL P. N. EN VALPARAISO

VALPARAISO.— Aún no se constituye oficialmente la directiva del nuevo Partido Nacional en esta provincia. Al parecer y de acuerdo a informantes vinculados directamente a las diversas colectividades que lo componen, han surgido discrepancias en cuanto a la nueva constitución de la directiva en lo relativo a los nombres que la compondrán y colectividades políticas que deberán estar representadas en ella.

En principio se da el nombre del ex Intendente de Valparaíso Luis Guevara Ortúzar para presidir la nueva colectividad. El señor Guevara representaría a los grupos liberales y conservadores, dándose el nombre de Luis Silva R. en representación del grupo político de Jorge Prat para asumir la vicepresidencia. Se considera también la inclusión del nombre del ex dirigente del Partido Conservador Aníbal Scarella.

Las diversas versiones señalan que tanto el senador porteño Pedro Ibáñez como el diputado Gustavo Lorca serían los personeros de la corriente de partidos de derecha que aspiran a imponer su criterio y sus hombres de confianza en la directiva provincial del Partido Nacional. Se ha señalado también que el líder del Partido de Acción Nacional, Jorge Prat, adelantaría su anunciada visita a Valparaíso para ocuparse personalmente de resolver cuanto antes la "impasse" surgida en la provincia.

Ampliado provincial de pobladores se inicia el viernes

El próximo viernes 3 del presente se realizará en la casa central del Partido Demócrata Cristiano un ampliado de la provincia de Santiago de los directores provinciales y comunales democratacristianos de pobladores. A este ampliado han sido invitados en forma especial el Presidente Nacional del PDC, senador Patricio Aylwin; el Jefe del Comité Parlamentario, diputado Alfredo Lorca; los diputados Bosco Parra, por el Primer Distrito; Fernando Buzeta, por el Segundo Distrito; Julio Silva, por el Tercer Distrito, y André Aylwin, por el Cuarto Distrito; además Sergio Silva Molineau, Director Nacional de Organización y Control, y Sergio Ossa Pretot, por Promoción Popular, y el diputado Jorge Santibáñez, quien informará sobre el proyecto que legaliza las Juntas de Vecinos.

Se iniciará este amuliado, a las 19 horas, con una sesión de trabajo, en la que se expondrán los distintos puntos a tratarse.

Posteriormente, a las 20 horas, aproximadamente, se iniciará una asamblea en la que se darán a conocer a las autoridades del partido y de Gobierno las inquietudes de las bases de pobladores.

Se informó que el próximo sábado se dirigirá a Osorno el dirigente nacional Luis Muñoz Cárdenas, quien intervendrá en esta cuidad en unos cursos de formación para dirigentes de pobladores democratacristianos que en número de treinta participarán de ellos.

EN 20 DIAS SENADO DESPACHARA SINDICACION CAMPESINA Y SUPRESION DEL BACHILLERATO

De "simple" fue calificada la urgencia hecha presente por el Ejecutivo para la tramitación de estos proyectos

De "simple" fue calificada por el Senado, la urgencia hecha presente por el Ejecutivo para el despacho del proyecto que establece la sindicación campesina y el que suprime el bachillerato como requisito de ingreso a las Escuelas Universitarias dependientes de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado y de las Universidades reconocidas por el Estado. Igual tramitación se acordó para el proyecto que consulta normas sobre urbanización de poblaciones, calles, pasajes y terrenos destinados a la vivienda popular.

El Senado adoptó estos acuerdos en la sesión constitutiva de la Legislatura Ordinaria, que tuvo una duración de sólo cinco minutos. En esta oportunidad, se acordó celebrar sesiones ordinarias los días martes y miércoles de cada semana, de 16 a 20 horas.

La simple urgencia acordada para la tramitación de estas tres iniciativas de ley, significa que deberán quedar despachadas por el Senado en el plazo de veinte días.

MATERIAS EN TABLA

Los siguientes proyectos se encuentran en estado de Tabla en el Senado, para ser considerados en la presente Legislatura Ordinaria.

Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, que modifica la ley 13.908 que creó la Corporación de Tierras de Magallanes. (Aplazada la segunda discusión.)

Informe de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Chillán para transferir a diversas instituciones parte del predio denominado "Termas Minerales de Chillán".

(Discusión pendiente.)

Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados sobre incorporación de los Subdirectores de Escuelas Experimentales a determinados beneficios de la ley Nº 14.836, que reajustó las rentas del personal del Ministerio de Educación. (Aplazada la discusión).

Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto que modifica la ley 10.343, en lo relativo a la jubilación del personal femenino de la Administración Pública y de las Municipalidades.

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de reforma constitucional de la Honorable Cámara de Diputados sobre modificación de la Constitución Política del Estado en lo referente a la edad mínima para ser elegido Senador o Diputado y a la composición del Senado y de la Cámara de Diputados. (Se encuentra pendiente del acuerdo que adopten los Comités a fin de dar una tramitación especial a este asunto).

Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de la H. Cámara de Diputados sobre autorización a la Corporación de la Vivienda para transferir a sus ocupantes diversas poblaciones de Temuco.

Informe de la Comisión de Hacienda en el que se propone el archivo del proyecto de ley, iniciado en moción del H. Senador, señor Maurás, que deroga disposiciones de la ley Nº 7.321 referentes a limitaciones de uso para el papel de producción nacional que se destine a la impresión de periódicos, revistas y libros.

RECHAZADO IMPUESTO A LAS CAJAS DE FOSFOROS

Proyectos despachados en Comisión de Hacienda del Senado

Por unanimidad, la Comisión de Hacienda del Senado rechazó ayer la moción de iniciativa parlamentaria aprobada por la Cámara, que proponía el establecimiento de un impuesto de 5 pesos por cada caja de fósforos, con el objeto de financiar diversas obras públicas en las comunas de Talca y Rengo.

El impuesto propuesto era de cargo del fabricante en Eº 0,003 (tres pesos) gravando los Eº 0,002 (dos pesos restantes) a la primera transferencia. En caso alguno este gravamen podría significar aumento del precio de venta al consumidor.

EMPRESTITOS

La misma Comisión aprobó tres proyectos, por los cuales se autoriza a las Municipalidades de San Felipe, Pitrufquén y Arica, para contratar empréstitos.

También fue aprobado el proyecto que concede franquicias aduaneras a especies destinadas a la Municipalidad de San Francisco de Mostazal y el que libera de derechos de internación a la maquinaria necesaria para la instalación de una Central Hidráulica de energía eléctrica para Lonquimay.

La misma Comisión aprobó el proyecto que dispone que las instituciones de previsión y el Servicio de Seguro Social otorgarán un préstamo a sus imponentes que trabajen en el departamento de Talcahuano; y el que libera de derechos de internación especies destinadas a la Asamblea Cristiana de Valparaíso y la internación de un automóvil donado a la Sociedad Chilena de Rehabilitación.

COMISION DE EDUCACION

Por su parte, la Comisión de Educación del Senado, al celebrar sesión constitutiva de la Legislatura Ordinaria, acordó poner en primer lugar de la Tabla el proyecto que suprime la prueba del Bachillerato.

Se constituyó el directorio local de los Locutores

VALPARAISO. Nueva directiva eligió el Sindicato de Locutores de Valparaíso en las oficinas de la Inspección Provincial del Trabajo, y ante la presencia de la inspectora señora Haydée Muller, constituyéndose de inmediato el nuevo directorio para el período 1966/1967.

Reunidos los socios que lograron las cinco más altas mayorías el directorio del Sindicato quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente, Julio Hidalgo; secretario, Fernando Valenzuela L.; tesorero, Carlos Kutscher P.; directores, Jorge Quiroga Alfaro y Sergio Campos Campos.

NUEVO CONSEJERO EN EMBAJADA DE JAPON.— Por el Jet de Panagra, arribó ayer a Los Cerrillos, procedente de Tokio, el señor Masao Itocmic, nuevo Ministro Consejero para la Embajada de Japón en Chile. El diplomático viene acompañado de su esposa y dos hijas, y asumirá sus funciones en la presente semana. En el aeropuerto fue recibido por funcionarios de esa Misión, y por Manuel Osorio, presidente del Instituto Chileno-Japonés de Cultura.

CHARLA OFRECIO A TRABAJADORES PDC EL SENADOR BENJAMIN PRADO

Una charla de carácter político-sindical, que en ciertos aspectos tuvo el carácter de una verdadera cuenta a los organismos de trabajadores del Partido Demócrata Cristiano, ofreció ayer en la sede de este partido el senador por Valparaíso y Aconcagua Benjamín Prado, invitado especialmente por los dirigentes del Frente de Trabajadores.

En su exposición el senador Prado se refirió a la política del Gobierno en sus diversos aspectos, como así también en lo referente a los problemas de tipo económico-social de los trabajadores. Al término de la exposición se celebró un foro en el que participaron numerosos asambleístas, coincidiendo muchos con las distintas posiciones señaladas por el senador Prado e interesándose por conocer diversos planteamientos en cuanto a la política sindical.

El próximo jueves, y continuando con esta serie de charlas de tipo informativo y de formación doctrinaria, hablará el Delegado Provincial de Promoción Popular, René Adaros Alvarez, sobre el tema "Promoción Popular y la participación de los trabajadores", y el lunes 6 intervendrá el diputado Gustavo Cardemil, en relación con el tema "Prestaciones Familiares".

Las próximas charlas estarán a cargo, entre otros, del Administrador Zonal del Servicio de Seguro Social, Marcos Vasquez; del presidente provincial de CONCI, Patricio Yáñez Arellana, y parlamentarios del partido.

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

- 18.30 FLASH NOTICIOSO
- 18.33 LASSIE
- 18.56 EL ENSEÑA COSAS
- 19.25 HOROSCOPO
- 19.30 U 66
- 19.59 FLASH NOTICIOSO
- 20.01 UN PASO AL MAS ALLA
- 20.30 PANTALLA NOTICIOSA
- 20.45 EL JUEGO DE LA VERDAD
- 21.15 INTERPOL LLAMANDO
- 21.42 FLASH NOTICIOSO
- 21.45 LA CALDERA DEL DIABLO N.o 21
- 22.10 NEGRO EN EL BLANCO
- 22.50 CLUB DE LA GUITARRA
- 23.12 FLASH NOTICIOSO
- 23.14 CIERRE

TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

- 13.56 ALMANAQUE
- 14.00 SERVICIO NOTICIOSO
- 14.15 MIENTRAS OTROS DUERMEN SIESTA
- 14.40 GRAN TELETEATRO POND'S
- 15.07 CIERRE DE TRANSMISION
- 15.07 CIERRE DE TRANSMISION
- 16.28 ALMANAQUE
- 16.32 BIOGRAFIAS
- 16.58 COLORIN COLORADO
- 17.58 EL PAJARO CARPINTERO
- 18.23 LAS ALEGRES CLASES
- 18.49 RINCON JUVENIL
- 19.05 PANORAMA ITALIANO
- 19.20 VISIONES DEL PASADO
- 19.41 LA HECHIZADA
- 20.11 LA TELENOVELA HISTORICA
- 20.48 LOS DEFENSORES
- 21.44 JUNTOS SE PASA MEJOR
- 22.00 EL REPORTER ESSO
- 22.18 COMBATE
- 22.15 CIERRE DE TRANSMISION

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel. 82222 · Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: JUAN GOÑI S.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

Automóviles Colectivos de Alquiler

La movilización colectiva en Santiago y otras ciudades importantes constituye desde hace muchos años un problema en extremo ingrato.

No es ésta la oportunidad para analizar las causas por las cuales la situación del transporte urbano de pasajeros vino sufriendo un empeoramiento progresivo, hasta el punto de transformarse en una de las grandes preocupaciones del actual Gobierno, que no podía eludir la justificada queja de la ciudadanía ante las deficiencias que se hacían notar.

Como todas las soluciones que requieren no sólo medidas de organización adecuada, sino también el incurrir en fuertes inversiones, una de las principales dificultades que debían superarse estaba constituida por el financiamiento necesario para adquirir una importante cantidad de buses. A ello han atendido las autoridades del Transporte, iniciando un plan de compra de chassis que se encuentra en la actualidad en pleno desarrollo.

Sin embargo, es obvio que la solución definitiva del problema deberá tomar cierto plazo, durante el cual los usuarios de los medios colectivos de movilización no podrán apreciar sino paulatinamente un mejoramiento.

A ello se debe la aparición de los llamados "colectivos", constituidos por automóviles de alquiler, a los cuales se ha asignado un recorrido fijo y que cobran una tarifa intermedia entre el bus y el automóvil que lleva un solo pasajero.

La medida ha encontrado una favorable acogida en el público, que comprende la magnitud del problema global y recibe este paliativo como una solución intermedia, mientras la movilización colectiva tradicional logra alcanzar la necesaria capacidad de servicio.

Las autoridades del Transporte estuvieron acertadas al establecer el servicio de colectivos. Es de desear que tal iniciativa sea también debidamente apreciada por los choferes, que deben tomar conciencia de la ineludible necesidad que la comunidad tiene de su colaboración. Por otra parte, la tranquilidad de ingresos y aun la mayor seguridad personal que el sistema de colectivos significa para los conductores o dueños de los vehículos, debe constituir para éstos un aliciente que los induzca a multiplicar las unidades destinadas a estos efectos.

Chile y la Ayuda Económica Exterior

El Secretariado de las Naciones Unidas ha puesto en circulación el informe que se presentará a la consideración del Consejo Económico y Social, que debe reunirse el mes próximo en Ginebra.

Consigna este documento que el total de la ayuda internacional a los países atrasados, durante el año 1964, alcanzó a una cifra ligeramente superior a los 8.000 millones de dólares, distribuidos en todo el mundo, con lo cual, naturalmente, la asistencia a cada país resulta de una significación muy relativa.

Tan exacto es este aserto que el propio informe deja constancia de que la ayuda realmente necesitada por las naciones en desarrollo, debería ser superior en alrededor de 4.000 millones de dólares anuales y durante un lapso de cuatro a cinco años.

Se aprecia, pues, un déficit, para saldar el cual, dentro las condiciones vigentes, es más realista pensar en esfuerzos internos llevados a cabo por cada país, que esperar el apoyo exterior.

Durante un período largo de la historia de nuestras dificultades financieras, basamos todos nuestros proyectos en la posibilidad de poder cubrir el gasto que ellos irrogarían recurriendo al crédito externo. De este modo, llegamos a un nivel de endeudamiento notoriamente exagerado, cuyo servicio de intereses y capital absorbe una proporción importante de las disponibilidades de divisas.

Ha sido, por lo tanto, una de las preocupaciones de mayor prioridad para la Administración Frei, reducir al mínimum posible las solicitaciones de préstamos al extranjero y, cuando ellas han debido cursarse, se ha cuidado de que la inversión corresponda a actividades productoras de divisas, es decir, de mercaderías exportables, con lo que esos préstamos se pagan por sí solos.

Naturalmente, nuestra economía no carece sólo de industrias o explotaciones exportadoras; requiere asimismo, y con idéntica urgencia, otras empresas que no tienen puertas abiertas hacia el exterior. Y, por supuesto, estas empresas necesitan también de financiamiento.

El Gobierno tiene conciencia de este hecho y es por ello que ha aprovechado con eficacia las oportunidades que se le han presentado para hacerse de disponibilidades en moneda corriente y en divisas, que le permitan dar capitalización a estas iniciativas.

Lo fundamental en este esfuerzo de autofinanciamiento, fue la modificación del estatuto del cobre que, al permitir que dupliquemos la producción del metal rojo en el término de un quinquenio, agregará a la entrada normal de dólares del país, una suma superior a los US$ 240.000.000 anuales.

Complementariamente, y ante el alza del precio del cobre en el mercado mundial, se reajustó el nuestro, llevándolo desde 36 a 42 centavos en un comienzo, para fijarlo en 62 centavos de dólar desde el 1º de julio en adelante; vale decir, el precio más alto que Chile ha obtenido por su principal producto exportable.

Se tendrán, por este concepto, entradas extraordinarias no inferiores a los 120 millones, susceptibles de aumentar si las actuales cotizaciones internacionales del metal se mantienen a los niveles ahora alcanzados.

No disponemos en el momento de esos millones de dólares; pero una parte considerable de ellos comenzará a llegar pronto, y, por tal motivo, se han adoptado medidas de gobierno que orientan la inversión de esas divisas hacia los rubros efectivamente requeridos por la economía nacional.

Esto no es difícil hacerlo en Chile, donde tenemos un plantel de técnicos de alta categoría, capaces de planificar con acierto el progreso económico. El Gobierno ha utilizado intensamente estas capacidades y así lo reconocen propios y extraños, entre ellos el informe del Secretariado de la NU a su Consejo Económico y Social, en que reconoce que Chile es, en América Latina, uno de los países favorecidos con mayor ayuda, resultante de lo correcto y adecuado de los proyectos específicos ofrecidos para inversión foránea.

Tal acción de Gobierno y consideración oportuna de la idoneidad de nuestros hombres de estudio, es la mejor garantía de que nos adentramos, con paso seguro, hacia un porvenir lleno de promesas.

MIRADOR DEPORTIVO:

El Mundial del 62 en el Recuerdo

Estos días resultan de gran evocación para nuestro deporte. Hace cuatro años estábamos en pleno desarrollo de la Copa del Mundo en cuatro ciudades. No fue sólo un acontecimiento deportivo más en las canchas. Constituyó una verdadera fiesta nacional que durante 20 días hizo vibrar el país; lo llenó de regocijo y cada habitante, más que espectador quiso ser actor, con su asistencia entusiasta a los estadios, con el aporte de su simpatía para atender, como buenos dueños de casa, a los extranjeros. De esta manera, el campeonato conquistó señalados elogios en el mundo, remarcando el éxito de organización, deportivo y el verdadero papel que asumió nuestra masa ciudadana.

Por estos días también están en ebullición los preparativos de la Copa Jules Rimet que se disputará en Inglaterra. El cable nos ha traído, con cierta frecuencia, las dificultades que han debido enfrentar los dueños de casa, a pesar de su organización centenaria, de los medios materiales de todo orden de que disponen y, lo que es tanto o más importante, de los medios económicos, para lograr el mejor de los éxitos organizativos. Recientemente, las agencias informativas daban cuenta de la renuncia del jefe de la organización de la venta de abonos, lo que se suma a otros problemas que han tenido en el último tiempo.

Todos estos hechos no hacen otra cosa que agigantar, destacar con relieves especiales, el esfuerzo de un país tan chico como el nuestro y de sus dirigentes deportivos para brindar un campeonato que superó, hasta esa fecha, todas las cifras de asistencia de público y de ingresos. Fue necesario remodelar estadios, construir canchas, hoteles, para hacer frente con decoro a un certamen de esta magnitud. Un campeonato que se dio el lujo de llegar el día de su iniciación, en el Estadio Nacional, con más de 63.000 abonos vendidos, es decir, 630.000 de la capacidad de 760.000 que tenía el Estadio para las diez reuniones. Un torneo que resultó modelo en la precisión de todos sus detalles, en las canchas y fuera de ellas, en la organización de reuniones de los organismos internacionales que funcionaban paralelamente y en los diferentes actos que forman parte de esta justa mundial.

Un esfuerzo que bien merece recordarse en estos días y que, a cuatro años de distancia, constituye un orgullo para el país, y especialmente para sus organizaciones deportivas, y que dejó muchas enseñanzas que hoy se advierten en la preparación de la Copa Jules Rimet que se llevará a efecto en Inglaterra.

L.

AL MARGEN DEL MENSAJE:

El Plan Habitacional

Si se quiere medir en sus exactas dimensiones la significación profunda de la etapa inicial del Plan Habitacional del actual Gobierno, es preciso tener en cuenta que, tanto en su formulación como en su ejecución, responde a la idea central o esencial de su gestión administrativa: dar preferencia, en el esfuerzo global del desarrollo nacional, a los estratos sociales de más bajos ingresos.

Así, como efecto natural, el punto de partida de ese plan se marca con la eliminación de las franquicias tributarias concedidas, anteriormente, a la edificación de lujo. La concesión de franquicias sólo puede aceptarse, porque involucra un sacrificio a la economía nacional, cuando tiende a estimular o a favorecer a los sectores económicamente más débiles.

La presencia de esta concepción doctrinaria diferente a la tradicional, se evidencia, también, en el particular impulso dado a la construcción de obras y a la materialización de acciones destinadas al equipamiento comunitario. Los 131 locales comerciales, las 7 escuelas primarias, los 11 centros sociales, los 10 edificios para parvularios, las guarderías infantiles y centros materno-infantiles, los mercados y retenes de Carabineros construidos durante esta primera etapa del Plan Habitacional, tienen un significado muy importante. Indican, decisivamente, la presencia del nuevo espíritu con que se enfrenta hoy el problema habitacional. Este problema no se resuelve con la simple construcción más o menos numerosa de viviendas.

Es necesario que la vivienda, una de las necesidades más fundamentales del ser humano, reúna condiciones mínimas aceptables en cuanto a calidad, superficie inicial —lo que implica prever su extensión futura—, y los servicios indispensables de pavimentación, agua potable, alcantarillado, alumbrado público y domiciliario y, finalmente, que los conjuntos habitacionales estén adecuadamente equipados para atender las necesidades humanas, cuya satisfacción se encuentra fuera del hogar. Vale decir, escuelas, policlínicas, centros sociales, lugares de sano esparcimiento.

Con la materialización de esta política habitacional, es notorio que el país avanza hacia la eliminación de la marginalidad en que diversos factores socio-políticos han colocado a parte considerable de la comunidad nacional. Esa política, en efecto, interpreta e impulsa la formulación básica de los conceptos de desarrollo económico y social sincronizados de la actual administración. Concuerda con las exigencias sociales de un orden de precedencia justo y propende a la rápida incorporación a la actividad nacional y al goce pleno del derecho común a los sectores hasta ayer marginados.

La creación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, en esta primera etapa del Plan Habitacional, subraya la decisión del Gobierno de resolver el problema de la vivienda de manera integral, objetivo que sólo podrá lograrse con la remodelación de las ciudades y centros poblados, la obtención del máximo rendimiento de los recursos nacionales —públicos y privados—, la coordinación entre las distintas instituciones relacionadas con la construcción de habitaciones y la solución oportuna de las situaciones de emergencia a que vive expuesto el país.

En el Plan Habitacional hay, pues, una evidencia de cambios estructurales que no sólo explican el feliz resultado que arroja su primera etapa, sino que ilustran sobre la concreción palpable del programa de Gobierno.

Es por ello que comenzamos llamando la atención hacia su significación profunda, pues en el Plan Habitacional hay mucho más que logros materiales y esto es necesario comprenderlo si se lo quiere juzgar o medir con objetividad y realismo.

Peticiones

Hay gente que pide cosas o goza pidiéndolas. El poeta Eduardo Anguita dijo:

—En Chile, cada cual se siente con derecho a entrar gratis a cualquier parte por motivos personales. A la gente no le interesa tanto el espectáculo o la cosa que va a ver, sino el hecho de ir gratis. Y que se sepa.

Lo dijo y luego lo escribió (con mejor estilo, desde luego) unos veinte o treinta años atrás. El tiempo ha ido cambiando muchas cosas, pero en esto nos mantenemos iguales. Hubo gente que pidió preferencia para ver a don Pedro Aguirre Cerda en su lecho mortuorio. Eso era entonces. Ahora, estamos llenos de peticiones por todas partes. Cada cual se siente caso exclusivo y único. Triste expresión de este hecho social lo encontramos en una frase que solemos oír mucho:

—He sido íntimo amigo del Ministro tal. Nos tratamos de tú. Nuestras familias se conocen. ¡Y nunca le he pedido nada...!

Respuesta mía: el hecho de haber sido compañeros de colegio, o íntimos amigos, no autoriza a nadie para pedir nada. Es increíble que uno crea mérito el no pedir nada. Debería ser norma corriente.

Anécdota real de Ramón Cortez, uno de los grandes directores que tuvo este diario:

Lo vino a ver un joven médico, recomendado por mí. El médico le dijo:

—Señor Cortez: me he recibido de médico y he obtenido una beca para ir al Canadá.

—Lo felicito.

—Gracias.

—En realidad, es un caso notable. Se ha recibido Ud. de médico y le han dado una beca en Canadá. Es maravilloso. Le reitero mis felicitaciones. ¿Qué desea?

—Bueno, yo quiero que me dé un carnet de periodista.

—Con mucho gusto.

—En el Canadá, podría mandar crónicas para LA NACION...

—Desde luego.

—Y colaborar como periodista.

Don Ramón le contestó:

—Le repito: con el mayor gusto. Pero con una condición...

—La que Ud. quiera.

—Esta condición. Yo tengo aquí un periodista que se irá a Australia en quince días más. Se llama Renato Labra. Si Ud. consigue que el Colegio Médico le dé a Renato un diploma para que ejerza allá la profesión de médico, yo le daré a Ud. con el mayor placer un diploma de periodista. Si no me consigue eso, no se lo podré dar. Eso es todo.

—Gracias.

—Igualmente.

Con lo cual Ramón Cortez dio una gran lección que merecería ser escrita por una pluma mejor que la mía.

Máximo Severo

Cartas al Director

HERMOSO GESTO

Señor Director:

Soy un humilde comerciante, que tiene un pequeño puesto de venta de maní tostado y cabritas confitadas, en la esquina de Av. Pedro de Valdivia con Av. Irarrázaval. Muy cerca está instalado un buzón de correos. El día 27 en la noche, después de haber dado vuelto a un cliente, en un descuido mío, puse sobre el buzón mi billetera, que contenía todos mis documentos y la suma de 47.500 pesos, producto de mis ganancias de cuatro días de trabajo, y parte del capital con el que me desempeño. Yo sólo me di cuenta de esto en mi domicilio con bastante amargura. Di por perdido dicho dinero. Cual no sería mi sorpresa cuando al día siguiente se acercó a mí el modesto funcionario de Correos y Telégrafos, que todos los días retira la correspondencia del mencionado buzón, y calculando que la billetera era mía, por unas anotaciones de las ventas de maní tostado, ME HIZO ENTREGA DE MI BILLETERA, SIN QUE EN ELLA FALTARA UN SOLO CENTAVO.

Gestos como éstos no son comunes, por lo que en agradecimiento, le rogaría destacar esta noble acción. El citado funcionario se llama René Lobos Umanzor, y maneja la camioneta N.o 124, de Correos y Telégrafos.

Firmado: **José del Carmen Martínez A.**, domiciliado en Las Golondrinas 3948, Lomas de Macul. Carnet N.o 5394849, Santiago.

Liceo J. Victorino Lastarria

Los buenos maestros hacen leales alumnos y la gratitud de éstos perdura a través de los años y aumenta a medida que pasa el tiempo. Son aquellos educadores de carácter, que saben imprimir en sus aulas el impulso que habrá de acicatear a los que mañana se convierten en ciudadanos.

Uno de estos casos se ha dado en el Liceo José Victorino Lastarria, de nuestra capital, y tendrá su demostración mañana jueves, durante la manifestación con que el Centro de Ex Alumnos, de los años 1925 a 1934, festejarán al actual Rector, don Agustín Candia Valdebenito, con un banquete en el Club de la Unión.

Los ex alumnos, significando generaciones que han venido educándose en esas aulas desde su fundación, el 1º de junio de 1913, hasta hoy, estarán representados en los concurrentes y en el Presidente del Centro, don Jorge Marchant González.

Cuando ex alumnos se sientan en la mesa común con sus ex maestros, se reencuentran racimos de vidas que comenzaron a amalgamarse en las aulas. Los unos, mirando hacia el pasado con emoción de gratitud, y los maestros, contemplando en los rostros de los que ayer fueron niños, el fruto de una obra realizada a conciencia.

Habrá, entonces, la comunión de espíritus y la satisfacción de los que arrojaran la semilla que fructifica en nobles surcos, expresada en palabras y en hechos.

Seguridad en el Tránsito

El Comité de Educación del Club de Seguridad en el Tránsito, consciente de su responsabilidad ciudadana, inicia esta tarde el desarrollo de un plan coordinado referente a la enseñanza de las normas que regulan el uso de las vías públicas y alcanzar de este modo racional la formación de hábitos en el niño y en el adulto, única forma de que adquieran una conciencia y una conducta que les permitan lograr realmente "seguridad".

Las pérdidas humanas irreparables, las funestas consecuencias en el orden social, el alto número de personas que resultan baldadas, son aspectos que inducen a una seria meditación por parte de los organismos responsables de la fiscalización y control de las normas del tránsito.

El Club de Seguridad en el Tránsito, desde su fundación —19 de enero de 1955— ha propiciado y mantenido muchas campañas, tendientes a educar al peatón y al conductor. Este último —por ejemplo— recibe instrucción en cursillos anuales sobre sus derechos y obligaciones. Empero, los accidentes del tránsito se mantienen estacionarios en sus cifras y en su secuela. Esto ha movido al Club a ir —en el plano educacional— hacia el futuro peatón: el niño.

No obstante, es conveniente que los responsables en la aplicación de las leyes del tránsito público aborden un aspecto que, a nuestro juicio, se hace menester ante el avance de la tecnología y la mecánica, que se traduce en altas velocidades en los vehículos modernos. Resulta conveniente adecuar la administración de justicia al traves de tribunales especiales que conozcan y resuelvan responsabilidades y su secuente castigo con prontitud.

En la actualidad, el sistema jurídico frente a un accidente del tránsito es largo y tedioso. Muchas veces —por no decir la generalidad—, el responsable de una muerte o de una mutilación resulta absuelto o recibe sólo como sanción una "multa a beneficio municipal".

En la mayoría de los países europeos la administración de justicia en los accidentes del tránsito es rápida, y no es exagerado afirmar que se ejecuta "en el sitio del suceso". En efecto, ante un hecho grave llegan al lugar de la catástrofe el magistrado con su secretario, acompañado de técnicos y expertos en huellas, ingeniería mecánica, fotografía, y los peritos forenses, médicos, hematólogos o psiquiatricos. Allí mismo, luego de la inspección ocular del tribunal, se toman las declaraciones a testigos y actores. En una palabra, se agota la investigación sin que nadie tenga tiempo de "acomodar" sus dichos.

Es menester ir a la modificación del sistema actual. Una justicia rápida contribuirá en mucho a concederle al Reglamento del Tránsito el respeto o acatamiento que se merece de parte de conductores y peatones.

Tergiversaciones a una Política Laboral

Aquellos aspectos en que el nuevo Gobierno ha desarrollado una labor más positiva y renovadora son, paradojalmente, los que mayores críticas suelen recibir desde las posiciones opositoras. El móvil político evidente es desacreditar ante la opinión pública las iniciativas cuyo mérito intrínseco pueden recabar la aprobación de sectores populares, en cuya eventual disconformidad la oposición fundamenta sus posibilidades de crecimiento.

Esta actitud origina un desequilibrio sumamente perjudicial para la marcha armoniosa del país. Medidas que se han tomado con un criterio estrictamente económico o social son analizadas por la oposición con criterio estrictamente político, distorsiosando así sus verdaderos alcances e induciendo a confusión y engaño a la ciudadanía.

Ultimamente, la prensa de extrema izquierda adulteró y magnificó el problema de los despidos campesinos en las provincias del Valle Central, queriendo presentar la imagen de un Gobierno indiferente a la condición del campesinado. Esta pretensión es de una burda mala fe si se atiende a que ha sido, precisamente, este régimen el que ha concedido primerísima importancia a la situación de los campesinos, a través de medidas que van desde hacer cumplir a los patrones con todas sus obligaciones legales hasta el patrocinio de una Reforma Agraria, que supondrá una solución radical a la postergación del campesinado.

Sin embargo, dejando de lado la presteza con que los funcionarios del Trabajo se han hecho presentes cada vez que se ha suscitado un conflicto laboral en los campos, la prensa extremista se ha valido del problema que se presenta cada año al término de las cosechas para inflar artificialmente la magnitud de una situación. Se ha confundido, con deliberada mala fe, la desocupación de braceros que se produce al término de actividades estacionales —cosecha, vendimia, siembra, etc.—, con despidos sistemáticos de inquilinos y medieros radicados. La verdad es que gracias a la enérgica actitud proteccionista del Gobierno, los despidos de estos trabajadores agrícolas ha disminuido a niveles ínfimos en relación a otros años, en los que no existía en algunos agricultores un afán revanchista contra la Reforma Agraria.

La política laboral también ha sido blanco favorito de ataques injustos que aparentan ignorar la modificación de fondo que se ha producido con el nuevo régimen.

La modificación del Código del Trabajo otorga, en verdad, las mayores garantías contra las arbitrariedades patronales.

En la anterior legislación, el patrón podía despedir al empleado u obrero sin necesidad de alegar ninguna causal, si así lo quería, y sin necesidad tampoco de tener el consentimiento de ningún organismo. Las inspecciones del trabajo se pronunciaban sobre materias de incumplimiento de avisos o desahucios, pero no sobre la resolución misma del despido, que era de fuero exclusivo del patrón.

El nuevo régimen ha variado completamente esta situación, estableciendo que el despido en ningún caso puede ser arbitrario, sino debe corresponder siempre a una causal justificatoria y definida. Para lograr el máximo de precisión en este aspecto, se han desglosado en definiciones inequívocas los factores genéricos que podrían ser causal suficiente de despido. En cualquier caso el empleador no puede tomar la resolución de despido sin dar previa cuenta a la Inspección del Trabajo y sin tener la aprobación de ésta, una vez comprobada la efectividad de la causal alegada.

Las garantías reseñadas configuran una política laboral trazada desde el punto de vista de los derechos del trabajador, que vienen a redondear una legislación atenta hasta ahora sólo a la necesidad de garantizar el capital-empresa.

Estas precisiones hacen totalmente gratuitas las críticas que se han hecho a la nueva legislación laboral, en el sentido de que "habría aumentado las causales de despido". La nueva legislación ha introducido, al contrario, con plena vigencia, el criterio de causal de despido y no ha aumentado el número de éstas, sino extremado el desglose de las mismas para dar las máximas garantías a los trabajadores, resguardándolos con definiciones que no se presten a ambigüedades, susceptibles de ser utilizadas en su contra.

Igual gratuidad exhibe la aseveración de que este régimen habría aumentado las dificultades para que los trabajadores se organicen sindicalmente. Un informe reciente del Ministerio del Trabajo establece que mientras a lo largo de 1964 se constituyeron 100 nuevos sindicatos, en 1965 recibieron su personalidad jurídica 205 organizaciones, y en lo que va de este año ya se han constituido 295 nuevos organismos sindicales. El abrumador porcentaje de aumento apabulla el hablar por hablar en que consiste la principal arma opositora y sitúa en su exacta realidad la importancia que los organismos del Trabajo han concedido a la organización de los trabajadores, que constituye una de las principales metas programáticas del nuevo régimen.

Elecciones en Santo Domingo

Las elecciones que deben verificarse hoy 1º de junio en Santo Domingo, marcan una etapa de suma importancia en la restauración de la democracia política en ese país.

La trayectoria recorrida por el Presidente Provisional, señor Héctor García-Godoy, desde que asumió el mando, luego de dificilísimas gestiones, el 2 de septiembre del año pasado, ha sido extremadamente compleja, porque las heridas dejadas por la prolongada dictadura de Trujillo, la guerra civil y la ocupación extranjera, en la sociedad dominicana, están aún abiertas y sangrantes.

El golpe militar de septiembre de 1963 puso fin al primer experimento democrático en la isla realizado en ese siglo. Los 30 años de cruel dictadura que lo precedieron, no crearon, por cierto, ninguna de las condiciones mínimas necesarias para el afianzamiento de un gobierno popular, aunque el Partido Revolucionario Dominicano de Juan Bosch triunfó en las elecciones de 1962 por casi el 60 por ciento de los votos, con un margen de 2 a 1 sobre su opositor más próximo y mayorías análogas en ambas ramas del Congreso.

Quienquiera que resulte elegido, sea el izquierdista Juan Bosch (que reiteradamente rechazó toda alianza con el Partido Comunista, tanto el de la línea moscovita como de la pekinista), o el derechista Joaquín Balaguer, que parecen ser los candidatos con mayores posibilidades, tendrá ante sí una muy difícil tarea, que no se agota precisamente al resolverse el agudo problema del retiro de la fuerza internacional que ahora ocupa suelo dominicano.

Muchas y muy dolorosas lecciones arroja el caso de Santo Domingo. Tal vez la más grave es la supervivencia de un sistema —el sistema interamericano— que permitió la existencia de un régimen como el de Trujillo, que constituía el más vergonzoso mentís a los mismos principios en que dicho sistema está fundado.

Es precisamente para evitar casos como el de la tiranía trujillista que Chile ha planteado con tanta decisión la mutación profunda del sistema interamericano. La defensa de los derechos humanos (hollados por todas las tiranías cualquiera que sea su signo) tiene que ser efectiva y no puramente declamativa. Esta omisión grave de la Carta de la OEA debe ser prontamente remediada.

El Gobierno de Chile, que desde los primeros momentos de la crisis dominicana, sostuvo la necesidad de que fuera el propio pueblo de Santo Domingo el que resolviera sus problemas y que señaló asimismo que la vía de solución no eran las armas, sino las negociaciones, mira con esperanzas el resultado de esta consulta popular.

Si la palabra del noble pueblo de Santo Domingo puede hacerse oír y a ella sigue un fecundo período de reconstrucción nacional, un gran paso hacia adelante se habrá dado en el difícil pero ineludible camino de construir en nuestra América una auténtica democracia. Así, tanta sangre dominicana no se habrá derramado en vano.

LA IGLESIA APOYA Y FORTALECE LA AUTOCONSTRUCCION POPULAR

El Presbítero Osvaldo Lepe, por instrucciones especiales del Obispo de San Felipe, Monseñor Enrique Alvear, cooperó activamente en las obras de autoconstrucción de la Población "La Santita" de esa ciudad, donde serán ubicadas 136 familias.

En declaraciones formuladas a "LA NACION" el sacerdote Lepe manifestó que "la Iglesia no podía estar ausente en este esfuerzo del pueblo por contar con su casa propia". Por eso, con las instrucciones del señor Obispo, dedico dos días a la semana a trabajar junto con los pobladores que con sacrificio están levantando sus propias viviendas.

NO ES CURA OBRERO

Al dar a conocer la labor que realiza, expresó que ella no se relaciona con los "curas obreros que tuvieron su origen en Bélgica y Francia. Aquí se trata de llegar hasta el pueblo, para compartir sus inquietudes y problemas, ayudándolo a buscar la solución que sus casos requieren.

Esto, agregó, está dentro de las facilidades que para ello otorgó el reciente Concilio Ecuménico, que dio un impulso a la Justicia Social en el mundo, a través de la Iglesia.

PERSONALIDAD DE LEPE

El Presbítero Osvaldo Lepe, tiene experiencia en el trato con los obreros, ya que ha sido director de la Juventud Obrera Católica y actualmente de la Asociación Católica Obrera (ACO). Hizo sus estudios humanísticos en el Liceo de San Felipe, recibiéndose de Bachiller en Letras, ingresando al Seminario Pontificio de Santiago, donde egresó ordenado de sacerdote en 1960. Ha desempeñado su sagrado ministerio en el Barrio Centenario de Los Andes, y ahora es asesor del Obispado de San Felipe, desempeñándose en la nueva Población "La Santita".

HAY QUE AYUDAR AL PUEBLO.— En sus declaraciones el presbítero Lepe, deja traslucir su entusiasmo por la obra que realiza y manifiesta: "Es increíble la capacidad de sacrificio que tiene nuestro pueblo. Si se sabe comprender, es posible realizar con él las obras que se quieren, prestándole la correspondiente asistencia técnica, como es el caso de la autoconstrucción". "Por eso, cuando se le pidió la colaboración al Obispo por los pobladores de "La Santita", Monseñor Alvear estimó que la mejor forma era de ayudarlo en forma práctica.



LA DELEGACION de parlamentarios alemanes que se encuentra desde el domingo en el país, fue recibida en audiencia especial por el Presidente de la República, Eduardo Frei. Marie Elizabeth Klee, Carl Otto Lenz, Hans Mattofer y Walter Hellige, aparecen —junto con el Embajador de Alemania en Chile, Gotfried von Nostitz— en los momentos en que son recibidos por el Primer Mandatario.

FESTIVAL GIGANTE ORGANIZAN VECINOS DE LA VILLA ESPAÑA

Los padres y madres de la "VILLA ESPAÑA" quieren jardines y juegos infantiles para sus hijos. No han ido a pedirlos a ningún lugar, pero para ello, este viernes, han organizado un festival gigante en el Cine "Bulnes", ubicado en calle Zañartu, de la población Bulnes (Renca). La presencia de artistas como Fernando Trujillo, Chito Faró, Hugo Helo, Alfredo Beltrán, Los Twisters, Hugo Matus, Tina Vilches, Los Truenos (ex Rayos), Los Bambys, Los Románticos de Chile, Mario Gana Edwards, El Gaucho Giraldo, Rodolfo Gutiérrez, y muchos otros artistas asegura ya un show inigualable.

Los artistas que asisten a este desfile artístico han ofrecido su colaboración gratuitamente, lo que ha hecho que su organizador, René Pignac, agradezca su presencia, como también así lo han comprendido los niños y padres del edificio 24 de VILLA ESPAÑA.

MINISTRO DE AGRICULTURA DE ARGENTINA LLEGA HOY

Arribará hoy a Santiago en visita oficial el Ministro de Agricultura de Argentina, Walter Kugler, quien sostendrá entrevistas con autoridades chilenas para estudiar las posibilidades de incrementar el intercambio agrícola entre los dos países.

Kugler viene en compañía del ingeniero Esteban Tkacs, Administrador General de Bosques; doctor Oscar Zarich, Asesor del Ministerio de Agricultura argentino; ingeniero Eduardo Rampertti, Director General de Producción y Fomento Agropecuario; e ingeniero Angel Marzzocca, Director del Instituto Botánico Agrícola.

En Los Cerrillos, los visitantes serán esperados por el Ministro de Agricultura de Chile, Hugo Trivelli, y funcionarios del Protocolo.

Entre las actividades que Kugler realizará en Santiago, se cuenta una visita al Presidente de la República, entrevistas con el Canciller Gabriel Valdés y el Ministro Trivelli, y reuniones con expertos de los diferentes organismos estatales agropecuarios.

Serie de explosiones francesas no constituye peligro inmediato

Entregado informe conjunto de los Gobiernos de Chile, Colombia, Ecuador y Perú

"La serie de explosiones francesas no constituye peligro inmediato para los habitantes de Sudamérica", expresa la primera de las conclusiones del informe conjunto de los Gobiernos de Chile, Colombia, Ecuador y Perú, luego de la reunión de expertos de los cuatro países, sostenida en Lima.

"El peligro —agrega el informe— estriba en que no se ha garantizado que ellas no serán seguidas por series posteriores, por parte de la República francesa, y en el hecho de que constituyen otro antecedente para futuras pruebas nucleares en el Pacífico Sur."

El Ministerio de Relaciones Exteriores entregó ayer en la tarde el informe conjunto. Este expresa, en forma textual:

"Los Gobiernos de Chile, Colombia, Ecuador y Perú han estudiado y acogido el informe conjunto elaborado por los expertos de los cuatro países, reunidos en Lima, del 19 al [illegible] del presente, con el fin de intercambiar informaciones y opiniones de carácter científico y técnico, que permitan evaluar los efectos que puedan tener en sus respectivos territorios las proyectadas pruebas nucleares en la Polinesia Francesa.

Las conclusiones de dicho informe conjunto son las siguientes:

Primera.— La serie de explosiones francesas en Tuamotu no constituye peligro inmediato para los habitantes de Sudamérica;

Segunda.— Respecto de mutaciones genéticas, el riesgo es pequeño y ciertamente inferior al que han ocasionado todas las explosiones anteriores en el hemisferio norte. No obstante, el riesgo mencionado existe y es indeseable. Desde este punto de vista no es recomendable ningún aumento indiscriminado e innecesario de los niveles radiactivos;

Tercera.— Aunque las explosiones de Tuamotu representan un riesgo por sí mismas, el peligro mayor estriba en que no se ha garantizado que ellas no serán seguidas por series posteriores, por parte de la República francesa, y en el hecho de que constituyen otro antecedente para futuras pruebas nucleares en el Pacífico Sur;

Cuarta.— Las proyectadas pruebas de Tuamotú podrían afectar en grado no predecible la fauna y flora marinas de las regiones costaneras de Sudamérica;

Quinta.— Se recomienda que las Comisiones Nacionales de Energía Nuclear obtengan, controlen, recopilen y publiquen las informaciones sobre la radiactividad ambiental y las intercambien con demás países. Por tal razón es de suma urgencia que los Gobiernos pongan a disposición de dichas Comisiones los medios necesarios para cumplir estas funciones;

Sexta.— Igualmente, se recomienda establecer similares intercambios de información en el terreno de la meteorología, la oceanografía y el estudio de la fauna y flora marinas. Para estos fines, es importante que los Gobiernos faciliten a los organismos especializados los medios adecuados de investigación y medida en dichos campos y les faciliten los recursos para una mejor investigación de la vida de las principales especies marinas, que son de gran importancia económica para todos los países aquí representados.

Los Gobiernos de Chile, Colombia, Ecuador y Perú, dentro del propósito de mantener una acción solidaria, continuarán intercambiando informaciones y celebrando consultas encaminadas a lograr, de acuerdo con la política que han venido desarrollando, la definitiva proscripción de las explosiones nucleares.

SANTIAGO, 1º de junio de 1966."

RENUNCIO EL SUBSECRETARIO DE MINISTERIO DE JUSTICIA

Razones estrictamente personales y profesionales originaron la renuncia

Por razones estrictamente personales y la necesidad de reintegrarse a sus actividades profesionales, el Subsecretario de Justicia, abogado Enrique Evans, presentó la renuncia a su alto cargo, la que fue aceptada por el Presidente de la República.

El Subsecretario —que cumplió un año y siete meses en el cargo— impulsó múltiples y diversas iniciativas en el desarrollo y planificación de labores ejecutadas por servicios dependientes del Ministerio de Justicia.

En su calidad de jurista, entre otras, orientó y fijó una nueva política de tratamiento y readaptación penitenciaria, por una parte, y agilizó y modernizó, por otra, la atención prestada por el Registro Civil e Identificación.

Atendidas las estrictas razones personales formuladas por el personero de Gobierno, el Jefe del Estado aceptó la renuncia presentada, solicitándole que permanezca en pleno uso y ejercicio de sus altas funciones, hasta el 15 de junio.

TEXTO RENUNCIA

"Excmo. señor don
Eduardo Frei Montalva.
Presente
Respetado Presidente:

"Hago llegar a V. E. la renuncia al cargo de Subsecretario de Justicia con que tuvo a bien honrarme al iniciar sus labores gubernativas. Como pude manifestárselo hace algunos días, motivos estrictamente personales y la necesidad, en razón de mi numerosa familia, de regresar a mis labores profesionales como abogado, abandonadas totalmente hace un año y siete meses, me han obligado a adoptar esta determinación.

"Sabe V. E. que doy este paso con profundo sentimiento, ya que adhiriendo plenamente a los criterios orientadores de su acción de gobernante y habiendo recibido de Ud. permanentes demostraciones de confianza y de amistad, mi deber habría sido seguir colaborando con su Administración mientras Ud. lo estimase necesario. Sin embargo, las consideraciones de carácter particular que he formulado, me obligan a dar este paso, lo que no obsta a que, al margen de toda función pública, pueda continuar cooperando modestamente con V. E. en la medida y oportunidades que lo disponga.

"Agradeciendo a V. E. las muestras de aprecio recibidas, me remito su invariable servidor y afmo. amigo.

(Fdo.): **Enrique Evans de la Cuadra.**"

CARTA DE S. E.

Señor
Enrique Evans de la Cuadra.
Presente.
Estimado amigo:

"He recibido la renuncia de su cargo de Subsecretario del Ministerio de Justicia, que Ud. fundamenta en razones de orden personal, especialmente en el hecho de tener una tan numerosa familia que sostener con la exigua remuneración que tienen los Subsecretarios de Estado.

"Ud. sabe cuánto he lamentado esta resolución suya. Hubiera deseado que continuara en el cargo dada la forma brillante como lo ha desempeñado. Sus conocimientos de derecho, su dedicación al trabajo y la forma cómo ha dirigido los servicios que dependen de ese Ministerio, todo hacía esperar que Ud. continuaría colaborando conmigo.

"Pero ante las razones que Ud. me da, no puedo hacerle objeción alguna. Este es un hecho grave que se está produciendo en Chile. La verdad es que para los cargos claves del Estado no se dispone de los recursos para pagar una remuneración que justifique el sacrificio de su desempeño.

"Sé que podré seguir contando con su cooperación constante. Le expreso no sólo mi sentimiento al verlo alejarse de su cargo, sino también mi más profunda gratitud por su tan valiosa como distinguida colaboración.

"Saluda atentamente a Ud.

(Fdo.): **Eduardo Frei, Presidente de la República.**"



Después de una gira que inició el viernes a la provincia de Magallanes, regresó el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés. El Canciller se interiorizó de la situación por la que atraviesan los chilenos que trabajan en yacimientos carboníferos argentinos y visitó la zona del Beagle. En este lugar se reunió con el Ministro de Justicia, Pedro Jesús Rodríguez, con quien aparece en el momento de descender del avión que los trajo a la capital.

EN LA MONEDA

El Rector de la Universidad del Norte, Rvdo. Carlos Aldunate Lyon, acompañado del Padre Francisco Lyon y los señores Paulino Varas y Agustín Pinto, se entrevistaron en el mañana de ayer con el Presidente Frei, con el objeto de agradecer las gestiones del Ejecutivo tendientes a impulsar los planes de estudio y de desarrollo en esa Universidad.

Se mostraron muy conformes los visitantes con la disposición contenida en el proyecto de Reajustes que determinó que esa Casa de Estudios Superiores fuera considerada dentro del Consejo Nacional de Rectores.

EMBAJADOR EN COSTA RICA

El Embajador de Chile en Costa Rica, Edgardo Barrueto, fue recibido ayer en audiencia especial por el Presidente de la República.

El diplomático se despidió del Primer Mandatario con motivo de viajar a Costa Rica el próximo sábado, con el objeto de reasumir sus funciones.

El Embajador Barrueto se encontraba en Chile haciendo uso de su licencia anual.

Prorrogan hasta el 18 entrega de carnet escolar

En la Subsecretaría de Educación se informó en la mañana de ayer que el plazo para la entrega de los carnets escolares fue prorrogado hasta el 18 de junio. Se agregó que, dada la gran demanda por parte del estudiantado para obtener la cédula indicada, el Ministerio había acordado extender hasta la fecha señalada el plazo para entregar el carnet, que venció ayer.

De acuerdo a las disposiciones actualmente en vigencia, el carnet escolar es entregado por el Ministerio de Educación, labor que, hasta el año pasado, estuvo a cargo del Sindicato de Dueños de Autobuses.

Las directivas de los establecimientos educacionales deben enviar las listas de estudiantes al Ministerio de Educación para que éste se encargue de confeccionar los carnets y enviarlos, posteriormente, a los respectivos colegios.

Gobierno italiano condecora a catedrático chileno

Hoy a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, será condecorado como "Caballero de la Orden de la Solidaridad Italiana" el catedrático y humanista, profesor Germán Sepúlveda Durn.

La república italiana, acordó dicha condecoración, como agradecimiento a la labor que el profesor Sepúlveda ha desarrollado en nuestro país en favor de la difusión de la cultura italiana.

El catedrático agraciado se desempeña actualmente como decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Filosofía de la Universidad Técnica del Estado.

HOMENAJE A POETAS DE COQUIMBO

Hoy, a las 18.30 horas, tendrá lugar en el Salón de Actos del Club Coquimbo-Atacama, el homenaje que se rendirá a tres de los grandes poetas de la Provincia de Coquimbo, Gabriela Mistral, Víctor Domingo Silva y Oscar Lanas.

La institución, que agrupa a coquimbanos y atacameños en una integración regional, ha ofrecido la tribuna al presidente de la Unión de Escritores de Chile, escritor Benjamín Morgado, quien presidirá el acto.

La Sociedad Amigos del Arbol ha adherido a esta manifestación cultural, conjuntamente con la sede social de los nortinos residentes en esta capital, que se han agrupado en un acto de agradecimiento a los cultores del espíritu, exponentes del pensamiento norteño.

La poetisa Carmen de Alonso, Mercedes Arteaga, el escritor Armando Sáez Saldías y el poeta David Perry, hablarán sobre la vida y principales obras de los mencionados poetas nortinos.

El Club Coquimbo-Atacama —como se sabe— está ubicado en Compañía 1255. La entrada es libre.

POSITIVA VISITA DEL CANCILLER A ZONA SUR

De muy positiva calificó el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Valdés, su visita a la provincia de Magallanes y a la zona del Canal de Beagle, al llegar de regreso a la capital. Expresó el Canciller que durante la gira de tres días por la zona austral del país se interiorizó de la situación de los obreros chilenos que trabajan en los yacimientos carboníferos de Río Turbio, en Argentina, y que traía una gran cantidad de antecedentes sobre ese aspecto.

Junto con el Canciller Valdés, venían el Ministro de Justicia, Pedro Jesús Rodríguez; el Embajador en Holanda, Flavio Vío, y Carlos Besa, Director Económico de la Cancillería. En el aeropuerto de Los Cerrillos lo esperaban el Subsecretario Subrogante de Relaciones Exteriores y Director General de la Cancillería, Alvaro Droguett; el Director del Protocolo, Eduardo Cisternas; el Jefe de Gabinete del Ministro Valdés, Félix Salas, y Mariano Fontecilla, Jefe del Ceremonial.

Posteriormente, el Ministro de Relaciones Exteriores sostuvo una prolongada entrevista con el Presidente de la República, Eduardo Frei, con el fin de darle cuenta de su visita a la zona sur. El Canciller dio a conocer al Primer Mandatario la solicitud hecha por los comerciantes de Puerto Natales, que desean reanudar el intercambio comercial con los pueblos del sur de Argentina, como una manera de ayudar a la integración chileno-argentina.

Por su parte, el Embajador en Holanda, Flavio Vío, manifestó que se mostraba partidario de someter al arbitraje de la Corte Internacional de La Haya el conflicto sobre el Canal de Beagle.

El Canciller Gabriel Valdés dará a conocer en la mañana de hoy detalles acerca de su rápida y beneficiosa gira.

Hoy dicta charla científica el Dr. F. Casasbellas

Hoy a las 18.45 horas, y el próximo domingo a las 11.45 horas, dará su conferencia por Radio Universidad Técnica del Estado, el Dr. Fernando Casasbellas Presidente Honorario de la Sociedad Científica de Chile, para referirse al infarto del miocardio que amenaza a un 50% de los hombres, al "Monstruo de Palo Gordo" y a otros tópicos novedosos del mundo de las ciencias.

PARLAMENTARIOS ALEMANES VISITARON AL PRESIDENTE

La delegación de diputados alemanes que visita nuestro país en gira de acercamiento e información entregó ayer al Presidente Frei el saludo personal del Presidente de Alemania Federal, y de la casi totalidad de los partidos políticos de esa República.

La señora Marie-Elisabeth Klee y el doctor Carl-Otto Lenz, de la Unión Democratacristiana; el doctor Walteh Hellige, del Partido Demócrata Libre, y el diputado Hans Mattofer, del Partido Social Demócrata, departieron con el Jefe del Estado aproximadamente 30 minutos.

A la salida de la entrevista, la señora Marie-Elisabeth Klee, informó que se habían considerado con el Presidente Frei diversas materias que tienen que ver con la asistencia técnica prestada por el Gobierno Alemán a Chile, así como planes y programas de desarrollo.

"Me impresionó mucho el Presidente Frei, declaró la parlamentaria. Es un hombre que sabe y conoce muy bien los problemas de su pueblo y se encuentra dedicado por entero a sus tareas"

Añadió que se había conversado sobre las relaciones entre Europa y América y que era portadora de un saludo especial para el Jefe del Estado, del Presidente de Alemania Federal.

Por su parte, Hans Mattofer, del PSD, expresó que el "Presidente Frei es un hombre muy impresionante", agregando que los socialdemócratas en Alemania sienten por Chile una gran admiración y están pendiente del programa popular del actual Gobierno. Refiriéndose a este programa, Hans Mattofer expresó textualmente: "Es un programa muy sólido".



En la residencia del Encargado de Negocios de España, señor Rafael Gómez Jordana, fue condecorado con la Cruz de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel La Católica, el Mayor de Carabineros Darío de la Fuente Duarte, jefe de la Sección Prensa de la Dirección General de Carabineros. El jefe policial recibe esta distinción por la obra de hispanidad que a través de su fecunda producción literaria, a lo largo de muchos años, ha venido realizando. Concurrieron a este acto, altos Jefes de Carabineros, funcionarios de la Embajada Española y otras personalidades diplomáticas. EN EL GRABADO, el Encargado de Negocios de España, Rafael Gómez Jordana, procede a condecorar al Mayor Darío de la Fuente. A su lado observa el General Director de Carabineros, Vicente Huerta Célis.

Hoy se pone en venta en todo el país Certificado de Ahorro

Hoy se inicia en todo el país, la venta al público del Certificado de Ahorro Reajustable, que es emitido por el Banco Central, y que constituirá una poderosa palanca para incrementar la capitalización nacional y sobre esta base desarrollar planes específicos de expansión industrial y de fomento a la producción en general.

Estos certificados serán vendidos por todos los bancos del país, por las Bolsas de Comercio y por las Sociedades de Fondos Mutuos.

Entre otras características más importantes del Certificado de Ahorro Reajustables, son las siguientes:

Es un valor reajustable con vencimiento a un año plazo, renovable automáticamente hasta cuatro años;

Se reajustará anualmente de acuerdo a las variaciones del índice de precios al consumidor, determinado por la Dirección de Estadística y Censos, tomando como base el mes de emisión y como término el mes en que se cumple el año, y así sucesivamente. Para calcular los intereses reajustables, los títulos se considerarán tomados al último día del mes;

Devenga un interés anual del 5% sobre el valor reajustado;

Tiene rescate contra su presentación ante el Banco Central o cualquier agente autorizado. Los rescates en períodos de tiempo intermerdio no gozan de reajuste.



El Presidente de la República concedió una audiencia especial al famoso director de la renombrada Orquesta Sinfónica de Filadelfia, Eugene Ormandy, y que debutó anoche en función de Gala en el Teatro Municipal. EN EL GRABADO, se observa al Primer Mandatario, al Embajador de los Estados Unidos ante la Moneda, Ralph Dungan; al Alcalde de Santiago, Manuel Fernández, y al Director, Eugene Ormandy, durante la cordial charla en el despacho presidencial.

El Gobierno está fomentando desarrollo de la producción

MANIFESTO EL PRESIDENTE DE INDUSTRIALES PLASTICOS, EN LA CLAUSURA DE LA ASAMBLEA ANUAL DE ESA INSTITUCION, QUE AGRUPA A 150 INDUSTRIAS

"Nuestra Asociación al realizar su asamblea anual, aprovecha la oportunidad para dejar público testimonio de la importancia y trascendencia que otorga a la definitiva puesta en marcha de los proyectos que darán vida a la materia prima plástica nacional, policloruro de vinilo y polietileno, como ejecutorias primeras del programa de la Industria Petroquímica Nacional," manifestó anoche, en la comida celebrada en el Círculo Español, el presidente de la Asociación de Industriales del Plástico, Andrés Feliú Segovia.

La Industria Plástica Nacional, agregó en su progresivo desenvolvimiento, que sobrepasa ya las tres décadas, ha adquirido últimamente una importancia que se mide y cuantifica al agrupar a cerca de 150 empresas, que consumiendo materias primas por más de US$ 6.500.000 dan ocupación a más de 12.000 trabajadores. Esta circunstancia nos permite valorizar en su cabal dimensión la perspectiva y significado del proyecto petroquímico, que ha de cimentar definitivamente a la industria plástica chilena; industria que se ha caracterizado por su dinamismo y tenacidad para vencer las permanentes dificultades que provoca el trabajar con materias primas importadas, sujetas a la incertidumbre, limitaciones y contingencias de nuestro Comercio Exterior.

Por esto vemos en la Petroquímica Nacional una base cierta para nuestro próximo desarrollo, para un mejor cumplimiento de nuestra tarea de productores y para satisfacer así las exigencias de un mercado en permanente expansión.

Gracias a la comprensiva política del Banco Central, que me complazco en destacar, están aseguradas las posibilidades de abastecimiento de materias primas para el año 1966, que nos permitirá un crecimiento del orden de un 25 % con relación a 1965, año en que ya logramos un extraordinario aumento superior al 30 %, sobre la producción de 1964.

Especial importancia para los empresarios tiene el saneamiento de la situación del Comercio Exterior, que habiendo regularizado el pago de las Coberturas atrasadas, permite hoy al industrial conocer oportunamente el costo de sus materias primas importadas y determinar en consecuencia, el precio de los productos que entrega el mercado.

Debemos reconocer también, que la situación del abastecimiento de las materias primas importadas durante 1965 fue suficiente, y en lo que va corrido en el presente año esta situación mejora aún más.

Es también satisfactorio constatar que los balances publicados por las empresas industriales, por el ejercicio económico 1965 señalan un promedio de utilidades que puede estimarse como aceptable.

Recientemente, el señor Ministro de Hacienda, al dirigirse a los industriales hacía presente que la disponibilidad de créditos externos obtenida por el Gobierno, para el sector privado, constituía una posibilidad cierta para que los empresarios pudiesen ampliar y renovar sus equipos, organizando así sus empresas para acometer con éxito la tarea de aumentar la producción nacional, contribuyendo así, efectivamente, al progreso social del país.

De esta manera se configura un verdadero reto a la empresa privada para que otorgue el servicio que el país necesita, espera y exige de ella.

La demanda de productos industriales, por otra parte, se manifiesta en general firme y demuestra que la política de incrementar el poder de compra de las grandes mayorías y la incorporación al consumo del vasto sector agrario ha impulsado el aumento de la producción y sigue gravitando positivamente en el mercado.

POLITICA DE ESTABILIZACION

Tampoco podríamos dejar de referirnos en este análisis a la política seguida por el Gobierno y al éxito que con ella ha alcanzado en la lucha contra la inflación y a la cual la industria manufacturera ha aportado un sacrificio generoso.

Es este otro signo que nos alienta, ya que sin moneda sana no puede existir empresa privada sólida ni puede haber desarrollo económico.

La experiencia histórica muestra que la inflación atenta, finalmente, contra todos los que participan en el proceso económico, aún contra aquellos que en apariencia ganan transitoriamente con ella.

GRANDES POSIBILIDADES

Otro factor de amplia repercusión económica lo constituyen, sin duda, las perspectivas que se han abierto con la aprobación de las leyes del cobre, que abren fértiles posibilidades a la empresa privada en la industrialización masiva de nuestra riqueza primera y fundamental.

Este conjunto de circunstancias configuran objetivamente las perspectivas de una economía en marcha; apreciación que resulta confirmada por el incremento que registran los índices de la producción manufacturera de Sociedad de Fomento Fabril y aquellos correspondientes al producto nacional.

S. E. el Presidente de la República, en su último Mensaje al Congreso Nacional, definió su concepción económica, denominándolo "Humanismo económico", "que concilia a los intereses de la comunidad con el aporte libre y creador de los hombres".

Al mismo tiempo, señaló que en "la nueva sociedad así concebida, el Estado tiene la superior dirección, y en sectores claves de la economía, la propiedad o la participación; pero en la cual también es fundamental la vigorosa presencia de la iniciativa personal".

Este concepto de la economía, que reserva al Estado la superior tutela política de velar por los sectores más desvalidos de la comunidad y que asigna a la empresa privada un papel principal en el proceso económico, sometiéndola a pautas que configuran una economía al servicio del hombre. Es lo que el ideólogo alemán Wilhalm Ropke denomina "el tercer camino", y es éste el programa político, social y económico, que acondicionado a las diferentes características de los países europeos, ha constituido el nervio y el motor del progreso de Occidente.

Por tanto, los empresarios debemos ver en esta formulación un antecedente positivo para las futuras perspectivas del país; está avalado por el éxito más rotundo que ha conocido la humanidad.

En esta economía concertada, en la cual la empresa privada tiene un papel tan decisivo, es indispensable que exista un instrumento legal que permita un diálogo al más alto nivel entre los empresarios y el Gobierno, y que, al mismo tiempo, incorpore a este diálogo al otro elemento que participa en la producción, a los trabajadores.

Por ello, en la reforma para modernizar las estructuras político-sociales del país, creemos necesario contemplar un organismo coordinador, un Consejo Económico y Social, donde participen los empresarios, los trabajadores y el Gobierno. Este último, como justo árbitro, ya que él representa la voluntad mayoritaria de la nación.

Hoy podemos ver que poco a poco nos aproximamos a esta solución; la Oficina de Planificación Nacional, por una parte, y la designación por el Gobierno de un coordinador entre el Estado y el sector privado, cargo que tan honrosamente detenta don Raúl Devés, así lo están demostrando.



CONFRATERNIDAD DEPORTIVA.— En uno de los salones del Club de La Unión, la Asociación Central de Fútbol ofreció una comida a los representantes de los equipos extranjeros que compiten en un certamen Pentagonal con la Selección Chilena. Se hizo extensiva la oportunidad para rendir un homenaje al presidente del Comité Organizador del Campeonato Mundial Copa "Jules Rimet", celebrado en nuestro país en 1962 y actual presidente de la Federación de Fútbol de Chile, Juan Goñi S.— EN EL GRABADO, de izquierda a derecha, en la mesa de honor, el delegado del equipo inglés "Sheffield United"; Antonio Labán, presidente de la Asociación Central; Juan Goñi S., presidente de la Federación; doctor Mauricio Weiner, directivo; representante de México; Gregorio Bustamante, directivo y delegado de México.

LA ACTIVIDAD ECONOMICA.—

Amplían plazo para entrega de declaración del comercio

Hasta el 17 de julio próximo prorrogó la Dirección de Industria y Comercio el plazo fijado para comerciantes minoristas, mayoristas y fabricantes que tienen venta directa al detalle para el público, para que entreguen la lista de los precios a que venden los artículos de consumo habitual, pero que no tienen precio oficial fijado por decreto o resolución de la DIRINCO.

El plazo original vencía el 17 de junio, y la prórroga fue concedida en atención a una petición formulada al Ministerio de Economía, por el Comando Unido del Comercio Detallista.

PRESUPUESTO DE DEFENSA

Los Ministros de Hacienda, Sergio Molina, y de Defensa, Juan de Dios Carmona, se reunieron ayer con un grupo de asesores, con el fin de estudiar diversos problemas de financiamiento del presupuesto de Defensa Nacional.

En la reunión participó también el jefe de la Oficina de Planificación Económica del Gobierno, Alvaro Marfán, quien señaló que además se habían abordado problemas de planificación a largo plazo.

El Ministro Carmona anunció, por su parte, que el jueves viajará a Punta Arenas, con el fin de participar en los estudios para buscar una solución a los problemas que enfrentan los obreros chilenos que trabajan en Río Turbio, Argentina. Con el fin de tratar el mismo problema la semana pasada viajó a esa región el Canciller Gabriel Valdés.

FORMACION PROFESIONAL

El viernes próximo se realizará una ceremonia en la Sala del Consejo de la CORFO con el fin de inaugurar oficialmente las actividades del Instituto de Formación Profesional, que tendrá por objeto preparar personal especializado en todas las profesiones y técnicas y en todos los niveles que se precisará en número cada vez más creciente para la realización de los planes de desarrollo económico del país.

A esta ceremonia concurrirán los Ministros de Economía, Domingo Santa María; de Educación, Juan Gómez Millas; del Trabajo, William Thayer, y los Subsecretarios de las respectivas Carteras, Arturo Montes, Patricio Rojas y Emiliano Caballero. Especialmente invitados han sido el presidente del Consejo de Rectores, de la Confederación de la Producción y Comercio, vicepresidente de la CORA y otras altas personalidades.

FINANCIAMIENTO DE ENAMI

El Banco Central acordó otorgar créditos a la Empresa Nacional de Minería, con el fin de que pueda seguir operando en forma normal y, de este modo, favorecer las actividades de los pequeños y medianos mineros del país.

Actualmente la ENAMI ha tenido algunas dificultades financieras para pagar toda la producción de estos mineros, debido precisamente a que ésta se ha incrementado en forma notable, incentivada por el mayor precio a que se cotiza el cobre en Londres, que es precisamente a los valores que se vende dicha producción.

PROHIBIDA EXPORTACION DE GANADO

Fue prohibida la exportación de ganado en pie durante el presente año, con excepción de los caballos de carreras y de los reproductores que sean previamente autorizados por el Ministerio de Agricultura.

El decreto correspondiente fue cursado ayer por el Ministerio de Economía.

FERROVIARIOS CON EL PRESIDENTE FREI



Dirigentes de la Maestranza de San Bernardo de los Ferrocarriles del Estado visitaron en la mañana de ayer al Presidente de la República. Informaron al Presidente Frei, del triunfo de la lista democratacristiana en la reciente elección de la Maestranza, que obtuviera 4 de los 7 cargos. Invitaron al Jefe del Estado a que concurriera a dialogar con los trabajadores de San Bernardo en el nuevo local sindical recientemente inaugurado. Informaron que el Presidente Frei había aceptado muy satisfecho la invitación y que la fecha se precisaría más adelante. La delegación solicitó al Presidente Frei la contratación de nuevo personal técnico especializado; señalaron que no era efectivo que Ferrocarriles contara con exceso de personal. "Muy por el contrario —sostuvieron—, las técnicas modernas implantadas en la Empresa hacen necesaria una contratación de por lo menos el 50% más de técnicos". Se mostraron muy satisfechos de la acogida brindada por el Presidente, quien ordenó al Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia, estudiara los costos que demandaría la nueva contratación de personal. EN EL GRABADO, el Presidente Frei rodeado de los dirigentes del Consejo Obrero Ferroviario; del Director de la Empresa, Luis Falcone, y el Subsecretario de Transportes, Sergio Saldivia.

Proyectan construir una aldea campesina en tranque La Paloma

El Ministro de la Vivienda y Urbanismo, Modesto Collados Núñez, acompañado del Vicepresidente de la CORVI y del Director General de Planificación y Presupuestos, Antonio Labadía, viajará a Ovalle el próximo viernes, para imponerse de los problemas de vivienda de la población del Tranque La Paloma, que se pondrá en marcha próximamente.

Al ponerse en marcha esta obra, será inundado un sector que actualmente es habitado, por lo cual se deberán adoptar las medidas correspondientes para su traslado a otro sector. Para este efecto, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, adquirirá los terrenos correspondientes, lo que será estudiado en el terreno mismo por el Ministro Collados.

El proyecto consulta la creación de una aldea campesina, ya que todos los pobladores afectados se dedican a la agricultura. En el proyecto se trabajará en colaboración con la Corporación de Reforma Agraria.

Además, en este viaje, el Ministro procederá el lunes, a las 13 horas, a la inauguración del primer sector de la población José Tomás Ovalle en la misma ciudad. Este grupo habitacional cuenta con 252 casas y forma parte del proyecto de 514, que construirá la CORVI. El Conjunto tendrá su correspondiente Centro Comunitario con escuelas, parvularios, locales comerciales y centros para la Junta de Vecinos, de Madres y recreación.

VIAJO REPRESENTANTE CHILENO A REUNION DEL CIES EN WASHINGTON

Con el fin de participar en la Reunión de Expertos del Comité Interamericano Económico y Social (CIES), que se iniciará el 7 de este mes en Washington, se dirigió anoche a la capital de Estados Unidos, el Asesor Económico de la Cancillería, Patricio Silva.

El representante chileno participará también en una serie de consultas preliminares a la Reunión misma, durante los días que restan a esa fecha. El objeto principal de la Reunión del CIES es analizar aspectos económicos de la Reforma a la Carta Fundamental de la Organización de Estados Americanos.

Especial importancia se dará en las deliberaciones a la posición adoptada por Estados Unidos en la Reunión de Panamá. La nación del norte presentó en esa oportunidad una posición distinta a los países latinoamericanos, en lo referente a solidaridad económica.

Posteriormente, con la visita realizada por el Subsecretario de Estado para Asuntos de América Latina, Lincoln Gordon, a Chile, quedaron subsanadas muchas de las dificultades de la impasse. Por esta razón existe fundado optimismo en la Cancillería, para pensar que se logrará un acuerdo en la materia.

Hoy debaten ideas sobre Seguridad en el Tránsito

Esta tarde, a las 18.30 horas, tendrá lugar en el Club de Seguridad en el Tránsito —calle Bombero Salas Nº 1390— una reunión auspiciada por el Comité de Educación de dicho Club, destinada a poner en marcha un plan de enseñanza de las normas de tránsito entre niños y adultos.

Esta difusión tiene como objetivo principal buscar una real "seguridad" entre los usuarios de las vías como son los peatones y evitar el alto índice de accidentes, cuyas consecuencias muchas veces resultan irreparables.

Al acto concurrirán especialmente invitados las autoridades responsables en los problemas derivados del tránsito, organismos cooperadores y entidades particulares que cumplen labores de bien público.

Al término de las intervenciones de las autoridades del Club de Seguridad en el Tránsito —las que expondrán sus ideas y proyectos— habrá un foro en que podrán participar y opinar los asistentes.

Inaugurado Centro Comunitario en Quilicura

En la tarde de ayer se efectuó la inauguración del Centro Comunitario de la Población "La Unión", ubicada en Quilicura, Carretera Panamericana Nº 3.000, Paradero 9.

Este Centro desarrollará sus labores en el local de la Escuela Mixta Nº 112, y lo dirige César Barahona Ortega.

En el acto se encontraban presentes autoridades escolares y dirigentes de diferentes organismos populares del sector. La bendición la realizó el Cura Párroco de la localidad, Guillermo Hälliden.

AFICHE FORESTAL



Santiago Nuttino Allende ganó el primer premio del concurso para afiches a que llamó la Comisión Nacional Forestal, con el objeto de hacer publicidad al Programa de Reforestación que se emprendió en el país. EN EL GRABADO, el afiche y el artista. Nuttino ganó también el segundo premio con otro afiche, recibiendo por ambos la suma de un mil quinientos escudos.

SINTESIS DE LA NOTICIA

VIAJA A PANAMA

Por vía Panagra se dirigirá hoy a Panamá, el Capitán de Fragata Tulio Rojas Cellier, jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, quien viaja especialmente invitado por la Misión Naval Norteamericana para efectuar un curso de relaciones públicas para oficiales de las Fuerzas Armadas.

CURSO PARA CONTADORES

Un seminario para contadores sobre Cooperativas de Viviendas, en el cual se tratarán diversos aspectos contables de este tipo de cooperativas, se efectuará del 6 al 8 de junio en la Universidad de Chile. Las inscripciones de los participantes se atienden en el Centro de Estudios Sindicales y Cooperativos de la Universidad, Huérfanos Nº 1117, oficina 805, de 14 a 2 horas.

ASAMBLEA DE FIDE-TECNICA

El próximo sábado, a las 15 horas, en Manuel Rodríguez 98, se reunirán en asamblea general todos los directores de escuelas adheridas a la FIDE-TECNICA (Federación de Institutos de Educación Técnica), para elegir nueva directiva nacional.

DONACION DE ROPA

Una delegación del Club de Leones de San Miguel realizará hoy, a las 11 horas, una visita a la Maternidad del Hospital Luco-Trudeau, para hacer entrega de una donación consistente en 200 ajuares al ropero de ese plantel y doce a las madres indigentes que den a luz el mismo día.

PROBLEMAS DE EROSION

Documentada exposición sobre las consecuencias graves que derivan de la erosión, hizo en la Sociedad Nacional de Agricultura el ingeniero forestal Rudolf Philippi, ex Director del Departamento Forestal de la República Federal alemana. Puso como ejemplo el caso de Alemania, donde se logró crear conciencia nacional en torno a una permanente forestación.

PLAN EDUCACIONAL

La Sociedad Chilena de Planificación y Desarrollo (PLANDES) ha organizado un seminario, que ha denominado "Plandes enjuicia el plan educacional chileno", y que se está realizando en la Sala Barros Arana, Huérfanos Nº 1117, 3er. piso. El tema para hoy miércoles es "Una controversia metodológica y una tarea común".

INSTITUTO CHILENO-MEXICANO

Agustín Billa Garrido preside la nueva directiva del Instituto Chileno-Mexicano de Cultura. Lo secundan Guillermo Carter, vicepresidente; Enrique Munita, secretario general; Teresa E. de Fischer, tesorera; prosecretaria, Nieves Moreno; protesorera, Teresa Guerra, y los directores Cristina Molina, Ana Muñoz, Amalia Moreno, Saúl Arriola, Antonio García, Enrique Alonso y Enrique Carvallo.

PREMIOS CORVI

En la Sala de Exposiciones de la CORVI, Serrano Nº 45, zócalo, se llevará a efecto el próximo viernes, a las 11 horas, la entrega de premios y diplomas del concurso de anteproyectos del Conjunto Habitacional "Parque Koke", de Rancagua.



PUERTO CARDENAS de nuevo soporta los devastadores efectos de un nuevo período de lluvias que afecta a las provincias de Aisén y Chiloé. Hace una semana esa localidad, incrustada en el ángulo norte del Lago Yelcho, recibió serias pérdidas, incluso en su cancha de aterrizaje, que quedó cubierta de una densa capa de lodo y troncos.



UN SECTOR apartado de Puerto Ramírez, también seriamente afectado por las inundaciones de la región sur. Las casas allí existentes quedaron totalmente aisladas ordenándose un pronto envío de auxilios, consistentes principalmente en combustibles y alimentos de primera necesidad.

HOMENAJE A HEROES DE LAGUNA DEL DESIERTO

El General Director de Carabineros, Vicente Huerta Célis, acompañado del Director de la Escuela de Carabineros, Carlos Sepúlveda, invitó al Ministro del Interior, Bernardo Leighton y al Subsecretario, Juan Hamilton, a la ceremonia que se efectuará en la Escuela, el próximo viernes a las 11 horas.

En esta ceremonia se descubrirá un busto del Teniente Hernán Merino Correa, ascendido a General de Carabineros en Homenaje Póstumo.

Al mismo tiempo se ascenderá a Suboficial Mayor al Sargento de Carabineros Pedro Manríquez, que resultara herido en la acción suscitada luego del ataque de la Gendarmería argentina en Laguna del Desierto.

DESMENTIDO

Consultado el General Huerta sobre algunas informaciones que se referían a incidencias con las autoridades de Investigaciones, señaló enfáticamente que ambas instituciones dependen del Ministerio del Interior, y que mantienen cordiales y autónomas relaciones entre ellas. "Cualquier publicación al respecto —señaló— es antojadiza".

EJECUTIVOS DE PANAGRA EN CHILE



TRES ALTOS EJECUTIVOS DE PANAGRA arribaron ayer a esta capital, procedentes de Lima, con el fin de concurrir a la entrega de distintivos por años de servicios al personal que labora en la Oficina de Santiago de esa entidad internacional. La delegación viene integrada por C. S. Collins, Vicepresidente de PANAGRA; W. J. Bird, Gerente General de Ventas, y Richard W. Sylvester, Director de Ventas y Tráfico. En el aeropuerto fueron recibidos por el Gerente en Chile, Carlos Brunson; el Gerente de Ventas, Harold Beckett, y el Representante de Ventas, John W. Wilson.

...rei: "Solidaridad... (De la 1a. Pág.)

...l Santelices, han desa- ...llado una intensa labor ...diente a superar esta ...rgencia.

ENVIOS

Asistencial.— Un hospital ...ampaña, carpas para 2.000 ...nas, 10 toneladas de reme... diversos y alimentos para ...uas, 6,8 toneladas de ves- ...o y zapatos, 3.000 frazadas, ...0 litros de combustible, ... toneladas de alimentos y ...sos equipos y materiales ...onstrucción, son parte de ...uda asistencial que se ha ... llegar con la mayor ...unidad posible a la pro- ...a afectada.

... su parte, las autoridades ...s organizaron el albergue ...sional que ocuparon las ...nas que perdieron o tu- ... que abandonar momen- ...mente sus hogares por ... de la inundación y han ...gado raciones alimenti- ... para toda una semana a ...de 1.000 familias en Puer- ...isén y también a grupos ...ersonas en sectores rura-

VACUNAS

Salud.— Las poblaciones ...erto Aisén, de Coihaique ...Chacabuco, han sido va- ...ias por el Servicio Nacio- ...e Salud para evitar epi- ...s y la Armada Nacional ...tado dando atención sa- ...a a la población del últi- ...e los puertos indicados ...ersonal médico del Cru- ...Prat.

...UENTE AEREO

Fletes.— Para hacer lle- ...a carga que representa- ...estos auxilios, la FACH ...ó en los primeros días de ...emergencia 5 vuelos en ...es DC-6 que transporta- ...0.000 kilos desde Santia- ...sta Puerto Montt; a tra- ...del Servicio de Gobierno ...or y de la Dirección de ... Públicas se hicieron ...portes terrestres desde ...pción y ciudades inter- ...s hasta Puerto Montt. ... esta última ciudad se ...izaron puentes aéreos ...Puerto Aisén y Coihaique, ...dos por aviones de la ...a Aérea y de la Línea ... Nacional a través de los ...s se transportaron 38.000 ... en 18 vuelos. El trans- ... marítimo se ha realiza- ...tre Puerto Montt y Puer- ...hacabuco a través de las ...des de la Armada —pa- ...ro Lautaro, escampavía ...o— y el barco Quellón ... Empresa Marítima del ...o.

...más, el Gobierno ha en- ...do para el uso de la pro- ... de Aisén el avión bi- ... Beachraft Queen Air ...que quedará al servicio ...anente de esta provincia.

...CONOCIMIENTOS

Reconocimiento zona.— ... hecho un extenso y di- ...patrullaje en los depar- ...tos de Coihaique y Puer- ...isén, a fin de tomar co- ...iento de la situación pro- ...a, llegar hasta las perso- ...ue hubieran quedado ais- ... atenderlas y socorrer- ...sta labor la ha efectuado ...ierra Carabineros de la ...cia; por aire la Fuerza ... de Balmaceda, un avión ...atado por la Inten- ...a de la provincia y ...elicópteros de la Arma- ... por agua, tres lanchas ...adas por la Intendencia ...uerpo de Bomberos de ...o Aisén, y otra lancha ...bras Públicas.

...HABILITACION

Caminos.— Se han ha- ...do los caminos entre ...que y Balmaceda, par- ... camino de Coihaique a ...Claro y los caminos que ... a Puerto Aisén con ...o Piedra y con la Plan- ...NDESA.

...rabaja intensamente y ...pera habilitar en estos ... el camino entre Puerto ...buco y Puerto Aisén y ...ctores comprendidos en- ...l kilómetro 9 y 15, 37 ... y 43 al 45 del camino ... Aisén y Coihaique, que ...lmente sólo está transi- ... desde Aisén hasta el ki- ...ro 9 y desde el kilóme- ...3 hasta Coihaique. Tam- ... debe quedar habilitado ...mamente el camino que ...a Coihaique con Puerto ...z, en el que se trabaja ...samente desde el primer ...nto.

...más, se está trabajando, ... todos los elementos y ...os disponibles, en la zo- ... los que han sido envia- ... ella para el efecto, en ...ilitar diversos otros ca- ... importantes y en re- ...ruir o reparar algunos ...s muchos puentes des- ...s.

ABASTECIMIENTO

F) Abastecimiento.— Por vía aérea, cuando las condiciones del tiempo lo permitieron, y por vía terrestre desde la República Argentina, se ha asegurado el abastecimiento de combustible y artículos de primera necesidad a la ciudad de Coihaique, que quedó aislada por efectos de los temporales todo lo cual se está regulando a través de la Empresa de Comercio Agrícola.

SERVICIOS

G) Servicios vitales.— Se ha restablecido la luz eléctrica en Puerto Aisén, se trabaja por ENDESA en la reposición de la línea de alta tensión que une esa ciudad con Coihaique y se da luz a parte de esta última con equipos de emergencia.

Se ha restablecido el servicio de agua potable en Puerto Aisén y se trabaja activamente para reparar los nuevos desperfectos sufridos por el sistema de abastecimiento de Coihaique.

LA ARMADA

H) Presencia del "Prat".— El mismo día 21 de mayo, al anochecer, el Ministerio de Defensa Nacional ordenó el zarpe desde Valparaíso del crucero "Prat", que llegó a Puerto Chacabuco el día 24. La presencia de esta unidad produjo un positivo efecto en el ánimo de la población: su oficialidad y tripulación han colaborado en todos los trabajos realizados en la provincia, y los helicópteros que cargaba han operado con gran eficiencia en las tareas de reconocimiento de la zona.

FONDOS

I) Fondos.— En el primer día de conocerse la catástrofe, el Ministerio del Interior autorizó al Intendente y a los Gobernadores de la provincia para que giraran con cargo a la Ley de Régimen Interior del Estado hasta la cantidad de 80.000 escudos, en conjunto, para atender a las necesidades más apremiantes y urgentes; y, posteriormente, se han girado dos decretos con cargo al 2% constitucional, por Eº 500.000 para el Ministerio del Interior, y por Eº 1.000.000 para el Ministerio de Obras Públicas, con el fin de financiar los trabajos que demandaba la emergencia e iniciar los trabajos de reconstrucción de obras públicas.

ZONA DE CATASTROFE

El día 24 de mayo procedí a dictar el decreto que declara toda la provincia Zona de Catástrofe, con el fin de facilitar administrativa y económicamente las medidas que se estaban adoptando para atender la emergencia e iniciar la reconstrucción.

Estos últimos días han realizado una gira a Aisén el Subsecretario del Interior, Juan Hamilton; el vicepresidente de la Corporación de Mejoramiento Urbano, Hugo León, y el vicepresidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, Gastón Saint Jean, con el fin de significar la preocupación del Gobierno, tomar conocimiento en el terreno mismo de los problemas que planteaba la catástrofe y conocer la opinión directa de los representantes locales.

De acuerdo con lo informado por ellos y los antecedentes de diversos Servicios del Estado y presentación de organismos representativos de las comunidades afectadas, mi Gobierno encarará desde luego y sin perjuicio de otras que correspondan, las siguientes realizaciones urgentes en esta provincia, que, por supuesto, no incluyen en detalle lo que se está haciendo y lo que será necesario hacer en el futuro:

ESTUDIOS

1.— A través del Ministerio de la Vivienda.

a) Estudio de factibilidad de la ciudad de Puerto Aisén y medición técnica de los riesgos a que está expuesta, proponiendo las soluciones eventuales para evitarlos;

b) Reparaciones urgentes en las calles de Puerto Aisén; y

c) Erradicación dentro de la zona y a los lugares que sean más aptos, de aquellas personas que han perdido sus habitaciones en Puerto Aisén, Coihaique, o en algún otro lugar de la provincia.

2.— A través del Ministerio de Obras Públicas.

a) Acelerar las obras ya decretadas para los trabajos en el aeródromo de Balmaceda;

b) Construir defensas en el río Aisén para defender la ciudad, el puente colgante sobre el mismo río y las escuelas públicas instaladas en el camino hacia Coihaique;

c) Levante de la rasante del camino que une a Chacabuco con Puerto Aisén; y

d) Reparación y construcción del camino entre Puerto Aisén y Coihaique, de acuerdo al estudio ya terminado y sin perjuicio de la reparación provisional en la que se ha estado trabajando.

3.— A través del Ministerio de Agricultura.

Se iniciará próximamente una campaña de reforestación de áreas estratégicas, especialmente en las partes altas de la hoya hidrográfica y en las pendientes de los campos cultivables que aún pueden salvarse en los principales valles y cañadones afectados; acompañada de la acción necesaria para crear conciencia de la urgencia de defender el bosque, evitar los roces y reforestar. Se empleará un mecanismo simple que pueda actuar eficientemente y con el fin de iniciar en forma expedita y acelerada esta tarea, que estimo impostergable.

4.— A través de otros organismos y Ministerios.

Se están estudiando y se resolverán a la brevedad posible, diversas peticiones formuladas por pobladores y organismos de la provincia, tendientes a ayudarles a que puedan solucionar los diferentes problemas que les ha creado la catástrofe y, al misfo tiempo, adoptar aquellas medidas que han sido sugeriads o resulten del estudio y que sea posible abordar para devolver rápidamente a esa zona los bienes que ha perdido como consecuencia de los temporales.

El país tiene que tomar conciencia de la gravedad que la situación producida ha alcanzado y de la firme voluntad y decisión del Gobierno de superarla, con la colaboración de los pueblos afectados e con la solidaridad del resto de la comunidad nacional, que tendra que participar en el sacrificio común necesario para ayudar a la joven y sufrida provincia de Aisén.

OTRO PROFESOR INGRESO A LA CARCEL VALDIVIANA

A cuatro aumentó el número de profesores detenidos en Valdivia, en torno al proceso que instruye el Ministro en Visita, Osvaldo Faúndez Vallejos, y que dice relación con la muerte de los estudiantes Francisco Belisario Díaz y Juan Isidro González, ambos del quinto año de la Escuela Normal.

El Magistrado sumariante ordenó el ingreso a la Cárcel de esa ciudad, en carácter de estrictamente incomunicado, del profesor de la Escuela Anexa de ese mismo establecimiento formador de maestros, Víctor Manuel Fernández Mercado.

En este proceso ya se encuentran encargados reos el profesor inspector de la Normal, Germán Arias Morales; el profesor de Matemáticas, Fernando Arce Vargas, y el profesor de Filosofía, de la Universidad Austral, Carlos Santander.

Los interrogatorios y careos han seguido durante todos los días, siendo numerosos los padres, apoderados y alumnos que han concurrido al tribunal para entregar antecedentes que sirvan para esclarecer lo ocurrido en ese establecimiento sureño.

Se entregó a la Policía autor de muerte en riña entre "coléricos"

El autor de una muerte en riña registrada el 22 de mayo pasado en la Avenida Santa María esquina Alberto Pipper, de nuestra capital, llegó a las 13 horas de ayer a presentarse voluntariamente ante el oficial de servicio de Investigaciones.

Raúl Armando Castro Faúndez, obrero de 21 años, con domicilio en Panamericana 987, de la Población Juan Antonio Ríos Nº 2, confesó que en aquella oportunidad había dado muerte a Róbinson Opazo Valenzuela, de 19 años, domiciliado en Los Pimientos 3296, de Renca. Ambos obreros se trenzaron en lucha con arma blanca, por pertenecer a diferentes grupos de "coléricos" que tienen dominado ese sector capitalino, realizando encuentros con caracteres de verdaderos duelos.

Castro Faúndez y Opazo Valenzuela desde hace tiempo deseaban enfrentarse para dirimir supremacía y terminar de una vez por todas con una serie de escaramuzas que finalizaban a golpes.

Sin embargo, el 22 de mayo, cuando ámbos estuvieron frente a frente alrededor de la 1.30 de la madrugada, decidieron que el duelo durara hasta que uno fuera el vencedor definitivo. Y en este intercambio de cortes inferidos con cuchillos, tuvo mayor pericia el obrero de 21 años que logró abatir definitivamente a su rival.

Raúl Castro fue puesto en la tarde de ayer a disposición del 7º Juzgado del Crimen, tribunal que está conociendo de los sucesos que a diario están presentándose en la Población Juan Antonio Ríos Nº 2.

UN MUERTO AL CAER CAMION A QUEBRADA DE 40 METROS

Por fallas en su sistema de frenos, un camión se precipitó a una quebrada de 40 metros, pereciendo uno de sus ocupantes y quedando heridos de gravedad los otros dos.

El accidente tuvo como escenario una cuesta situada 130 kilómetros al sur de Antofagasta, lugar por donde corría el camión que conducía Luis Irarrázabal Hidalgo, de 21 años y llevando como acompañantes a sus hemanos Heriberto y Jorge.

La versión policial indica que en ese lugar el chofer aplicó los frenos para evitar un bache del camino, pero ese sistema falló intempestivamente provocando el volcamiento del vehículo y precipitándolo posteriormente al fondo de la quebrada de 40 metros. La máquina quedó convertida en un verdadero hacinamiento de fierros retorcidos. Trozos de las barandas se confundían con parte de la carga del camión. En medio de ese desecho, en el interior de la cabina, yacía el cadáver de Heriberto Irarrázabal, que experimentó una muerte instantánea, en tanto que sus hermanos fueron trasladados al Hospital de Antofagasta donde quedaron internados en estado de suma gravedad.

Conductores de otros vehículos que acertaron a pasar por el sitio del accidente dieron cuenta a Carabineros de lo presenciado, funcionarios que tuvieron a su cargo el rescate de las víctimas desde el fondo de la quebrada.

Pérdida de un pavo asado causó batahola en un tren

Por culpa de un pavo asado que alguien le sustrajo a un distraído pasajero se originó una gresca fenomenal en el interior de un tren en marcha, el que tuvo que detenerse para que se calmaran los ánimos exaltados de varios de los ocupantes de un coche de 1ª clase.

El incidente se produjo en el tren de pasajeros Nº 8, que cubre el recorrido entre Santiago y Concepción, en las proximidades de Chillán.

En la pendencia participaron algunos jugadores del Club San Bernardo Central, que regresaban a San Bernardo después de haber sostenido un encuentro futbolístico en una de las sureñas ciudades.

Todo se inició cuando el pasajero Isidoro Peña Monares advirtió, pero con bastante retraso, que alguien le había sustraído un pavo asado que llevaba a la capital.

La búsqueda del ave y de tres botellas de vino hirió la susceptibilidad de Luis Valenzuela Valdés y de otros acompañantes suyos, los que se trenzaron a golpes de puño con varios jugadores de fútbol.

La batahola no la entendía nadie y los golpes de puño, puntapiés y las palabras subidas de tono abundaban, como asimismo paquetes y maletas volaban por sobre las cabezas de los contrincantes.

El conductor del convoy detuvo la marcha de éste y solicitó la ayuda de Carabineros para serenar los ánimos, lo que trajo como consecuencia que el tren llegó con 25 minutos de retraso a Chillán.

BUSCA ABSOLUCION MUJER QUE MATO EN DEFENSA PROPIA

Un tanto incierta se torna el futuro de una mujer que dio muerte de varias estocadas con arma blanca a su conviviente. Ella es Ana del Carmen Bustos Martínez, de 39 años, soltera, con domicilio en calle Leal 424 de la comuna de San Miguel.

En defensa propia —según sostiene— dio muerte a su amigo íntimo, Rómulo Pérez Azócar.

El crimen fue cometido en la noche del día 5 de diciembre de 1965, a raíz de una discusión originada por la disputa por un plato de lentejas.

Cuando el hombre llegó a casa, pidió que le sirvieran comida.

Cuando la mujer le puso un plato de lentejas en la mesa, él, refunfuñando, dijo que la comida era mala y que no se serviría "mugres".

Ella le respondió que no tenía dinero para cocinar cosas mejores, respuesta que no aceptó, y con su cinturón comenzó a golpearla. Ella logró escapar hacia la calle.

El hombre la siguió y de un bofetón la hizo rodar por el suelo. En esos instantes Ana María Bustos se acordó que en uno de los bolsillos de su delantal tenía un cuchillo con el cual había estado pelando papas. Rápidamente se puso en pie y con el cuchillo lo hirió gravemente en el abdómen y los brazos.

Rómulo Pérez comenzó a sangrar y cayó desplomado al suelo. Carmen Bustos, asustada, pidió a su hija Ana María Henríquez que llamara una ambulancia a la Posta 2 de la Asistencia Pública.

Cuatro horas más tarde el hombre murió en dicho establecimiento. Pero antes contó que unos desconocidos le habían agredido a la llegada a su casa, defendiendo así a su agresora. Pero la policía estableció la verdad y la mujer fue detenida.

La defensa de la homicida pidió la absolución, sosteniendo que había actuado en defensa propia. El Juez del Crimen de San Miguel denegó la petición.

La causa subió a la Corte de Apelaciones y el Fiscal Oscar Munizaga emitió un informe señalando que el Juez debía fallar tomando en cuenta las circunstancias que rodearon los hechos.

DETUVIERON A FALSO POLICIA

A disposición de la Justicia fue puesto ayer, Héctor Antonio Cortés Riffo, quién fue acusado de usurpar funciones y con ello, procurarse en forma ilícita los medios de subsistencia.

El detenido, de acuerdo con la versión proporcionada por la policía civil, en compañía de Miguel Angel Farías y de Patricio Leiva Leiva, se presentaron ante el dueño de un establecimiento comercial, manifestando ser detectives. Mediante este ardid, ejercieron presión sobre el propietario del negocio con el fin de que se les entregara un receptor de radio que con anterioridad el mismo trío le había vendido.

Pese a que la radio llegó a poder de los extorsionadores sin mayor trámite, el comerciante afectado verificó la denuncia correspondiente, permitiendo la aprehensión de Cortés Riffo, tras 15 días de diligencias. Se comprobó que el aparato receptor fue cambiado por licores en una botillería cuyo dueño identificó al falso detective.

Detenido conductor que atropelló y dio muerte a estudiante

La policía detuvo a Eduardo Alvarez, conductor del camión marca Chevrolet modelo 1961, patente CB—529, de La Serena, que antesyer atropelló y dio muerte al estudiante Juan Luis Vega Arcos, de 7 años de edad.

El atropellamiento ocurrió en La Serena y la detención la practicaron carabineros de Peñuelas.

Detenidos autores de robo de camioneta

Después de siete días de pesquisas y diligencias, personal de Investigaciones consiguió detener a Juan Guillermo Cabrera Romo y a su hermanastra Alicia Romo Romo, quienes fueron acusados de ser los autores del robo de la camioneta patente S. N. 496, de Los Angeles, perteneciente al Alcalde de esa ciudad, Héctor Muñoz Urrutia.

Los detenidos manifestaron al personal aprehensor que alrededor de las 24 horas del día 24 del mes recién pasado, sustrajeron el vehículo que se encontraba estacionado en Santo Domingo esquina Riquelme.

Luego, y en compañía de otra pareja a la que sólo conocen por sus apodos, viajaron en la camioneta hasta el vecino puerto de San Antonio. Allí el cuarteto estuvo en un restaurante festejando la sencilla forma de procurarse este rápido medio de locomoción. Tal vez por esta misma situación fue que el conductor estrelló el vehículo contra un cerro, debiendo abandonarlo, muy a su pesar.

Por las huellas encontradas en la camioneta, la policía civil inició sus pesquisas consiguiendo primero la detención de Alicia Romo, que en la Asesoría Técnica de Investigaciones registra ficha de monrera.



JUANA SILVA, pobladora inválida de Valdivia, vé por fin cumplido su sueño. El Presidente de la República, la hizo propietaria de una casa y gestionó para que se le entregue una máquina de coser, con la cual podrá valerse por sus propios medios.

ENTREGARAN VIVIENDAS A DOS OBREROS INVALIDOS

A petición expresa del Primer Mandatario, la Consejería Nacional de Promoción Popular, solucionó el angustioso problema de dos personas, un minero y una joven de 27 años, físicamente incapacitados para trabajar y obtener así los medios mínimos de subsistencia.

Durante la clausura del Congreso Minero, efectuado el año pasado en Copiapó, se acercó al Presidente Frei el obrero Héctor Miranda Luna, padre de siete hijos, quien perdió la vista en 1959 a raíz de una explosión en la mina "Cerro Imán". La compañía para la cual trabajaba quebró y por lo tanto el minero no obtuvo indemnización alguna.

S. E. apoyó gestiones ante la Caja de Accidentes del Trabajo y el obrero inválido pudo recibir el pago de indemnización por su invalidez y una subvención mensual. Además, como carecía de habitación el Intendente de la provincia, Luis Fuentealba, dispuso la entrega de una mediagua prefabricada que Miranda pagará con el producto de su propio trabajo, cuando esté en condiciones de laborar una vez que termine su capacitación manual.

También se obtuvo para él una beca por seis meses para seguir un curso de rehabilitación y capacitación en el Hogar de Ciegos "Santa Lucía" donde aprende actualmente el oficio de cestería.

POBLADORA JUANA SILVA.— En la visita a la 1ª Feria Cultural del pueblo, realizada en Valdivia, el Presidente de la República se impuso del problema de la socia del Centro de Madres "Calafquén", Juana Silva Pineda, joven de 27 años, que nació sin brazos y una sola pierna. A pesar de estos impedimentos físicos ella lucha por superarlos y luego de terminar en la escuela primaria, aprendió a coser y bordar, con sus pequeños muñones.

El Presidente Frei le prometió ayudarla a cumplir su sueño; ser dueña de la casita que ocupa en la población y tener una máquina de coser que le facilite el trabajo.

Hace algunos días el representante de CORVI en Valdivia, Ramón Vío, le hizo entrega oficial de la casa a Juana Silva, comunicándole, además, que la máquina pronto estará en su poder gracias a la intervención del "Ropero del Pueblo".

"AHORA... (De la 1a. Pág.)

obras por su calidad. Elegí la obra de Becerra sin saber que era chileno. La obra de Becerra la hemos ejecutado muchas veces. Ultimamente se ejecutó en el Festival de Música de Caracas, donde obtuvo gran éxito.

—¿COMO CONOCIO LA OBRA DE BECERRA?

—Pedí al Presidente de la Unión Panamericana con sede en Washington que me enviara algunas obras de buenos compositores americanos. Me dijo: éste es un compositor número uno.

—¿QUE PUEDE DECIR DE LOS DIRECTORES TEVAH Y MATTEUCCI?

—Conozco a Tevah. Es un muy buen director. Dirigirá en Puerto Rico en el Festival Casals. Yo dirigiré un concierto después de él.

—¿CUAL ES EL REGIMEN DE TRABAJO SUYO Y DE LA ORQUESTA?

—Es un régimen duro. Trabajamos mucho. Tenemos 5 ó 6 ensayos semanales, 4 ó 5 conciertos, con 2 ó 3 programas diversos cada semana. Y estamos continuamente dando conciertos fuera de Filadelfia, en Nueva York, Baltimore, o en ciudades de otros continentes.

—¿QUE OPINA DE LA MUSICA DODECAFONICA?

—Creo que —como en cualquier otro tipo de música— hay buena y mala música. Escribir música atonal no convierte a nadie en buen compositor, pero hemos dado un gran paso adelante con esta escuela que comenzó con Schoemberg.

—¿QUE COMPOSITOR HUNGARO CONSIDERA EL MEJOR?

—A Bartok, indudablemente, que es uno de los 5 más grandes compositores del siglo XX.

—¿CUALES SERIAN LOS OTROS CUATRO?

—Bueno, Alban Berg, Stravinski, Strauss y tantos otros...

—¿COMO LOS HA RECIBIDO EL PUBLICO SUDAMERICANO?

—Muy bien, para mí el público sudamericano es tan magnífico como el público ruso.

—¿CUAL ES EL FINANCIAMIENTO DE LA ORQUESTA?

—Es absolutamente privado. Cuenta con los Fondos de una Fundación, con la venta de entradas, con la venta de discos y con un fondo anual. Es la Orquesta mejor pagada del mundo y tiene un presupuesto anual de 2.500 millones de dólares. Antes teníamos 36 semanas de temporada. Este año tendremos 52.

—USTED FUE VIOLINISTA. ¿LO ES ACTUALMENTE Y TIENE ALGUN VIOLINISTA PREFERIDO?

—Yo fuí violinista, y quizá uno bueno. Pero ahora no toco el violín. Toco toda la orquesta. Y no tengo violinista preferido, como no se puede tener una morena preferida, una rubia preferida y una pelirroja preferida.

—¿INFLUYE LA MUSICA FOLKLORICA NEGRA EN LA MUSICA SINFONICA DE ESTADOS UNIDOS?

—Sí, esa influencia es muy grande, como lo es la música folklórica en la música de todos los países. Yo ví a Bartok y a Kodaly estudiar el folklore haciendo cantar a los aldeanos de su país. Pero, además, la música negra ha influido a través de los compositores norteamericanos, en los compositores de otros países. Así incluyen en sus partituras trompeta, saxofón y vibráfono, que en Estados Unidos ya no se incluyen. En la pieza de Becerra que interpretaremos aparece una trompeta propia del jazz.

—¿CUALES SON LAS CUALIDADES DE UN BUEN DIRECTOR?

—Talento, talento y más talento. Mahler decía: hay que nacer director de Orquesta. Y tenía razón. Es necesario tener un conjunto tal de cualidades que a veces me asusto pensando si las tendré. Hay que ser gran músico, tener un poder sugestivo sobre la orquesta. Y algo muy importante: es necesario saber quién lleva a quién; si el director a la orquesta, o la orquesta al director. No se trata sólo de marcar los tiempos con la batuta...

El maestro se interrumpe:

Pero ahora quiere hacerles yo unas preguntas: ¿Por qué hace tanto calor? A los músicos les avisé que trajeran abrigo, impermeables y hay un tiempo primaveral. ¿Y aún toca la banda en la plaza, el director señala la Plaza de la Constitución, que me despertaba todos los días en la mañana?

—¿QUE OPINA DE GUSTAV MAHLER?

—Mahler es uno de los más grandes compositores contemporáneos. Nosotros hemos ejecutado y grabado su Sinfonía Nº 10, de la cual había oído sólo fragmentos. El musicólogo Deems Taylor armó la partitura, sin agregar ninguna nota. Es una pieza maravillosa. Cuando se ejecuta, todo el teatro y la orquesta lloran, incluyendo al director.

Después de dar respueta con amabilidad y simpatía a todas estas preguntas, el maestro Eugene Ormandy pidió disculpas a los periodistas por dejarlos. Explicó que había dormido sólo dos horas y añadió: "tengo una esposa arriba que está muy preocupada y, además, tengo que dirigir el concierto de esta tarde".

COMISION LABORAL DEL PDC SE REUNE HOY PARA TRATAR EL 2.o CONGRESO

Hoy al mediodía deberá reunirse la Comisión de Política Laboral del Partido Demócrata Cristiano que preside el director del Departamento Sindical, Humberto Soto, para analizar en detalle los últimos preparativos del 2º Congreso Nacional Sindical del PDC, que tendrá lugar en Santiago entre el 9 y 12 del mes en curso.

Con este mismo objeto, mañana jueves habrá una reunión del Consejo Sindical, y el viernes un ampliado de dirigentes demócratacristianos, ocasión en la que se dará cuenta sobre la marcha de las gestiones preparatorias del evento.

En esta oportunidad, se analizará detalladamente lo relacionado con el Reglamento y Temario del torneo, algunos de sus puntos básicos, son los siguientes:

REGLAMENTO

1.— El Congreso tendrá por objeto estudiar la organización, estructura y la política sindical, nacional e internacional.

2.— El Consejo Nacional Sindical designará, entre sus componentes, una comisión organizadora integrada por siete miembros, que tendrán la calidad de dirigentes sindicales.

3.— El Consejo Nacional Sindical designará los cinco miembros de la comisión calificadora de poderes, que serán presididos por el secretario de Control y Estadística.

4.— Tendrán derecho a participar en el 2º Congreso Nac. Sindical, las siguientes personas:

a) Los directores sindicales provinciales cuyos respectivos departamentos acrediten estar funcionando por lo menos desde un año antes de la realización del congreso.

b) Los miembros de las directivas nacionales de las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones que agrupen a organismos de trabajadores, y

c) Un dirigente sindical por cada sindicato, asociación u organismo gremial que tenga hasta 500 afiliados y hasta un máximo de cinco, cuando aquellos tengan un número superior de miembros. Estos delegados serán elegidos por los dirigentes demócratacristianos del respectivo sindicato, asociación u organismo gremial.

5.— Es requisito indispensable para participar en el Congreso poseer una militancia en el Partido de un año, por lo menos, antigüedad que deberá ser certificada por el respectivo presidente comunal o provincial.

LAS COMISIONES

6.— El Congreso estará constituído por cuatro comisiones de trabajo, a saber: Organización y Estructura; Política Sindical; Política Laboral, y Política Sindical Internacional.

7.— El Consejo Directivo Nacional facilitará, de acuerdo a los enunciados del Temario, los preinformes que orientarán el trabajo de las respectivas comisiones.

8.— Las Comisiones de Trabajo estarán constituídas por cinco miembros, distribuyéndose en los cargos de presidente, secretario de actas, relator y dos vocales. Pueden participar en las diversas comisiones los dirigentes que lo consideren necesario y presentar ponencias sobre el tema respectivo, en comisiones a que no pertenezcan.

9.— Los informes de las comisiones de trabajo se emitirán por medio de votos de mayoría y minoría, cuando no haya unanimidad y no se llevarán otros votos a las plenarias.

10.— Se efectuarán tres sesiones plenarias en donde se darán a conocer los trabajos de las comisiones. Para desarrollar las plenarias, se designarán tres presidentes y tres secretarios de actas.

11.— Los presidentes de las plenarias reunidos previamente establecerán el procedimiento que determinará el tiempo para las intervenciones de los oradores.

12.— En la primera plenaria se discutirá el Informe del Consejo Directivo Nacional del Departamento en el período que termina, asimismo, la Comisión Calificadora emitirá su informe en la primera sesión plenaria.

13.— En la última sesión plenaria se procederá a elegir en votación secreta, el Consejo Directivo del Departamento.

JORNADAS SINDICALES.— En Quillota y durante tres días se realizaron las Jornadas de Capacitación Sindical organizadas por dirigentes de diversas entidades gremiales de esa localidad. Asistió un número superior a los 60 dirigentes sindicales. EN EL GRABADO, durante uno de los cursos un aspecto parcial de los asistentes.

Solucionados 45 conflictos en el país

Con la intervención de los servicios centrales y zonales del trabajo, quedaron resueltas en las últimas 48 horas, 15 huelgas de carácter ilegal, que afectaban a un total de 752 trabajadores de distintas actividades del país.

De estos conflictos 11 correspondieron a huelgas agrícolas registradas en los fundos La Palmilla, Hada, la Tercera, Colicheu, Cerrillos, Las Flores, Santa Teresa, Regi, San Ildefonso, Rumay Santa Ester y El Boldal.

De igual forma fueron solucionados 20 nuevos conflictos legales por pliegos de peticiones, que afectaron a 2.200 trabajadores de diversas industrias metalúrgicas, hoteleras, bancarias, agrícolas, marítimas y otras. Las actas de arreglo respectivas establecen reajustes de sueldos y salarios y numerosos mejoramientos ein las regalías sociales.

El total de conflictos solucionados asciende, en esta forma, a 45 en todo el país.

Nuevas sanciones para loteador piden vecinos de Villa "Conchalí"

Las máximas sanciones legales para el loteador "brujo" Luis Sánchez Rodríguez, propietario de la Sociedad de Auto-Construcción "Julio San Martín", han solicitado a las autoridades los vecinos de la "Villa Conchalí", de Santiago.

Según han expresado los dirigentes vecinales de la Villa Conchalí, los pobladores no se encuentran satisfechos con la pena sufrida por el loteador Sánchez, quien se encuentra actualmente en libertad, luego de procederse a su excarcelación el jueves recién pasado, y han solicitado sanciones más severas en su contra.

Actualmente, los vecinos de la población carecen de títulos de dominio y servicios de agua, luz, alcantarillado y otros, como consecuencia de esta grave situación. Pese a ello, han adquirido la totalidad de los sitios vendidos por el loteador y se encuentran gestionando la instalación de los servicios antes nombrados.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

DIRECCION NACIONAL — DELEGACION DE FACULTADES

SANTIAGO, 1º de marzo de 1966.

Se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS: Las disposiciones contenidas en el artículo 7º, letra b) del Estatuto Orgánico del Servicio, y

CONSIDERANDO:

Por Resolución Nº 2892, de fecha 24 de junio de 1963, esta Dirección dispuso que los Directores Regionales delegarán atribuciones en los Administradores de Zona y otros Jefes Zonales y de Inspecciones respecto de las materias que dicha Resolución indica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º, letra ... y ... del Código Tributario y el artículo 18, del Estatuto Orgánico del Servicio;

Con fecha 27 de diciembre de 1965, se dictó la Resolución Nº 120, publicada en el Diario Oficial del día 1º de febrero último, que amplía la Nº 2892 ya citada, considerando anterior, en el sentido de extender a otros funcionarios del Servicio, facultad para resolver ciertas materias de orden específico, relacionadas con las obligaciones de los contribuyentes sobre Centralización de Contabilidades, Centralización de Declaración y pago de Impuestos, Exención sobre el Impuesto sobre Viajes al extranjero y emisión de planillas de Anulación y Notas de Crédito de impuesto, con el objeto de agilizar este tipo de trámites;

En el subtítulo "Planillas de Anulación y Notas de Crédito" números 8 y 9 del título "Emitir" de la ya citada Resolución Nº 120, se amplía la facultad para resolver estas materias a los Jefes de Secciones de las sedes de Administraciones de Zona, habiéndose omitido mencionar entre los funcionarios con dicha facultad a los Jefes de las Inspecciones A, B, y C, tal como lo establece la Resolución 2892 de 24 de junio de 1963, en sus números 8 y 9;

Es de toda conveniencia aclarar la Resolución Nº 120 en el sentido que si bien amplía la facultad para emitir planillas de anulación y notas de crédito a los Jefes de Secciones de las sedes de Administraciones de Zona, los Jefes de Inspecciones conservan la facultad otorgada por la Resolución Nº 2892 de 24-6-63;

SE RESUELVE:

Aclárase el texto de los números 8 y 9 del título "Emitir", de la Resolución Nº 120 de diciembre de 1965, en el sentido de que los Jefes de Inspecciones Categoría A, B y C conservan la facultad para resolver las materias relacionadas con planillas de anulación y notas de crédito a que se refieren los números 8 y 9 de la Resolución 2892 de 24-6-63.

Regístrese, tómese razón y comuníquese.

(Fdo.) JORGE VARELA VIDELA,
Director Nacional subrogante.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.

ERASMO REINOSO A.,
Secretario General subrogante.

MCI PIDE REANUDACION DE FAENAS EN FUNDO PORVENIR

Para solicitar reanudación de faenas en el fundo Porvenir, de Talca, concurrió a la Subsecretaría del Trabajo el presidente del Movimiento Campesino Independiente, Ulises Díaz.

El movimiento laboral, que lleva varios días de intenso traqueteo en la Inspección del Trabajo y en la Intendencia de la misma provincia, se originó cuando el predio fue arrendado por su propietario a los señores Manuel Talarzo y Parot. Para hacerse cargo del fundo los mencionados agricultores decidieron despedir a 59 campesinos y quedarse solo con 21 de los 80 trabajadores que allí laboran.

El sindicato —asesorado por el MCI— no aceptó la medida efectuando las gestiones pertinentes ante las autoridades. Como los nuevos arrendatarios vieron el camino "difícil", optaron por desistirse del contrato suscrito con el dueño de Porvenir, exigiéndole la devolución del monto ya entregado por concepto de alquiler. Este último, se negó a ello y dio el negocio "por hecho".

Pero, mientras arrendatario y dueño de fundo discuten, los campesinos están parados sin saber a qué cabeza seguir y cuál de ellas cancelará sus trabajos. 25 cuadras de barbecho, 50 hectáreas de viña y árboles frutales sin podar, son algunas de las actividades que se encuentran detenidas.

CAMPAÑA DEL CERTIFICADO DE AHORRO EN VALPARAISO

En una ceremonia especial que se realizará al mediodía de hoy en las oficinas del Banco Central de este puerto, se dará comienzo a la campaña de colocación y venta del Certificado de Ahorro Reajustable que impulsa el Supremo Gobierno, como una manera de lograr una efectiva contribución al desarrollo del país con la colaboración efectiva en el campo del ahorro de todo el pueblo organizado.

En la tarde de ayer y en las oficinas del CONCI, bajo la presidencia de Patricio Yáñez, se realizó una reunión a la que asistieron un gran número de dirigentes de Centros de Madres de la provincia, con el objeto de informarse de las proyecciones de la campaña del ahorro y estudiar su directa participación en ella.

En esta oportunidad el jefe provincial de CONCI, Patricio Yáñez, dictó una breve charla en relación con esta materia y con el significado que una campaña bien realizada tendría para la zona y su desarrollo, especialmente en el aspecto industrial, insistiendo finalmente en la necesidad de que la comunidad organizada asuma su responsabilidad en esta tarea e impulse la campaña del ahorro mediante la compra de certificados de ahorro reajustable.

En la ceremonia de hoy en las oficinas del Banco Central se dará la partida inicial a esta campaña, que llegará directamente al pueblo organizado a través de las distintas organizaciones bancarias. En el acto estarán presentes el Intendente de la provincia, Enrique Vicente; el presidente provincial del CONCI, Patricio Yáñez; dirigentes de Juntas de Vecinos y Centros de Madres, además de las Centrales de Compra y diversas entidades interesadas en la materia.

ELECCION DE DIRECTIVA DE POBLADORES

El próximo sábado 4 de junio se efectuará en Viña del Mar la elección de la directiva del Departamento de Pobladores, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias. La elección ha sido convocada por el Consejo Comunal de Viña del Mar, que preside Raúl Allard Neumann.

En la elección en referencia, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, deben elegirse 7 dirigentes. Un director del Departamento de Pobladores, dos subdirectores, un secretario, un tesorero y tres vocales consejeros.

En esta elección votan los militantes pobladores que acrediten su antigüedad en los registros del Partido Demócrata Cristiano y también los dirigentes de Juntas de Vecinos que acrediten cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Invitado a Linares Director del Trabajo

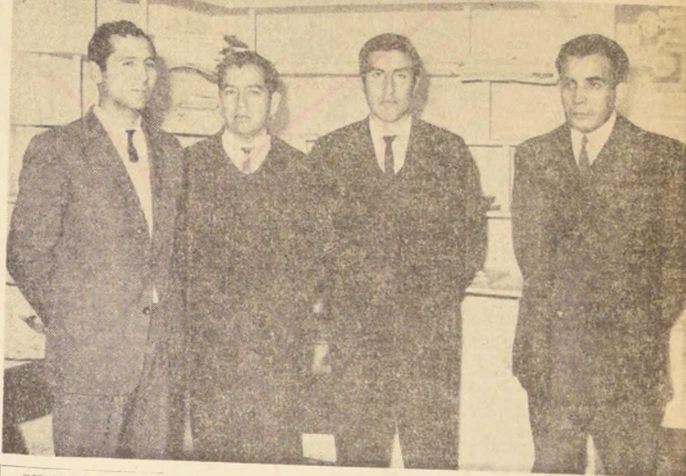
El diputado por Linares Enrique Zorrilla, cursó una invitación al Director del Trabajo, Guillermo Videla, a objeto de informarle sobre las condiciones laborales existentes en la localidad de Parral, a raíz de los despidos campesinos que se han registrado últimamente en dicha zona.

El parlamentario ha expresado que "considera necesaria la presencia del Director del Trabajo en la provincia a fin de que éste se imponga de la situación laboral de la zona, principalmente en el aspecto campesino.

No se ha confirmado si el Director, Guillermo Videla, aceptará la invitación.

BREVES GREMIALES

Solucionados tres conflictos legales, que afectaban a 290 obreros y cinco empleados. Las huelgas superadas son: Fábrica de Medias Miguel Valech, que paralizó a 72 obreros durante 38 días; Constructora Navarro e Ilabaca, con 120 trabajadores durante 6 días; y la Constructora Albornoz Hnos., de Linares, que afectó a 96 obreros y 5 empleados, durante cinco días. **Para manifestarle su preocupación**, por la no incorporación de 100 campesinos de alrededor de 18 fundos de la provincia de Ñuble, se entrevistó con el Subsecretario del Trabajo, el Presidente de la Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas, Mario Alarcón. Según expresó el dirigente mencionado, dichos despidos podían calificarse como ilegales. **Huelga ilegal indefinida**, como protesta por la no cancelación de los jornales correspondientes al mes de abril, iniciaron ayer 90 obreros de la Industria de Casas Prefabricadas Alejandro Quiero, de Tomé. **61 obreros del fundo Santa Inés**, de Isla de Maipo, iniciaron ayer huelga ilegal indefinida por motivos económicos. **SINDICATO PROFESIONAL CORTADORES DE CARNE DE SANTIAGO** se reunirá el domingo 5 de junio, a las 10 horas, en su local de Santo Domingo 1343. El motivo de la citación obedece al propósito de los socios de elegir —complementariamente— dos directores. Además, tomar acuerdos en cuanto al incumplimiento por parte de los dueños de carnicerías en orden a ajustarse a los horarios fijados: de 8 a 13 horas, en la mañana, y de 17 a 20 horas, en la tarde. **Después de mantenerse en huelga durante 30 días**, los alumnos del Instituto Comercial de Rancagua, acordaron reintegrarse a sus aulas hoy miércoles 1º a las 8.15 horas, dando por satisfechas las peticiones que los llevaron a la huelga.



SU SEGUNDO PLIEGO DE PETICIONES presentó el 28 de abril recién pasado el Sindicato Profesional de Empleados CIC. Pide escala de sueldos por categoría, que van desde 2 a 3 vitales; desahucio especial por años de servicios; gratificación especial de Fiestas Patrias y Navidad y elementos de trabajo. "Igual que el primer pliego —presentado el 14 de abril— la Empresa lo objetó por razones de forma y no de fondo", expresó Jorim Caro Reyes, presidente de la organización laboral. "Antes de ir a la Tercera Junta de Conciliación —prosiguió el dirigente gremial— CIC canceló las conversaciones con el Sindicato. Esto no se compadece con las utilidades de la firma, que según el último ejercicio publicado en su 43.a Memoria Anual, tuvo ganancias que suman un total de Eº 2.732.154,76", puntualizó Jorim Caro. Más adelante, el mismo dirigente agregó: "La Empresa ha crecido en forma extraordinaria el último tiempo, pero los empleados no hemos logrado beneficio alguno de estos nuevos ingresos obtenidos con nuestro aporte. Más aún, hemos bajado en un 75% el monto de las aspiraciones planteadas en nuestro segundo pliego y así y todo, la empresa se niega a conversar", finalizó el presidente del Sindicato Profesional CIC. "Lo que pasa —dijo Sergio Huerta, director del mismo organismo— es que los patrones están molestos porque después de 43 años de libre accionar, los empleados les hemos formado un Sindicato y les hemos presentado el primer pliego de peticiones de la historia de la compañía". EN EL GRABADO: de izquierda a derecha, se observa a Jorim Caro, presidente del Sindicato; Manuel Quezada, secretario; Alberto Orellana y Sergio Huerta, directores.

Discusión de pliegos colectivos de trabajadores de 100 fundos

Solución de pliegos de peticiones de más de 100 sindicatos agrícolas deberán dilucidarse en el curso de la presente semana, todos bajo la Asesoría de la Unión de Campesinos Cristianos, UCC.

Los más importantes de ellos son los de Molina, que afectan a 40 sindicatos, cuya primera reunión destinada a buscar una solución se realizó ayer en la Inspección Departamental del Trabajo, con la asesoría jurídica del abogado Jaime Herrera.

En la tarde de ayer se vio en Santiago el conflicto que afecta a 32 fundos agrícolas de la zona de Chimbarongo. Fue tratado en la Subsecretaría del Trabajo con la intervención directa del Presidente de la UCC, Héctor Alarcón, y dirigentes sindicales de la zona, como también los agricultores afectados, quienes fueron citados a Santiago para darle una solución a este problema.

Pasado mañana deberá ser tratado en Santa Cruz el pliego colectivo presentado por los trabajadores de 10 sindicatos agrícolas, y también los problemas particulares que afectan a los fundos Catemu y Rinconada.

EL CONTENIDO DE LOS PLIEGOS

El contenido de los pliegos de peticiones colectivo es más o menos el siguiente: con pequeñas variaciones entre un fundo o una zona a otra:

PETICIONES:

1.— **AUMENTO DE SALARIOS:** Aumento de salarios para todos los obreros de Eº 7.— diarios en dinero efectivo. Los obreros especializados, tractoristas, maestros, etc., recibirán un 30% de aumento sobre el salario convenido en este pliego.

2.— **RACION DE TIERRA:** Una cuadra de tierra apta para todo cultivo. Que ésta sea arada y rastreada, además se conceda el permiso para efectuar estos trabajos como asimismo las herramientas que se necesiten para estas faenas.

3.— **RACION DE COMIDA:** Ración de comida, variada con mote, arroz o tallarines. Tres galletas a los obreros casados y dos a los solteros y que éstas sean de 350 gramos c/u.

4.— **TALAJES:** Cinco talajes por inquilino y dos por voluntario, en potrero de buen pasto.

5.— **PARTICIPACION DE LAS UTILIDADES:** Participación de las utilidades brutas del fundo de un 10%. Que éstas sean pagadas al término del año agrícola.

6.— **ARREGLO DE CASAS:** Reparación de todas las casas que habitan los obreros inquilinos o voluntarios y que éstas sean dotadas de luz eléctrica, filtros o estanques para mantener el agua, pozos negros cerrados, etc.

7.— **TIERRAS EN MEDIA:** Entrega de tierras en media al Sindicato o Comité presidencial del fundo.

8.— **ORDEÑADORAS:** Se les pague a 18 pesos el litro. Se les dé un cuarto de tierra para chacra. Una bonificación de Eº 12 mensuales, 1 talaje 2 litros de leche diarios, 2 panes y botas y capa de lluvia para el invierno.

9.— **AGUINALDO DE AÑO NUEVO Y NAVIDAD:** Un aguinaldo de Navidad y Año Nuevo de Eº 100 por trabajador.

10.— **MEDIEROS CARBONEROS Y LEÑADORES:** Obreros medieros un 60% de la producción. Talajes en potrero para animales que ocupan en estas labores. Para los obreros carboneros, dos hornadas por cada obra construida y el descuento que le corresponde por concepto de Imposiciones al S.S.S. se haga en leña o carbón.

11.— **CONTRATISTAS:** Que se pague a contratistas a razón de setecientos escudos la cuadra; 300 panes por cuadra; 100 kilos de porotos, 100 de trigo, 100 de papas y 200 de maíz, por cuadra; 10 kilos de grasa anual y 20 kilos de sal y ají, en la misma forma. Una cuadra de tierra como ración y 5 talajes.

12.— **RACION DE LEÑA:** Una carretada mensual por cada jefe de hogar que viva en el fundo.

13.— **CUOTA MORTUORIA Y DE NATALIDAD:** Cuota mortuoria equivalente al monto que le corresponde al S.S.S. al fallecer un obrero del fundo o un familiar de éste, se debe entender por obrero un inquilino o voluntario. Por cuota de natalidad solicitamos un ajuar completo por cada hijo que nazca, sea de inquilino o voluntario.

14.— **CUOTA ESCOLAR Y CUOTA MILITAR:** Entregar a los hijos de los obreros que están estudiando, los útiles y materiales necesarios, o el equivalente a éstos. Solicitamos una cuota de Eº 50 mensuales para los obreros que están o tengan que cumplir con el Servicio Militar.

15.— **REGALIAS ANTERIORES:** Otras regalías que se están dando durante el fin de este año agrícola y que no se enumeran en este Pliego, solicitamos se mantengan y rijan para el nuevo año agrícola, junto con lo que se acuerde en el Acta de Avenimiento que se firme por esto.

IMPORTANCIA DE LABOR DEL MUTUALISMO SEÑALA EMBAJADOR

Con motivo del regreso a su patria, el Embajador de Brasil, Fernando de Alencar, recibió una nota de la Confederación Mutualista de Chile, la cual fue respondida por el distinguido diplomático en los siguientes términos:

"Señor
Marcial Cáceres Ugarte,
Presidente de la
Confederación Mutualista
de Chile.
Señor Presidente:

Acabo de recibir la gentil nota de la Confederación Mutualista, que usted tan dignamente preside, y en la cual me expresa sus sentimientos de cordialidad en el momento de mi partida definitiva de Chile.

Permítame que le afirme, estimado presidente, que la Confederación Mutualista, donde tantas veces he sido recibido con la hospitalidad que es tradicional en el pueblo chileno, ha merecido de mi parte, desde los primeros días, mi admiración y simpatía más grandes por la obra constructiva, benéfica y realmente nacional que desarrolla en favor del progreso y el bienestar de los sectores sociales que forman la mutualidad chilena. Además, he podido comprobar con sumo agrado la honradez de propósitos con que busca crear vínculos y estrechar relaciones con los pueblos hermanos del continente. Me causa especial satisfacción saber que Brasil es uno de los países que más cerca está del corazón de los mutualistas de este país.

Agradezco una vez más las múltiples atenciones que usted y los demás componentes del Consejo Ejecutivo Nacional me han dispensado y aprovecho para formular, por su alto intermedio, a todos y cada uno de los miembros de la Confederación, mis saludos afectuosos y la seguridad de una amistad que no se interrumpirá con el tiempo ni con la distancia.

Muy cordialmente, **Fernando de Alencar**, Embajador del Brasil."

AMPLIADO NACIONAL DE EE. SEAM-CORFO EN CHILLAN

Durante dos días estuvieron reunidos en la ciudad de Chillán los representantes de base del Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados de la Corporación de Fomento, SEAM-CORFO, para analizar y debatir diversos problemas de carácter gremial, funcionario y económicos, que se encuentran afectando a dicho sector laboral de la actividad pública.

Asistieron a este ampliado de dirigentes, delegados de Ovalle a Osorno, y de la Asociación Central, de Santiago.

Las sesiones de trabajo de este evento gremial tuvieron lugar en la Sociedad de Empleados de Comercio de Chillán. Especialmente invitado asistió el presidente nacional del gremio, Orlando Zárate.

Dirigentes cupreros enviaron telegramas a Thayer y Carmona

Dirigentes cupreros de El Salvador y Potrerillos enviaron telegramas a los Ministros del Trabajo, William Thayer, y de Defensa, Juan de Dios Carmona, cuyo tenor es el siguiente:

1.— **POTRERILLOS.—** Ponemos en su conocimiento que la campaña de mentiras y calumnias en contra del Gobierno y Ministros de Estado no hemos sido ni seremos nunca partidarios de injurias de tal naturaleza pto. Rechazamos terminantemente los panfletos distribuidos ultimamente en este mineral. Confiamos gestiones tendientes solucionar problema trabajadores despedidos. Es gracia. (Fdo. Arnoldo Cortés, presidente; Fernando Reinoso, secretario, Sindicato Industrial Planta Potrerillos).

2.— **EL SALVADOR.—** En nombre Sindicato Industrial El Salvador expresamos extrañeza por suspensión conversaciones reintegro despidos aduciendo como motivo circulación volantes suscritos agrupación política desconocida este mineral y por tanto completamente ajena este sindicato. Responsablemente no suscribimos términos esa publicación. Consenso unánime trabajadores solicitan autorización continuación conversaciones pongan fin dramática situación 120 despedidos disponiendo su más pronto reintegro labores. (Fdo. Bernardo Pinto, secretario, Nicolás Acuña, tesorero).

3.— **EL SALVADOR.—** Sobre panfletos repartidos mineral El Salvador y Potrerillos en contra del Gobierno punto. El Sindicato de Empleados Andes Copper Mining Cº manifiesta que desconoce su origen y no respalda ninguna clase de injurias en contra del Gobierno punto. (Fdo. Raúl Arias, presidente accidental; Saúl Valenzuela, secretario ... rindo Angel, ...

(Normas sobre Reforma Agraria)

CAPITULO II

De la asignación de tierra a campesinos

Artículo 63.— Serán requisitos esenciales para ser asignatario de tierras:

a) Ser chileno. No obstante, los extranjeros podrán ser asignatarios de estas tierras si así lo acuerda el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria con el voto favorable de, a lo menos dos tercios de sus miembros asistentes, incluido el voto favorable del Ministro de Agricultura;

b) Ser campesino;

c) Ser mayor de 18 años;

d) Poseer aptitudes para el trabajo del campo; y

e) No ser propietario de tierras o serlo de una superficie inferior a la de la unidad agrícola familiar.

Artículo 64.— Serán causales de preferencia para la selección de asignatarios las siguientes:

a) Haber trabajado en forma permanente en el predio objeto de la asignación, por lo menos 3 de los últimos 4 años anteriores a la fecha del acuerdo de expropiación o adquisición de dicho predio por la Corporación de la Reforma Agraria. No regirá esta causal de preferencia para el campesino a quien se le haya declarado caducado el contrato de trabajo por sentencia judicial;

b) Ser ocupante sin violencia ni clandestinidad del predio objeto de la asignación a la fecha del acuerdo de expropiación y haberlo explotado personalmente durante cinco años consecutivos por lo menos;

c) Explotar personalmente terrenos de una suepriflce inferior a la de la unidad agrícola familiar;

d) Haber demostrado mayor capacidad para el trabajo del campo;

e) Ser casado o subvenir permanentemente a las necesidades de una familia como jefe de ésta.

El Reglamento determinará el sistema de selección de asignatarios, señalando puntaje a cada una de las causales de preferencias indicadas en este artículo y a las que el propio Reglamento estableciere, así como la forma de acreditarlas.

Artículo 65.— Un campesino no podrá ser asignatario de más de una unidad agrícola familiar salvo que, en razón de su capacidad empresarial la Corporación acuerde asignarle una superficie mayor, la que no podrá exceder en conjunto de tres de esas unidades. En caso de ser el campesino dueño de terrenos agrícolas, de una superficie inferior a la de la unidad agrícola familiar, tendrá la obligación de venderlos a la Corporación de la Reforma Agraria, antes de aceptar el acta de asignación de tierras a su favor, en la forma y condiciones que establezca el Reglamento.

Si el campesino fuere comunero en un predio cuya superficie, por ser manifiestamente insuficiente con relación al número de comuneros, no permita que los respectivos grupos familiares vivan y prosperen merced a su racional aprovechamiento, tendrá la obligación de transferir sus derechos a otros comuneros antes de aceptar el acta de asignación de tierras.

Artículo 66.— La asignación de tierras será acordada por el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria. El acta de asignación que el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación deberá expedir dentro de los 90 días siguientes al referido acuerdo, expresará las obligaciones y prohibiciones a que estará sometido el asignatario en conformidad a la presente ley y sus reglamentos y las que, en cada caso particular, impusiere expresamente la Corporación. Dicha acta, aceptada en forma expresa y sin restricciones por el asignatario, constituirá título de dominio una vez inscrita en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

Artículo 67.— El asignatario estará sujeto, en todo caso, a las siguientes obligaciones:

a) Pagar el precio del predio asignado;

b) Explotar personalmente las tierras objeto de la asignación;

c) Tener su morada en el predio asignado, salvo permiso en contrario de la Corporación de la Reforma Agraria la que sólo podrá otorgarlo en casos calificados; y

d) Pertenecer a una cooperativa campesina de acuerdo con el Reglamento.

Artículo 68.— En el título de dominio se harán constar entre otras, las siguientes prohibiciones:

a) La de enajenar las tierras asignadas en propiedad exclusiva o los derechos sobre tierras asignadas en copropiedad, salvo que la Corporación de la Reforma Agraria lo autorice en favor de campesinos que cumplan con los requisitos señalados en el Artículo 63 y así lo apruebe la cooperativa respectiva;

b) La de dividir por acto entre vivos las tierras asignadas. La Corporación de la Reforma Agraria podrá autorizar la división, siempre que se formen otras unidades agrícolas familiares;

c) La de ceder las tierras a cualquier título para explotación por terceros o entregarlas en mediería salvo autorización expresa de la Corporación de la Reforma Agraria y de la cooperativa respectiva;

d) La de gravar las tierras a cualquier título salvo a favor de entidades crediticias expresamente autorizadas por el Presidente de la República;

e) La de explotar las tierras en perjuicio de su fertilidad y conservación así como la de dejarlas abandonadas, enmalezadas o expuestas a plagas que comprometan su buena explotación o causen perjuicio a los predios vecinos;

f) La de practicar comercio o expendio de bebidas alcohólicas.

Artículo 69.— Transcurrido el plazo normal de pago de los terrenos asignados se extinguirán las obligaciones y prohibiciones a que, en conformidad con las disposiciones [illegible] está sujeto el [illegible] con excepción de [illegible] de dividir las [illegible]das, establecida en la letra b) del artículo 68 y de lo dispuesto en el artículo 61.

Artículo 70.— Si el asignatario infringiere alguna de las obligaciones o prohibiciones establecidas en la presente ley y sus reglamentos o las que expresamente le haya impuesto la Corporación de la Reforma Agraria al otorgar el acta de asignación, podrá declararse la caducidad del título de dominio. La declaración de caducidad corresponderá al Tribunal Agrario Provincial, a petición de la Corporación.

La sentencia del Tribunal Agrario Provincial que declare caducado un título de dominio ordenará la cancelación de la correspondiente inscripción, así como la inmediata restitución del predio a la Corporación.

Al declararse caducado el título de dominio el asignatario tendrá derecho a la devolución de las mismas sumas que hubiere pagado por concepto de precio de la asignación y a ser indemnizado por las mejoras útiles o necesarias que haya hecho a sus expensas, al valor que tuvieren al caducarse la asignación. El asignatario estará obligado, por su parte, a pagar a la Corporación la disminución de valor de los terrenos asignados proveniente de los daños causados en ellos, como asimismo una suma equivalente al 5% anual del precio de la asignación por el tiempo que haya durado la ocupación hasta un máximo de cinco años.

Artículo 71.— Si el asignatario falleciere con posterioridad al acuerdo del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria que le asignó las tierras, pero antes de haber aceptado el acta de asignación, tendrán preferencia para ser asignatarios de dichas tierras el cónyuge sobreviviente o alguno de los hijos, que reunieren los requisitos establecidos en el artículo 63 y que estén explotando personalmente las tierras objeto de la asignación.

Artículo 72.— La unidad agrícola familiar asignada es indivisible aún en caso de sucesión por causa de muerte, salvo que la Corporación de la Reforma Agraria la autorice cuando de dicha división puedan resultar otras unidades agrícolas familiares.

En caso de fallecimiento de un asignatario los comuneros deberán poner fin al estado de indivisión dentro del plazo de dos años contados desde la fecha del fallecimiento del causante.

Sólo podrá ser adjudicatario de las tierras asignadas en propiedad exclusiva y de los derechos en terrenos asignados en copropiedad aquel comunero que cumpliere con los requisitos establecidos en el artículo 63. El adjudicatario de las tierras deberá serlo también de los derechos que el causante tuviere en la cooperativa correspondiente.

Si la comunidad no se liquidare dentro del plazo señalado, la Corporación de la Reforma Agraria podrá provocar la partición y, además, nombrar un interventor con las facultades establecidas en el artículo 294 del Código de Procedimiento Civil y las que a petición de la Corporación, le otorgue el Tribunal Agrario Provincial para el cumplimiento expedito y oportuno de sus funciones. El Tribunal se pronunciará de plano sobre la petición y en única instancia.

Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de ciento ochenta días contados desde la vigencia de esta ley, dicte normas sobre la forma en que deberán efectuarse las adjudicaciones mencionadas. Dicho texto establecerá las causales de preferencia para efectuar la adjudicación, teniendo en cuenta, en primer lugar, la capacidad para el trabajo agrícola de los diferentes comuneros. Deberá indicar, asimismo, la forma y plazo en que habrán de pagarse los alcances que pudieran resultar en contra del adjudicatario.

La Corporación de la Reforma Agraria podrá otorgar préstamo a los adjudicatarios de las tierras y derechos del asignatario fallecido, con el objeto de pagar los alcances que pudieren resultar en su contra.

Artículo 73.— Prohíbese la división del haber común en el caso de asignaciones mixtas efectuadas de conformidad con el artículo 59.

No obstante, cuando a juicio de la Corporación de la Reforma Agraria no subsistan las razones que se tuvieron para efectuar esa clase de asignación, dicha Corporación podrá poner fin al estado de indivisión adjudicando en propiedad exclusiva dichas tierras de modo que a cada asignatario le corresponda una unidad agrícola familiar. Se computarán a la unidad agrícola familiar las tierras que les fueron asignadas en propiedad exclusiva.

Artículo 74.— Los inquilinos, sean o no medieros, y los obreros voluntarios de un predio adquirido por la Corporación de la Reforma Agraria, que hayan trabajado en forma permanente en dicho predio por lo menos durante cinco de los seis últimos años anteriores a la fecha de la adquisición, tendrán derecho a una indemnización especial equivalente a treinta salarios mínimos diarios para obrero agrícola de la provincia en que se encuentre ubicado el predio, por cada cincuenta y dos semanas trabajadas en el mismo, siempre que, reuniendo los requisitos para ser asignatarios de tierras y habiendo solicitado una asignación no reciban ésta, salvo que hayan puesto término voluntariamente a sus contratos de trabajo o que éstos hayan sido declarados caducados por sentencia judicial.

El pago de la indemnización prevista en este artículo será de cargo de la Corporación de la Reforma Agraria.

El pago de esta indemnización no crea vínculo alguno entre la Corporación de la Reforma Agraria y los beneficiarios de ella, a los que no se les confiere otro derecho que el de reclamarla en la forma y plazo que establezca el Reglamento.

Cámara de Diputados

SESION 90ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 19 DE MAYO DE 1966

(De 11 a 21.30 horas del viernes 20)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS, ISLA Y PHILLIPS

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

(Versión Oficial)

(Continuación)

No tendrán derecho a ser asignatarios de tierras las personas que hubieren percibido la indemnización establecida en el presente artículo, a menos que la hubieren destinado íntegramente a la adquisición de cuotas de ahorro agrícola emitidas por la Corporación de la Reforma Agraria.

CAPITULO III

De la asignación de tierras a cooperativas campesinas.

Artículo 75.— La asignación de tierras a las cooperativas campesinas será acordada por el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria. El acta de asignación, que el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación deberá expedir dentro de los noventa días siguientes al referido acuerdo, expresará las obligaciones y prohibiciones a que estará sometida la cooperativa en conformidad a la presente ley y sus reglamentos y las que, en cada caso particular, impusiere expresamente la Corporación. Dicha acta, aceptada en forma expresa y sin restricciones por la cooperativa, constituirá título de dominio una vez inscrita en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

Artículo 76.— La cooperativa asignataria de tierras estará sujeta a las siguientes obligaciones:

a) Pagar el precio del predio asignado;

b) Destinar los inmuebles que se asignen a la cooperativa exclusivamente para los fines contemplados en el acta de asignación correspondiente, y

c) Explotar las tierras conforme a las normas señaladas por la Corporación de la Reforma Agraria, las que se sujetarán a los planes generales que el Ministerio de Agricultura haya establecido para la región.

Artículo 77.— La cooperativa asignataria de tierras estará sujeta a las siguientes prohibiciones:

a) La de enajenar las tierras asignadas o parte de ellas, salvo que la Corporación de la Reforma Agraria lo autorice y siempre que la enajenación sea compatible con el normal funcionamiento de la cooperativa;

b) La de gravar las tierras, salvo a favor de entidades crediticias que expresamente autorice el Presidente de la República y en conformidad con lo que establezca el Reglamento de Cooperativas Campesinas;

c) La de ceder las tierras a cualquier título para su explotación por terceros;

d) La de explotar las tierras en perjuicio de su fertilidad y conservación así como la de dejarlas abandonadas, enmalezadas o expuestas a plagas que comprometan su buena explotación o causen perjuicios a los predios vecinos; y

e) La de practicar comercio o expendio de bebidas alcohólicas.

Artículo 78.— Cuando la cooperativa contraviniere alguna de las obligaciones o prohibiciones establecidas en la presente ley y sus reglamentos o las que expresamente le haya impuesto la Corporación de la Reforma Agraria al otorgarle el acta de asignación, la Corporación intervendrá la cooperativa en la forma que determine el Reglamento de Cooperativas Campesinas.

Artículo 79.— Las cooperativas campesinas asignatarias de tierras podrán ser disueltas por el Consejo Nacional Agrario, a petición de la Corporación de la Reforma Agraria, por las causales señaladas en el reglamento correspondiente.

El acuerdo del Consejo Nacional Agrario se notificará al representante legal de la cooperativa, por un funcionario de la Corporación de la Reforma Agraria especialmente designado, quien tendrá la calidad de ministro de fe, dejando copia del acuerdo con una persona adulta en el domicilio de la cooperativa.

Dentro del plazo de 15 días, contado desde la fecha de la notificación referida en el inciso anterior, la cooperativa podrá reclamar en contra de dicho acuerdo ante el Tribunal Agrario Provincial.

Disuelta la Cooperativa, la Corporación de la Reforma Agraria tendrá derecho preferente para adquirir los bienes de ésta en el valor que tengan a la fecha de la disolución. Dicho valor y la forma de pago se determinarán de común acuerdo entre la Corporación y el representante legal de la cooperativa. Si no hubiere acuerdo, la Corporación lo determinará. De la resolución que fije este valor y las condiciones de pago, podrá reclamarse ante el Tribunal Agrario Provincial, dentro del plazo de 15 días, contado desde la fecha de la notificación de la resolución correspondiente.

CAPITULO IV

Del pago de las tierras asignadas o transferidas por la Corporación de la Reforma Agraria.

Artículo 80.— En el acta de asignación se establecerá el precio de las tierras y su forma de pago.

El pago del precio se efectuará con una parte al contado y el saldo en cuotas anuales iguales, dentro de un plazo que no podrá exceder de treinta años.

Artículo 81.— Cada cuota del saldo de precio devengará un interés de 3% anual a contar de la fecha de la inscripción del acta de asignación que se pagará conjuntamente con la respectiva cuota. No obstante, las tres primeras cuotas anuales no devengarán intereses. En caso de mora, el interés será del 6% anual.

El 70% del valor de cada cuota se reajustará en proporción a la variación que experimente el índice de precios al por mayor, determinado por la Dirección de Estadística y Censos. Este reajuste se calculará aplicando el coeficiente resultante de la comparación del promedio de los índices mensuales del año calendario anterior a la fecha del acuerdo de asignación, con el correspondiente promedio del año calendario inmediatamente anterior a aquel en que se efectúe el pago. Los intereses se calcularán sobre el monto de la cuota, aumentado en el 50% del reajuste correspondiente.

Artículo 82.— Las cuotas anuales del saldo de precios se harán exigibles a contar del término del año agrícola en que se inscriba el acta de asignación. No obstante, en casos calificados, el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria podrá postergar la iniciación del pago hasta el término del segundo año agrícola siguiente al de la inscripción del acta de asignación.

El asignatario podrá efectuar pagos anticipados, en cuyo caso tendrá derecho a los beneficios pecuniarios o de otro tipo que fije el Reglamento.

Artículo 83.— El propietario expropiado que adquiera terrenos en un área de riego, de conformidad con las disposiciones del artículo 56, pagará el precio de dichos terrenos con una suma al contado de hasta el monto de la que él haya recibido al contado por concepto de indemnización de expropiación. El saldo, si lo hubiere, lo pagará en tantas cuotas anuales iguales cuantas sean las cuotas de amortización de los bonos de menor plazo que haya recibido como saldo de la indemnización.

El comunero que adquiera terrenos en conformidad a las disposiciones del artículo 13, pagará el precio correspondiente con una suma al contado cuyo porcentaje, en relación con el precio total de adquisición sea igual al porcentaje del monto total de la indemnización que la Corporación de la Reforma Agraria haya pagado al contado a los dueños en común del predio en el que dicho comunero haga valer su derecho de adquisición. El saldo del referido precio lo pagará en tantas cuotas anuales iguales cuantas sean las cuotas de amortización de los bonos de menor plazo con los que la Corporación haya pagado el saldo de la indemnización a los dueños en común del predio.

El 70% del valor de cada cuota anual se reajustará en proporción a la variación que experimente el índice de precios al por mayor determinado por la Dirección de Estadística y Censos. Este reajuste se calculará aplicando el coeficiente resultante de la comparación del promedio de los índices mensuales del año calendario anterior a la fecha de la adquisición con el correspondiente al promedio del año calendario inmediatamente anterior a aquel en que se efectúe el pago. Cada cuota del saldo del precio devengará un interés del 3% anual, que se calculará sobre el monto de la cuota anual aumentado en el 50% del reajuste correspondiente. Los intereses se pagarán conjuntamente con la respectiva cuota.

Los adquirentes podrán pagar anticipadamente el total de la deuda a plazo o hacer abonos a ella. En tal caso, para calcular el reajuste sobre las cantidades que se paguen, se considerará el promedio de los índices mensuales de los doce meses anteriores a aquel en que se efectúe el pago anticipado o el abono.

Artículo 84.— El pago del precio de las asignaciones de terrenos de aptitud exclusivamente forestal, cubiertos de bosques o desarbolados, que se hagan a favor de cooperativas campesinas de conformidad con el artículo 62, con el fin de que realicen actividades industriales o artesanales de la madera y en el caso de los desarbolados con el fin de que los foresten, se efectuará a partir del momento en que la cooperativa obtenga ingresos provenientes de su explotación. Para la fijación del monto de las correspondientes cuotas, la Corporación deberá atender, preferentemente, a la capacidad de pago de la cooperativa estimada en función de sus ingresos globales.

Artículo 85.— Para garantizar el pago de precio, de las tierras asignadas o transferidas, se entenderán gravadas con primera hipoteca a favor de la Corporación de la Reforma Agraria.

TITULO V

Del régimen de aguas.

Artículo 86.— Todas las aguas del territorio nacional son bienes nacionales de uso público.

El uso de las aguas en beneficio particular sólo puede hacerse en virtud de un derecho de aprovechamiento concedido por la autoridad competente, salvo el caso de lo dispuesto en el artículo 15 del Código de Aguas.

No se podrá adquirir por prescripción el dominio de las aguas ni el derecho a usarlas.

Artículo 87.— Para el solo efecto de incorporarlas al dominio público, decláranse de utilidad pública y expropíanse las aguas que, a la fecha de vigencia de la presente ley, sean de dominio particular.

Los dueños de las aguas expropiadas continuarán usándolas en calidad de titulares de un derecho de aprovechamiento, de conformidad con las disposiciones de esta ley, y las del Código de Aguas, sin necesidad de obtener una merced.

Las indemnizaciones que procedan se regularán de acuerdo con las normas del artículo 103 de esta ley.

Artículo 88.— La regulación del uso de las aguas entre titulares del derecho de aprovechamiento se hará por las respectivas Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas o Comunidades de Aguas, en conformidad al Código de Aguas, sin perjuicio de las atribuciones que dicho Código y esta ley confieren a la Dirección de Aguas.

Artículo 89.— Las aguas destinadas al riego sólo podrán extraerse de los cauces naturales en los períodos de riego y en la medida necesaria para esos fines, salvo que sea para embalsarlas, todo ello en conformidad a las reglas que establecen la presente ley y el Código de Aguas.

Artículo 90.— Autorízase a la Dirección de Aguas para regular las exploraciones que vayan a efectuarse con el objeto de alumbrar aguas subterráneas y para prohibirlas cuando lo considere necesario.

Autorízase, asimismo, a la Dirección de Aguas para que prohíba el uso de las fuentes de aguas subterráneas, en los siguiente casos:

a) Cuando el correspondiente derecho de aprovechamiento haya caducado o se haya extinguido;

b) Cuando no se haya solicitado la concesión del derecho de aprovechamiento sobre las referidas aguas, o éste haya sido denegado; o

c) En el caso de pozos, cuando éstos estén construidos o se estén construyendo contraviniendo las disposiciones dictadas en virtud del primer inciso de este artículo. En este último caso la Dirección de Aguas podrá incluso ordenar la paralización de las obras.

Para los efectos de este artículo el Director de Aguas, por sí o por delegado podrá requerir de los Intendentes o Gobernadores el auxilio de la fuerza pública, el que será concedido de inmediato con facultades de allanamiento y descerrajamiento si fuere necesario.

Si el propietario del pozo infringiere la prohibición de usar la fuente de aguas subterráneas la Dirección de Aguas podrá aplicarle una multa de un monto equivalente al de cinco sueldos vitales mensuales para empleado particular de la Industria y del comercio del Departamento de Santiago, la que se irá duplicando sucesivamente en caso de reincidencia.

En todo caso, la Dirección de Aguas podrá ordenar al propietario que ciegue el pozo cuando establezca que su sola existencia causa perjuicios a terceros o destruye la napa subterránea. Si éste se negare a cegarlo, podrá la Dirección de Aguas hacerlo por cuenta de dicho propietario sin perjuicio de aplicarle las multas referidas en el inciso anterior.

Artículo 91.— Facúltase a las Instituciones y Empresas del Estado para que exploren y caven en terrenos de dominio privado y en aquellos a que se refiere el artículo 286 del Código de Aguas, con el objeto de alumbrar aguas subterráneas previa autorización de la Dirección de Aguas. Dicha autorización estará sujeta a las condiciones señaladas en el artículo 287 de ese Código.

El dueño del inmueble tendrá derecho a que las Instituciones y Empresas mencionadas le indemnicen el daño emergente causado por la ocupación necesaria para la ejecución de las obras.

La Dirección de Aguas concederá el aprovechamiento de las aguas alumbradas preferentemente a las Instituciones o Empresas del Estado que hubieren efectuado la exploración.

Tanto las Empresas o Instituciones del Estado, como otros concesionarios de las aguas, podrán ocupar los terrenos correspondientes desde la fecha de la autorización o concesión.

Artículo 92.— La Dirección de Aguas podrá exigir a los usuarios de aguas extraídas de cauces naturales la unificación de bocatomas en dichos cauces y la de sus correspondientes canales.

La Dirección de Aguas podrá realizar los estudios y obras de unificación por cuenta de los particulares si éstos no hicieren los estudios y obras exigidos, dentro de los plazos que ella les haya fijado.

Los gastos que realice la Dirección de acuerdo con el inciso anterior serán pagados por los usuarios en la forma y condiciones que determine el Reglamento. En casos calificados el Estado podrá absorber la totalidad o parte de dichos gastos. La resolución que determine los gastos que serán de cargo de los particulares será reclamable, dentro del plazo de quince días, ante la Corte de Apelaciones respectiva la que resolverá en única instancia, procediendo breve y sumariamente.

Las personas que se encuentren en mora en los pagos de los gastos que haya fijado la Dirección de Aguas, estarán sujetas al pago de intereses penales sobre el saldo de la deuda de hasta una vez y media el interés corriente mensual y podrán ser privadas del uso del agua durante el tiempo que dure la mora. Serán de cargo de las mismas personas los gastos que originare la inspección necesaria para la aplicación de las medidas contempladas en este inciso.

La Resolución correspondiente de la Dirección de Aguas constituirá título ejecutivo para los efectos del cobro de las sumas adeudadas por la vía judicial.

Facúltase a la Corporación de Fomento de la Producción para conceder préstamos a los particulares que deban realizar las obras a que se refiere este artículo, con una amortización que extinga la deuda dentro del plazo de diez años, con un interés del 3% anual y reajustándose anualmente el saldo adeudado, al comienzo del año agrícola, en el porcentaje que corresponda a la diferencia del precio del trigo producida desde el año inmediatamente anterior a la fecha en que deba aplicarse el reajuste indicado.

Artículo 93.— El Presidente de la República, a petición o con informe de la Dirección de Aguas podrá, en épocas de extraordinaria sequía, declarar zonas de escasez. En tal caso, la Dirección de Aguas podrá redistribuir las aguas disponibles para reducir al mínimo los daños generales derivados de la escasez, pudiendo suspender las atribuciones de las Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas, como también los seccionamientos de las corrientes naturales que estén comprendidas dentro de la zona de escasez.

Los decretos del Presidente de la República y las resoluciones de la Dirección de Aguas, que se dicten en virtud de las facultades conferidas en el inciso anterior, se cumplirán de inmediato sin perjuicio de la posterior toma de razón por la Contraloría General de la República.

Artículo 94.— La Dirección de Aguas estará facultada para cambiar la fuente de abastecimiento de cualquier usuario cuando así lo aconseje el más adecuado empleo de las aguas, y siempre que las de reemplazo sean de calidad apropiada y de igual cantidad.

Los gastos que realice la Dirección de Aguas de acuerdo con el inciso anterior, serán pagados por los usuarios en la forma y condiciones que determine el Reglamento. En casos calificados el Estado podrá absorber la totalidad o parte de dichos gastos. La resolución que determine los gastos que serán de cargo de los particulares será reclamable, dentro del plazo de quince días, ante la Corte de Apelaciones respectiva, la que resolverá en única instancia, procediendo breve y sumariamente.

Las personas que se encuentren en mora en los pagos de los gastos que haya fijado la Dirección de Aguas, estarán sujetas al pago de intereses penales sobre el saldo de la deuda, de hasta una vez y media el interés corriente mensual y podrán ser privadas del uso del agua durante el tiempo que dure la mora. Serán además de cargo de esas personas los gastos a que diere lugar la inspección necesaria para la aplicación de las medidas contempladas en este inciso.

La resolución correspondiente a la Dirección de Aguas constituirá título ejecutivo para los efectos del cobro de las sumas adeudadas por la vía judicial.

Artículo 95.— Las atribuciones que el Código de Aguas confiere al Presidente de la República en los artículos 71, 161, 171, 212, 267, 269, 271, 277, 285 y 290, serán ejercidas, mediante resoluciones, por el Director de Aguas.

Artículo 96.— No podrán cederse el derecho de aprovechamiento.

No obstante, si se enajenaren, transmitieren o adjudicaren los inmuebles o las industrias para los cuales las aguas fueron destinadas, subsistirá a favor del adquirente o adjudicatario los derechos de aprovechamiento. Sin embargo, tratándose de la enajenación o adjudicación de parte de las tierras regadas de un predio, deberá presentarse previamente, para la aprobación de la Dirección de Aguas el correspondiente proyecto de distribución de las aguas; aprobada la distribución, la Dirección de Aguas otorgará al adquirente o adjudicatario de dichas tierras el respectivo derecho de aprovechamiento, sin sujeción a los trámites establecidos en el Título I del Libro II del Código de Aguas.

Si la Dirección de Aguas no se pronunciare sobre el proyecto de distribución de aguas dentro del plazo de 120 días, contado desde la fecha de su presentación, se entenderá por aprobada la distribución.

Artículo 97.— Autorízase al Presidente de la República para fijar tasas de uso racional y beneficioso de las aguas para las diferentes utilizaciones, previa realización por Dirección de Aguas de los estudios técnicos correspondientes.

La Dirección de Aguas, una vez terminados los estudios técnicos, deberá publicar en un diario o periódico de la cabecera del Departamento o Departamentos que vayan a ser afectados por la fijación de la tasa, las circunstancias de haber terminado los estudios relacionados con dicha fijación.

Los interesados podrán formular sus observaciones a los estudios correspondientes ante la Dirección de Aguas por intermedio de sus respectivas Asociaciones de Canalistas o Comunidades de Aguas, si las hubiere y directamente deberán ser formuladas dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación referida en el inciso anterior.

Vencido este plazo, se hayan o no formulado observaciones, el Presidente de la República resolverá por decreto fundado.

El Presidente de la República podrá, en la misma forma, revisar o modificar las tasas de uso racional y beneficioso cuando varíe cualquiera de los factores que hayan servido de base para fijarlas o cuando nuevos antecedentes lo aconsejen.

Las tasas de uso racional y beneficioso, así como sus modificaciones, entrarán en vigencia a partir del año agrícola inmediatamente posterior a la fecha del decreto que las haya establecido o modificado en definitiva.

Artículo 98.— Se entenderá por tasa de uso racional y beneficioso, tratándose de aguas para riego, el volumen anual de agua, con su distribución mensual, necesario para atender la explotación de una hectárea de tierra, en consideración a los cultivos predominantes o preferentes de la región, a las condiciones ecológicas de ésta y al empleo de técnicas eficientes de riego. El volumen máximo anual de aguas, con su distribución mensual, se determinará para un predio sobre la base de la tasa de uso racional y beneficioso por hectárea, multiplicada por el número de hectáreas a cuyo riego se destinen.

Artículo 99.— Cuando sea necesario destinar el agua a la bebida u otros usos domésticos o cuando lo requiera el desarrollo económico de una zona, el Presidente de la República, a proposición de la Dirección de Aguas, podrá, por decreto supremo fundado, declarar la extinción total o parcial del derecho de aprovechamiento, cualquiera que sea su origen. En estos casos, los que fueron titulares de ese derecho serán indemnizados en conformidad a lo dispuesto en los artículos 103 y 105 de esta ley.

La proposición de la Dirección de Aguas, a que se refiere el inciso anterior, deberá ser notificada a los posibles afectados, a fin de que dentro del plazo de treinta días, formulen las observaciones que estimen convenientes. Vencido ese plazo, háyanse o no formulado observaciones, resolverá el Presidente de la República.

Artículo 100.— Los derechos de aprovechamiento, cualquiera que haya sido su origen, caducarán desde que el Presidente de la República fije la tasa de uso racional y beneficioso, respecto del volumen de agua que exceda del que corresponda al aplicar dicha tasa.

Artículo 101.— La Dirección de Aguas podrá declarar caducados en todo o en parte los derechos de aprovechamiento, cualquiera que haya sido su origen, en los siguientes casos:

a) Si no se utilizaren las aguas durante dos años consecutivos o si cesare la utilización para la cual se concedió el derecho de aprovechamiento;

b) Si se da a las aguas una utilización diversa de la señalada en la concesión infringiendo lo dispuesto en el artículo 26 del Código de Aguas;

c) Si se cede el derecho de aprovechamiento infringiendo lo dispuesto en el artículo 96 de la presente ley;

d) Si se extrajeran aguas de un cauce natural fuera de los períodos de riego infringiendo lo dispuesto en el artículo 89 de la presente ley;

e) Si el titular del derecho de aprovechamiento no efectuare, dentro del plazo que la Dirección de Aguas le señale las modificaciones o reparaciones de las obras hidráulicas necesarias para la seguridad de ellas mismas, de las poblaciones y caminos y otras de interés general. En este caso la Dirección de Aguas deberá previamente, a la declaración de caducidad del derecho, requerir al interesado para que realice las obras dentro del plazo que ella señale, bajo apercibimiento de pagar una multa equivalente al monto de hasta cinco sueldos vitales mensuales para empleado particular de la industria y del comercio del departamento de Santiago; y

f) Si el concesionario no diere cumplimiento a las condiciones establecidas en los artículos 267 ó 269, o en el inciso segundo del artículo 274, del Código de Aguas.

Si el afectado estimare ilegal la declaración de caducidad, podrá reclamar por dicha causa, dentro del plazo de quince días, ante la Corte de Apelaciones respectiva la cual resolverá en única instancia procediendo breve y sumariamente.

Habrá acción popular para denunciar, ante la Dirección de Aguas, las infracciones a que se refiere el presente artículo.

Artículo 102.— No tendrán derecho a indemnización alguna las personas cuyos derechos de aprovechamiento caducaren.

Artículo 103.— El titular de un derecho de aprovechamiento que fuere extinguido total o parcialmente de conformidad con el artículo 99 de la presente ley tendrá derecho a que se le indemnice el daño emergente. Tratándose de aguas para riego dicha indemnización considerará exclusivamente el perjuicio ocasionado por la disminución de valor que experimente un predio por el hecho de destinarse al titular del derecho de aprovechamiento un volumen máximo anual de aguas inferior al que le correspondería recibir aplicando la tasa de uso racional y beneficioso al número de hectáreas que regaba con anterioridad a la extinción total o parcial de su derecho de aprovechamiento.

El titular de un derecho de aprovechamiento que fuere extinguido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la presente ley, sólo tendrá derecho a indemnización en la forma establecida en el inciso anterior, en el caso de que el nuevo derecho de aprovechamiento que se le otorgare por la Dirección de Aguas no sea suficiente para satisfacer, mediante un uso racional y beneficioso de las aguas, las mismas necesidades que se satisfacían con anterioridad a la extinción del referido derecho. En el caso de las aguas de riego tendrá derecho a indemnización si no alcanzare a regar, mediante ese mismo uso, el número de hectáreas que regaba con anterioridad.

Para los efectos de lo dispuesto en los incisos anteriores, si hubiere desacuerdo entre la Dirección de Aguas y el propietario en lo que respecta a la determinación del área que tenía regada el predio afectado, se estará a la superficie declarada como tal por el propietario en su última declaración para los efectos de la contribución territorial.

Artículo 104.— La Dirección de Aguas, una vez terminados los estudios técnicos que determinen cualquiera de las medidas señaladas en los incisos primeros de los artículos 92, 94 y en el artículo 114, [illegible] todos de la presente ley, deberá publicar en un diario periódico de la cabecera del Departamento correspondiente la circunstancia de haber terminado los estudios del caso, así como las medidas que se propone aplicar.

Los afectados con dichas medidas podrán formular observaciones que les merezcan ante la Dirección de Aguas por intermedio de sus respectivas Asociaciones de Canalistas o Comunidades de Aguas si las hubiere y directamente en el caso contrario. Dichas observaciones deberán ser formuladas dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación referida.

Vencido dicho plazo, la Dirección de Aguas resolverá sin más trámite. De esta resolución podrá reclamarse ante la Corte de Apelaciones respectiva, que fallará en única instancia, procediendo breve y sumariamente.

Artículo 105.— Las indemnizaciones a que hubiere lugar en conformidad al presente título y al Código de Aguas [illegible] el daño emergente y se pagarán con un 33% al contado y el saldo en cinco cuotas anuales iguales. El importe de cada una de las cuotas se reajustará en proporción a la variación que experimente el índice de precios al por mayor determinado por la Dirección de Estadística y Censos. Este reajuste se calculará aplicando el coeficiente resultante de la comparación del promedio de los índices mensuales del año calendario anterior a la fecha en que se hizo exigible la obligación de indemnizar, con el correspondiente promedio del año calendario inmediatamente anterior a aquel en que deba efectuarse el pago. Cada cuota devengará un interés del 3% anual, que se calculará sobre el monto de la cuota aumentada en el 50% del reajuste correspondiente. Los intereses se pagarán conjuntamente con la respectiva cuota.

Las indemnizaciones pendientes a obras de [illegible] efectuadas por particulares posterioridad al 4 de [illegible]bre de 1964 se pagarán [illegible]tado.

El monto de la indemnización se fijará por la Dirección de Aguas en la resolución correspondiente.

Artículo 106.— Las [illegible]nes de la Dirección [illegible] producirán sus efectos [illegible] inmediato.

Dentro del plazo de [illegible] días contados desde [illegible] ficación de la resolución [illegible] afectado podrá pedir [illegible] deración a la Dirección de Aguas. Esta deberá [illegible] el plazo de treinta [illegible] no lo hiciere dentro [illegible] entenderá que rechaza [illegible] consideración.

Artículo 107.— [illegible]

Dirección de Aguas sin sujeción a los trámites establecidos en el Título I del Libro II del Código de Aguas. Serán aplicables, en lo demás, las disposiciones de la presente ley.

Artículo 110.— La Dirección de Aguas deberá llevar un Registro Público de Aguas en el que figuren todos los actos, informaciones y datos que tengan relación con ellas, y en el que se inscribirán las resoluciones que afecten a particulares. Autorízase al Presidente de la República para dictar normas complementarias sobre esta materia.

La Dirección de Aguas podrá exigir por resolución, a cualquier usuario de aguas, declaraciones juradas por escrito sobre puntos o hechos relativos a ellas, ante la persona o autoridad que se designe en esa resolución, la que tendrá el carácter de ministro de fe. Las declaraciones juradas deberán prestarse dentro del plazo que la Dirección fije, el que no podrá ser inferior a 15 días. Si el usuario no formulare la declaración jurada en tiempo y forma, la Dirección de Aguas queda facultada para obtener los datos de otras fuentes y el interesado no los podrá impugnar ante las autoridades administrativas ni judiciales.

Si la declaración fuere manifiestamente falsa, los obligados a prestarla serán castigados con presidio menor en su grado medio.

Artículo 111.—Decláranse extinguidos desde la publicación de la presente ley todas las hipotecas, prohibiciones, embargos y demás gravámenes que afecten a las aguas, sin perjuicio de los derechos que los acreedores puedan ejercer sobre las indemnizaciones respectivas, cuando procedan.

Artículo 112.— Cuando las declaraciones señaladas en el artículo 110 de la presente ley se refieran a aguas comprendidas dentro de un área de racionalización sean manifiestamente falsas, los usuarios afectados podrán ser excluidos de la concesión de los nuevos derechos de aprovechamiento dentro de ella y no podrán entonces reclamar indemnización alguna, sin perjuicio de la sanción penal que corresponda.

Artículo 113.— El Presidente de la República podrá, por decreto fundado, modificar las áreas de racionalización del uso del agua.

Artículo 114.— Introdúcense al Código de Aguas las siguientes modificaciones:

1.— Deróganse los siguientes artículos del Código de Aguas: 10º, 11, 22, 25, 27, 32, 40, 41, 42, 55, 56, 77, 78, 79, 80, 108, 195, 196, 197, 226, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 266, 270, 275, 276, 280 y 281.

2.— Reemplázase el artículo 9º del Código de Aguas, por el siguiente: "Las aguas son bienes nacionales de uso público. Sobre ellas se concede a los particulares sólo el derecho de aprovechamiento".

3.— Reemplázase el artículo 12 del Código de Aguas por el siguiente: "El derecho de aprovechamiento es un derecho real administrativo que recae sobre las aguas y que consiste en su uso con los requisitos y en conformidad a las reglas que prescribe el presente Código".

4.— Reemplázase el inciso primero del artículo 18, por el siguiente: "Son derechos de ejercicio permanente los que se conceden con dicha calidad en conformidad a las disposiciones del presente Código, así como los que tengan esta calidad con anterioridad a su promulgación".

5.— Reemplázase el artículo 21 del Código de Aguas, por el siguiente:

"La Dirección de Aguas podrá autorizar el uso de un cauce artificial u obras construidas a expensa ajena, para conducir aguas destinadas al riego o a otros usos, siendo de cargo de los beneficiarios los ensanches del cauce y demás obras complementarias que se hicieren necesarias para este objeto. El dueño del cauce u obras sólo tendrá derecho a recibir indemnización por los perjuicios efectivos que se le ocasionen, pero no se hará acreedor a ella por el solo hecho de la utilización del cauce u obras. Los beneficiarios contribuirán en el futuro a los gastos comunes que origine la utilización de aquéllos.

El uso de dichos cauces u obras se hará efectivo desde la fecha de la autorización".

— Deróganse los incisos segundo y cuarto del artículo 23.

— Reemplázase en el inciso primero del referido artículo la palabra "adquirir" por la palabra "obtener" y suprímese la frase: "y ni aún el goce inmemorial bastará para constituirlo en cauces naturales" terminando la frase con un punto (.) después de la palabra "concederla".

— Suprímese en el inciso tercero del mismo artículo la siguiente frase: "de una capacidad superior a cien mil metros cúbicos", terminando la frase con un punto (.) después de la palabra "embalses";

Agrégase en el inciso final, reemplazando el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase: "excepto la autorización para construir embalses de una capacidad inferior a mil metros cúbicos, la que se hará por simple resolución del Director de Aguas".

— Suprímese en el artículo 24 la siguiente frase: "y se concederán sin perjuicio ni menoscabo de los derechos anteriormente adquiridos", reemplazándose la coma (,) por un punto (.).

— Reemplázanse en el artículo 26 las palabras: "un fin determinado" por las palabras "una utilización determinada" y las palabras "otro diverso" por las palabras "otra diversa".

— Reemplázase en el artículo 28 la palabra: "previa" por la frase "sin perjuicio".

— Deróganse los números 4.o, 5.o y 6.o del artículo 30 del Código de Aguas.

Reemplázase en el inciso final la palabra "empresas" por la palabra "actividades".

— Suprímese en el artículo 31 la frase: "Sin perjuicio de los derechos ya adquiridos,", iniciándose la oración con mayúscula.

12.— Reemplázase el artículo 35 por el siguiente:

"Para los efectos de concesión de nuevas mercedes de regadío o usos que consuman agua, el Presidente de la República podrá declarar el agotamiento de las aguas que corren por cauces naturales. Cuando se modifiquen los hechos que sirvieron de fundamento para declarar el agotamiento el Presidente de la República podrá dejarlo sin efecto, oyendo a la respectiva Junta de Vigilancia".

13.—Suprímese en el artículo 36 la frase: "Sin perjuicio de derechos adquiridos,", iniciándose la oración con mayúscula.

14.— Reemplázase el inciso primero del artículo 43 por el siguiente:

"Las mercedes de aguas para riego se concederán únicamente a los propietarios que justifiquen necesitarlas y de acuerdo con la tasa de uso racional y beneficioso".

15.— Agrégase al artículo 47, cambiando el punto (.), por una coma (,) "y de acuerdo con las instrucciones que imparta la Dirección de Aguas, en los casos que lo estime necesario".

16.— Reemplázase en el inciso segundo del artículo 49 las palabras:

"perjudiquen derechos adquiridos" por la siguiente frase: "perjudique la regularidad del riego".

17.— Derógase el inciso tercero del artículo 50.

Agrégase al inciso primero del artículo 50 mencionado, sustituyendo el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase: "en conformidad a las normas que determine la Dirección de Aguas salvo que dicha Dirección la haya prohibido".

18.— Reemplázase en el inciso segundo del artículo 51 las palabras "cinco pesos", por la siguiente frase: "dos milésimos del sueldo vital mensual para empleado particular de la industria y del comercio del departamento de Santiago".

19.— Reemplázase, en el inciso primero del artículo 52, la palabra "interesado" por la frase "beneficiario del permiso a que se refiere el artículo anterior".

20.— Suprímese el inciso segundo del artículo 66.

21.— Reemplázase en el inciso primero del artículo 74 la palabra "regadío" por la palabra "riego" reemlázase en el inciso segundo la palabra "dueño", por la palabra "usuario", y suprímese da frase "sin aprovecharlos en otro de su dominio", terminando la frase con un punto (.) después de la palabra "previo".

22.— Suprímese en el artículo 75 la frase "salvo estipulaciones en contrario", reemplazándo la coma (.) por un punto (.).

23.— Reemplázase el artículo 76 del Código de Aguas, por el siguiente:

"Los derrames que escurran en forma natural a predios vecinos podrán ser usados dentro de dichos predios sin necesidad de obtener un derecho de aprovechamiento, salvo prohibición de la Dirección de Aguas".

24.— Derógase el inciso segundo del artículo 90.

25.— Reemplázase el artículo 93 por el siguiente:

"Formarán el patrimonio de estas Asociaciones los recursos pecuniarios o de otra naturaleza con que contribuyan los titulares de los derechos de aprovechamiento para los fines de la institución, el producto de las multas y los bienes que adquieran por cualquier título".

26.— Reemplázase el artículo 94 por el siguiente: "Los derechos de aprovechamiento de las aguas y el cauce que las conduce no pertenecen a la Asociación. El cauce es de dominio de los accionistas".

27.— Modifícase el inciso primero del artículo 98, reemplazándose la frase: "las mutaciones de dominio que se produzcan y los gravámenes que se constituyan", por la siguiente: "y las mutaciones del derecho de aprovechamiento".

28.— Reemplázase el inciso segundo del artículo 98, por el siguiente:

"No se podrán inscribir estas mutaciones mientras no se hagan reviamente en el Registro de la Dirección de Aguas".

29.— Reemplázanse en el artículo 99 las palabras "Aguas del Conservador", por "la Dirección de Aguas".

30.— Suprímese en el artículo 105 la frase: "sin menoscabo de los derechos a que se refiere el artículo 90, inciso segundo", reemplazándose la coma (,) por un punto (.).

31.— Reemplázase en el Nº 1 del artículo 106 las expresiones "sin que pueda exceder de trescientos pesos" por la frase "no pudiendo ser inferior a un centésimo ni superior a veinticinco centésimos, de sueldo vital mensual para empleado particular de la industria y el comercio del departamento de Santiago".

32.— Derógase el inciso cuarto del Nº 2 del artículo 106.

33.— Reemplázase el Nº 3 del artículo 106 por el siguiente:

"Soportar la introducción de nuevas aguas al cauce, aunque sea de su dominio exclusivo. El dueño del cauce únicamente tendrá derecho a recibir indemnización por los perjuicios efectivos que se le ocasionen, pero no será acreedor a ella por el solo hecho de la utilización del cauce u obras. Los beneficiarios contribuirán en el futuro a los gastos comunes que origine la utilización de aquéllos".

34.— Suprímese en el inciso primero del artículo 110, la frase: "y del embargo y enajenación de las acciones u otros bienes del deudor", terminando la frase con un punto (.) después de la palabra "ejecutiva".

35.— Reemplázase en el inciso primero del artículo 112, las expresiones "de $ 500 a $ 20.000" por la frase "de un décimo a cuatro sueldos vitales mensuales para empleado particular de la industria y el comercio del departamento de Santiago".

36.— Suprímese en el artículo 160, la frase "pero se respetarán los derechos adquiridos", reemplazando la coma (,) por un punto (.).

37.— Reemplázase el inciso segundo del artículo 169 por el siguiente: "La resolución de concesión de la nueva merced o el decreto que apruebe las nuevas obras, hará la declaración respectiva".

38.— Reemplázase en el inciso 2º del artículo 177, las expresiones "de diez a mil pesos" por la frase "de un centésimo a cincuenta centésimos de sueldo vital mensual para empleado particular de la industria y el comercio del departamento de Santiago".

39.— Reemplázase en el inciso primero del artículo 181, la palabra "previas" por la frase "de acuerdo con".

40.— Agrégase al inciso tercero del artículo 198, reemplazando el punto (.) por una coma (,), la siguiente frase: "pero deberá contribuir a los gastos de las obras, en la forma y condiciones que la Dirección de Aguas determine, cuando a juicio de dicha Dirección las obras le reporten beneficios".

Suprímese en el inciso final del mismo artículo la frase "La persona afectada por la resolución podrá reclamar en la forma indicada en el artículo 41".

Agrégase al artículo 198 el inciso siguiente: "La Dirección de Aguas, sin perjuicio de otras acciones, podrá exigir el pago en los plazos que haya fijado, bajo apercibimiento de privar del uso del agua a los morosos".

41.— Suprímese en el inciso final del artículo 217, las palabras "enajenar las aguas o".

42.— Modifícase el artículo 227 sustituyendo en el inciso primero, las palabras "al Juez", por la frase "a la Dirección de Aguas".

43.— Derógase el inciso segundo del artículo 228.

44.— Reemplázase el artículo 229 por el siguiente: "El dueño de la servidumbre de fuerza motriz no podrá impedir que la Dirección de Aguas, o el titular del derecho de aprovechamiento de las aguas varíe el rumbo de un acueducto y cierre la bocatoma en épocas de limpia o cuando los trabajos en el canal lo hagan necesario".

45.— Derógase la sanción primera del artículo 230, y sustitúyese en la sanción segunda la frase "a beneficio del predio sirviente, que no bajará de doscientos pesos ni excederá de cinco mil", por la siguiente frase: "que no bajará de un décimo de sueldo vital mensual para empleado particular de la industria y el comercio del Departamento de Santiago ni excederá de dos de esos sueldos vitales mensuales".

46.— Sustitúyese el inciso final del artículo 231, por el siguiente: "La resistencia opuesta a estas visitas será penada con una multa igual a la establecida en la sanción segunda del artículo precedente".

47.— Reemplázase el Nº 1 del artículo 233, por el siguiente:

"Por la caducidad, extinción, nulidad, rescisión o resolución del derecho del que las ha constituido".

48.— Derógase el Nº 6 del artículo 233.

49.— Reemplázase el encabezamiento del Título XII del Libro I, por el siguiente: "Acciones de los particulares en relación al uso de las aguas".

50.— Reemplázase el artículo 256 por el siguiente:

"Las disposiciones del presente título se entienden, en todo caso, sin perjuicio del régimen de uso de las aguas establecido en el presente Código".

51.— Agrégase el siguiente artículo nuevo a continuación del artículo 256:

"Facúltase a la Dirección de Aguas para tomar todas las medidas necesarias destinadas a amparar a un usuario en los casos de entorpecimiento en el uso de las aguas, pudiendo incluso requerir el auxilio de la fuerza pública para estos efectos.

Lo anterior es sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto con Fuerza de Ley 336, de 1953, y de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley 22, del año 1959".

52.— Suprímese en el Nº 2 del artículo 259, la frase "expresada en litros por segundo", reemplazando la coma (,) por un punto y coma (;).

53.— Suprímese en el Nº 3 del artículo 267, la frase "expresada en litros por segundo", suprimiéndose las comas.

54.— Suprímese en el Nº 5 del artículo 271, la palabra "previamente" y derógase el inciso final de dicho artículo.

55.— Derógase el inciso segundo del artículo 272.

56.— Suprímese en el artículo 278, la frase "Deberá inscribirse en el Registro de Aguas del departamento respectivo". Derógase, asimismo, el inciso segundo del referido artículo.

57.— Reemplázase en el artículo 284 la cita del artículo 266, por 265.

58.— Suprímese en el Nº 3 del artículo 287 la palabra "previamente".

59.— Intercálase, en el inciso primero del artículo 293, a continuación de las expresiones "y en todas las demás cuestiones sobre aguas", la frase "de que sean competentes los Tribunales Ordinarios de Justicia,".

60.— Reemplázase en el artículo 296, la frase: "exceder de cinco mil pesos ni ser inferior a cien", por la frase "exceder de dos sueldos vitales mensuales para empleado particular de la industria y el comercio del departamento de Santiago, ni ser inferior a un décimo del mencionado sueldo vital mensual:".

61.— Derógase el inciso primero del artículo 300; suprímese en el inciso segundo las palabras "En consecuencia," iniciándose la oración con mayúscula y agrégase el siguiente inciso final: "En todo caso, estos derechos de aprovechamiento se regirán por las disposiciones del presente Código".

62.— Reemplázase el Nº 1 del artículo 301 por el siguiente:

"Los que emanen de merced concedida con dicha calidad de conformidad con las disposiciones del presente Código, así como las que tengan esta calidad con anterioridad a su promulgación".

63.— Derógase el inciso quinto del artículo 304.

64.— Derógase el inciso segundo del artículo 305.

65.— Reemplázase el artículo 306 del Código de Aguas, por el siguiente:

"En las corrientes naturales o en los cauces artificiales en que aún no se hayan constituido Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas o Comunidades de Aguas de acuerdo con las disposiciones de este Código, podrá la Dirección de Aguas, a petición de parte, hacerse cargo de la distribución en períodos de escasez. En tal caso, las personas designadas con tal objeto por dicha Dirección actuarán con todas las atribuciones que la ley confiere a los Directorios de dichos Organismos, según corresponda, y será también aplicable lo dispuesto en el artículo 172. La distribución de las aguas se efectuará en proporción a las superficies normalmente regadas de los suelos efectivamente explotados. Los gastos que demande esta intervención, serán de cargo de los regantes en la proporción mencionada".

66.—En todos los artículos en que aparece la frase "dueño del derecho de aprovechamiento" o "dueños de derechos de aprovechamiento" las palabras "dueño" o "dueños" quedan reemplazadas por "titular" o "titulares".

Reemplázase, en los artículos 46, 267, 277, 278 y 279 del Código de Aguas, las palabras "el decreto" por las palabras "la Resolución" y en el artículo 33 de la frase "el respectivo decreto", por la frase "la respectiva resolución".

Artículo 115.—Introdúcense las siguientes modificaciones al Código Civil:

1.—Deróganse los artículos 595, 860 y 936.

2.—Suprímese, en el inciso primero del artículo 595, la frase "que corren por cauces naturales,".

Derógase el inciso segundo del mismo artículo.

Artículo 116.—Deróganse los artículos 3.o, 4.o, 5.o y 6.o de la ley Nº 9.909, de 1951.

Derógase el inciso cuarto del artículo 8º de la misma ley y reemplázase su inciso primero por el siguiente: "La Dirección General de Aguas podrá fiscalizar e intervenir en la distribución de aguas que compete a las Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Aguas de oficio o a solicitud escrita o telegráfica del interesado".

Artículo 117.— La Dirección de Aguas podrá exigir del Directorio de una Junta de Vigilancia, Asociación de Canalistas o Comunidad de Aguas la presentación de programas de trabajo y de los presupuestos ordinarios y extraordinarios que estos organismos elaboren para el siguiente ejercicio anual, dentro del plazo que esa Dirección determine.

En tal caso, la Dirección estará facultada para hacer las modificaciones de dichos programas que estime convenientes y para fijar los presupuestos y cuotas ordinarias y extraordinarias para dichos organismos.

La Junta General Ordinaria del organismo afecto a esta medida se limitará a tomar conocimiento de las resoluciones dictadas por la Dirección al respecto.

El incumplimiento por parte del organismo respectivo de las medidas exigidas por la Dirección de Aguas dentro del plazo que ésta señale, la faculta para intervenir su Directorio de conformidad con el artículo 8º de la ley 9.909.

Artículo 118.— Las rentas periódicas que perciban las comunidades de Aguas, Asociaciones de Canalistas o dueños exclusivos de un canal por concepto de indemnización provenientes de las servidumbres de fuerza motriz constituídas con anterioridad a la vigencia de la presente ley, estarán afectas a un impuesto del 75% sobre dichas rentas, el que será de exclusivo cargo de quien las perciba.

Las sumas que se recauden por este concepto deberán ser ingresadas en una cuenta especial, en la Tesorería Provincial respectiva, dentro del plazo de 15 días de haber sido percibidas y deberán ser invertidas en el mejoramiento de canales obras de defensa contra inundaciones o destinadas a mejorar la eficiencia del riego de la correspondiente cuenca u hoya hidrográfica.

Artículo 119.— Autorízase al Presidente de la República para fijar un texto sistematizado que coordine el Código de Aguas con las disposiciones de la presente ley.

Autorízase, asimismo, al Presidente de la República, para que, dentro del plazo de ciento ochenta días contado desde la fecha de publicación de la presente ley, dicte normas que tengan por objeto adecuar las disposiciones de los Títulos VI, VII y VIII del Libro I del Código de Aguas a las reglas contenidas en los artículos anteriores.

TITULO VI

DE los bonos de la Reforma Agraria.

Artículo 120.— Autorízase al Presidente de la República para emitir bonos del Estado que se denominarán "Bonos de la Reforma Agraria", por la cantidad de hasta Eº 1.000.000.000 los cuales se aplicarán al pago del saldo a plazo de las indemnizaciones previstas en esta ley.

Artículo 121.— Los bonos de la Reforma Agraria serán nominativos, de las clases "A", "B" y "C" y su amortización se hará en 25, 5 y 30 cuotas anuales iguales, respectivamente. Estos bonos se expresarán en moneda nacional.

Cada clase se dividirá en 2 series y la parte de la indemnización que se pague en bonos, se hará con un 70% en bonos de la primera serie y con un 30% en bonos de la segunda serie siempre de una misma clase para cada expropiación.

El valor de cada cuota anual de los bonos de la primera serie se reajustará en proporción a la variación que experimente el índice de precios al por mayor, determinado por la Dirección de Estadística y Censos. Este reajuste se calculará aplicando el coeficiente resultante de la comparación del promedio de los índices mensuales del año calendario anterior a la fecha de entrega de los bonos, con el correspondiente promedio del año calendario inmediatamente anterior a aquél en que venza la respectiva cuota. Las cuotas anuales de los bonos de la segunda serie no tendrán reajuste.

Cada cuota de amortización devengará un interés del 3% anual que se calculará sobre el monto de cada cuota, aumentada en el caso de la primera serie en un 50% del monto del reajuste que a dicha serie le corresponde de conformidad al inciso anterior. Los intereses se pagarán conjuntamente con la cuota de amortización anual.

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública llevará un Registro especial, en que se anotarán todos los bonos que se hayan emitido con indicaciones de su número, clase, serie, valor y el nombre de la persona a quien pertenezcan.

La transferencia de los bonos se hará por endoso en el mismo título suscrito por el cedente y por el cesionario y sólo se perfeccionará con la inscripción en el Registro a que se refiere el inciso anterior y de acuerdo a lo dispuesto en los incisos 7 y 11 de este artículo.

La Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública deberá proceder a la inscripción de la primera transferencia sólo cuando se acredite que el cedente ha adquirido acciones de Sociedades Anónimas Chilenas con posterioridad al endoso del bono por un valor no inferior al porcentaje, que determinará el Presidente de la República, del valor vigente del bono, según lo dispuesto en el inciso tercero.

El pago que efectúe el cecionario y la adquisición de acciones que efectúe el cedente se harán por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Las acciones así adquiridas deberán quedar depositadas en la sociedad emisora respectiva. Esta sólo podrá entregar títulos representativos de dichas acciones a su dueño y cursar transferencias de las mismas hasta concurrencia de un número de acciones cuyo porcentaje, dentro del total adquirido, corresponda a la proporción de cuotas ya vencidas del bono cedido, contadas desde la fecha de la cesión, en relación al número de cuotas por vencer.

El control del cumplimiento de la obligación establecida en el inciso anterior, corresponderá a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. La infracción de estas normas por la Sociedad Anónima respectiva será sancionada por esa Superintendencia con una multa a beneficio fiscal equivalente al valor de adquisición de las acciones, según lo dispuesto en el inciso séptimo, o al valor bursátil que ellas tengan, o, a falta de éste, el valor de libros, si éstos fueren superiores a quél al momento de la infracción. Lo anterior es sin perjuicio de la aplicación de las demás facultades que, de conformidad a la ley, correspondan a dicha Superintendencia en relación a las infracciones en que incurran las Sociedades Anónimas o sus administradores.

Las normas dispuestas en los incisos 7º, 8º y 9º sólo se aplicarán para cada bono durante el plazo de cinco años contado desde la fecha de su emisión. En todo caso, los tenedores sucesivos de bonos adquiridos con posterioridad a la primera transferencia de los mismos, no podrán enajenarlos sino que después de transcurrido un año contado desde la fecha de la inscripción de su adquisición en la Caja Autonoma de Amortización de la Deuda Pública.

El Presidente de la República fijará los montos de cada emisión de bonos, su número, valor nominal, forma de los títulos, fecha y lugar de pago de los intereses y amortizaciones y demás condiciones, modalidades, plazos y requisitos propios de cada emisión. Determinará, asimismo, la forma de aplicar el inciso séptimo de este artículo en lo relativo a las acciones que puedan adquirirse y al porcentaje a que dicho inciso se refiere, señalando normas que podrán ser diferentes para cada clase y serie de bonos.

Los bonos podrán ser entregados en garantía de la ejecución de obras públicas, pero sólo hasta la concurrencia del valor de las cuotas de los bonos que deban amortizarse dentro del plazo del contrato cuya ejecución se garantiza.

Las cuotas de amortización vencidas de los bonos de la Reforma Agraria deberán ser recibidas por su valor reajustado en los términos de este artículo, por la Tesorería General de la República en pago de cualquier impuesto, tributo, derecho, gravamen o servicio de los que se perciben por las aduanas, sean en moneda nacional o extranjera.

Artículo 122.—La entrega de los bonos y el servicio de los mismos se harán por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Para los efectos de dicha entrega será previo el respectivo requerimiento de la Corporación de la Reforma Agraria, el que deberá efectuarse dentro de los sesenta días contados desde que quede a firme la fijación de la indemnización.

El Tesorero General de la República, con un mes de anticipación, a lo menos, al vencimiento de cada cuota de amortización, pondrá a disposición de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública los fondos necesarios para atender al servicio de estos bonos.

TITULO VII

Del Consejo Nacional Agrario

Artículo 123.—Créase el Consejo Nacional Agrario, el que estará integrado por:

a) El Ministro de Agricultura, quien lo presidirá;

b) el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria;

c) el Vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Agropecuario;

d) El Director de Agricultura y Pesca;

e) el Director de Tierras y Bienes Nacionales.

En ausencia del Ministro de Agricultura, presidirán los otros Consejeros según el orden de precedencia fijado en este artículo.

El Consejo Nacional Agrario tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Acordar, a petición de la Corporación de la Reforma Agraria, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 27, las expropiaciones de predios rústicos a que se refieren los artículos 3º a 10º, y 1º y 3.o transitorios, y conocer de los recursos de reconsideración que se interpongan en contra de los acuerdos de expropiación;

b) Resolver si los propietarios de los precios rústicos objeto de expropiación tienen derecho a reserva en conformidad con los artículos 6º, 12 ó 52;

c) decidir las reclamaciones que interpongan los propietarios de predios rústicos objeto de expropiación en contra del acuerdo del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria que deniegue el reconocimiento del derecho a que se excluyan de la expropiación determinados terrenos de conformidad con los artículos 15 ó 55, y conocer, por la vía de la consulta, de los acuerdos de dicho Consejo que den lugar a la exclusión;

d) decidir sobre los derechos de adquisición establecidos en los artículos 13, 14 y 56; y

e) las demás atribuciones que le encomiende la ley.

El Consejo Nacional Agrario funcionará con la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de los presentes en la correspondiente sesión.

El Consejo Nacional Agrario adoptará sus acuerdos previo informe de la Corporación de la Reforma Agraria.

El Secretario del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria desempeñará las funciones de Secretario del Consejo Nacional Agrario y tendrá la calidad de ministro de fe.

Los predios rústicos que expropiare el Consejo Nacional Agrario de acuerdo a las disposiciones de la presente ley ingresarán al patrimonio de la Corporación de la Reforma Agraria, la que deberá entenderse como entidad expropiadora.

Las reclamaciones que se interpusieren ante los Tribunales Agrarios en contra de los acuerdos del Consejo Nacional Agrario se seguirán en contra de la Corporación.

Corresponderá a la Corporación ejecutar todas las gestiones relacionadas con el acuerdo de expropiación.

El Reglamento establecerá las demás normas sobre el funcionamiento del Consejo Nacional Agrario y sobre la coordinación de sus atribuciones con las de la Corporación de la Reforma Agraria.

TITULO VIII

De los Tribunales Agrarios

Artículo 124.— Créase un Tribunal Agrario Provincial en cada una de las ciudades capitales de provincia. Su composición será la siguiente:

a) Un Juez de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de la capital de provincia designado por la Corte de Apelaciones respectiva, quien lo presidirá. En caso que el número de causas que ingresen a un Tribunal Agrario Provincial sea de tal entidad que exija para su expedita resolución que el Juez de Letras de Mayor Cuantía se dedique exclusivamente a ese Tribunal, el Presidente de la República, por decreto supremo, podrá crear el cargo de Juez de Letras de Mayor Cuantía Presidente del Tribunal Agrario Provincial. El Presidente de la República podrá, por decreto supremo dictado a petición de la Corte de Apelaciones respectiva, suprimir este cargo, cuando con posterioridad a su creación disminuya el número de causas que ingresen al Tribunal de manera que no requiera la dedicación exclusiva de dicho Juez de Letras de Mayor Cuantía;

b) Un ingeniero agrónomo designado por el Presidente de la República de entre los que presten servicios en la Administración Pública, el que durará un año en sus funciones, pudiendo ser nombrado nuevamente para el cargo;

c) Un ingeniero agrónomo residente en la provincia, nombrado por el Presidente de la República a propuesta en terna, para cada provincia, por el Consejo General del Colegio de Ingenieros Agrónomos, el que durará un año en sus funciones. En la terna no podrán figurar personas que presten servicios en la Administración Pública, siendo incompatible este cargo con cualquier otro de dicha Administración. Al término de sus funciones, dicha persona podrá ser nuevamente propuesta y designada para el cargo, conforme al mismo procedimiento.

Actuará de secretario y relator del Tribunal un abogado idóneo, domiciliado en la provincia, designado por el Presidente de la República, por decreto supremo, a propuesta en terna de la Corte de Apelaciones respectiva. En la misma forma, el Presidente de la República designará un suplente.

Artículo 125.— Cada Corte de Apelaciones designará dentro de los diez primeros días de cada año, a uno de los Jueces de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de cada ciudad capital de provincia, o al que existiere si fuere uno, para integrar cada uno de los Tribunales Agrarios Provinciales que deban funcionar dentro de sus respectivas jurisdicciones. En la misma forma y plazo designará a otro Juez de Letras de Mayor Cuantía en lo Civil de su jurisdicción para que integre dicho tribunal en calidad de suplente. En el caso de que se cree el cargo de Juez de Letras de Mayor Cuantía Presidente del Tribunal Agrario Provincial, el Juez que deba desempeñarlo será nombrado por el Presidente de la República a propuesta en terna de la Corte de Apelaciones respectiva.

Los ingenieros agrónomos señalados en las letras b) y c) del artículo anterior serán nombrados por decreto supremo conjuntamente con sus suplentes.

El Consejo General del Colegio de Ingenieros Agrónomos deberá presentar, dentro de los diez primeros días de cada año, las ternas a que se refiere la letra c) del artículo anterior. De dicha terna el Presidente de la República nombrará al ingeniero agrónomo que desempeñará el cargo en calidad de titular, así como a aquél que actuará de suplente. Si el Consejo no presentare las ternas referidas dentro del plazo señalado, el Presidente de la República podrá designar libremente a los ingenieros agrónomos titulares y suplentes, que integrarán cada Tribunal.

Artículo 126.— Créanse Tribunales Agrarios de Apelaciones que tendrán su asiento en las ciudades de Iquique, La Serena, Santiago, Talca, Concepción, Valdivia y Punta Arenas, para conocer y fallar los recursos de apelación que se interpongan en contra de las sentencias definitivas que dicten los Tribunales Agrarios Provinciales que funcionen dentro de sus respectivos territorios jurisdiccionales. Su composición será la siguiente:

A) Dos Ministros de Corte de Apelaciones, designados anualmente por el Presidente de la República. Los Ministros de Corte de Apelaciones que integrarán cada Tribunal Agrario de Apelaciones serán designados en la siguiente forma:

a) para el de Iquique, de entre los que desempeñen sus funciones en las Cortes de Apelaciones de esta ciudad o de Antofagasta;

b) para el de La Serena, de entre los que desempeñen sus funciones en las Cortes de Apelaciones de esta ciudad o de Valparaíso;

c) para el de Santiago, de entre los que desempeñen sus funciones en las Cortes de Apelaciones de esta ciudad o de Valparaíso;

d) para el de Talca, de entre los que desempeñen sus funciones en las Cortes de Apelaciones de esta ciudad o de Santiago;

e) para el de Concepción, de entre los que desempeñen sus funciones en las Cortes de Apelaciones de esta ciudad o de Chillán;

f) para el de Valdivia, de entre los que desempeñen sus funciones en las Cortes de Apelaciones de esta ciudad o de Temuco;

g) para el de Punta Arenas, de entre los que desempeñen sus funciones en las Cortes de Apelaciones de esta ciudad o de Valdivia;

B) Un ingeniero agrónomo designado anualmente por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Consejo General del Colegio de Ingenieros Agrónomos. Dicha terna deberá ser presentada dentro de los diez primeros día sde cada año y de ella el Presidente de la República nombrará al ingeniero agrónomo que desempeñará el cargo en calidad de titular, así como aquel que actuará de suplente. Si el Consejo no presentare las ternas referidas dentro del plazo señalado, el Presidente de la República podrá designar libremente al ingeniero agrónomo titular y al suplente, que integrará cada Tribunal.

Conjuntamente y en la misma forma que los titulares, el Presidente de la República designará un suplente a cada uno de los Ministros que integrarán el Tribunal Agrario de Apelaciones.

Actuará de Secretario y Relator, el Secretario de la Corte de Apelaciones en cuya sede tiene su asiento el Tribunal. Si hubiere más de un Secretario de Corte de Apelaciones, desempeñará el cargo aquél que designe el Tribunal Agrario de Apelaciones.

Artículo 127.— El territorio jurisdiccional de los Tribunales Agrarios de Apelaciones será el siguiente:

a) el Tribunal de Iquique comprenderá las provincias de Tarapacá y Antofagasta;

b) el Tribunal de la Serena comprenderá las provincias de Atacama y Coquimbo;

c) el Tribunal de Santiago comprenderá las provincias de Valparaíso, Aconcagua, Santiago, O'Higgins y Colchagua.

d) el Tribunal de Talca comprenderá las provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule;

e) el Tribunal de Concepción comprenderá las provincias de Ñuble, Bío Bío, Arauco, Concepción y Malleco;

f) el Tribunal de Valdivia comprenderá las provincias de Cautín, Valdivia, Osorno Llanquihue y Chiloé; y

g) el Tribunal de Punta Arenas comprenderá las provincias de Aisén y Magallanes.

Artículo 128.— Será Presidente del Tribunal Agrario de Apelaciones el Ministro de Corte más antiguo de entre los que componen el Tribunal.

Artículo 129.— Los Tribunales Agrarios Provinciales y los Tribunales Agrarios de Apelaciones entrarán en funciones en la fecha que señale el Presidente de la República mediante decreto supremo.

Cada Tribunal Agrario Provincial y de Apelaciones deberá funcionar con la totalidad de sus miembros para conocer y fallar de los asuntos que le están encomendados. En caso de ausencia o impedimento de un miembro titular, será reemplazado por su suplente, y si se ausentare o inhabilitare algún ingeniero agrónomo suplente, integrará el Tribunal Agrario Provincial el Ingeniero Agrónomo Provincial y en el caso del Tribunal Agrario de Apelaciones, el ingeniero agrónomo que designe especialmente el Presidente de la República. Los acuerdos de ambos Tribunales se adoptarán por mayoría de votos y sus actos se regirán por lo dispuesto en los artículos 81, 83, 84, 85, 86 y 87 del Código Orgánico de Tribunales, en lo que fueren aplicables.

Artículo 130.— Las implicancias y recusaciones de los miembros que componen los Tribunales Agrarios Provinciales y de Apelaciones se regirán por el Código Orgánico de Tribunales. Sin embargo, la calidad de ingeniero agrónomo de la Administración Pública no será causal de implicancia o recusación.

Artículo 131.— Los miembros de los Tribunales Agrarios Provinciales y el secretario relator gozarán, por audiencia a la cual concurran, de la misma remuneración que los abogados integrantes de Corte de Apelaciones, asignación que será compatible con cualquiera otra. En el caso de que se cree el cargo de Juez de Letras de Mayor Cuantía Presidente del Tribunal Agrario Provincial, el Juez que lo desempeñe percibirá únicamente la remuneración asignada al cargo.

El Oficial Primero del Juzgado de Letras de Mayor Cuantía que la Corte de Apelaciones respectiva determine, prestará servicios en el correspondiente Tribunal Agrario Provincial. Dicho funcionario gozará de una asignación mensual, compatible con cualquiera otra remuneración, ascendente a un sueldo vital mensual clase "A" para empleado particular del departamento donde funcione el Tribunal.

Artículo 132.— Los miembros de los Tribunales Agrarios de Apelaciones y el secretario relator gozarán, por audiencia a la cual concurran, de la misma remuneración que los abogados integrantes de la Corte Suprema, asignación que será compatible con cualquiera otra remuneración.

Prestará servicios en el Tribunal Agrario de Apelaciones el Oficial primero de la Corte de Apelaciones en cuya sede éste funcione. Dicho funcionario gozará de una asignación mensual, compatible con cualquiera otra remuneración, ascendente a un sueldo vital mensual clase "A" para empleado particular del departamento donde funcione el Tribunal.

Artículo 133.— Los Tribunales Agrarios Provinciales tendrán competencia exclusiva para conocer de las siguientes materias:

a) De la reclamación que interpusiere el propietario de un predio expropiado en contra de la procedencia de la expropiación en los casos establecidos en los artículos 32 y 33;

b) De la reclamación que interpusiere el propietario de un predio expropiado en contra del acuerdo del Consejo Nacional Agrario que establezca una forma de pago distinta a aquella que corresponda en conformidad a lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42, 43, 44 y 46;

c) De las reclamaciones que se interpusieren en contra de cualquier tasación o estimación de valor efectuada por la Corporación de la Reforma Agraria en cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, con excepción de aquélla a que se refiere el inciso segundo del artículo 53;

d) De la solicitud del propietario para que se suspenda la toma de posesión material del predio expropiado, en los casos expresamente establecidos en la presente ley;

e) De la solicitud de la Corporación de la Reforma Agraria para que se le autorice a tomar posesión de un predio expropiado en conformidad al artículo 10º, en los casos establecidos en el inciso cuarto del artículo 57;

f) De la procedencia de la indemnización de perjuicios a que se refiere el artículo 57;

g) De la reclamación que en conformidad al artículo [illegible] interpusiere el propietario de un predio expropiado por no habérsele reconocido el derecho de reserva establecido en los artículos 6º, 12 ó 52;

h) De la reclamación que, en conformidad al artículo 25, interpusiere la Corporación de la Reforma Agraria, en contra del propietario de un predio expropiado, cuando éste no se ajustare a las normas establecidas en el inciso primero de dicho artículo, para determinar la ubicación de los terrenos que constituyen la reserva o que queden excluídos de la expropiación en su caso;

i) De la reclamación que, en conformidad a los artículos 54 ó 55, interpusiere el propietario en contra de la resolución de la Corporación de la Reforma Agraria que fijó definitivamente la superficie de la reserva o de los terrenos que queden excluídos de la expropiación o que determinó los ajustes a que hubiera lugar;

j) De la solicitud Agraria para que, en conformidad al inciso quinto del artículo 54, se reduzca la superficie que el propietario de un predio expropiado haya de conservar definitivamente en su dominio o para que dicho propietario le pague el valor de la diferencia de suerficie;

k) De la reclamación que se interpusiere en contra del acuerdo del Consejo Nacional Agrario que no reconociere los derechos de adquisición establecidos en los artículos 13, 14 ó 56;

l) De la reclamación que interpusiere un comunero titular del derecho de adquisición establecido en el artículo 13, en caso que la superficie que la Corporación de la Reforma Agraria ofrecie venderle sea inferior a aquélla a que tiene derecho;

m) De la reclamación que interpusiere el propietario de un predio expropiado titular del derecho de adquisición establecido en el artículo 56, en caso que la sup[illegible] que la

Corporación de la Reforma Agraria ofreciere venderle sea inferior a aquella a que tiene derecho;

n) De la solicitud de la Corporación de la Reforma Agraria o del Ministerio de Agricultura interpuesta en conformidad a los artículos 20 ó 55 inciso octavo, con el objeto de que se declare caducada la inexpropiabilidad concedida conforme a los artículos 15, 17, 18 ó 55;

ñ) De la solicitud de la Corporación de la Reforma Agraria interpuesta en conformidad al artículo 70, con el objeto de que se declare caducado el título de dominio de un asignatario;

o) De la procedencia y monto de la indemnización de perjuicios a que se refiere el artículo 36;

p) De la solicitud de la Corporación de la Reforma Agraria para conceder facultades al interventor en el caso establecido en el artículo 72, y

q) De la reclamación que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 79, interpusiere una cooperativa campesina en contra del acuerdo del Consejo Nacional Agrario que la declarare disuelta o en contra de la resolución de la Corporación de Reforma Agraria que determinó el valor de sus bienes y las condiciones de pago.

Corresponderá al Tribunal Agrario Provincial conocer en primera instancia de las materias indicadas en las letras a), b), c), f), g), k), l), m), n), ñ), o) y q) de este artículo. De las demás conocerá en única instancia.

En contra de las resoluciones de los Tribunales Agrarios Provinciales no procederá recurso alguno, excepto el recurso de apelación para ante el Tribunal Agrario de Apelaciones, que sólo será admisible en contra de las sentencias definitivas que se dicten en aquellas materias que los Tribunales Agrarios Provinciales deban conocer en primera instancia.

Artículo 134.— Será competente para conocer de las reclamaciones que se interpongan ante los Tribunales Agrarios Provinciales, el del lugar donde esté ubicado el inmueble expropiado, sin perjuicio de la prórroga de competencia. Si el predio estuviere situado en el territorio jurisdiccional de dos o más Tribunales Agrarios Provinciales podrá conocer de las reclamaciones cualquiera de ellos, pero radicado el asunto en uno de ellos sólo éste podrá continuar conociendo de él.

Artículo 135.— Las reclamaciones que se interpongan ante los Tribunales Agrarios Provinciales se tramitarán con arreglo a las normas establecidas para el juicio sumario en los artículos 682, 683 inciso primero, 685, 687, 688 y 690 del Código de Procedimiento Civil, a menos que expresamente se señale en esta ley otro procedimiento. En la audiencia a que se refiere el artículo 683 precitado, el Tribunal deberá en todo caso llamar a las partes a avenimiento. Con el mérito de lo que en ella se exponga, se resolverá la contienda o se recibirá la causa a prueba. El término probatorio será de quince días y el plazo para presentar listas de testigos de cinco días. Será aplicable lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 del Código de Procedimiento Civil.

En los juicios que se tramiten de conformidad con las disposiciones de la presente ley, con excepción de las establecidas en el Título V, sólo se podrá rendir prueba ante el Tribunal Agrario Provincial. Los hechos que sirvan de fundamento a una expropiación serán aquéllos que existían al momento de ser acordada y el Tribunal en su sentencia no podrá considerar aquellos efectuados o sucedidos con posterioridad.

La redacción de las sentencias corresponderá al Presidente del Tribunal.

En lo no previsto en la presente ley y en cuanto fueren compatibles con la naturaleza de las reclamaciones, regirán las normas establecidas en el Libro 1º del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 136.— El recurso de apelación en contra de las sentencias de primera instancia deberá interponerse ante el Tribunal Agrario Provincial en el plazo de cinco días, contado desde la notificación de la parte que lo entabla, el que se concederá en el solo efecto devolutivo.

Al deducir el recurso, el apelante deberá fundarlo y exponer las peticiones concretas que formule respecto de la sentencia apelada.

El apelado podrá hacer las observaciones que convengan a sus derechos, antes de la remisión del proceso o dentro de los tres primeros días de su ingreso en el Tribunal Agrario de Apelaciones.

El Tribunal Agrario Provincial deberá remitir los autos al Tribunal Agrario de Apelaciones, dentro de tres días de concedido el recurso.

Artículo 137.— Para interponer recurso de apelación en contra de la sentencia del Tribunal Agrario Provincial que aplique una multa en conformidad a las disposiciones de la presente ley, deberá previamente consignarse en Arcas Fiscales la tercera parte de la multa.

Si el Tribunal Agrario de Apelaciones dejare sin efecto la multa se devolverá al recurrente la consignación.

Artículo 138.— Recibidos los autos por el Tribunal Agrario de Apelaciones, éste fallará la causa sin más trámite dentro de los diez días posteriores a la recepción del expediente. Las partes podrán solicitar al Tribunal que se proceda a la vista de la causa oyendo a los abogados. El Tribunal podrá acceder o no a la petición.

El conocimiento de las apelaciones se ajustará estrictamente al orden en que hubieren sido recibidos en el Tribunal los respectivos expedientes.

El Tribunal rechazará de plano toda petición para rendir prueba y devolverá, sin más trámite y en la misma forma, toda documentación que se ponga ese objeto.

La redacción de los fallos estará a cargo de alguno de los ministros de Corte integrantes del Tribunal.

Dictado el fallo, el expediente será devuelto dentro del segundo día al Tribunal de origen para el cumplimiento de la sentencia.

Artículo 139.— Contra las sentencias de los Tribunales Agrarios de Apelaciones no procederá recurso alguno.

Artículo 140.— La Corte Suprema sólo podrá disponer que no se innove en los asuntos que deba conocer por la vía de la queja y que se tramiten ante el Tribunal Agrario Provincial o ante el Tribunal Agrario de Apelaciones, cuando de los antecedentes hechos valer por el recurrente aparezcan presunciones graves de la existencia de la falta o abuso cometidos. En todo caso, la orden de no innovar requerirá la unanimidad del Tribunal para que pueda surtir efecto y deberá ser fundada.

La queja deberá interponerse dentro del plazo fatal de tres días, aumentado en la forma que indica el artículo 549 del Código Orgánico de Tribunales.

En todo caso, la queja deberá verse y fallarse dentro de diez días hábiles de ingresado el recurso en la Secretaría de la Corte Suprema, sin audiencia de las partes. Se entenderá rechazada, si no se falla dentro de ese plazo.

Artículo 141.— Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de ciento ochenta días contado desde la vigencia de esta ley, dicte normas complementarias relativas a la constitución y funcionamiento de los Tribunales Agrarios Provinciales y de Apelaciones, al procedimiento, gestiones de avenimiento, feriado de vacaciones y plazos dentro de los cuales los interesados deberán interponer sus reclamaciones, en lo que no estuviere previsto en esta ley.

Dentro del mismo plazo y en la misma forma el Presidente de la República señalará las disposiciones sobre expropiación de predios rústicos en actual vigencia que quedarán derogadas y las normas transitorias aplicables a expropiaciones hechas bajo la vigencia de la ley 15.020 de que estuvieren conociendo los Tribunales Agrarios creados por dicha ley y sobre liquidación de las indemnizaciones pendientes.

TITULO IX

De las Entidades Cooperadoras de la Reforma Agraria y de las Divisiones de Predios Rústicos por Particulares.

Artículo 142.— Las Instituciones y Empresas del Estado podrán celebrar convenios con personas jurídicas que no persigan fines de lucro y cuyos fines concuerden con alguno de los objetivos que se indican en el inciso siguiente. Estas personas jurídicas, que tendrán la calificación de "Entidades Cooperadoras de la Reforma Agraria", deberán reunir, en cuanto a organización y funcionamiento, los requisitos que se fijen en el correspondiente Reglamento.

Los convenios podrán tener por objeto la habilitación y redistribución de tierras; la prestación de asistencia técnica, crediticia y educacional a los campesinos; la realización de determinados estudios, investigaciones o tareas; la construcción de viviendas campesinas y otras obras de interés social para el medio rural; la organización de facilidades de comercialización, y otros fines similares, conforme a la legislación de reforma agraria.

Las Entidades Cooperadoras de la Reforma Agraria, gozarán de las mismas franquicias que se confieren a las sociedades auxiliares de cooperativas.

Artículo 143.— Las personas naturales o jurídicas que realicen parcelaciones de predios rústicos podrán acogerse a las franquicias tributarias establecidas en el decreto con fuerza de ley R. R. A. Nº 14, de 1963, en las condiciones que en cada caso determine la Corporación de la Reforma Agraria, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) que cada parcela que se forme de la división del predio rústico constituya una unidad agrícola familiar sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 65; b) que se enajene la totalidad de las unidades a campesinos que cumplan con los requisitos y obligaciones establecidos en los artículos 63 y 65, y c) que el precio y demás condiciones de venta de las parcelas, incluidos los reajustes e intereses, si los hubiere, sean aprobados por la Corporación.

Los adquirentes de las parcelas resultantes de la división quedarán sometidos a las obligaciones, prohibiciones y sanciones que establezca el Reglamento.

TITULO X

Disposiciones Generales

CAPITULO I

De las Sociedades y de las Comunidades.

Artículo 144.— Por exigirlo el interés nacional, prohíbese la formación de sociedades anónimas y de sociedades en comandita por acciones que tengan por objeto principal o accesorio la explotación agrícola o ganadera.

Esta prohibición no afectará a las sociedades anónimas que tengan por objeto principal la habilitación de nuevas tierras y su subsecuente explotación en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Chiloé, Aisén o Magallanes.

Los decretos supremos que autoricen la existencia de las sociedades a que se refieren los incisos precedentes se dictarán previo informe del Ministerio de Agricultura.

Artículo 145. Por exigirlo el interés nacional, prohíbase la adquisición de predios rústicos por parte de sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones. Esta prohibición no afectará a las sociedades anónimas existentes a la fecha de vigencia de esta ley cuyo objeto sea la explotación agrícola o ganadera ni las autorizadas conforme a las disposiciones del artículo 144, cuando se trata de tierras destinadas a ser habilitadas para la producción. Con todo, las sociedades señaladas en el inciso segundo de este artículo sólo podrán adquirir dichas tierras en las provincias en él indicadas.

Artículo 146.— Las comunidades en cuyo haber común hayan en dominio predios rústicos, con excepción de las originadas por sucesión por causa de muerte o por disolución de la sociedad conyugal, deberán poner término a la indivisión, respecto de dichos predios, dentro del plazo de dos años contado desde que se originen.

En el caso de comunidades existentes a la fecha de entrar en vigencia la presente ley, el plazo señalado se contará desde esa fecha.

Artículo 147.— Los pactos de indivisión, presentes o futuros, no afectarán en ningún caso a los predios rústicos comprendidos en una comunidad. En consecuencia, todo comunero puede pedir en cualquier momento, el término de la indivisión sobre dichos predios.

Artículo 148.— Las disposiciones del presente Capítulo no serán aplicables a las comunidades agrícolas de las provincias de Coquimbo y Atacama regidas por el Decreto con Fuerza de Ley R.R.A. Nº 19, de 1963, ni a las tierras comunes indígenas regidas por la ley 14.511, ni a las comunidades constituidas según decreto ley 153, de 1932, ni a aquellas comunidades tradicionales que determine el Presidente de la República por decreto supremo dictado en el plazo de ciento ochenta días contado desde la vigencia de esta ley.

Asimismo, las disposiciones de los artículos 146 y 147 no serán aplicables a las comunidades sobre terrenos de aptitud exclusivamente forestal o terrenos agrícolas no arables, cuando unos u otros estén cubiertos de bosques artificiales o de bosques naturales sometidos a un plan de ordenación aprobado por el Ministerio de Agricultura.

Tampoco serán aplicables las disposiciones del presente Capítulo a las tierras que se asignen en copropiedad por la Corporación de la Reforma Agraria en conformidad al artículo 59 de la presente ley.

CAPITULO II

De las Declaraciones y de los Registros

Artículo 149.— La Corporación de la Reforma Agraria podrá requerir a los propietarios de predios rústicos, por avisos publicados en la forma que determine el Reglamento, para que dentro del plazo que en el aviso se señale, el que no podrá ser inferior a 30 días, y del modo que la Corporación establezca, presenten declaraciones juradas ante las autoridades que el mismo Reglamento señale, en las que se indiquen las superficies de predios rústicos de que sean dueños en la totalidad del territorio del país, con la ubicación de cada uno de ellos, tipos de cultivos que en ellos se realicen y otros antecedentes que la Corporación de la Reforma Agraria determine.

En el caso de aquellos predios de su propiedad que se encuentren dados en arrendamiento o mediería o cedidos para su explotación por terceros, en virtud de contratos escritos o no, dichos propietarios deberán declarar, además, la fecha de celebración del contrato, su duración, sus principales estipulaciones y todos aquellos otros datos que la Corporación de la Reforma Agraria requiera.

Cuando se trate de sociedades, éstas deberán declarar, además, los nombres de sus socios, así como los aportes y los derechos de ellos en la sociedad.

La Corporación de la Reforma Agraria podrá, asimismo, requerir a los tenedores de predios rústicos para que presenten declaraciones juradas en las que expresen los contratos, escritos o no, en virtud de los cuales se encontraren explotándolos, la ubicación y extensión de los predios, los tipos de cultivos que realicen y todos aquellos datos que la Corporación determine.

La Corporación de la Reforma Agraria podrá requerir la presentación de las referidas declaraciones en la totalidad del país, en determinadas regiones o zonas de él, o por parte de los propietarios o tenedores de predios rústicos de determinadas características.

Las autoridades que reciban esas declaraciones deberán siempre dar recibo.

Los que no formularen las declaraciones a que se refiere este artículo o las hicieren incompletas o falsas serán sancionados con una multa de hasta el 10% del avalúo para los efectos de la contribución territorial de los predios respecto de los cuales no formularen declaración o la formularen incompleta o falsa, sin perjuicio de que la Corporación de la Reforma Agraria pueda obtener los datos y antecedentes requeridos de otras fuentes. En este último caso, los acuerdos o resoluciones que dicte la Corporación sobre la base de los datos por ella reunidos se considerarán definitivos y no podrán ser impugnados por el propietario ante las autoridades administrativas o judiciales. Corresponderá aplicar la multa referida al Tribunal Agrario Provincial, a petición de la Corporación de la Reforma Agraria. Los que formularen declaraciones manifiestamente falsas serán penados, además, con presidio menor en su grado medio.

Artículo 150.— El Secretario General de la Corporación de la Reforma Agraria tendrá el carácter de ministro de fe público encargado de autorizar y guardar en su archivo los instrumentos en que intervenga la Corporación de la Reforma Agraria y que ante él se otorgaren, de dar a las partes interesadas los testimonios que pidieren y de practicar las demás diligencias que las leyes le encomienden.

Este funcionario deberá, además, llevar un registro de todos aquellos decretos, acuerdos y resoluciones que afecten a predios rústicos y que se dicten en virtud de la presente ley, con excepción de los que se refiere el título V.

Los instrumentos que ante él se otorgaren se escribirán dictilográficamente en cuadernillos de papel simple de diez fojas cada uno. Los protocolos que así se formen deberán entregarse al Archivero Nacional cada vez que tengan más de treinta años.

El Secretario General deberá tener la calidad de abogado y en caso de que faltare o estuviere impedido para el ejercicio de sus funciones, el Presidente de la República, a proposición del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Reforma Agraria, designará a un abogado funcionario de dicha Corporación para que lo remplace mientras dure el impedimento.

El Secretario General no podrá cobrar derechos de ninguna especie por el desempeño de las funciones que la presente ley le encomienda.

En todo lo no modificado por la presente ley, serán aplicables las disposiciones del artículo 401 Nºs. 1, 7, 8, 9 y 10 y de las de los Capítulos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Párrafo 7 del Título XI, excepto lo dispuesto en los artículos 414, 417 y 420, todos del Código Orgánico de Tribunales.

CAPITULO III

Disposiciones varias

Artículo 151.— En caso de que por cualquier motivo se paralizaran las faenas de explotación de un predio rústico, el Presidente de la República podrá decretar la reanudación de ellas, con intervención de las autoridades civiles o militares.

El interventor tendrá todas las facultades que sean necesarias para continuar la explotación del predio y tomará a su cargo las gestiones para dar solución al conflicto.

Decretada la reanudación de faenas, el personal de obreros y empleados volverá al trabajo en condiciones que no podrán ser inferiores a las que regían al tiempo de plantearse el conflicto.

Artículo 152 — La declaración de zonas urbanas o de uso no agrícola, o la ampliación de las existentes, requerirá de informe previo del Ministerio de Agricultura, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de 90 días.

Artículo 153.— En los casos en que la presente ley sanciona con la nulidad determinados actos o contratos, la Corporación de la Reforma Agraria será titular de la acción de nulidad, sin perjuicio de la que corresponda a otros titulares.

Artículo 154.— La Corporación de la Reforma Agraria estará exenta de toda clase de impuestos, contribuciones o derechos. Cuando la Corporación celebrare algún acto o contrato afecto al impuesto establecido en la ley 12.120 y sus modificaciones posteriores, relativo a un bien sometido a régimen de fijación de precios por alguna disposición legal, podrá incluir, en su propio beneficio, en el precio o valor de la cosa transferida, una suma igual al monto del impuesto, a menos que el acto o contrato lo celebrare con algún campesino o cooperativa campesina.

Artículo 155.— De las mismas exenciones establecidas en el artículo anterior gozarán las sociedades que se constituyan entre la Corporación de la Reforma Agraria y campesinos o cooperativas campesinas. Respecto de aquellas constituidas con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, gozarán de dichas exenciones a partir de la fecha de su constitución.

Para los actos o contratos celebrados por campesinos asignatarios de tierras con instituciones o Empresas del Estado, sólo se les exigirá su cédula de identidad y la comprobación de estar inscritos en los Registros Electorales o la circunstancia de encontrarse exentos de esta última obligación.

Artículo 156.— El producto de las multas que establece la presente ley, con excepción de las señaladas en el Título V ingresará al patrimonio de la Corporación de la Reforma Agraria.

Artículo 157.— En aquellos casos en que conforme a esta ley superficies de terrenos hayan de expresarse en hectáreas de riego básicas, las superficies en hectáreas de las diferentes categorías de terrenos se convertirán a hectáreas de riego básicas multiplicándolas por los coeficientes que se señalan en la tabla que se inserta en este mismo artículo, para las diferentes categorías de terrenos existentes en cada provincia, región y zona.

Para los efectos de la conversión de superficies de terrenos a hectáreas de riego básicas, los terrenos regados por riego mecánico por elevación se computarán como de secano cuando el desnivel entre la fuente de donde proviene el agua y las tierras que se riegan por este medio sea superior a cuatro metros.

En lo que respecta a las provincias de Antofagasta y Chiloé, autorízase al Presidente de la República para fijar para esas provincias, las superficies, en hectáreas, que equivalen a 80 hectáreas de riego básicas así como los coeficientes de conversión de las superficies de las diferentes categorías de terrenos a hectáreas de riego básicas, teniendo en cuenta las características especiales de cada sector agrícola en particular.

Corresponderá al Consejo Nacional Agrario aplicar el cuadro que sigue y determinar, en cada caso, la superficie equivalente a 80 hectáreas de riego básicas para los efectos de la presente ley.

CATEGORIAS DE TERRENOS	COLUMNA 1 Superficie en Hás. que equivale a 80 Hás. de riego básicas.	COLUMNA 2 Coeficiente de conversión de la superficie en Hás. de los diferentes terrenos, a Hás. de riego básicas.	COLUMNA 1 Superficie en Hás. que equivale a 80 Hás. de riego básicas.	COLUMNA 2 Coeficiente de conversión de la superficie en Hás. de los diferentes terrenos, a Hás. de riego básicas.	COLUMNA 1 Superficie en Hás. que equivale a 80 Hás. de riego básicas.	COLUMNA 2 Coeficiente de conversión de la superficie en Hás. de los diferentes terrenos, a Hás. de riego básicas.
TARAPACA			**ATACAMA**		**COQUIMBO**	
I.—1. **Valle del Lluta** Suelos planos regados	100	0,800				
2. **Valle de Azapa.** Suelos planos regados	40	2,000				
II.—A. **Valle del Río Copiapó**						
1. **De Copiapó al interior** Suelos planos regados			80	1,000		
2. **De Copiapó a la Chimba** Suelos planos regados			50	1,600		
3. **De la Chimba a la Costa** Suelos planos regados			250	0,320		
B. **Valle del Río Huasco**						
1. **Vallenar al interior** Suelos planos regados			60	1,333		
2. **Vallenar a Freirina** Suelos planos regados			90	0,889		
3. **Freirina hacia la Costa** Suelos planos regados			120	0,667		
III.—A. **Hoya Río Elqui**						
1. Zona Vicuña al interior. Suelos regados					30	2,667
2. **Zona entre Vicuña y La Serena** Suelos regados					80	[illegible]
3. **Zona Costera de la Serena** Suelos regados					100	0,300
B. **Hoya del Río Limarí**						
1. **Ovalle hacia la Costa**						
a) Suelos aluviales recientes y regados					100	0,800
b) Llanos regados					200	0,400
2. **Ovalle hacia el Interior** Suelos regados					40	2,000
C. **Hoya del Río Choapa**						
1. **Illapel a la Costa** Suelos regados					60	1,333
2. **Illapel al Interior** Suelos regados					40	2,000
D. **Terrazas Costeras**					5.000	0,016
E. **Cordilleras y** Cerranías					10.000	0,008
ACONCAGUA			**VALPARAISO**		**SANTIAGO**	
I.—**Cordillera**	6.000	0,013			6.000	0,013
II.—**Precordillera y valles interiores**						
1. **Arables**						
a) Riego						
1. Aptos para los cultivos de la zona	150	0.533			120	0,667
a) 2. Con serias limitaciones físicas para cultivos de la zona	310	0,258			250	0,320
b) Secano	1.000	0,080			950	0,084
2. **No arables**	2.000	0,040			2.000	0,040
III.—**Llano Central**						
1. **Arables**						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona					80	1.000
a) 2. Con serias limitaciones físicas palos cultivos de la zona					170	0,470
b) Secano					950	0,084
2. **No arables**					2.300	0,035
IV.—**Valles y cerros de la Costa**						
1. **Arables**						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	100	0,800	100	0.800	100	0,800
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	210	0,381	210	0,381	210	0,38[illegible]
b) Secano	800	0,100	500	0,160	500	0,16[illegible]
2. **No arables**	1.900	0,042	1.900	0,042	1.900	0,042
3. **Cerros**	3.000	0,027	3.000	0,027	3.000	0,027
V.—**Zonas Especiales**						
1. Valle del Aconcagua						
A. **Arables**						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	50	1,600	40	2,000		
ACONCAGUA			**VALPARAISO**		**SANTIAGO**	
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	120	0,667	500	0,160		
b) Secano	500	0,160	150	0,533		
B.—No arables	1.900	0,042	1.900	0,042		
2. **Valles de Petorca y La Ligua**						
A.—**Arables**						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	50	1,600				
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona	170	0,470				
b) Secano	800	0,100				
B.—**No arables**	2.000	0,040				
3.—Suelos arables de riego de la provincia de Santiago, correspondientes a los siguientes distritos de las comunas que se señalan: N.os 1 y 3 de Colina; 1, 2, 3, y 4 de Quilicura; 3, 4 y 5 de Conchalí; 3 y 4 de Renca; 2 y 3 de Barrancas; 1, 2 y 4 de Quinta Normal; 1, 2, 4, 5 y 6 de Maipú; 4, 5 y 8 Ñuñoa; 1, 2, 3 y 4 de Las Condes; 1, 2 y 3 La Granja; 1 y 2 de La Florida; 4 de San Miguel; 1 y 3 de La Cisterna; 3, 4, 5, 6 y 7 de San Bernardo; 1, 2 y 3 de Calera de Tango; 1 y 3 de Peñaflor.					40	[illegible]
4.—Suelos regados salinos - alcalinos de las comunas de Lampa y Colina.					150	[illegible]
O'HIGGINS			**COLCHAGUA**		**CURICO**	
I.—**Cordillera**	6.000	0,013	6.000	0,013	6.000	[illegible]
II.—**Precordillera y valles interiores**						
1. **Arables**						
a) Riego						
a) 1. Aptos para los cultivos de la zona	150	0,533	160	0,500	180	[illegible]
a) 2. Con serias limitaciones físicas para los cultivos de la zona.	310	0.258	330	0.242	350	[illegible]
b) Secano	900	0,089	950	0,084	950	[illegible]
2. No arables	2.000	0.040	2.200	0,036	2.200	[illegible]

(CONTINUARA)

FUNCIONES.—

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida madre, hermana, tía, suegra y abuelita, señora

...ROSINA FARIAS HUERTA vda. de SANCHEZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, a las 16.15 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Severino Cazorzo N.o ...

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre, hermana, suegra, abuelita, cuñada y tía, señora

...CINDA GARCIA DE IBAÑEZ

Sus restos serán sepultados hoy miércoles en el Cementerio General (Re...). El cortejo partirá a las 15.30 horas desde su casa habitación, calle Marchant N.o 1009, esquina de ...

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hermano, suegro y abuelito, señor

SEGUNDO GAETE LETELIER

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle ... N.o 2746 (Población Bulnes), a las 14 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra y abuelita, doña

...RTRUDIS GOMEZ vda. de TAIBA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Guillermo García Huidobro N.o ... a las 15 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida madre, suegra, cuñada y abuelita, doña

...GA ROJAS vda. de LEON

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio de Las Barrancas. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Aeropuerto N.o 119, (Población Las Rejas), a las 11 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestra querida deudo, doña

ELADIA BOUDIES VIDAL

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Francisco Zelada N.o 379, a las ... horas.

La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida consocia y compañera, señora

ELVIRA BERTRAND MUÑOZ
(Q. E. P. D.)

Sus funerales tendrán lugar hoy en el Cementerio General, por Avenida La Paz, partiendo el cortejo desde la Parroquia San Antonio de Padua, a las 16 horas.

Sociedad de Profesores Jubilados de Chile.

Ha dejado de existir mi querido esposo, señor

MANUEL SOLIS ESPINOZA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Recoleta, saliendo el cortejo a las 14.30 horas, desde su casa habitación, ubicada en Doctor Ottolenghi 4425, (Sector Lo Franco-Carrascal, altura 4400).

Su esposa.

Comunicamos el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

HILARIO CACERES TOLEDO

Hoy a las 9 horas, se oficiará una misa en la Parroquia de N. S. de los Dolores (Carrascal 4483).

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Recoleta, saliendo el cortejo a las 11 horas, desde dicha Parroquia.

La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido deudo, señora

CAMILA VERA vda. de ORDEN

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 10 horas, en la Parroquia Santo Cura de Ars (Carmen Mena 929).

La familia.

Ha fallecido, don

ALFREDO SAEZ MARTINEZ

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, por Avenida La Paz, después de una misa que se oficiará a las 9.30 horas, en la Iglesia San Ignacio (Alonso Ovalle esq. San Ignacio).

La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido hijo, hermano, padre, tío y cuñado, señor

MOISES SABA DURAN

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Av. Recoleta), después de una misa que se oficiará a las 14.30 horas, en la Parroquia de Santa Sofía (Lord Cochrane esq. de Pedro Lagos).

La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro querido deudo, señorita

EMILIA PELAYO SALCES

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 15 horas, en la Iglesia Santo Toribio, (El Director N.o 5600).

La familia.

Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida esposa, madre, suegra y abuelita, señora

ELENA DIAZ PEREZ DE UGALDE
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio de Quillota, a las 15 horas, después de una misa que se oficiará en la Parroquia de Nuestra Señora de los Desamparados.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señor

MANUEL SOLIS ESPINOZA

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General, por Recoleta, saliendo el cortejo a las 14.30 horas, desde su casa habitación, ubicada en Doctor Ottolenghi N.o 4425, (Sector Lo Franco-Carrascal, altura N.o 4400).

La familia.

Ha fallecido nuestro querido esposo y padre, señor

MANUEL SOLIS ESPINOZA

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General, por Recoleta, saliendo el cortejo a las 14.30 horas, desde su casa habitación, ubicada en Doctor Ottolenghi N.o 4425 (Sector Lo Franco-Carrascal, altura 4400).

La familia.

IN MEMORIAM.—

Con motivo de cumplirse 2 años del sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, señor

ARISTODEMO LATTANZI BORGHINI
(Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa por el eterno descanso de su alma, el viernes 3 de junio, a las 19 horas en la Parroquia de Vera Cruz, Victorino Lastarria 124.

La familia.

Con motivo de cumplirse hoy el primer aniversario del fallecimiento de

GONZALO OJEDA GUZMAN
(Q. E. P. D.)

Se oficiará una misa a las 19.30 horas, en la Capilla del Colegio Jeanne D'Arc, Avenida Pedro de Valdivia N.o 236.

La familia.

NOTAS SOCIALES

Té-Canasta de la Cruz Roja, Asociación San Miguel.—

En el Salón de Gala del Hotel Carrera, se llevará a efecto mañana, a las 16 horas, el té canasta a beneficio de las obras sociales de la Cruz Roja Chilena, Asociación San Miguel. En esta ocasión, habrá un desfile de modelos con la colección otoño-invierno, de la casa de modas "Stephanie", de calle Moneda Nº 926, que serán presentados por Pamela, Marcela y María Eliana. Las adhesiones pueden solicitarse llamando al teléfono 53359.

Coctel.—

Don Eduardo Silva García Huidobro ofrecerá el próximo viernes un coctel en su residencia a sus relaciones.

Hogar de Cristo.—

Mañana, a las 10.30 horas tendrá lugar en secretaría, Alonso Ovalle 1479, una reunión extraordinaria del Comité de Señores del Hogar de Cristo, con motivo de la próxima colecta nacional de la institución, a efectuarse en julio. A las 11.30 horas, el Reverendo Padre Alvaro Lavín Etchegoyen, S. J., oficiará la Santa Misa por los bienhechores de la obra.

Nacimiento.—

Ha nacido una hija del señor Sergio Zañartu Squella y de la señora Cecilia Romero de Zañartu.

De Mendoza.—

Ha regresado de Mendoza, donde permaneció una temporada, la señorita Patricia Saavedra Echeverría.

Club de Leones de Santiago.—

Hoy, a las 21.30 horas, se efectuará en el Club de la Unión, la sesión plenaria del Club de Leones de Santiago, presidida por el titular León Orlando Camus Cáceres. En esta oportunidad, se llevará a efecto la elección del nuevo directorio, que regirá los destinos de la institución por el período 1966-1967. Se encarece la asistencia y puntualidad de todos los socios.

Salón Azul del Club de la Unión.-

Hoy, a las 21 horas, tendrá lugar la comida mensual de los contertulios del Salón Azul del Club de la Unión. Se ruega la asistencia

Homenaje en la Fundación Maternidad "Carolina Freire".—

Con motivo de cumplir treinta años de labores la Auxiliar Jefe, señorita Hilda Olavarría Vera en la Maternidad Carolina Freire, el Directorio, Médicos, Matronas y personal dirigente, le ofrecerán hoy una manifestación para testimoniarle su afecto y agradecimiento por su destacado trabajo en cuidar la vida de tantas madres y guaguas, que anualmente acuden a esta fundación de beneficencia privada. Mayores informaciones, en el teléfono 84606.

Próximo matrimonio.—

El próximo sábado, a las 19.30 horas, se efectuará en la Parroquia de la Sagrada Familia el matrimonio de la señorita Ximena Acevedo Ramírez con el señor Roberto Marty Mettler.

En el Phoenix Club.—

The Annual General Meeting of the Phoenix Club will take place in the premises of the club at Agustinas 715, 8 th. floor, at 6.30 p. m. for 7 p. m. on 15 June, 1966. The main purpose of the Committe will be to elect officers for the coming year. The President wil be grateful if as many members as possible could try to attend.

Rotary Club de Santiago.—

Hoy, a las 12.45 horas, el Rotary Club de Santiago celebrará su sesión semanal en el Círculo Español, bajo la presidencia de don Ramón Zañartu Orrego. En esta ocasión, se elegirá al segundo vicepresidente de la institución para el período 1966-67, que ha quedado vacante por el fallecimiento del electo, don Hernán Lepeley y se presentará una exposición de las estampillas de homenaje a Rotary del señor Egón Graf-Vutsinas, quien explicará los motivos de estas impresiones.

De Caracas.—

Después de pasar una temporada en Caracas, ha regresado el señor Gustavo Labarca Garat.

Misa en memoria del señor Alfredo Johnson Gana.—

Con motivo del aniversario del fallecimiento del señor Alfredo Johnson Gana, se oficiará hoy una misa por el eterno descanso de su alma, a las 19 horas, en la Iglesia de San Francisco.

Viajero.—

Vía Aerolíneas Argentinas, se dirigió a ..., ... genio Ditthorn Pinto, presidente del Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, invitado por el Consejo Provincial de Difusión Cultural de esa ciudad, para dirigir "El Burgués Gentilhombre", de Moliere, obra que será presentada en los festejos del 156º aniversario de la Independencia argentina, que se celebra el 9 de julio.

CEMENTERIO GENERAL

Se advierte al público interesado que los nichos situados en las Galerías, Pabellones y Muros de Circunvalación que más abajo se indican y que a la fecha están vencidos y que no fueren renovados dentro de los diez días siguientes al primero de esta publicación, serán desocupados y los respectivos cadáveres se sepultarán en definitiva en la fosa común, sin mayor responsabilidad para el Establecimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 del Reglamento General de Cementerios. (Decreto Nº 421, de 14 de abril de 1932).

— NICHOS ADULTOS —

GALERIA Nº 10.— Nºs. 1238, Joaquín Martín de los Ríos.— 1456, Luisa Verdejo M.

GALERIA Nº 17.— Nºs. 221, Armando Collao C.— 397, Julio Eyzaguirre V.— 412, Misael González H.— 422, Juan Moyano B.— 427, Otilia Aravena C.— 447, Erna C. Gaytán.— 452, Héctor Jiménez G.— 457, Rosa Rivera M. —466, Julio Sasso R. —477, Rosa E. Toledo.— 552, Alberto Merino P.— 547, Jorge Gachón U.— 560, Galina Zarkoff M.— 565, Luisa González H.— 575, Victoriano González G.— 577, Natividad Díaz M.— 632, Alamiro Valencia G.— 676, María Alvarez G.

PABELLON Nº 18.— Nº 683, Edelmira Binimelis G.

PABELLON Nº 24.— Nºs. 113, Lucía Ulloa B. —299, Rosa Pino S.

PABELLON Nº 25.— Nºs. 39, Pablo Opazo B.— 46, Aurora González M.— 53, Santiago Carranza E.— 73, Diego Toledo P.— 78, Luis Guerra B.— 79, Robustiano Lazo H.— 93, Edmundo Aranguren R.— 99, Luis Lorca C.— 125, Mateo Bosch C.— 301, Demofila Soto A.— 561, Aurora Saravia.— 563, Gonzalo Godoy E.— 572, Julia González S.— 575, Federico Knoop B.— 601, Juvenal Meyer P.— 602, María Cisternas E.— 604, Rudecindo Villegas C.— 623, Juana Mille B.— 636, Graciela Olivos L.

PABELLON Nº 26.— Nº 559, Artemio Vásquez F.

PABELLON Nº 23, ANEXO.— Nº 23, Marta Frank P.

PABELLON Nº 31.— Nos. 45, José González R.— 53, Tadeo G. Miranda.— 57, Sara F. González.— 113, Ramón Ríos V.— 121, Antonio Piera P.— 149 Cara Fernández V.— 193, Neolia Retamal A.— 217, Baudilia Saldías V.— 229, Robinson Carstens Z.— 233, Modesta Peña V.— 249, Martín Cáceres D.— 277, Manuel Avalos R.— 281, Marina Lara A.— 285, Natalia del C. Flores.— 297, Rosalía Merino M.— 317, Marina del C. Galaz.— 333, Juan Silva A.— 393, Erna Arancibia M.— 433, Dionisio Garrido S.— 557, Oscar Villegas G.— 573, Alejo Ochoa B.— 584, Alicia Ferrari C.— 605, Julio Marquez M. —613, Constancia Maquida A.— 621, Rafael Guerrero G.— 625, Braulio Malbrán P.— 637, Enrique Villavicencio Ch.— 713, Durward Copeland.

PABELLON Nº 32.— Nºs. 185, Lidia Espiñeira.— 193, Víctor del Pozo F.— 229, Juan López B.— 283, Alberto Parra G.— 285, Mario Bazzo.— 345, Guillermo Cárdenas D.— 521, Pedro Díaz R.— 529, José Cornes L.— 541, Rosa Angulo E.— 557, Rosa Latour S.— 561, Antonia Ramírez G.— 585, Julia Alvarez M.— 593, Elba Canales H.— 621, Luis Zúñiga B.— 637, Graciela Muñoz F.— 653, Hernán Morales S.— 673, Juan Fuentes M.— 684, María Andreo Moreno.

C. ORIENTE PIEDRA.— Nº 636, Juana Clavero.

— NICHOS PARVULOS —

PABELLON Nº 27.— Nº 18, Yolanda Gutiérrez A.—

PABELLON Nº 22, ANEXO.— Nº 48, Verónica Llanos C.

PABELLON Nº 23, ANEXO.— Nºs. 17, Luis Díaz C.— 36, Guillermo Pelzvon.— 81, Abraham Mesías R.— 105, María Jezman R.— 106, Pedro Garmendia D.— 120, María Morales R.—

PABELLON Nº 24, ANEXO.— Nº 84, Patricia Araya Q.

PABELLON Nº 27, ANEXO.— Nºs. 12, Cristina Reyes M.— 18, Marianela Maray B.— 24, Luis Araneda C.— 25, Miguel Gutiérrez G.— 27, Miguel Caneo L.— 34, Jenny Valle P.— 39, Marcos Araya C.— 45, Boris Ganga F.—58, Claudio Sagredo G.— 59, Bridgette Opitz K.— 62, Ricardo Letelier M.— 67, José Salinas Z.— 87, Patricio Villablanca A.— 97, Roberto Gutiérrez O.— 100, Verónica Cionti B.— 106, Héctor Saba C.— 107, Julio Ortega A.— 109, Manuel Estay S.— 110, Jorge Parraguez E.

PABELLON Nº 29, ANEXO.— Nº 114, Roberto Castro R.

NOTA.— En conformidad al Decreto Nº 421, de 14 de abril de 1932, esta publicación se hace durante 10 días de cada mes (1º al 10 inclusive), en un solo diario.

— AVISO ESPECIAL —

PATIO Nº 2 DE ADULTOS.— Por razones de fuerza mayor este Cementerio General deberá desocupar este patio en su totalidad. Por tal motivo, se comunica a los deudos de las personas que se encuentran sepultadas en el Patio en referencia y cuyas sepulturas están vencidas, que deben trasladar sus restos dentro del plazo de los primeros 10 días del presente mes de junio, caso contrario serán desocupadas, sin ninguna responsabilidad para el Establecimiento.

En lo que respecta a las pocas sepulturas, aún no vencidas, se avisa a los interesados de que, de no presentarse ellos mismos a disponer los respectivos traslados, éstos se harán por cuenta del Cementerio a otro patio, conservando estas nuevas sepulturas los mismos vencimientos que registraban en las tumbas del Patio Nº 2.

SANTIAGO, 1º de junio de 1966.

EL DIRECTOR

NUEVO HORARIO DE TRENES

Desde el primero de junio, los trenes que se indican circularán con los siguientes horarios:

"Flecha Nocturna": Saldrá de Alameda los lunes, miércoles, viernes y sábados a las 20 horas. Llegará a Puerto Montt los martes, jueves, sábados y domingos, a las 16 horas. (Combinación a y de Valdivia.)
Saldrá de Puerto Montt los lunes, miércoles, viernes y domingos, a las 13.45 horas. Llegará a Santiago los lunes, martes, jueves y sábados, a las 10 horas. (Combinación a y de Valdivia.)

"El Valdiviano": Saldrá de Valdivia diariamente a las 14.15 horas, y su combinación de Puerto Montt, a las 9 horas. Llegará a Santiago a las 9 horas. (Combinación a Concepción.)

"El Nocturno": Saldrá diariamente de Concepción a las 20.15 horas. Llegará a Santiago a las 8.10 horas.

Trenes Expresos a Talca y Chillán

Desde la misma fecha se efectuará el siguiente servicio de trenes expresos a Talca-Chillán y viceversa:
MARTES - JUEVES - SABADOS: Salida de Alameda, 8 horas; llegada a Chillán a las 15.45 horas.
MIERCOLES - VIERNES - DOMINGOS: Salida de Chillán a las 16 horas; llegada a Alameda a las 23.35 horas. (Este servicio se iniciará el 3 de junio.)
SABADOS: Salida de Mapocho a las 13.50 horas; llegada a Talca a las 18.30 horas.
DIARIO EXCEPTO SABADOS: Salida de Mapocho a las 19.15 horas; llegada a Talca a las 23.30 horas.
DIARIO: Salida de Talca a las 6.45 horas; llegada a Mapocho a las 11.30 horas.

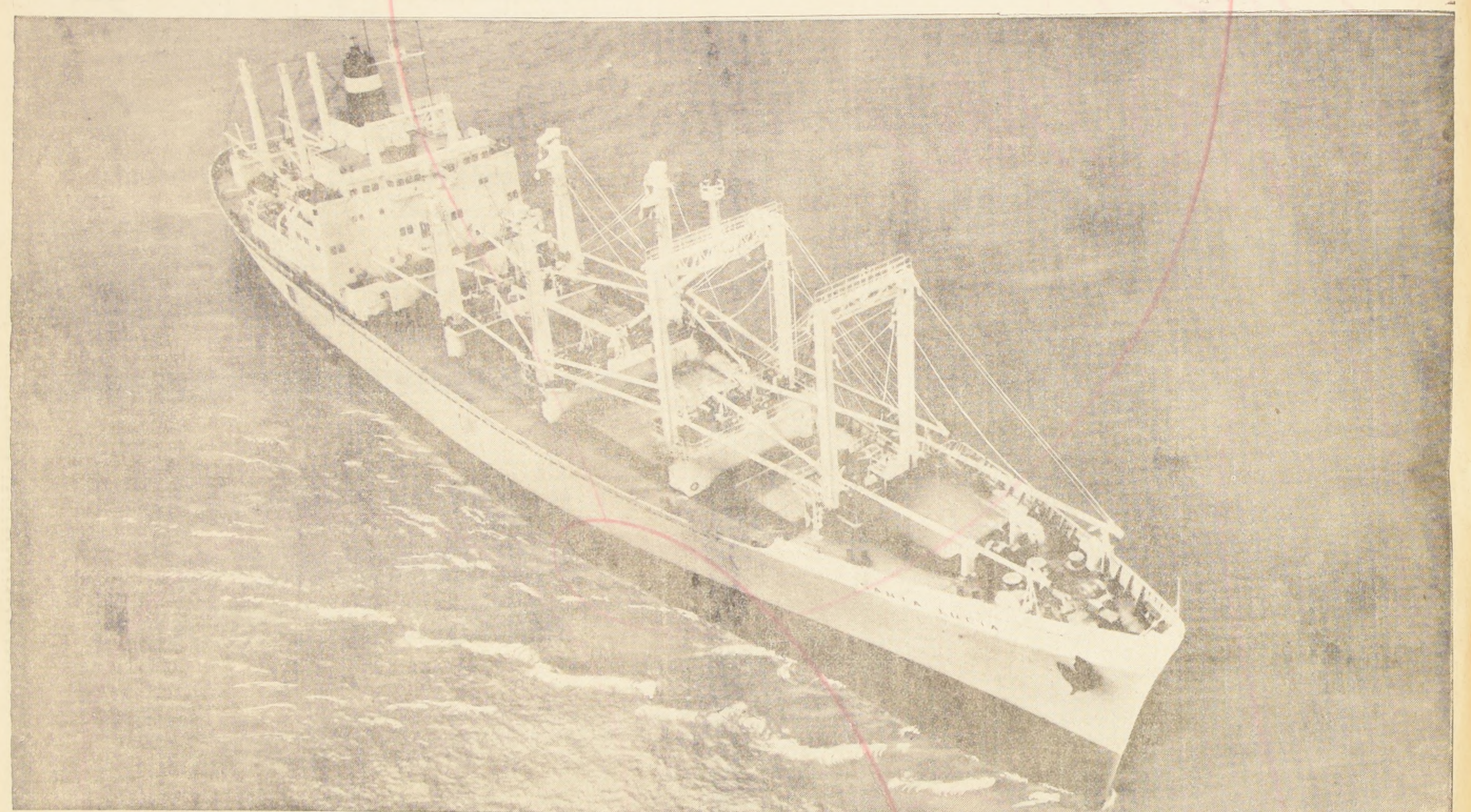
Trenes Ordinarios a Curicó y Talca

Desde igual fecha, el tren ordinario a Talca saldrá de la Estación Alameda a las 14.30 horas y el tren ordinario a Curicó lo hará a las 18 horas.

MAYORES DATOS EN LAS ESTACIONES Y OFICINAS DE INFORMACIONES.

FERROCARRILES DEL ESTADO

CON EL SANTA LUCIA GRACE LINE PONE PROA A SU 2º SIGLO DE NAVEGACION



LLEGA HOY A VALPARAISO UNO DE LOS BARCOS MAS GRANDES Y RAPIDOS QUE CRUZA LA RUTA COMERCIAL ENTRE CHILE Y LOS PUERTOS ATLANTICOS DE LOS ESTADOS UNIDOS. CINCO GRANDES BARCOS IGUALES AL "SANTA LUCIA" INTEGRARAN CON ESTE LA FLOTA DESTINADA A MANTENER EL EFICIENTE SERVICIO DE GRACE LINE EN ESTA RUTA, EN LA QUE SU BANDERA HA SOSTENIDO POR MAS DE UN SIGLO UNA TRADICION DE PROGRESO Y ESFUERZO.

Este magnífico barco de 22.820 toneladas de desplazamiento fue bautizado "Santa Lucía" en honor a Chile y tuvo como dignísima madrina a la señora Olaya Errázuriz de Tomic, esposa del Embajador de Chile en los Estados Unidos.

Posee la mayor capacidad de carga en esta ruta. Sus poderosas plumas pueden manejar 10 toneladas de carga cada una y colocarla en cualquiera de sus siete escotillas. Pero, además, dos de estas escotillas están servidas por una pluma de 80 toneladas. Este equipo proporciona al "Santa Lucía" extraordinaria flexibilidad y rapidez tanto en la carga como en la descarga.

Cuatro de las bodegas del barco cuentan con temperatura controlada, entre 32 y 53 grados F., disponiendo además de capacidad adicional para cargas congeladas.

Catorce tanques proporcionan una capacidad de carga de líquido a granel de 1.523 toneladas. Los tanques tienen cuatro sistemas separados que permiten atender en forma simultánea varios tipos distintos de carga líquida a granel.

El "Santa Lucía" fue diseñado para el embarque especialmente rápido y eficiente de mercaderías manufacturadas, así como de productos naturales (cobre, frutas, etc) que constituyen el grueso del tráfico comercial de Chile.

Sus 8 lujosos camarotes para 12 pasajeros están dotados de los últimos adelantos para la comodidad de éstos Aire acondicionado; salón de estar y lectura, bar, lavandería, amplio espacio en cubierta y ascensor privado; todo para el uso exclusivo de los pasajeros.

EL "SANTA LUCIA" ZARPA DE NUEVA YORK Y TOCA EN LOS PUERTOS DE BALTIMORE, FILADELFIA, ZONA DEL CANAL (PANAMA), BUENAVENTURA, GUAYAQUIL, CALLAO, ARICA, ANTOFAGASTA, CHAÑARAL, VALPARAISO, SAN VICENTE, TALCAHUANO Y SAN ANTONIO.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL BARCO

Eslora 560 pies. Manga 81 pies 4 pulgadas. Carga bruta 13.702 tons. Desplazamiento cargado 22.820 tons. Carga bruta total 9.764 tons. Carga bruta refrigerada 2.486 tons. Carga bruta general 7.278 tons. Carga bruta (volumen) total 723.893 pies cúbicos. Carga bruta (volumen) refrigerada 248.580 pies cúbicos. Carga bruta (volumen) seca 475.313 pies cúbicos. Carga líquida a granel 1.523 tons. Velocidad 22 nudos. H.P. 15.500. Pasajeros 12. Cabinas de pasajeros 8.

GRACE LINE



TRANSPORTAR CARGA
ES NUESTRO OFICIO

El capitán Didriksen del "Santa Lucía"



...l capitán George Didrik...n, que viene al mando del ...nta Lucía, es un experi...entado lobo de mar que ha ...ado la mayor parte de su ...da comandando barcos de ...a mar. Nacido en la tierra ...los fiordos —Noruega— cu...de excelentes marinos. ...igró a los Estados Unidos ...1930.

...u primera determinación ...elegir el mar como carre...nació al contemplar con ...vidia a los marineros que se ...nbarcaban en los gráciles veleros de cabotaje y de pesca que costeaban las playas de Bergen. Fue así como se encontró sirviendo como cadete en el velero "Statsraad Lemkuhl".

El capitán Didriksen ingresó a Grace Line en 1937, con el cargo de contramaestre del antiguo Santa Paula. Luego sirvió a bordo de diversos barcos de Grace con el grado de tercer piloto, entre ellos en el Santa Lucía, honónimo de su actual nave.

En 1944, durante la Segunda Guerra Mundial, alcanzó el grado de capitán, comandando el Liberty Ship S. S. "Mahlon Pitney", confiado a la Grace Line por cuenta de la oficina de Administración Marítima de Guerra de los Estados Unidos. A bordo del Mahlon Pitney el capitán Didriksen cruzó las rutas de guerra a través del Atlántico Norte, participando también en la invasión de Normandía por las fuerzas aliadas.

Desde aquella época, el capitán Didriksen ha comandado diversas naves bajo la bandera de Grace Line, por sus rutas comerciales sudamericanas. Podemos mencionar las "Santas" Sofía, Bárbara, Isabel, Rita, Mónica, Teresa, Olivia y Luisa. Su mando más reciente fue el de la moderna nave automatizada, clase M. s.s., Santa Margarita.



EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y PESCA, Ricardo Isla Marco, participó en una asamblea que sostuvieron los vitivinicultores de la provincia de Ñuble, en Chillán, y en la que se trataron problemas importantes que afectan a ese sector del agro. EN EL GRABADO, de izquierda a derecha: Ricardo Isla; el Intendente de Ñuble, Roberto Casanueva de la Barrera; el Director de la Quinta Zona de Agricultura, Martín Pinochet Bravo y el Director del Departamento de Investigación Agrícola del Ministerio del ramo, Emilio Santis Arévalo.

AUMENTARA PRODUCCION VITIVINICOLA DEL PAIS

Fueron controladas y atacadas plagas que afectaban a los viñedos

Un panorama optimista se presenta en el país para la producción vitivinícola, conforme a informaciones que ha reunido el Director General de Agricultura, Ricardo Isla. "La producción de este año —agregó— no sufrirá bajas en comparación a la del año pasado, seriamente afectada por la sequía y otros factores e, incluso, es probable que se produzca un ligero aumento".

El Director señaló que las cosechas de la temporada 1965, que arrojó notables índices de baja, que en algunas partes llegó hasta un noventa por ciento, se debieron en gran medida a la violenta sequía que se extendió por las zonas vitivinícolas por excelencia. Asimismo, la falta de agua originó el ataque de una serie de otros factores negativos, como plagas que afectaron las viñas.

Añadió el informante que desde un comienzo la Dirección a su cargo tomó las providencias necesarias para atacar de raíz tales plagas y se llegó, mediante pacientes estudios previos y movilización de recursos, posteriormente, a su total exterminio. Los especialistas de la Dirección, luego de un año de minuciosas investigaciones, entregaron a los productores las conclusiones de sus trabajos.

La reducción de la producción se debio a una suma de complejos factores; por un lado la sequía, y por otro., en parte, como consecuencia de lo primero, a una falta de ciertos elementos, tales como el boro. También las viñas se vieron fuertemente atacadas por un parásito, el ácaro, y por la arañita roja.

En lo que respecta a la carencia de boro, dijo Isla que la tierra al permanecer sin la debida humedad, no es absorbido y permanece en las capas superiores del suelo, sin llegar hasta la raíz de la planta.

Este año, tales factores no se presentaron. Los parásitos y la arañita roja fueron debidamente controlados, de manera que no significaron un peligro serio para la producción de los viñedos, que acrecentaron notablemente sus ren dimientos.

Los resultados de las experiencias realizadas por la Dirección General de Agricultura y Pesca fueron entregados a los vitivinicultores de la provincia de Chillán, una de las más afectadas, y a la que el Director de Agricultura hizo una visita reciente.

Isla destacó la participación que tuvieron en los estudios realizados para investigar el mal de los viñedos los especialistas William Hewitt, norteamericano, y Wilhelm Gartel, alemán. También colaboró el experto francés, Denis Boubals. Recalcó Isla que estos estudios continuarán a fin de determinar con exactitud los males que afectan a los viñedos.

FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 28 DE MAYO Y EL 4 DE JUNIO DE 1966

Primer sector.— Mapocho, Alameda, Teatinos, Cerro Santa Lucía: YORK, Compañía 1037; FRANCIA, Moneda 939; BOSTON, Bandera 801; SEPTIEMBRE, V. Subercaseaux 9.

Segundo sector.— Catedral, San Pablo, Matucana.— COLON, San Pablo 3310; ITALIANA, San Pablo 2402; CASALI, Catedral 2808; VENECIA, Catedral 2201.

Tercer Sector.— Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado: LOURDES, San Pablo 4295; LO PRADO, San Pablo 6303; JACOBSEN, Mapocho 5704; QUINTA NORMAL, J. J. Pérez 4223; DIAGONAL, Gonzalo Bulnes 4491.

Cuarto Sector.— Estación Central, Alameda, San Diego, Zanjón de La Aguada: BENTJERCDT, Alameda 2802; SAN IGNACIO, Alameda 1500; LEMUS, Alameda 2471; SAN ALFONSO, Blanco 2898; CHACABUCO, Chacabuco 66; SCOTT, Avda. Matta 1399; ROSSI, Castro 314; ARCAYA, Los Muermos 202; HAARLEM, Las Rejas 137; CARRERÁ, Los Pingüinos 1800.

Quinto Sector.— Alameda, Franklin, San Diego, Avenida Bustamante: NUEVA LIRA, Lira 201; LA SALUD, Vicuña Mackenna 27; KRAIZEL, Portugal ...; EL SOL, San Francisco 694; PINTO SOTO, San Diego 1325; FRANKLIN, Franklin 798; NOBEL, Santa Rosa 1100.

Sexto sector.— Providencia, Vitacura, Apoquindo: LAS LILAS, J. M. Infante 279; DE LA CRUZ, Providencia 2012; VITACURA, Vitacura 5342; DEL ORIENTE, Nueva Las Condes 7172; SAN JUAN, Avda. Colón 5083.

Séptimo sector.— Irarrázaval, Bilbao, Macul, La Reina: FARR, Irarrázaval 3133; LARRAIN, Larraín 6877; BRASILIA, Quilín 4182; LOS ALMENDROS, Diagonal Oriente 4508; VALPARAISO, S. Chadwick 2159; SUR, Avda. Grecia 1004; PROVIDENCIA, Roberto del Río 1654; BILBAO, Fco. Bilbao 1299; AMAPOLAS, Ellecer Parada 2032.

Octavo sector.— Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna: CERRILLOS, Los Castaños 6117; RUDONIDIA, Alejandro Lobos 2789; LA LINEA, Fernández Albano 02880; SAN JOSE, Angel Guarello 1335; LOS COPIHUES, Salas 9060; LIBERTAD, Gran Avenida 2590; INDOSTAN, Gran Avenida 5250; MANUEL RODRIGUEZ, Gran Avenida 8701; UNDA GONZALEZ, Gran Avenida 6881; SAN LUIS, Avda. Berlín 775; COLON, Sebastopol 636; MORENO MUÑOZ, Santa Rosa 8119; SIERRA BELLA, Sierra Bella 2352; COLO COLO, Alvarez de Toledo 477; BACH, Haydn 2994; VENDOME, Los Molles 3206.

Noveno Sector.— Recoleta, El Salto: PURISIMA, Purísima 145; DOMINICA, Recoleta 483; VALDIVIESO, Valdivieso 0123; AISMAN, Recoleta 2110.

Décimo sector.— Independencia, Vivaceta: CONTADOR, Independencia 2894; PROGRESO, Vascongado 4080; GONZALEZ, Pinto 1700; LA PAZ, La Paz 32; SIMON, Independencia 895; ROZ. S. Avda. Domingo Santa María 2301; ARAUCANA, Avda. Domingo Santa María 1733. TURNO PERMANENTE, FARMACIA DE URGENCIA, San Francisco 75.

NOTA: Por tratarse de una contribución generosa que la Profesión Químico-Farmacéutica hace a la comunidad, sin mayor remuneración, los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidos después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

4) Automóviles, garajes y vehículos

¿NECESITA DINERO, SEÑOR? Entregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor, Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4.

10) Construcción y sus materiales

PARA CORTINAS METALICAS puertas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio. Atención a provincias. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneyra Arturo Prat 1444. Teléfono 568171, casilla 5105, Santiago.
C. 13—10

CORTINAS METALICAS FACORmet. Presupuesto reparaciones. Atención domicilio y provincias. Precios fuera toda competencia, puntualidad en los compromisos. San Diego 1671, fono 51096. Casilla 7132, Santiago.
A. 10—29

REJAS, DEFENSAS GALPONES cobertizos, estructuras en general. Chacabuco 95. 91736.
A. 10|10

CORTINAS METALICAS, CHACAbuco 95. 91735.
A. 10|10.

14) Estatutos y legales

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Resolución veintisiete mayo 1966 concedió posesión efectiva herencia intestada quedada fallecimiento de César David Astorga Labarca, a hijos César José María, Mónica del Carmen y María Teresa Astorga Astorga; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Teresa Astorga Astorga. Practicaré inventario solemne 4 junio 1966, 11 horas. Bandera 342.— Secretario.
A-3-14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía. Resolución veintisiete mayo 1966, concedió posesión efectiva con beneficio inventario, herencia intestada quedada fallecimiento de Carmen Luisa Tirado Barros, a hijos Jorge Alejandro, María Virginia, Carmen Luz y Elsa Gabriela Del Río Tirado; sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Eduardo Del Río Zamorano. Practicaré inventario solemne 4 junio 1966, doce horas. Bandera 342.— Secretario.
A-3-14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA. San Miguel. Resolución 22 abril 1966, concedió posesión efectiva herencia testamentaria de Rosa Amelia Guzmán Contreras, a su heredera universal testamentaria María Rosenda Campos Guzmán.— Secretario.
Z-3-14

14) Estatutos y legales

POR HABERSE EXTRAVIADO CHEQUE N.o 04235279, de la Cta. 1394, Banco del Estado, Huérfanos, queda sin efecto.
A-3-14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía, Santiago, Quiebra Sociedad Larraín y Cía. Ltda. N.o 12125, León Gomberoff Itscovich, abogado, Moneda 812, Oficina 705, verifica crédito Eº 2.211,10, provenientes letras de cambio. Juzgado proveyó: Santiago doce mayo 1966. A lo principal por verificado el crédito, notifíquese en forma legal y al otrosí, téngase presente. A. Arancibia. Elia Osorio.- Secretaria.
A-3-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL TITUlo N.o 8407, de La Unión Inmobiliaria S. A., queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente.
A-3-14

LIBRETA AHORRO BANCO DEL ESTAdo, 12768, queda nula por extravío.
A-3-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE serie A-O, N.o 6266367, girado contra el Banco del Estado, Suc. Ahumada, queda nulo por aviso correspondiente.
A-3-14

QUIEBRA JOAN URSU MIHAI.— JUZgado Civil de Mayor Cuantía, San Miguel. Resolución 25 de abril 1966, tuvo por aprobada cuenta general de administración.— El secretario.
C-2-14

SINDICATO PROFESIONAL DE EMpleados de "Soquina".— En reunión efectuada el viernes 27 del presente y en presencia del Inspector del Trabajo, señor Manuel Barriga Ossadey, se llevó a efecto la elección del nuevo directorio para el período 1966-1967, quedando constituído como sigue: Presidente, señor Ernesto Villagra Cherres; secretario, señor César Flores Franklin; tesorero, señor Mario Gariazzo Barría. Directores, señores: Conrado Canales Cárcamo y Osvaldo Vargas Duarte. Se hacen las publicaciones reglamentarias en cumplimiento de la ley.— El secretario.
A-2-14

QUIEBRA CARLOS GHIARDO CACERES. Juzgado Civil de San Miguel. Avísase conforme al Art. 135 de ley 4558, que se ha pedido sobreseimiento definitivo de esta quiebra, fundado en desistimiento de único acreedor.— Secretario.
A-2-14

PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Juan Pinto Fredes a Juan Bautista, Cira Amalia, Edras e Hilda Pinto Arroyo sin perjuicio derechos cónyuge Audomira Arroyo Quiroz.— Secretaria.
A-2-14

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO.— Ante Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía presentóse Francisco Necochea, factor de comercio domiciliado esta ciudad, Amunátegui 72 en representación "Maquinarias y Artefactos Sociedad Anónima MARSOL" igual domicilio, demandando ejecutivamente a Lila Guerrero Plaza, comerciante, domiciliada Santiago, Catedral 1203 fin obtener pago por Eº 2.240.—, intereses y costas. Fundamentándola expresa que del contrato de 23 diciembre 1964 consta que demandada compró a su representada una cortadora de fiambres Toledo 5400—0—006 Nº 6280 reconstruída, otorgando prenda sobre referida especie garantía saldo Eº 2.800.—, inscrita fojas 1800 Nº 3580 Registro Especial Prenda Conservador Bienes Raíces Santiago, año 1965. Para facilitar pago deudora aceptó diez letras cambio por Eº 280.— cada una, vencimiento quince cada mes, contados 15 febrero 1965. Habiendo cancelado dos adeudales que acompaña con sus respectivos protestos. Tratándose de obligación líquida, actualmente exigible no prescrita, solicita tener interpuesta demanda ejecutiva contra Lila Guerrero Plaza individualizada, despachar mandamiento ejecución y embargo, ordenándose incautación especie dada en prenda, con auxilio fuerza pública por Eº 2.240.—, inteses y costas conformidad procedimiento señalado Ley 4.702. Primer otrosí, señala para embargo especie dada en prenda en local 1203 Santiago, designando depositario Sindicatura General Quiebras, según artículo 20 citada Ley. Segundo otrosí: Solicita oficiar Sindicatura Quiebras comunicando respectivo mandamiento. Tercer otrosí: Solicita custodia contrato más seis letras cambio con sus respectivos protestos. Acompaña poder autorizándolo obrar nombre de su representada. Cuarto otrosí: Designa abogados patrocinantes delegando poder a Gonzalo Bigos, Inscripción 1284—2, patente 01420, Corte Suprema, Moneda 1040, oficina 701; y Jorge Díaz, inscripción 3301, exento patente mismo domicilio, pudiendo actuar conjunta o separadamente facultades ambos incisos artículo séptimo Código Procedimiento Civil. Distribuída demanda por Corte Apelaciones este Tribunal. Providencia: Santiago quince de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. A lo principal, despáchese; otrosíes primero y cuarto, téngase presente; segundo y tercero, como se pide. Papel Eº 0,50. Rol 177.878. Navas Juez. Pérez, secretario. Fojas doce: Jorge Díaz, por demandante solicita notificar demanda conformidad artículo 54 Código Procedimiento Civil, previa información testigos por no encontrarse demandada. Acreditado lo anterior, pide notificarla mediante avisos diarios departamento y Oficial. Otrosí: solicita se haga extractado por secretario. Juzgado ordenó recibir información; y oficiar Dirección General Correos y Telégrafos, Registro Civil e Indentificación fin informen actual domicilio o residencia demandada y Policía Internacional si salió del país o fecha regreso. Cumplidos trámites, proveyóse Santiago, once abril mil novecientos sesenta y seis. Vistos: Atendido mérito antecedentes, se acoge lo pedido principal y otrosí fojas 12. Notifíquese conformidad artículo 54 Código Procedimiento Civil, mediante avisos que se publicarán tres en "La Nación" tres en Diario Ilustrado, sin perjuicio del correspondiente Diario Oficial. Pérez, Juez Subrogante. Zaharán, secretario subrogante. Mandamiento: Santiago, veintitrés noviembre mil novecientos sesenta y cinco. Un Ministro Fe requerirá de pago a Lila Guerrero Plaza, fin acto intimación pague a Maquinarias y Artefactos Sociedad Anónima "MARSOL", o quien sus derechos represente, cantidad Eº 2.240.—, intereses y costas que es deudora según consta autos. No verificado pago, procédase por Sindicatura Quiebras, quien se designa depositario, incautarse especie dada prenda: Cortadora Fiambres Toledo, Modelo 5400—0—006 Nº 6280 reconstruída, lugar y poder donde se encuentre, con auxilio fuerza pública que recabará Jefe Carabineros más inmediato con sola exhibición presente mandamiento, conformidad Ley 4.702. Pérez, Juez Subrogante; Carlos Maturasa, secretario ad-hoc. Por tanto notifico y requiero de pago a Lila Guerrero Plaza individualizada, demanda ejecutiva, mandamiento y demás actuaciones extractadas precedentemente. Hágole saber tiene plazo legal oponer excepciones.— Secretario.
A. 19|14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Mario Aliaga Droguett a Magaly del Rosario, Raúl de Jesús y María Soledad Aliaga Valenzuela, sin perjuicio derechos cónyuge María Raquel Valenzuela Rojas.— Secretario.
A-19-14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina geriátrica, vejez. Avenida Bulnes 377. Departamento 605. Fono 67176
GP. 31/I

DOCTORA NAVARRETE
Señoras. Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923, Teléfono 35912, Consultas de 16 a 19 hrs.
GP. C. H/O

DR. GASTON RAMIREZ
Piel Manuel Rodríguez 56. Fono 68833.
H/O. C. PG.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños.
Rayos X.
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204, Fono 393601. Lunes miércoles y viernes.
Domicilio. Fono 496745. Pedir hora.

Dr. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología, Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón. Pulmón, Estómago, Hígado. Rayos X. Consultas República N.o 68, Santiago. Teléfono 94092-465451. Atención de 16 a 19 hrs.
GP. 12—IX

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General. Corazón, Hígado, Riñón, Estómago, Obesidad.
San Antonio 427. — Oficina 715 Fonos: 35361 — 495474.
7-VI-66

SOCIEDAD ASISTENCIAL MEDICA DE CHILE
Atiende todas las especialidades médicas-quirúrgicas. Adultos y niños. Internistas, Cardiología, Cirugía, Ginecología, Pediatría, Urología, Otorrinología, Obstetricia, Oculista, Piel, Neurología, Traumatología, Odontología, etc. Cuerpo médico de 40 doctores y 15 dentistas.

TARIFAS MINIMAS
Atención permanente. Consultorio: Victorino Lastarria 93, segundo piso (frente Universidad Católica), Teléfono 382112.
GP.-7-VI-66

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS ENTREGA, 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda Dr. FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP.12-VI-66

ESPECIALISTA: PLACAS-REAJUSTES. Reparaciones reforzadas. Garantizadas. LIBERTAD 11 — 92768.
GP.-16-VI

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas:
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31/1

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones. Clínica Dental "Central" Compañía 1068. Oficina 1103 — 85702. Fono 85702.
GP. 31/1

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rapidez. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Fono 67378.
GP. 31/1

DR. AGUILAR DENTISTA
Atiende diariamente en Alameda 2458, Fono 97904.
GP. 27-VI-66

EDUCACION

"ARMANDINI", ACADEMIAS
Profesionales del Peinado. Matrícula abierta. AHUMADA 131.
GP.-4-66.

CONSEJO PROFESORES
711415 — 88315.
GP.-8-XI-66

ACADEMIA "JOMAR", BANDERA 670. Fundada año 1946, Profesorado especializado. Matrícula gratis. Diplomas, Estudio secretariado y comercio. Cursos rápidos, especial futuros oficinistas, Relojería, alumnos hacen práctica. Peluquería y belleza, señoras: Ultimas líneas en corte de pelo, peinados Charme, Francés, Frileuso. Tenemos numerosa clientela. Alumnas practiquen modas, moda infantil. Sistema propio. Alumnas no necesitan conocimientos matemáticos. Peluquería de hombres. Solicite prospectos, JOMAR, Bandera 670.
GP.-7-VII

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1203. TELEFONO 64837. CONSULTAS 6 a 7.30 P. M. SABADOS, 12 a 1 P. M.
6-VII-66

ORTOPEDICOS

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO
EDUARDO THEODULOZ
Prótesis sobre medida. Fajas ortopédicas. Medias elásticas, Aparatos Colostomía. Urinales, Piernas, Brazos artificiales. Plantillas, Vendas, Sillas ruedas, Pantinas. CARMEN 105 — 382068.
GP-30-X-66

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranzas, cheques. Moneda N.o 1137, oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9.o piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 318. Teléfono 88387.
GP.-6-VI-66.

MARIA L. AVENDAÑO A. ABOGADO
JAIME JARA MIRANDA
Legitimaciones adoptivas, adopciones y demás asuntos de Menores. Juicios civiles y trámites no contenciosos.
Horas de atención: 16 a 19 horas. Ahumada 236, oficina 312.
GP. 17|VI|66

ABOGADOS ROSENDO y EDUARDO PARRAGUEZ
Especialmente cobranza cheques, documentos juicios arriendos; herencias, compraventas.
Huérfanos 886, Of. Nº 502
Atención 11 — 18 horas.
6 — 8 horas.
GP. A. 18|21

CLINICAS

MATERNIDAD EVANGELICA PRESBITERIANA
"Madre e Hijo"
Santa Rosa 1503 — Fono 52229. Control médico prenatal — Partos. Clínica de niños hasta los 6 años.
GP. A. 30/IX/66

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H. J. C. GP.

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO, BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY Bandera 183 (subterráneo) Fono 88243.
GP. 12/X/66

VETERINARIOS

Dr. SEPULVEDA
Atención a domicilio. Fono 32356
A-26-VI-

PRACTICANTES

PRACTICANTE ARAYA — SALAZAR
RECOLETA 320 — 372515.
GP.-30-VI-66

LUIS ALDUNATE PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, fono 60828. Atiendo prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, Inyecciones. Atención domiciliaria.

PEDICUROS

A V I L E S
PEDICURO — PRACTICANTE
Mañanas: Cumming 662 — 65842. Tardes: Baños Cousiño, fono 89061. También domicilios. INDOLORO.
GP. 11|VI

RADIO Y TELEVISION

RADIO TELEVISION
Reparaciones — Amplificadores Parlantes — Jugueras Transistores
Catedral 1049 — Local 6. Fono 64333.
GP. 30/VII.

14) Estatutos y legales

TERCER JUZGADO CIVIL.— AMPLIO auto posesión efectiva herencia Humberto Candia Navarrete, concediéndolo a Lillian Andrea Candia Urra y a Alicia Candia Pérez.— Secretario.
A-1.o-14

QUIEBRA ZOLTAN FENAKEL Y CIA Cuarto Juzgado Civil. Por resolución de 26 de mayo de 1966, fijóse como fecha cesación pagos fallido el 1.o de junio de 1965.— El Secretario.
C-1.o-14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO posesión efectiva Florencio Vidal Vidal y Delfina Lazo Flores a hijos: Blanca, Rosa, Laura, Luis Carlos y Héctor Vidal Lazo y nietos: Delfina, Enrique y Juliana Cabezas Vidal.
A-19-14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO posesión efectiva Irma Poblete Gálvez a Jorge, Marta, Rosa y María Eliana Mella Poblete, sin perjuicio derechos cónyuge Ramón Mella Alfaro.
A-19-14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL MENOR Cuantía.— Ordinario Resolución Contrato, "Ureta y Otro con Cantuarias", Rol 41934. Notificación.— Ante este Juzgado se presentaron don Gustavo Ureta Stulben y Antonio Tobar Pinochet, comerciantes, Bandera 206, oficina 403, ciudad, deduciendo demanda ordinaria resolución contrato contra Pedro Cantuarias Arredondo, comerciante, domicilio ignoran, que según escritura de 24 marzo 1947, ante Notario este departamento, Carlos Figueroa, vendieron al demandado, Lote 8, Manzana 47, Población Ross, Comuna Pichilemu, Depto. Sta. Cruz, en Eº 35, pagaderos con Eº 0,35 contado, saldo 99 cuotas Eº 0,35 cada una, pagaderas los días 7 cada mes a contar de abril 1947, estipulándose que saldo insoluto devengaría interés anual del 6% y 10º/o en caso de mora. Demandado adeuda saldo insoluto por lo que terminan pidiendo de acuerdo leyes vigentes, tener por interpuesta demanda ordinaria resolución contrato compraventa, contra demandado y declarar en definitiva; Resuelto contrato, que debe restituírles el terreno materia contrato; que debe indemnizarlos por perjuicios emanados del incumplimiento por Eº 55,44 o la que determine el tribunal, los Eº 0,35 dados a cuenta del precio, deben quedar retenidos en poder demandantes y costas de la causa. Primer Otrosí, Documentos; Segundo. Notificación por avisos; Tercero. Se tenga presente. Juzgado proveyó. Santiago, 16 marzo 1966. A lo Principal: Por interpuesta demanda; Traslado. Primer Otrosí. Por acompañada, con citación. Segundo. Estése a lo resuelto a fs. 7 vlta., Tercero Téngase presente. Papel simple. Rol 41934. Vivanco. Campos. A fs. 7 vlta. Con el mérito de las diligencias practicadas, proveyó. Santiago, 9 septiembre 1965. Notifíquese por tres avisos. La Nación, El Diario Ilustrado, sin perjuicio de la correspondiente, Diario Oficial. Vivanco Campos. Notifico a don Pedro Cantuarias Arredondo, demanda y providencias insertas. — Secretario.
A-1.o-14

QUIEBRA: YOLANDA CALDERON vda. de Moya. Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía; por resolución de fecha 29 de marzo de 1966, se declaró la quiebra de doña Yolanda Calderón vda. de Moya, comerciante, domiciliada en Irarrázaval 4856. Las personas que tengan papeles o bienes pertenecientes a la fallida deben entregarlos dentro de tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra. Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías a la fallida bajo pena de nulidad de las mismas. Los acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencia dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones legales se efectuarán en el diario LA NACION.
C-3-14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO posesión efectiva Ramona Castillo Araya a Atilio Rosas Castillo y por transmisión derechos causante concedió mismo heredero posesión efectiva Teófilo Pairoa Olivares.
A-19-14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Angela Dubreuil Ditport a Roberto Mac-Queen Dubreuil.
A. 3|14.

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO posesión efectiva Sócrates Mac Lean Fernández-Niño a Hortensia, Marta y Horacio Mac Lean Fernández-Niño.
A-19-14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Carlos Bórquez Palma a Graciela Elvira María, Carlos Arnoldo y María Angélica Bórquez Kesler, sin perjuicio derechos cónyuge Graciela Elvira Kesler Portocarrero. Inventario solemne practicaré 2, junio, 15 horas.— Secretario.
A-19-14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Carmela Zegers Ureta a Mary Elizabeth Lucí y Carmela Margarita Murtha Zegers. Inventario solemne practicaré 2 junio 15 horas.— Secretario.
A-19-14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Enrique o Heinrich Staiger Sauressig a Heinz Peter e Ilona María Cristina Staiger Cornely, sin perjuicio derechos cónyuge Irene María Guillermina Cornely Kaufhold. — Secretario.
A-19-14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Eduardo César Mosso Sola a Eduardo Julio y Nidia Elena Mosso Lobato, sin perjuicio, derechos cónyuge Nidia Cloé Lobato Mulle. Inventario solemne practicaré, 2 junio, 15 horas.— Secretario.
A-19-14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONcedió posesión efectiva herencia Saturio Olivares Rojo a Jorge Osvaldo Olivares Berríos, sin perjuicio derechos cónyuge Corina Purísima Berríos Gómez.— Secretario.
A-19-14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, concedió posesión efectiva herencia testada quedada fallecimiento don Juan Antonio Balari Daydí, a sus herederos testamentarios: sus hijos legítimos Augusto, Adriana e Inés Balari Matas; y a su cónyuge señora Isabel Matas Fauré, sin perjuicio sus derechos como tal, con beneficio inventario que practicaré secretario Juzgado, Bandera 342, tres junio 1966, quince horas.— Secretario.
A-19-14

QUIEBRA CARLOS GUTIERREZ MUJICA. — Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía.— Por resolución de fecha 28 de mayo, de 1966, el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, tuvo por agregada nómina de créditos reconocidos, con los siguientes créditos valistas reconocidos: Industria de maíz Corn Productos Chile S. A. 81.018,40 escudos; Compañía Molinera "San Cristóbal", S. A. Eº 22.217,02; "Proalim", Productora de Alimentos Balanceados S. A. Ltda. Eº 25.000,00. Créditos preferentes reconocidos: Banco Hipotecario de Chile Eº 7.837,29, hipotecario; Banco del Estado de Chile Eº 46.161,62 Hipotecario; Banco de Chile S. A. C. Eº 68.900,00 hipotecario; Créditos preferentes impugnados, Banco Hipotecario de Chile Eº 8.471,27.— El secretario.
C-2-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA Corvi N.o 7381, perteneciente a Ana Maureira Escobar, queda nula por aviso correspondiente.
A-2-14

TERCER JUZGADO CIVIL, SANTIAGO, Quiebra Dunoguier, León.— Resolución veintidós julio 1965, túvose por verificado crédito doña Ema Pinto Gessel, por Eº 525,10, provenientes sueldos e imposiciones impagas.
A-2-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUES serie B. B. N.o 1189379, al 400, cuenta 24345, Banco de Chile, La Vega, quedan nulos por aviso correspondiente.
A-2-14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Eduardo Gerlach Herrera a María Graciela, Silvia, Carmen, Paulina y Eugenia Gerlach Penjean, sin perjuicio derechos cónyuge María Graciela Penjean.
A. 3|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencias Lastenia del Carmen Tirado Villarroel y Pedro Alejandro Segundo Ortiz González a Alejandro Ortiz Tirado, por sí y como cesionario derechos José Manuel Maximiliano y Julia Lastenia Ortiz Tirado.— Secretario.
A. 3|14.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Isabel Díaz Villegas a Kurt y Fritz Tübke Díaz, sin perjuicio derechos cónyuge Kurt Tübke Glessner.
A. 3|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Teodoro Calleja Aragón a heredera testamentaria su cónyuge Corina Ulecia Beltueña, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 3|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia James Santiago Cleary Budd a Sybil Marjorie Cleary Aceituno y Madge Lilian Cleary Alvarado, sin perjuicio derechos cónyuge Blanca Fresia Alvarado Montt. Inventario solemne faccionaré 4 actual, 10 horas.— Secretario.
A. 3|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque Serie SS-C Nº 50048, del Banco Panamericano, Sucursal San Pablo, queda nulo por aviso correspondiente.
A. 3|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 30 mayo 1966, concedió con beneficio inventario, posesión efectiva herencia intestada Genaro Tórtora Fernández a hijos legítimos Mario y Nora Florentina Tórtora Cid. Practicaré inventario solemne 10 junio 1966, 11 horas, en Secretaría. Secretario.
A. 3|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 27 mayo 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada de José de la Cuadra Cuadra a hijo legítimo José Aníbal de la Cuadra Silva, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Laura González Leyton. Secretario.
A. 3|14

JUZGADO DE COMPROMISO SUcesión Corina Gallo García y Elvira Arriaza. Liquidación comunidad. Resolución 20 mayo 1966 aprueba bases remate sitio 10, Manzana 9, ex Población Carmen Mena, Comuna San Miguel, Departamento Pedro Aguirre Cerda. Resolución igual fecha fija como fecha de remate del indicado inmueble el 18 junio actual, a las 9 horas, en oficina Secretaría Juzgado Letras Mayor Cuantía en lo Civil de San Miguel. Publíquese avisos "La Nación", días 19, 7, 13 y 17 junio actual. Bases y antecedentes estudio partidor Rubén Celis Rodríguez, Moneda 973, Oficina 438. Actuaria.
A. 1, 7, 13, 17|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, catorce septiembre 1965, concediose posesión efectiva herencias intestadas de Adolfo Calderón y Herminia Valdés Vergara, a hija María Aída Calderón Valdés.
A. 3|14

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIbreta de Seguro perteneciente José Vicente Valdés Valdes, ruego devolverla a Domingo Arteaga 276.
A. 3|14

14) Estatutos y legales

AVISO.— SOLICITA CONCESION DE servicio eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos le otorgue concesión definitiva de servicio público para establecer, operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica de 13,2 KV. en la provincia de Curicó, entre la línea Curicó—Los Niches y las parcelas de Potrero Grande. El objeto de esta línea es suministrar energía eléctrica a los predios rurales de la zona. En su recorrido de 1.181 metros, esta línea atravesará los predios particulares siguientes, en las longitudes que se indican y en los do propiedad particular será necesario establecer servidumbre: Nombre de lpropietario, Fernando Casasempere; nombre del predio, Fundo San Antonio; longitud en metros, 520; Claudina Morales, Fundo San Félix, 160; Fernando Casasempere, Fundo San Antonio, 660; Dirección de Vialidad, Camino Público, 30; José Diéguez Fundo Cordillerita, 120; Abnistela Leyton, Fundo El Membrillo, 465; José Diéguez Fundo Cordillerita, 110; Dir. Bienes Nacionales, Estero, 75; José Diéguez, Fundo Cordillerita, 1.465; Juan Bta. Olivos, 945; Juan Toledo Reyes, 1.155; Dirección de Vialidad, Camino Público, 10; Manuel Flores 335; Dirección de Vialidad, Camino Público, 18; Manuel Flores, 555; Dirección de Vialidad Camino Público, 12; Dirección General de Educación Primaria, Escuela Pública, 80; Dirección Bienes Nacionales, Estero Potrero Grande, 35; Gaspar Katman M., Parcela 3, 586; Domingo Veneqas, Parcela 4, 365; Domingo López, Parcela 5, 480. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.— El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
C. 2|14

AVISO.— SOLICITA CONCESION DE Servicio Eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad, S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que, en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos le otorgue concesión definitiva de servicio público para establecer operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica de 13,2 KV. en el departamento y provincia de Linares, entre los fundos El Naranjo, de don Alfonso González; y Santa Amelia, de don Moisés Chacón. Esta línea, cuyo objeto es suministrar energía a distintos predios rurales de la zona, forma parte de la línea Linares—Palmilla—El Melozal de la Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Linares Ltda., y recibirá energía desde la subestación Linares. En su recorrido de 10.270 metros atravesará los predios siguientes, en las longitudes que se indican y en los de propiedad particular será necesario establecer servidumbres. Nombre del propietario, Alfonso González; nombre del predio, Fundo El Naranjo; longitud en metros, 180; Osvaldo Méndez El Naranjo, 290; Dirección de Vialidad Camino Público, 25; Osvaldo Méndez, El Naranjo, 40; Alfredo Castro E., Fundo Casablanca, 180; Isaura Castro E., Fundo Casablanca, 440; Dirección de Vialidad, Camino Público, 25; Isaura Castro E., Fundo Casablanca, 560; José Francini, 110; Dirección de Vialidad, Camino Público, 30; Osvaldo Llanos Ra, Maitenes, 540; Ramón González, Fundo El Rosario, 1.730; Dirección de Vialidad, Camino Público, 20; Ramón González, Fundo El Rosario, 1.400; Dirección de Vialidad, Camino Público, 40; Ramón González, Fundo El Rosario, 280; Raúl Villalobos, 150; Suc. Luis Encina 150; Estanislao Vásquez, 50; Suc. José C. del Campo, 100; José M. Yáñez, 60; Manuel Campos 150; Custodio González, 150; Carlos Tapia 140; Gumercindo Córdova, 110; Dirección de Vialidad, Camino Público, 40; José Yáñez, 130; Oscar Gatica 290; Vitalicio Encina 180; Manuel Encina 70; Bonifacio Chacón, 420; Suc. Cofre, 200; Elsa Vaias, 210; Aurora Tapia, 540; Dirección de Vialidad, Camino Público, 50; Osvaldo Yáñez 300; Moisés Chacón, Fundo Santa Amelia, 350; Dirección de Vialidad, Camino Público, 40; Moisés Chacón Fundo Santa Amelia, 400. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.— El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
C. 2|14

AVISO.— SOLICITA CONCESION DE servicio eléctrico.— La Empresa Nacional de Electricidad, S. A. está solicitando del Supremo Gobierno que en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos, le otorgue concesión definitiva de servicio público destinada a establecer, operar y explotar una línea de transporte de energía eléctrica de 13.2 KV. entre la S/E Castilla y la Hacienda Castilla, en la provincia de Atacama. El objeto de esta línea es entregar energía eléctrica para las faenas agrícolas de la Hacienda Castilla de propiedad de don César Sumar Pacha. En su recorrido de 16.809 Km. la línea atravesará terrenos fiscales cuyo uso solicita la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. en conformidad con el artículo 18 de la Ley General de Servicios Eléctricos. Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.— El Ingeniero Director de Servicios Eléctricos y de Gas.
C. 2|14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Scatti, Nueva York 66.
"FABRICA DE MARMOL RECONSTItuído".— Lavarropas, cubiertas, bancos, etc. Juan Colina Moreno, Yrarrázaval 291, Santiago.
C. 18-VII/15

18) Instrucción y Educación.

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA, ofrece Cursos de Modas y Cortador Sastre; también Peluquería para Señoras y Caballeros. Solicite prospecto. Catedral 1257.
A-5-VI-1

CURSOS DE COMERCIO, SECRETARIAdo completos, Taquigrafía, Dactilografías, Oficinistas, Auxiliar, Contabilidad. Cursos rápidos. Enseñanza completa. Profesores especializados. Horarios: mañana, tarde, vespertinos. Solicite prospectos Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030, (cerca Puente). Teléfono 69595.
A-4-VI-18

VACANTES PARA PRIMER AÑO DE Comercio, Intensivo de secretariado y vespertino de Contador Auxiliar. Instituto Alonso Figueroa, Catedral 1257.
A-5-VI-1

20) Libros, estampillas y útiles de escritorio

COMPRO LIBROS PAGO LOS MEJORES precios. 10-13, 15-20 horas. San Martín 185.
A-16-VI-20

CAMBIO, COMPRO, VENDO, REvistas y novelas. "El Rebelde". Gabriel Jerez Mena. Arturo Prat 1018, Santiago.
C-8-VIII-66|20

24) Máquinas de escribir

REPARACIONES MAQUINAS ... sumar y calcular ... "Continental". Bandera ... Nº 65479.

36) Ocupaciones ...

MAYORDOMO 14 AÑOS ... mismo edificio ... ción, se ofrece ... cente. Alfredo Gambetta ... 54.

40) Propiedades ...

SE VENDE CASA UBICADA ... Brisas N.o 3928, ... leta), Cuatro dormitorios ... dor, cocina, baño ... Tratar en Siria 2664 ...

45) Préstamos, ... y valores

PROFESIONAL NECESITA ... que disponga departamento ... teléfono, para gabinete ... dicuro. Horario diurno ... 65842.

48) Remates y Citaciones

REMATE. ANTE CUARTO ... do Civil Mayor Cuantía ... matará 15 junio próximo ... ras, derechos hereditarios ... sitio Nº 680 del Plano ... Población Santa Rosa ... Miguel, por mínimo ... dos, al contado ... cientos avalúo ... tes en secretaría ... carabuido "Dell'Aquila ... na".— Secretario.

REMATE CASIMIRES ... tricio Ramila, Alameda ... yo al 4 junio, 11 y 16 ... mán Geell, Martillero.

EL VIERNES 3 DE JUNIO ... 3 P. M., en calle ... Nº 763, remataré por ... Cuarto Juzgado Civil ... Cuantía, en juicio Carlos ... y otros con Alfonso ... Refrigerador eléctrico ... blado living funcional ... zas. Mesa de centro ... Máquina de coser de ... gas liquado. Nicanor ... Pereira, Martillero Público.

REMATE CASIMIRES.— ... Jorrat, San Diego 205 ... 4 junio, 18 horas.— ... Martillero.

COOPERATIVA DE VIVIENDA ... vicios Habitacionales ... Vicuña", Ltda., cita ... junta general extraordinaria ... día 5 de junio de 1966 ... ras en primera citación ... horas en segunda citación ... de social de calle ... drí 3163 de Santiago ... Acuerdo de la Cooperativa ... quirir y comprar un ... tando al presidente y ... niquitar la operación.— ...

CITACION.— EN PRIMERA ... se llama a los socios ... va del Sindicato Profesional ... tículos usados (Mercado ... de junio de 1966, a las ... en su secretaría San ... El secretario.

SINDICATO PROFESIONAL ... Comerciantes de Ferias ... Renca.— Citación a ... plementaria. Se cita ... complementaria para ... rector a todos los socios ... miércoles 8 de junio ... ras, en nuestro local ... Macco 2877.

REMATE.— ANTE QUINTO ... gado Civil Mayor Cuantía ... tarase 21 junio próximo ... ras, propiedad ubicada ... rrera 246 al 250 ... ta fojas 22457, N.o ... vador Santiago, año ... Eº 59.082; a pagar ... do, 25 o/o a seis ... a un año plazo ... ra, con interés 15 ... por ciento caso ... e impuesto cargo ... pieda rematante ... tra. Postores ... o dinero por 10 ... Otros antecedentes ... Bucchi, Gino ... Ejecutivo.— Secretario.

REMATE JUDICIAL. ANTE ... to Juzgado Civil de ... tía, Bandera 342 ... remataré 14 junio ... ras, propiedad calle ... Riesco 3222, Población ... Maipú. Inscrita fojas ... 19.311, Conservador ... Mínimum, Eº 14.500 ... subasta acompañar ... depósito orden tribunal ... nimo. Forma pago ... por ciento saldo ... cuotas sela y doce ... con 7,5 o/o interés ... caso moroso o simple ... tos e impuestos ... les partes entre ... bastador. Demás ... dentes autos ... "Ahorromet con ... Requerimiento.

EL COMITE ORGANIZADOR ... la Cooperativa de Vivienda ... vicios Habitacionales ... Maestranza Maipú" ... formación, cita a ... Junta General ... día 8 de junio ... en primera citación ... ras, en segunda ... cal de la calle ... mero 860. Tabla ... constitución 2.o ... los estatutos ... tículos transitorios ... del Consejo de Administración ... la Junta de Vigilancia ... pectivos suplentes ... ción del gerente ... Designación de la ... protocolizará los estatutos ... mitará la Personalidad ... 6.o— Varios.

COOPERATIVA CONFE... dad del Magisterio ... Extraordinaria de ... sábado 4 de junio ... ras. Local de costumbre ... Convenio Corvi. El ... ministración.

50) Sastrerías y confecciones

"MAIR ARUESTE", ... San Antonio 372, Of. ...

"MAIR ARUESTE", ... transformaciones, San ... Of. 18.

"MAIR ARUESTE", ... nes, vestones sport ... abrigos. Ventas por ... nor. Descuentos ... San Antonio 372, Of. ...

53) Varios no clasificados

PENSION HOGAR ESTUDIANTES ... ming 664.

FORRADO DARCY'S ... va la bodana ... oficina 14 ...

FORRADOS DARCY'S ... 122, oficina 14.

CALZADO, CALLE ... 822, oficina 14.

MAS ECONOMICO ... LA ULTIMA PAG...

REPUBLICA DOMINICANA VA HOY A LAS URNAS

TRES CANDIDATOS, JUAN BOSCH, JOAQUIN BALAGUER Y RAFAEL BONNELLY, SE DISPUTAN PRIMERA MAGISTRATURA

SANTO DOMINGO, 31 (UPI).— Más de un millón de dominicanos concurrirán mañana a las urnas para elegir al Presidente y Vicepresidente de la República, el Congreso Nacional y funcionarios municipales, en acto cívico que debe señalar la culminación de más de un año de convulsión e incertidumbre política en el país antillano.

Los candidatos a la Presidencia son Juan Bosch, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Joaquín Balaguer, por el Partido Reformista (PR), y Rafael Bonnelly por el Movimiento de Investigación Nacional (MIN), todos son ex Primeros Mandatarios de la República Dominicana.

Juan Bosch representa a las fuerzas liberales y revolucionarias de la nación en la contienda electoral.

Balaguer, su más cercano rival político, trata de lograr la votación de los sectores centristas y derechistas de la ciudadanía, y se cree que su mayor respaldo estará entre las mujeres y los campesinos.

Bonnelly, que es conservador, parece ser el que menos posibilidades tiene de ser elegida según opinión de los observadores locales.

RETIRO DE FUERZA EXTRANJERA

En la víspera de los importantes comicios, el Presidente Provisional, Héctor García-Godoy, declaró hoy que abogará por la retirada de las Fuerzas Interamericanas de Paz (FIP) del país antes de que el Gobierno elegido por voluntad popular tome posesión de su mandato, el 1º de julio.

El Presidente interino vaticinó asimismo, en conferencia de prensa, que las elecciones se desarrollarían sin incidentes violentos ni desórdenes. Añadió que el Jefe de Estado de la FIP ya que las Fuerzas Armadas dominicanas le darían pleno respaldo.

DESPLAZAMIENTO DE FUERZAS

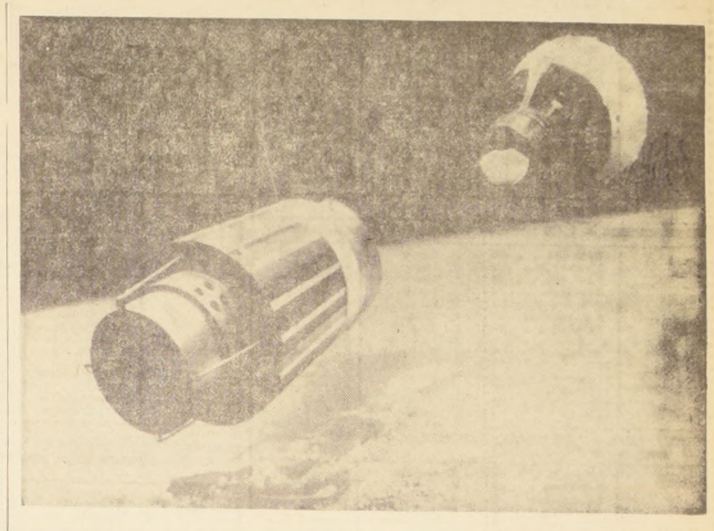
SANTO DOMINGO 31 (ANSA).— Mientras mañana los dominicanos, en trascendente consulta, acudirán a las urnas para elegir un Presidente Constitucional y otras autoridades, las tropas de la Fuerza Interamericana de Paz han sido desplazadas hacia zonas fuera de la capital. Consecuentemente la campaña electoral ha llegado a su fin.

El Presidente Provisional, Héctor García Godoy, entretanto, se reunió con los representantes de 18 países latinoamericanos, que se encuentran en esta capital en calidad de observadores y cuya misión es informar si ocurren irregularidades en los comicios de mañana.

AMBIENTE DE VIOLENCIA

SANTO DOMINGO, 31 (INTER PRESS SERVICE).— Choques callejeros protagonizados por militantes del Partido Revolucionario Social Cristiano (PRSC) y del Movimiento 14 de Junio —grupo izquierdista que apoya a Bosch a pesar del rechazo de éste— devolvieron ayer el tono de violencia que caracterizó, intermitentemente, la campaña electoral que acaba de terminar en este país. Según se opina aquí, el episodio —en el que no hubo víctimas a pesar de los disparos realizados por la policía— favorece a Juan Bosch, candidato del Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y del PRSC, ya que desmiente, a primera vista, las acusaciones de comunista que le dirigen sus adversarios. Sin embargo, Joaquín Balaguer, candidato del Partido Reformista y probable número 2 en las elecciones, continúa insistiendo en esa calificación para Bosch. Entre tanto, el tercer participante de las elecciones, el derechista Rafael Bonnelly —promovido por el Movimiento de Integración Nacional, del que forman parte cuatro pequeños partidos conservadores, señala que "las elecciones del miércoles constituyen una batalla entre la extrema izquierda y la extrema derecha", y afirma que eso determinaría nuevas luchas en el país.

OSCU, 31 (UPI).— El famoso compositor soviético Dmi- D. Shostakovich, que sufrió un ataque al corazón el ado último, tuvo una recaída esta mañana después de ar una noche algo tranquila, según informaron sus médi- . Se agregó que el estado del famoso compositor inspira ocupación. Shostakovich, considerado el más grande mpositor ruso de la actualidad, está siendo tratado en ningrado por un grupo de los mejores cardiólogos de Unión Soviética. A primera hora de hoy, los médicos taban optimistas con respecto de las condiciones del úsico de 58 años de edad, y dijeron que éste había sado una "buena noche". En el grabado, el célebre artista, frente al piano, en su estudio.



CABO KENNEDY.— Cita espacial que se cumplirá al mediodía de hoy 1º, de tener éxito el lanzamiento del vehículo espacial "Glob" (izquierda), y de la cápsula "Gémini-9", tripulada por dos astronautas norteamericanos. El lanzamiento, tanto de la cápsula como del vehículo espacial tendrá lugar desde esta base de proyectiles en la mañana de hoy, 1º. (Radiofoto UPI.)

Conferencia mundial sobre el cobre

SHINGTON, 31 (UPI).— der demócrata del Senado norteamericano, Mike field, coincidió hoy con esidente, Lyndon B. Johnson en que la propuesta concia de las Naciones Unisobre el cobre sería, pomente, el "mejor foro" resolver los problemas les de producción y s de dicho metal.

senador dio a conocer las s del Presidente Johnson Fiscal Central, Nicholas Katzenbach, sobre el problema del cobre.

Mansfield escribió a ambos funcionarios, el 10 de mayo, instándolos a considerar la convocatoria de una conferencia mundial sobre el cobre para hacer frente a las "alzas y bajas" de la industria cuprífera y sus mercados.

Katzenbach, como su predecesor Robert F. Kennedy, informó a Mansfield que la participación de los productores norteamericanos de cobre en una conferencia para fijar la producción y estabilizar los precios "violaría las leyes contra los monopolios" El Presidente Johnson escribió a Mansfield que su Secretario de Estado, Dean Rusk, le había informado sobre los preparativos de una conferencia internacional sobre el cobre auspiciada por las Naciones Unidas, que se realizaría en septiembre.

"Este puede ser el mejor foro para que los gobiernos examinen los problemas del cobre y las medidas prácticas que pueden aplicarse para hacer frente a esos problemas", expresó Johnson.

DENADOS A MUERTE CUATRO EX MINISTROS DEL CONGO AYER

OPOLDVILLE, 31 (UPI). uatro ex Ministros del nete congoleño fueron enados hoy a muerte en uicio público bajo la acun de haber tratado de nar al Presidente del o, Joseph Mobutu.

re los condenados a te se encuentra el ex r Ministro Evariste Kimba, junto con tres antiguos compañeros de Gabinete, fue detenido la noche del domingo, durante una reunion presuntamente destinada a ultimar los detalles del complot contra la vida de Mobutu.

En horas de la mañana, el Gobierno del Congo expulsó del país al Primer Secretario de la Embajada belga, acusado de estar en connivencia con los confabulados.

Complot para asesinar a Castro atribuye Cuba a Estados Unidos

LA HABANA, 31 (ANSA).— El Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba afirmó que la tripulación de la lancha hundida por unidades navales cubanas, entre el domingo y el lunes, fue enviada desde los Estados Unidos, con el fin específico de asesinar al Primer Ministro Fidel Castro.

Según el comunicado emitido al respecto por el Ministerio, uno de los dos tripulantes capturado confesó la trama de la conspiración.

AGENTES DEL CIA

LA HABANA, 31 (ANSA).— La nota emitida por el Ministerio cubano del Interior precisa que "los dos hombres que trataron de infiltrarse en territorio cubano eran agentes de la CIA, que la lancha procedía de La Florida, Estados Unidos y pertenecía a la Organización Contrarrevolucionaria "Comando C", un grupo utilizado por la propia CIA como "fachada para encubrir los ataques piratas, infiltración de espías, sabotajes, etcétera, que forman parte de sus planes contra la revolución cubana".

TRIPULACION DE LA LANCHA

La lancha medía unos veintitrés pies y era del tipo B-20. Venía al mando del cabecilla contrarrevolucionario Antonio de la Cuesta Valle, quien era acompañado por Eugenio Saldías Siquez, Sandalio Herminio Díaz, Armando Romero, y otras dos personas conocidas como Roberto, alías "Caravieja", y Guillermo Díaz y Romero fueron los que desembarcaron, portando maletas en las que traían los materiales necesarios para cumplir su cometido.

COHETES DIVERSIONISTAS

Al desembarcar instalaron dos cohetes autopropulsados, listos para estallar dos horas después, como "acto diversionista". Se sabe que uno de los cohetes llegó a funcionar, explotando en la zona del antiguo Hotel "Comodoro". El otro fue desarmado por técnicos del Ejército cubano. Díaz y Romero fueron sorprendidos por los alumnos de una Escuela de Pesca que funciona en las inmediaciones de la zona, siendo los primeros que dispararon contra los infiltrados, los que al huir se vieron enfrentados por otro grupo civil.

INTENSO TIROTEO

Hubo un intercambio de disparos. Fue en esta oportunidad que resultaron heridos dos cubanos, uno por fragmentos de granada, y otro, de un balazo en el cuello.

manos de una patrulla de las Fuerzas Armadas, que estableció contacto con los fugitivos momentos después. Mientras tanto, se llevaba a cabo la persecución de la lancha pirata.

DESTRUCCION DE LA LANCHA

Una torpedera de la Marina cubana a diez millas de la costa, estableció contacto con la lancha fugitiva, la que fue hundida, muriendo en la oportunidad los contrarrevolucionarios conocidos como Guillermo y Roberto. De las aguas fueron rescatados De la Cuesta y Saldías, los que resultaron heridos de gravedad, en el combate.

DECLARACION DE WASHINGTON

WASHINGTON, 31 (ANSA). — El Departamento de Estado definió como "ridículas" las acusaciones formuladas en La Habana y Moscú, según las cuales los Estados Unidos se aprestan a atacar a Cuba.

"Francamente, estamos sorprendidos —declaró el portavoz Robert McCloskey—, las declaraciones (cubanas y soviéticas) nos parecen ridículas. No tienen ningún fundamento."

McCloskey señaló que, para los Estados Unidos los recientes incidentes ocurridos en la zona de la base de Guantánamo son sólo casos aislados.

ATENTADO EN VARSOVIA

VARSOVIA, 31 (UPI).— Un grupo de manifestantes procubanos rompió hoy los vidrios de la Embajada de Estados Unidos aquí y arrojó botellas con tinta roja contra el moderno edificio. Mientras tanto, el Embajador cubano pedía voluntarios comunistas para "cortar las cabezas" de los infantes de marina norteamericanos.

Un portavoz de la Embajada calificó a los manifestantes como "estudiantes extranjeros", y algunos testigos presenciales dijeron que todos ellos parecían ser cubanos que estudian en Varsovia.

NAS, Grecia.— El Obispo Olivotti, de Venecia —a la izquierda—, representando Iglesia Católica Romana, y el Obispo Erineus, de Creta, en representación de la ia Griega Ortodoxa, viajan juntos en automóvil por las calles de Atenas, con las uias del misionero de las primeras épocas de la cristiandad, Tito, quien fue amigo San Pablo. Las reliquias han permanecido durante siglos en la Basílica de Venecia. o muestra de sus sentimientos de amistad y hermandad para con la Iglesia Ortodoxa, el Papa Paulo VI ordenó que las reliquias fueran devueltas a Creta, donde Tito es venerado como un Apóstol. — (UPI.)

Hoy firman en Roma creación del Instituto Italo - Latinoamericano

ROMA, 31 (Inter Press Service).— Mañana miércoles se firmará en el Ministerio de Asuntos Exteriores el convenio para la constitución del organismo internacional denominado "Instituto Italo-Latinoamericano". En la ceremonia participarán numerosas personalidades, entre las cuales figuran el **Subsecretario de Estado para los Asuntos Exteriores de Chile, Oscar Pinochet**; el ex Presidente de Costa Rica, Mario Echandi; el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Jorge Salvador Lara; el miembro del Consejo de Gobierno del Uruguay, Alberto Abadala; el Ministro de Relaciones de Nicaragua, Alfonso Ortega, y representantes diplomáticos acreditados como plenipotenciarios, por el resto de los países interesados.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

El Instituto Italo-Latinoamericano, al que adhirieron 20 países, se propone el desarrollo y la coordinación de la investigación sobre problemas, realizaciones y perspectivas de los países miembros en materia cultural, científica, económica, técnica y social. Tendrá también como finalidad difundir entre los países adheridos los resultados de la mencionada investigación y la correspondiente documentación. Esto permitirá precisar las posibilidades concretas de intercambio, de asistencia recíproca y de acción común. Para alcanzar los mencionados objetivos, el Instituto organizará en su sede un centro de estudios y documentación y una biblioteca especializada.

INTERCAMBIOS PROPUESTOS

El nuevo organismo promoverá también intercambio de artistas, intelectuales, científicos, operadores económicos, técnicos y dirigentes sindicales; asistirá a los ciudadanos italianos o de otros países miembros que deseen estudiar o especializarse en los países de América Latina; ayudará, asimismo, a los becarios de los países miembros que estudian en Italia; editará obras que tengan finalidades institucionales y favorecerá intercambios y encuentros para realizar y profundizar las relaciones e iniciativas en los diversos sectores de actividad en los que se concreta la cooperación entre los países miembros.

PAISES ADHERIDOS

Los veinte países adheridos se han comprometido a promover las actividades del Instituto por un período de diez años. El compromiso podrá ser renovado por otro período igual y se podrán introducir modificaciones a las finalidades y estructuras del organismo por mayoría calificada.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Amintore Fanfani, a quien se debe la iniciativa, firmará por la parte italiana. La idea fue lanzada oficialmente con ocasión de su visita a México, en mayor del año pasado.

SUBMARINO ATOMICO DE EE. UU. CREA PROBLEMAS EN EL JAPON

YOKOSUKA, 31 (ANSA-JP). — Alrededor de mil estudiantes de la Federación Nacional de Asociaciones Autónomas Estudiantiles, Zengakuren, chocaron violentamente con las fuerzas policiales durante una manifestación contra la visita a Yokosuka del submarino nuclear norteamericano "Snook".

El despliegue policial de control de la zona era de unos 2.000 hombres.

En el choque resultaron lesionados tanto estudiantes como agentes de policía y numerosos manifestantes quedaron detenidos.

La manifestación general de protesta de la que participaron unos ocho mil trabajadores afiliados a sindicatos adheridos a Sohyo —Central sindical de izquierda—, se había realizado anteriormente en el "Rinkai Park", de Yokosuka.

Estaban presentes también los estudiantes de Zengakuren que, luego se dirigieron hacia el puerto y el lugar donde se halla anclado el "Snook".

Allí se enfrentaron con las fuerzas policiales puestas en custodia de la zona.

En estos días 5.600 agentes de policía han sido emplazados en puntos estratégicos de la ciudad para hacer frente a los posibles incidentes.

DE GAULLE NO REHABILITO LA MEMORIA DE PHILLIPE PETAIN

PARIS, 31 (EFE).— La conmemoración del cincuentenario de la batalla de Verdún no **ha constituido la reconciliación prevista entre el General De Gaulle y la memoria del Mariscal Petain,** el vencedor de aquella gesta heroica de la Primera Guerra Mundial.

Contra la opinión de aquellos que esperaban que el General anunciara su conformidad a la petición colectiva de enterrar a Petain entre los soldados que forjaron la victoria, no ocurrió así.

De Gaulle elogió las virtudes militares del Mariscal, su acierto como jefe en la batalla de Verdún, pero le negó el derecho a reposar entre aquellos que cayeron en combate, y ahora, mientras unos se interrogan sobre el tratamiento que le fue infringido y las crueldades que rodearon sus últimos tristes años, otros proclaman su convicción de que pronto, Philippe Petain reposará en el Cementerio Nacional de Douaumont, "justa reparación —según dicen— a la cual tiene derecho". Así es que no hubo reconciliación.

No habrá duelo entre chileno y médico peruano

LIMA, 31 (ANSA).— Los padrinos del doctor Oscar Miró Quesada, Pedro Cabrera y Guillermo Ramírez, siguiendo instrucciones de sus representados, pusieron punto final a la cuestión caballeresca con el diplomático chileno Sergio Moreno Catalán, desistiendo de constituir un tribunal de honor, como se había anunciado ayer.

Según Ramírez, el doctor Miró Quesada "considera que ya no procede formar el tribunal de honor, en vista de que el ofensor se ha autodescalificado con su conducta, al haber rehusado la satisfacción demandada y esquivando el lance de honor".

ERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Otorga el carácter de Ministro de Fe a los funcionarios que indica.

II DIRECCION REGIONAL SANTIAGO

SANTIAGO, 4 de mayo de 1966.

Hoy se ha resuelto lo que sigue:
RESOLUCION Nº 8990. VISTOS: Las necesidades de esta Dirección Regional y,

CONSIDERANDO:

Que existen determinadas actuaciones del Servicio de Impuestos Internos que ben ser realizadas por funcionarios investidos del carácter de Ministro de Fe, según dispuesto en el D.F.L. Nº 190, de 5 de abril de 1960, Código Tributario;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 86 del citado cuerpo legal, la designación del personal a quien se confiere esta calidad debe hacerse expresa y nominamente.

Teniendo, además, presente la Resolución Nº 373, de 16 de agosto de 1963, de Dirección Nacional del Servicio, por la que se delega en los Directores Regionales facultad contenida en el Art. 86º del Código Tributario, a que se hace mención en considerando 2º de la presente resolución,

SE RESUELVE:

Otórgase el carácter de Ministro de Fe para los efectos legales derivados de la alización de los impuestos establecidos en la Ley Nº 12.120, de fecha 18 de agosto 956, y sus modificaciones posteriores y, en consecuencia, de las aplicaciones del digo Tributario que se refieren a dicha Ley, a los siguientes funcionarios:

ESCALAFON OFICIALES	GRADO		ROL CONTRALORIA
NTRERAS ARNTZ, SERGIO	7º		241424
OLINA PARADA, RUBEN	8º		203211
GUN ARRIAZA, FLORENCIO	8º		298504
ADENEIRA TRONCOSO, JOSEFINA	8º		313125
LABLANCA COLLADO, BERTA	2º		234966
RGARA CORREA, ALBERTO	7ª	Cat.	102552

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

(Fdo.) ALFONSO MUÑOZ MUÑOZ
Director Regional subrogante.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Saluda Atte. a Ud.,

HERNAN GUZMAN A.
Secretario Regional.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

NOTIFICACION FALLOS RECLAMOS DE AVALUOS DE BIENES RAICES DICTADOS POR LA III DIRECCION REGIONAL

PROVINCIA DE SANTIAGO
COMUNA DE SANTIAGO

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo con 38%
9352	97— 24	Ballesteros Wicks, Ana; Agustinas 657, Dep. 42 ...	Eº 16.915.—
9343	605— 20	Brunet Caraves, Inés; Av. Bulnes 407, Dep. 71 ...	No ha lugar
9346	124—301	Campos Harriet, Fernando; San Antonio 385, Dep. 1002 ...	54.166.—
9347	864— 29	Magnani Sivori, Berta; Av. Bustamante 96, Dep. 31 ...	18.400.—
9305	605— 20	Mardones Bissig, Elena; Av. Bulnes 407, Dep. 61 ...	No ha lugar
9353	121— 5	Massú Tuma, Yamín y Massú Rabi, Salvador; Huérfanos 613-623 ...	177.703.—
9300	370— 8	Sverdlov Satcevech, Alberto; San Isidro 91 ...	97.329.—

COMUNA DE PROVIDENCIA

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo con 38%
9344	503— 35	Cábala Pavesi, Juan; Av. Providencia 565, Dep. 31 ...	75.894.—
9351	503— 45	Cortés Silva, Octavio; Av. Providencia 565, Dep. 51 ...	75.104.—
9349	4104— 14	Jadué Raby, Jorge; Girardi N.o 1458 .	10.200.—
9306	4104— 15	Jadué Seguebre, Alberto, Girardi N.o 1464	10.223.—

COMUNA DE LAS CONDES

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo con 38%
9304	692— 7	Bernhein de Pearson, Nicole; Av. Cristóbal Colón 4595 ...	121.992.—
9301	8800—115	Hyslop Tuffield, Edgar A.; Latadía 4602	71.255.—
9356	520— 6	Masjuan Teruel, Antonio; Coimbra Nº 149 ...	56.925.—
9345	576— 11	Reyes Larraín, Octavio; Nibaldo Correa 725 ...	51.993.—

NOTIFICACION FALLOS RECLAMOS DE AVALUOS DE BIENES RAICES III DIRECCION REGIONAL SANTIAGO, DICTADOS POR LA ADMINISTRACION VI ZONA

PROVINCIA DE SANTIAGO
COMUNA DE CONCHALI

Fallo Nº	Rol Nº	PROPIETARIO UBICACION	Avalúo con 38%
9350	2032— 14	Casanova Damothe, Julio; Manco Capac 1598 ...	No ha lugar

HERNAN GUZMAN ARANGUIZ, Secretario Regional

Hipódromo Chile

DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1966

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— 11a. serie.— A las 7.45 horas.

SEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.— A las 8.15 horas.

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.— A las 8.45 horas.— (Primera válida para la Triple inicial.)

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— 10a. serie.— A las 9.15 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple Inicial.)

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— 8a. serie.— A las 9.50 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple inicial.)

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.— A las 10.25 horas.— (Primera válida para la Segunda Apuesta Triple.)

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— Premio "REPUBLICA DEL PERU".— Clásico a las 11 horas.

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— 3a. serie.— A las 11.35 horas.— SEGUNDA VALIDA PARA LA SEGUNDA TRIPLE

NOVENA CARRERA.— 1.700 metros.— Handicap.— A las 12.10 horas.— TERCERA VALIDA PARA LA SEGUNDA TRIPLE

DECIMA CARRERA.— 1.000 metros.— 4a. serie.— A las 12.45 horas.— (Primera válida para la Triple final.)

UNDECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 5a. serie.— A las 13.15 horas.

CORRALES: 4 con 5 y 11 con 12.

DUODECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— 6ª serie.— A las 13.45 horas.— (Segunda válida para la Triple final.)

12—11—3	1 Track Master	54	2	V. Bravo	H. Gazmuri
1—6	2 Chere Amie	53	10	H. Olguín	E. Becar
3—5—14	3 Las Rosas *	53	6	J. Barrios	E. Rodríguez
9c—18c—13	4 Nababbo	53	5	M. Ramírez	A. Abarca
5—2—1—3	5 Shimaneku *	53	17	L. Camus	H. Galaz
9—3	6 Amati	52	18	N. N.	E. Beuzenberg
1	7 Responsable	52	15	L. Caroca	R. Pérez
8—3—6—5	8 Scorpius	52	14	R. López	O. López
5—1	9 Don Nicolás	51	8	G. Meneses	J. Vial
11—4	10 La Ginda	51	9	N. N.	A. Petit
4—11	11 Moderato	51	16	E. Soto	A. Muscat
1—7—2	12 Rancherito *	51	1	G. Farfán	G. Sarmiento
10—6	13 Sabra	51	4	J. Martínez	J. Castro R.
4—5—9	14 Shelltox	51	7	D. Cerda	D. Torres
11	15 Belle Chanson	50	11	S. Alcalde	M. Valenzuela
1—2c—4c—15	16 Broiler *	50	12	L. Yáñez	C. Tapia
8c—7c—9	17 Gorrioncillo	50	13	E. González	O. Jara
17—14—14	18 Rastacuero	50	3	C. Paredes	A. Vodanovic

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— 7ª serie.— A las 14.15 horas.— (Tercera válida para la Triple final.)

0v—4v—6	1 Chinesca	54	14	J. Martínez	G. Sarmiento
REAPARECE	2 Litigante	54	6	M. Díaz	R. Maggi
2—7	3 Boston Pal	53	16	E. Soto	E. Beuzenberg
1—5	4 Adismón	50	15	C. Sepúlveda	E. Beuzenberg
0—13—8	5 Francis	53	13	E. Naranjo	M. Noramb.
12—10—8	6 Lardaco	53	8	D. Cerda	O. Orellana
4—4—7	7 Oportuno	52	2	O. Castillo	A. Donati
9—2	8 Queluxy	52	3	L. Caroca	M. Martínez
15	9 Mentao	51	4	R. López	E. Rodríguez
10—10	10 Raqui	51	9	U. Gaete	J. Quinteros
6—8—2	11 Al Pasar	50	1	V. Ubilla	H. Gazmuri
16—5—51	12 Bongó	50	11	G. Farfán	H. Galaz
9—12	13 Doral	50	5	G. Meneses	J. Melero B.
16c—10c—1	14 Filemón	50	7	M. Alquinta	A. H. García
9—2—1	15 Giambattista	50	18	M. Flores	A. Valenzuela
16	16 Mercurio	50	17	S. Alcaide	S. Miceli
12—16—11—12	17 Oeste *	50	10	E. Guzmán	J. Santos
8—7	18 Pechoño	50	12	J. Eguren	J. Posadas
2—3—2—6—7					

CORRAL: 3 con 4.

PROGRESISTA A PERU

Fracturado Ring.— Rayita reinicia sus entrenamientos.— Enyesaron a Salazar

PROGRESISTA, buen elemento en el césped, hijo de Bayard III y Cumplidora, que tenía a su cargo Fernando León, viajará con destino al exterior. Será llevado hasta Lima, a la arena de Monterrico.

FRACTURADO RING

RING, elemento que hace tiempo no logra una victoria, se fracturó el sesamoide durante un ejercicio.

OPERADOS

Próximos a perder su calidad de reproductor están los ejemplares BANDURRIO y CALIFATO.

ENYESADO SALAZAR

A SALAZAR, buen especialista en distancias cortas, se le inmovilizó el tendón de su mano derecha. Estará largo tiempo inactivo.

RAYITA REINICIA SU ENTRENAMIENTO

Después de la aplicación de un cáustico suave, Rayita, que estuvo algunos días inactiva, reiniciará sus ejercicios. Vuelve a la pista el próximo lunes.

FRACTURADO UN DOS AÑOS

UNA fractura en el sesamoide se le comprobó a SIR LORING, elemento de dos años que aún no debuta.

RECUPERADO ESTAMBUL

El dos años ESTAMBUL, por Antumalal y Edelweiss, que sufriera mútiples lesiones en el triple "choque" de ejemplares hace algunas semanas, se ha recuperado totalmente y vuelve a la actividad.

DIALOGO se impone por media cabeza a Progresista en los 1.600 metros programados en el 8º lugar del programa. Los dos primeros sacaron mucha ventaja a sus otros rivales, que terminaron a dos y medio cuerpos del más próximo. Carlos Ocampo dirigió al pupilo de Alvaro Abarca.

DEPORTES

UC SE ADJUDICO TORNEO ABIERTO

El primer torneo de vóleibol del año, el Abierto, organizado por la Asociación Santiago, finalizó en el Gimnasio de Universidad Técnica, y el campeón fue Universidad Católica, sexteto que se impuso al dueño de casa en tres sets, con una anotación de 15-12, 8-15 y 15-10. El conjunto cruzado llegó a esta final en calidad de único invicto, luego de haber superado incluso a su rival de ayer. El match, en líneas generales, fue de buen corte técnico, especialmente por el hecho de actuar en los conjuntos universitarios varios elementos que actualmente están en la preselección nacional.

Dirigieron las acciones los jueces Rodolfo Kremer y Antonio Casas, y los equipos presentaron las siguientes alineaciones: Universidad Católica lo hizo con Eduardo Escobar, Jaime Grisanti, Guillermo Oliver, Luis Espósito, Arturo Troncoso y Alfredo Ovalle. Trucco reemplazó a Oliver. Universidad Técnica: Hernán Schurter, José Munté, Iván Dekovic, Jorge Joung, Enrique Holz y Alfredo Estupiñán.

La equiparidad de fuerzas fue más marcada en el segundo episodio, donde los cruzados bajaron su rendimiento, permitiendo la superación del adversario, que hizo suyo el set. En el tercer set, el definitivo, Universidad Católica apuró las acciones, asegurando el remache, los puntos fueron acumulándose hasta estructurar el 15-10 final que le permitió llevarse el título al cuadro que dirige el coach internacional Alfredo Aceituno.

Tenis:

Sorpresa: Emerson Nº 1 del mundo cayó frente a Jauffret

El joven jugador galo lo batió en cinco sets en París

PARIS, 31 (UPI).— El jugador francés Francois Jauffret, que no figuraba en la preclasificación, venció hoy al as Roy Emerson, de Australia, capitalizando los errores de éste para pasar sorprendentemente a semifinales de individuales en el torneo internacional de tenis de Francia. El score final fue uno-seis, seis-tres, seis-cuatro, cuatro-seis y seis-cuatro.
tro.

Emerson, reconocido como el tenista amateur Nº 1 en todo el mundo, tuvo desaciertos que frustraron su empeño por ganar el título, lo cual le habría significado el cuarto campeonato mundial de máxima importancia. Roy ha sido triunfador en los torneos de Australia, Wimbledon y Estados Unidos (Forest Hills). Emerson era segundo en el Seeding.

En otro partido de individuales, Tony Roche, también australiano, superó al jugador soviético Alexander Metreveli, por cinco-siete, seis-tres, seis-uno y siete-cinco.

Automovilismo de velocidad habrá el domingo 12

En la sede de la Asociación de Volantes de Chile están abiertas las inscripciones para el "Circuito Ciudad de San Bernardo", que se correrá el domingo 12 del presente a las 14 horas en la ciudad que da el nombre al Circuito, que tiene un recorrido de 3.100 metros.

El programa consulta la realización de cinco pruebas, que son: clase burras: hasta 1.000 cc3; hasta 1.800 cc3, superior a 1.800 cc 3, y Fórmula Chilena.

Las inscripciones estarán abiertas hasta el día 8 en calle Echaurren Nº 65, y los participantes deberán cumplir con los requisitos de costum-

Vista Hermosa ganó a Unión Central en la Asoc. Santiago

Por la cuarta fecha de la rueda inicial de la Asociación de Fútbol Santiago se registraron los siguientes resultados:

SERIE DE HONOR.— Copal con Mademsa: 3x0, 0x0 y 1x0; Madeco con Unión Pacífico: 1x3, 1x1 y 0x0; Cuarta Zona con Santos Aybar: 0x1, 0x3 y 0x1; Small Star con Ilharreborde: 3x1, 1x4 y 0x0; La Cruz con Estrella: 3x2, 2x1 y 2x1; Vista Hermosa con Unión Condell: 6x3, 1x0 y 2x0; Almirante Latorre con Arco Iris: 0x1, 1x0 y 2x0.

SERIE UNION.— Propa con México Central: 0x0, 1x1 y 1x2; Valdebenito con Libertad: 2x3, 1x2 y 0x1; Caupolicán con Diablitos Juniors: 0x1, 3x3 y 2x2; Fortín Mapocho con Lautaro Atlético: 6x2, 1x3 y 2x1; Gimnástico Arturo Prat con Carlos Walker: 2x2, 2x0 y 0x2; Nacional El Salto con Teniente Godoy: 4x5, 1x1 y 1x1.

SERIE REPUBLICA.— Primero de Mayo con Ipiranga: 6x0, 0x2 y 0x1; Albión con Germinal: 4x2, 0x5 y 1x3; Veloz con Borgoño: 3x1, 1x0 y 2x1.

DESESTIMADA RECLAMACION DE JIM CLARK

INDIANAPOLIS, 31 (UPI).— El Automóvil Club de Estados Unidos confirmó hoy la victoria del volante inglés Graham Hill en las 500 millas de Indianápolis y ratificó al escocés Jimmy Clark, ganador del año anterior, en el segundo lugar.

La clasificación oficial de la prueba no fue protestada por los representantes de Clark, Andy Granatelli, que patrocinó el automóvil del volante europeo, y Colin Chapman, propietario de la máquina.

Granatelli y Chapman habían anunciado anoche que impugnarían la victoria de Hill, por considerar que se habían cometido errores en los cómputos de vueltas. Ambos, sin embargo, se entrevistaron hoy con el presidente de la Comisión de Carreras del Autódromo de Indianápolis, Harlan Fengler, y el director de cómputos, Richard Easuer.

Granatelli declaró posteriormente que los registros oficiales eran correctos y que un estudio más detenido comprobó, sin embargo, que existía cierta confusión en un punto entre las planillas oficiales y las llevadas por el equipo de Clark.

SPORTING CLUB

DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1966

PRIMERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 15—21.

SEGUNDA CARRERA.— 1.000 metros.— No ganadores.

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 21—29.— (Primera de la Triple inicial.)

CORRALES: 3 con 4 y 7 con 8 y 9.

CUARTA CARRERA.— 1.000 metros.— Handicap.

QUINTA CARRERA.— 1.300 metros.— Dos años. Ganadores.

CORRAL: 1 con 2, 3 con 4, y 5 con 6.

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— Carrera Especial.

CORRAL: 1 con 2.

SEPTIMA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 25—24.— (Primera de la Apuesta Triple Final)

CORRALES: 1 con 2; 3 con 4; y 5 con 6.

OCTAVA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 44—54.— (Segunda de la Apuesta Triple Final).

CORRALES: 4 con 5; 7 con 8 y 9; y 11 con 12.

NOVENA CARRERA.— 1.300 metros.— Indice: 33—40.— (Tercera de la Apuesta Triple Final).

CORRALES: 3 con 4; y 10 con 11.

CLUB HIPICO

DOMINGO 5 DE JUNIO DE 1966

NOTA: Los caballos marcados con un asterisco tuvieron contratiempos en su última actuación.

PRIMERA CARRERA.— A las 12.05 horas.— 1.000 metros.— Condicional.

SEGUNDA CARRERA.— A las 12.30 horas.— 1.700 metros.— Serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple Inicial.)

TERCERA CARRERA.— A las 13.55 horas.— 1.100 metros.— Condicional.— (Segunda válida para la Apuesta Triple Inicial, carrera anticipada del jueves 9 de junio.)

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 13.20 horas.— Condicional.— (Tercera Válida de la Apuesta Triple Inicial).

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 13.45 horas.— (Primera Válida de la Apuesta Doble).

SEXTA CARRERA.— 1.300 metros.— A las 14.15 horas.— (Segunda Válida de la Apuesta Doble).

SEPTIMA CARRERA.— A las 14.25 horas.— 2.000 metros.— Clásico RAISO.— (En esta carrera habrá sólo pozos y DUPLA.)

OCTAVA CARRERA.— A las 15.15 horas.— 1.300 metros.— (Primera válida para la Apuesta Triple final).

NOVENA CARRERA.— A las 15.55 horas.— 1.500 metros.— Condicional.— (2a. válida para la Apuesta Triple final.)

DECIMA CARRERA.— A las 16.25.— 1.700 metros.— Válida de la Apuesta Triple final.

UNDECIMA CARRERA.— A las 1645 horas.— 1.300 metros.— Dupla combinada.

DUODECIMA CARRERA.— A las 17.30 horas.— 1.300 metros.— Serie.

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — MIERCOLES 1º DE JUNIO DE 1966 —

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

SEVILLA, SHEFFIELD UNITED Y MILAN DEBUTAN HOY EN EL PENTAGONAL

Españoles e ingleses se cotejan a las 18 horas y los italianos enfrentan a la Selección mexicana, a las 20 horas.— Una resolución gubernativa, obligó al cambio de horario.— Cisneros, lesionado en el plantel azteca

Con la presentación de los cuatro equipos extranjeros continúa hoy en el Estadio Nacional el Torneo Pentagonal de Fútbol organizado por la Asociación Central, como una fase del plan elaborado para el representativo chileno que debe competir próximamente en el Mundial de Inglaterra.

Claro que hasta el momento de despachar esta información, no existía seguridad en el organismo rector del balompié profesional, sobre las horas en que se iniciarían ambos cotejos. Por lo menos en círculos allegados a esa entidad, se rumoreó en forma insistente que lo más probable sería que los partidos comenzarán a las 18 y 20 horas respectivamente.

EL PRELIMINAR

El preliminar de la reunión doble de hoy lo animarán Sevilla de España y Sheffield United de Inglaterra, dos equipos que seguramente constituirán la novedad para los aficionados.

Pocas veces el hincha chileno tiene oportunidad de ver en acción a dos cuadro europeos. Aunque ambos elencos no hayan tenido buenas figuraciones en los respectivos torneos oficiales de su país, siempre es novedoso ver el fútbol de otras latitudes.

Sevilla entrenó en la mañana de ayer en el Estadio Santa Laura, campo al que llegaron aproximadamente a las 11 horas. La práctica fue suave y no se pudo formar una idea exacta del potencial del cuadro, ya que los jugadores no se emplearon a fondo en las acciones.

Por su parte, los jugadores ingleses concurrieron al Country Club, donde tuvieron un entrenamiento más intensivo.

Referente ahora a las alineaciones de ambos cuadros, tanto el entrenador Juan Arza, de los españoles, como el coack inglés, no dieron a conocer los posibles equipos con que ingresarán al campo.

EL COTEJO DE FONDO

Y el partido estelar de hoy estará a cargo de Milán, de Italia, y el Seleccionado de México.

Hablar de los aztecas sería redundar en cosas conocidas. Ya los vimos el domingo anterior cuando ganaron al cuadro chileno y la única novedad de hoy la puede constituir la ausencia de Cisneros, que quedó lesionado a una rodilla luego del match con Chile.

Ayer en la mañana, desde las 10 horas hasta las 12,30, entrenaron en el Estadio Yarur, y repetimos que con relación a la oncena que vimos el domingo recién pasado, el único cambio pudiera ser Cisneros.

Por su parte Milán que, terminó 6º en el torneo oficial italiano, no viene con todos sus titulares, ya que 5 de ellos actuarán en el Mundial de Londres.

Pero, según opina el técnico del plantel, ello no influirá en el rendimiento del equipo.

Tuvieron una práctica relativamente suave en el Estadio Italiano desde las 10 hasta las 13 horas y luego se dedicaron a descansar, cosa que harán hasta el momento de ingresar a la cancha.

Por todo lo expuesto, no cabe duda que la reunión doble de hoy, la segunda del Pentagonal, puede resultar interesante y del agrado de los aficionados.



MILAN, el equipo italiano que hoy debuta en el Pentagonal, viene sin cinco de sus titulares, pero ello no "influye en el rendimiento del cuadro", dijo el entrenador. EN EL GRABADO aparecen Angelillo, Trapattoni y nuestro conocido Maldini.

SIN COLL Y EL ENTRENADOR RODRIGUEZ LLEGO COLO COLO

Tal como lo informamos en nuestra edición de ayer, a las 7,30 horas llegó a Los Cerrillos en jet de Aerolíneas Argentinas que trajo al equipo de Colo Colo desde la República hermana, donde se encontraba de gira.

Como se sabe, el equipo albo sólo realizó dos presentaciones en canchas argentinas. Primero perdió con River Plate y luego con la Selección de Bahía Blanca.

"Fuera de esos dos encuentros, existían ofertas de Resistencia, La Plata y Córdoba para Colo Colo —dijo ayer a LA NACION, Guillermo Herrera, presidente del club—, pero mi directorio, tomando en cuenta algunos problemas, tales como los de traslado y lo prolongado de la "tournée" decidió poner término a la gira, que además, económicamente, no compensaba los sacrificios de los jugadores".

De la delegación que partió, dos no retornaron con el plantel que arribó ayer. Ellos fueron Oscar Coll, jugador de Universidad de Chile que fue reforzando a la escuadra popular y el entrenador José María Rodríguez. El primero se quedó en Buenos Aires, junto a sus familiares y el otro, viajó a Montevideo, para estar junto a su esposa, que debe dar a luz de un momento a otro.

Mientras tanto en el mismo aeropuerto se citó a los jugadores para una reunión en el club hoy, a las 19 horas, y reiniciarán sus entrenamientos a partir de mañana, bajo la dirección de Pedro Morales, ayudante del coach Rodríguez.

MUY SERIECITOS ENTRENARON LOS SELECCIONADOS. Ayer en la Escuela Juan Pinto Durán, luego de la prolongada conversación que tuvieron con el entrenador Luis Alamos, en la que se analizó toda la actividad del plantel en el match frente a México y después... EN EL GRABADO, Godoy, Figueroa, Hodge, Fouilloux, Araya, Méndez, Reinoso y el resto.

"BORRON Y CUENTA NUEVA" EN EL ENTRENAMIENTO DE LA SELECCION

Se incorporaron al plantel Honorino Landa y Carlos Campos. Antes de realizar la sesión, hubo conversación y análisis del match frente a México y de la conducta a seguir en el futuro.— Hoy vuelven a entrenar frente a Unión

Una nueva práctica cumplió ayer en la tarde el seleccionado chileno en las canchas de la Escuela Juan Pinto Durán. Esta vez la sesión se inició con una larga conversación que tuvo Luis Alamos con los jugadores, en la cual se analizó en forma detallada el encuentro jugado ante México, los errores cometidos y la forma de solucionarlos. De paso también se tocó la conducta que habían tenido algunos jugadores en la noche del domingo. Se habló con franqueza y hubo reconocimiento por ambas partes del porcentaje de culpabilidad que hubo por parte de los jugadores y de la dirección técnica.

LANDA Y CAMPOS

Tal como se había anunciado, los dos centrodelanteros se hicieron presentes en la práctica y quedaron incorporados al plantel. Landa tiene algunos kilos de más y acusó dolores al realizar los ejercicios ejecutados y ordenados por el kinesiólogo Raúl Araya, pero trabajó fuerte en gimnasia y estuvo dominando el balón en forma suave.

Por su parte, Carlos Campos también fue exigido a trabajar en forma individual. Campos se lesionó en un cotejo amistoso jugado en Cartagena. Hundió el pie en el pasto y al girar sintió un agudo dolor en una rodilla que luego se le hinchó en forma notoria. Guardó reposo y se puso calor, consiguiendo que volviera la rodilla a tomar forma normal. Con los ejercicios de ayer sintió un pequeño dolor en la parte posterior, porque lo que supone que no es ni ligamentos ni meniscos. Hoy será revisado por el doctor Ercoles. Actualmente está pesando 81,5 kilos y se encuentra bien anímicamente.

ENTRENAMIENTO SUAVE

El plantel incluyendo a Ignacio Prieto y Jaime Ramírez, realizó un precalentamiento suave, maniobras de técnica, dominio, y disparo a la carrera, para finalizar con un babyfútbol de sólo dos "toques" entre defensas y delanteros, cotejo que finalizó empatado a dos tantos.

LOS LESIONADOS

Cuatro son los jugadores que quedaron resentidos del match frente a los aztecas. Francisco Valdés que tiene inflamada una rodilla; Tobar, con un golpe en el tobillo; Cruz, con dolencias también en el tobillo y Eladio Rojas un pequeño desgarro muscular. Los cuatro trabajaron en dominio de balón dirigidos por el profesor Gustavo Graeff y fueron enviados al camarín antes de terminar el entrenamiento.

DIRIGENTE RELACIONADOR

El Directorio de la Asociación Central, designó al delegado de Rangers, Patricio Vildósola, como Relacionador entre el directorio de la Central y el plantel que dirige Luis Alamos. Ayer ya informó que el equipo chileno desde esta tarde quedará concentrado en la Hostería Las Vertientes, para evitar todos los trastornos que significa estar en un hotel céntrico.

HOY MATCH DE FUTBOL

El cuadro chileno vuelve a practicar hoy en la mañana. Jugará un match de fútbol de 90 minutos frente a Unión y según se informó, existe interés en hacer actuar a Chamaco Valdés, pese a las dolencias que aún tiene.

BIEN ENTRENO IGNACIO PRIETO

Existía interés por conocer el estado actual del entreala internacional Ignacio Prieto. La verdad es que ha recuperado su mejor forma. Se mostró ganoso, y exhibió gran parte de sus condiciones técnicas. Otro tanto sucedió con Jaime Ramírez aun cuando éste no logra llegar a su mejor estado físico.

Al término del Pentagonal parte la Selección a Europa

La fecha de partida de la Selección Chilena a Europa, será fijada por la Asociación Central, pero se nos anticipó que será entre los días 16 y 18 de junio que comienza, ya que se trata de "sacar al equipo lo más pronto de Chile", según nos señaló un directivo del fútbol rentado.

Como el certamen pentagonal que se está jugando termina el 15 de este mes, no pasarán de dos o tres días los que la Selección permanezca en nuestro país, partiendo al Viejo continente para llegar a Inglaterra los primeros días de julio y debutar el 13 del próximo mes en Sunderland, cuando a las 19.30 horas (hora de Inglaterra), deba enfrentar a Italia.

En cuanto a los partidos que se cumplirían en Europa, antes de llegar a Inglaterra, el presidente de la Central, Antonio Labán, nos dijo: "Están seguros hasta el momento un partido el 26 de este mes en Leipzig contra Alemania Oriental, y luego un par de días después se enfrentará a la Selección Olímpica de ese país. El 2 ó 3 de julio está pactado un compromiso en Francia frente al Club Saint Etienne, y por el momento, nada más hay con certeza. En los próximos días veremos si se concreta algún otro encuentro", concluyó el presidente del Fútbol Profesional.

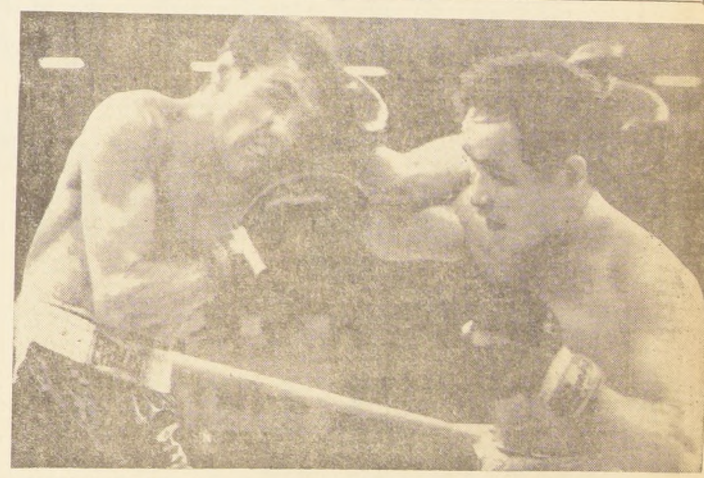
Fijados precios del fútbol oficial

Por resolución de la Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía, aparecida hoy en el Diario Oficial, han sido fijados los precios de las entradas para la competencia oficial de fútbol de 1966.

Los precios son los siguientes:

PRIMERA DIVISION: Tribuna numerada, Eº 6 en reunión doble, y Eº 4,50 en reunión simple; Tribuna sin numerar, Eº 3,50 y 3,00; Media tribuna niños, Eº 1,50 y 1,00; Galería: Eº 2,10 y 1,50; media galería niños, Eº 0,70 y 0,60.

SEGUNDA DIVISION: Tribuna numerada, Eº 4,50 reunión doble y Eº 3,20, reunión simple; tribuna sin numerar, Eº 2,60 y 2,20; media tribuna niños Eº 1,00 y 0,70; galería: Eº 1,60 y 1,30 y media galería niños, Eº 0,60 y 0,50.



ESCENA de la pelea, en que el campeón mudial de peso gallo, el japonés Harada (derecha) retuvo el título mundial al vencer por decisión del jurado a su retador, el boxeador brasileño Eder Jofré. A pesar de la agresividad demostrada por el púgil sudamericano, la mayor experiencia del japonés se impuso en el encuentro pactado a 15 rounds, realizado ayer 31 en esta ciudad ante un numeroso público. (Radiofoto UPI).

María Esther Bueno viene al Sudamericano de Tenis

También intervendrán en la justa, entre otras figuras internacionales: Koch, Mandarino, Olvera, Guzmán, Pimentel, Amaya, Velasco, la argentina Norma Baylon y la peruana Virginia Cáceres. El torneo se realizaría en el Estadio Español, ante la imposibilidad de ocupar las canchas del Estadio Nacional

ANTE EL FRACASO de las gestiones para lograr que se pusiera término a la construcción del court central del Estadio Nacional, el Directorio de la Federación acordó efectuar el próximo Campeonato Sudamericano de Tenis en el Estadio Español, cuyo amplio recinto, dotado de numerosos courts y con espléndidas instalaciones de todo orden, constituirá el escenario más apropiado para la gran justa del deporte de la raqueta y que reunirá en Santiago a los más altos valores de los diez países sudamericanos.

Es indudable que la afición recibirá con complacencia la noticia que adelantamos, por cuanto cabe recordar que en otras oportunidades los courts hispanos fueron escenario del más brillante campeonato de que hay memoria y que fue ese que congregó en su disputa, aparte de nuestro ex gran campeón Luis Ayala, a figuras notables del tenis mundial como el sueco Davidson, el norteamericano Larsen, el italiano Merlo, el polaco Skonecki y varios otros.

TAMBIEN ES CONVENIENTE destacar el plausible gesto de los dirigentes de la prestigiosa entidad de la Avenida Apoquindo, al colaborar decididamente con la Federación, ofreciendo no sólo sus courts sino que dar todas las dependencias del Estadio Español, para así ofrecer el máximo de comodidades a las grandes figuras que llegarán y entre las que hay que mencionar a la brasileña María Esther Bueno, y a sus compatriotas Tomás Koch y José Edson Mandarino, la argentina Norma Baylon, los ecuatorianos Francisco Guzmán y Miguel Olvera, el venezolano Ivo Pimentel, la peruana Virginia Cáceres y los colombianos Jimmy Amaya y Jairo Velasco, entre otros.

Con respecto a la participación de la campeona María Esther Bueno, el presidente de la Federación, recibió un cable de la jugadora procedente de París, en el que da cuenta que está dispuesta a venir al campeonato que organizará nuestro país, ya que para ello no hay impedimentos de importancia. Sin embargo, agrega la campeona mundial, que antes de comprometerse definitivamente a participar, tiene que esperar que se resuelvan los campeonatos de Winbledon y Forest Hill, en los que tomará parte.



MARIA ESTER BUENO

EL JAPONES HARADA RETUVO SU TITULO GALLO ANTE JOFRE

TOKIO, 31 (UPI).— El campeón mundial de peso gallo, Masahiko "Fighting" Harada, retuvo esta noche su corona derrotando al brasileño Eder Jofre por puntos, en un combate a 15 vueltas.

Aunque Jofre y Harada se abrazaron como buenos deportistas al anunciarse el fallo, Abraham Katznelson, apoderado del sudamericano, declaró a United Press International que, en su opinión, había triunfado su pupilo y que la "decisión es mala".

La multitud congregada en el Nippon Budokan, que no dejó de alentar al campeón local, tributó también una extraordinaria ovación al púgil brasileño, aplaudiéndolo y vivándolo como si hubiera sido el vencedor, en premio a la pelea limpia que brindó al ídolo nipón.

Ambos púgiles mantuvieron un intenso ritmo de combate desde el segundo inicial, y desplegaron tanta energía que a muchos pareció que no podrían mantener esa acción hasta el final, aunque lo hicieron perfectamente.

Jofre, que registró en la balanza 116 libras (52,6 kilos), se mostró sumamente agresivo, dejando la impresión de que trataba de definir la lucha por la vía rápida.

Harada, que tiene siete años menos que su adversario, actuó muy hábilmente, bailoteando en la punta de los pies, para atacar luego con golpes de ambas manos al cuerpo y llevar a Jofre contra las sogas hasta el último round.

EL PRESIDENTE de la Asociación de Fútbol de Santiago, Aurelio Soto, hace uso de la palabra durante la celebración del sexagésimotercer aniversario de la institución. Completan la escena, Rafael Fuenzalida, director de la ANFA, y Alberto Serrano, Presidente del Consejo Local de Deportes de Santiago.— (Foto Dial).

CON BRILLO CELEBRO SUS 63 AÑOS LA ASOCIACION DE FUTBOL DE SANTIAGO

La semana recién pasada la Asociación de Fútbol de Santiago celebró sus 63 años de vida institucional y deportiva con el tradicional banquete anual que finalizó con un buen show artístico.

Este acto se realizó en la sede social de la "decana", en Santo Domingo Nº 1334, contándose entre los invitados presentes el dirigente de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, Rafael Fuenzalida; los señores Alberto Serrano Ortiz y Fernando Díaz, presidente y tesorero del Consejo Local de Deportes de Santiago.

Excusó su inasistencia el presidente de la Federación de Fútbol de Chile, don Juan Goñi, por encontrarse fuera del país en esa fecha.

Reconociendo en la Asociación de Fútbol de Santiago a una entidad altamente prestigiada y organizadora de torneos de gran envergadura, hicieron llegar sus congratulaciones en la persona del presidente de la "decana", diversos dirigentes de Asociaciones congéneres del país. Entre otros el del presidente de la Asociación de Fútbol de Talca, don Liborio Velásquez, y de los presidentes de la totalidad de los clubes de Santiago.

Finalizó este importante acto con la participación de conocidos artistas de la capital.

Ciclistas iniciaron preparación para el torneo metropolitano

Todos los clubes concentran sus esfuerzos para obtener el título en este importante certamen del pedal. Ferriloza, Bata y Audax, los más serios candidatos

Trás la realización de la prueba caminera Doble La Calera, los ciclistas tendrán esta semana de tregua para que se preparen con el fin de que lleguen a la realización del Campeonato Metropolitano en la mejor forma posible. Sabidos son los inconvenientes que han surgido para que nuestros pedaleros ocupen el nuevo velódromo del Estadio Nacional.

Todas las últimas competencias del calendario de la Federación y Asociación Santiago se han cumplido en el camino o en el circuito del Parque Cousiño, lo que ha traído como consecuencia que los pedaleros se olvidaron o perdieron la costumbre de correr en un velódromo. Hay más. Muchos en la creencia que no habría en un tiempo largo velódromo, optaron por especializarse en la ruta. Esta especialidad ganó adeptos, pero salió perdiendo la de pista.

Es de esperar que ahora que se anuncia un torneo de envergadura, el velódromo quede abierto tanto para las prácticas como para las competencias oficiales.

Ferriloza ha tomado con muchas precauciones su intervención en el Metropolitano y la primera medida fue la orden de no participar en la Doble La Calera. El día domingo los defensores de Ferriloza lo ocuparon en entrenamientos en el velódromo.

Audax Italiano pese a no tener especialistas en pista, cree que tendrá buena figuración en el Metropolitano que se inicia el 9 para proseguir el 10, 11 y finalizar el 12 de este mes. Sus cinco representantes: Delgado, González, Marroquín, Inda y Arriagada, tendrán que repartirse en las diferentes pruebas que contempla este evento.

Según muchos aficionados, gente que sigue el ciclismo, actualmente hay dos equipos que pueden ser vencedores del Metropolitano y ellos no son otros que Ferriloza y Thomas Bata. Ambos institutos tienen la gente suficiente para lograr figuraciones en todas las pruebas, pero hay otros que consideran que a Audax Italiano no hay que descartarlo. Nosotros no adelantamos nada, pero los audacinos están en muy buen pie y son capaces de cualquier cosa.

Según algunos dirigentes de la Asociación Santiago, se pretendería realizar un receso luego del Metropolitano. Nosotros creemos que no es momento oportuno. Ya hubo tregua antes y después del Americano y tal como están las cosas, este no procede ahora. Si los ciclistas de todos los clubes están realizando buenas actuaciones tanto en ruta como en circuitos es debido al intenso programa de competencias, parar ahora sería perder todo lo realizado y no hay que olvidar que en cuatro meses más un equipo de la Federación deberá asistir a la vuelta de Sao Paulo y la experiencia dice que para formar un equipo se debe llevar no a los mejores, sino a los que sean capaces de cumplir bien en todos los aspectos, cosa que sólo se puede observar o en el camino semana a semana o en la pista. No se saca nada con llevar al ganador de una determinada selección si al domingo siguiente puede no figurar, para asegurarse hay que exigir a los postulantes y en cuatro meses se puede, siempre que los dirigentes no acuerden el comentado receso.



SE PREPARAN PARA EL METROPOLITANO. El equipo ciclista del Club Bata es uno de los posibles vencedores en el Metropolitano, ya que tiene entre sus defensores a elementos familiarizados con el velódromo. Están de izquierda a derecha, en el grabado: Ricardo Acchiardo, Miguel Vidal, Juan Arrué, Orlando Guzmán y Luis Sepúlveda.

EQUITACION:

Bárbara Barone lo mejor del concurso de Club Casa de Campo

Con el Concurso Hípico del Club Casa de Campo se reanudó la actividad ecuestre en la capital, poniendo fin a un prolongado receso. El club organizador del evento nació y vive bajo el verde alero de la Escuela de Carabineros y, como es lógico suponer, estos torneos dependen de las facilidades que este instituto dé y que, por lo demás, siempre es bastante. En realidad los eventos organizados por el Club Casa de Campo, años atrás, en vida de Oscar Cristi, fueron siempre un modelo de organización.

La cancha y los croquis con respecto al año pasado estuvieron bien realizados, pero eso sí, un poco largas, pero los saltos se presentaron sin riesgos excesivos y sin sorpresas desagradables. En el jurado se aprovechó de colocar jóvenes equitadores para que se foguearan en esta difícil y mal comprendida actividad. Demostraron un gran espíritu de trabajo y buena voluntad, pero nada más.

En este concurso creemos que se batió un record mundial y este fue el de la duración de una prueba. Ocurrió en el recorrido para caballares de segunda categoría, con sólo 66 binomios inscritos. La prueba se prolongó durante seis horas, o sea, saltaron 11 caballos por hora record, éste, difícil de igualar e imposible de batir. Si el jurado estuvo integrado por gente joven que no tenían la experiencia necesaria para apurar una prueba, no nos explicamos qué papel desempeñaron los delegados de los clubes, que en gran número ocuparon los asientos en la mesa del jurado. Podrán decir que un delegado sólo debe criticar para que en un futuro no se repitan las deficiencias del certamen que comentamos. Su labor y sus atribuciones van mucho más allá y ellos pueden, desde hacer cambiar las bases y recorridos, hasta declarar nulo un concurso o una prueba por errores que ellos cataloguen como tales. Ojalá, en lo futuro, tengamos delegados que tomen las riendas con más energía y conocimiento.

En este primer concurso de la temporada de otoño-invierno, con la excepción de Américo Simonetti, Guido Larrondo, René Veras y Bárbara Barone, el resto de los jinetes como igualmente los caballos, demostraron que aún les falta mayor entrenamiento y entendimiento mutuo. Fue muy corriente ver jinetes que al abordar un obstáculo lo saltaban antes o después que el caballo, como igualmente caballares que daban una batida de más al llegar al salto; esto implica falta de entendimiento del caballo y falta de impulso del jinete.

Como acotábamos, sólo Américo Simonetti, Guido Larrondo, René Varas y Bárbara Barone demostraron estar ya casi sincronizados con sus caballos y si de estos cuatro nombres quisiéramos indicar al que vimos mejor en esta oportunidad, aunque parezca raro, fue el único que no obtuvo triunfos y fue Bárbara Barone la representante de Universidad Católica.

Esperamos que para el próximo Concurso Oficial los jinetes ya se hayan encontrado con sí mismos y rindan de acuerdo a sus capacidades verdaderas.

Los resultados técnicos fueron más que aceptables, especialmente en la prueba de Potencia donde los obstáculos se elevaron hasta un metro noventa. Para ser, este que comentamos, el primer certamen de la temporada, e incluso, para cualquier otro torneo, esta altura rara vez es alcanzada salvada con éxito.

Hubo tres ruedas en [...]tencia y en tres Américo [...]monetti con Trago Ama[...] salvó las alturas, dejando [...] el camino, segunda rueda, [...] binomio de la Escuela de Ca[...]rabineros, Guido Larrondo [...] Duraznito.

En cuanto a las resta[ntes] pruebas del programa, co[n la] aplicación de la nueva re[gla]mentación se vieron reco[rri]dos sumamente fáciles y [sen]cillos, lo que permitió a [nu]merosos concursantes [...] con cero falta y repetir [...] actuación en alturas más [...]tas. Como el jurado, sin [ma]yor iniciativa y esquivan[do] la responsabilidad, subía [...] obstáculos, los menos, en [...] centímetros en el primer [...] empate, el volumen de [...] que lograban pasar sin der[ri]bos fue abrumador.

La prueba de caballos n[o]vicios no fue definida, ya q[ue] cuando cuatro binomios h[a]bían terminado con 0 fal[tas] el jurado, en consideración [a] la nula visibilidad, optó p[or] resolver en empate, privan[do] a los actores de ver has[ta] dónde pueden dar sus cab[al]gaduras.— PIAFFE.

U. Técnica ganó a la U. C. en fútbol escolar

En la prosecución de la Olimpiada de la Escuela de Ingeniería, evento que ha organizado la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad Técnica se jugó un match de fútbol entre los estudiantes técnicos y Universidad Católica. El triunfo correspondió al primero por la cuenta de 4 goles a 1. El cotejo fue de acciones equilibradas en su primera etapa, donde de ambos rivales se prodigaron intensamente en busca de la ventaja que le permitiera asegurar el resultado.

Abierta la cuenta por los técnicos, al promediar la segunda etapa, los cruzados se dejaron estar y permitieron el dominio territorial del local, que estructuró un marcador cómodo y expresivo. Los goles fueron anotados por Araya 3 y Moreno 1 los de la UTE, y Spencer el de la Católica.

ESTE ES SU EQUIPO PARA EL MUNDIAL

El lector, carnet 1099686, de Santiago, nos ha enviado una interesante nota, en la cual expresa su preocupación por los defectos que ha tenido en el cuadro chileno de fútbol que actuará en Inglaterra, y para lo cual da algunas soluciones, todas referentes a solucionar la falta de ataque, dice:

"A nuestro equipo le falta ofensiva tal como ustedes lo han señalado y pudimos comprobar en el match frente a Gales. Faltan delanteros con ansias de gol, con decisión para entrar al área, con coraje y valentía. Es por eso que me he permitido proponer tres nombres claves en sus puestos para solucionar este mal: **JAIME RAMIREZ**, que viene llegando de España, con más experiencia y calidad, como lo está demostrando en la "U".

El 2º es **CARLOS CAMPOS** que tiene todo lo que le hace falta a muchos delanteros nuestros, valetía y coraje para entrar al área, ansias de gol, porque no sacamos nada con un bonito juego de media cancha ni no hacemos goles.

El otro sería **JORGE TORO**.

De este jugador no tenemos para qué hacer referencias, pues todos sabemos que es la pieza importante que falta. Propongo que Su Excelencia don Eduardo Frei M., de quien todos sabemos que es un entusiasta deportistas, autorice una colecta nacional para cubrir la parte económica, o bien que **LA NACION**, el diario de los deportistas, organice una erogación voluntaria, de la cual sería el primero en cuadrarme con Eº 10,00. Mi equipo para el Mundial es: Godoy; Eyzaguirre, Figueroa y Villanueva; Cruz y Marcos; Fouilloux, Prieto, Campos, J. Ramírez y Leonel Sánchez. Carnet 1099686, Santiago.

Wáshington Urrutia dará charla en el Club Víctor Domingo Silva

Mañana jueves 2 de junio, a las 20.30 horas, la directiva del Club Víctor Domingo Silva iniciará en la Escuela Industrial de San Miguel, Avenida Departamental Nº 300 un ciclo de charlas deportivas en las que tomarán parte destacadas personalidades del deporte chileno. Es así como en la primera charla actuará el entrenador del Club Universidad de Chile y profesor de Educación Física, Washington Urrutia, quien disertará sobre temas de su especialidad.

FUTBOLERIAS

Antofagasta contrató al puntero Juan Páez

Un refuerzo que puede ser muy valioso, consiguió el nuevo integrante del torneo de Ascenso, Antofagasta-Portuario, cuya directiva, compró a Santiago Morning, el pase del puntero derecho Juan Páez. El ex alero bohemio viajará entre hoy y mañana a la Perla del Norte y es casi seguro que debutará con la casaquilla antofagastina, el próximo domingo ante Iberia.

RELACIONADOR EN LA SELECCION

El directorio de la Asociación Central, designó al delegado de Rangers, Patricio Vildósola como Relacionador entre este organismo y la selección chilena. El propósito de la designación de Vildósola es perfectamente comprensible y atinado ya que le dará oportunidad al directorio de trabar un contacto más inmediato con los problemas que tiene la selección. Por otra parte la experiencia, la seriedad y la dedicación con que toma el delegado talquino todos los trabajos que se le encomiendan, aseguran que su designación será altamente beneficiosa, máxime en los actuales momentos que vive la selección.

PREOCUPACION EN OVALLE

Las dos derrotas que sufrió el cuadro de Ovalle en lo que va corrido del torneo de Ascenso, ha provocado un clima de intranquilidad en todo el pueblo y que lógicamente se ha extendido a las esferas directivas de la institución. En estas circunstancias, se ha rumoreado que es muy posible que la primera medida sera sustituir al entrenador.

VALPARAISO (Por Armando Jorquera Márquez).— Un verdadero revuelo provocó en esta ciudad una noticia no confirmada, aunque tampoco desmentida que dice relación con el espectacular interés que tendría el poderoso Club Santos de Brasil, por obtener los servicios del cotizado zaguero centro internacional de Wanderers, Elías Figueroa. En todo caso, la fuente de información por su naturaleza, si bien es cierto no puede tomarse como algo concreto, por lo menos el autor de ella nos merece la más absoluta confianza.

Recientemente regresó a Valparaíso un alto oficial de la Armada que durante algún tiempo permaneció en Brasil, estando al tanto de todos los aspectos deportivos que tuvo relación con el cometido del seleccionado nacional en ese país, en su reciente gira futbolística. Sobre el particular, según lo señaló, luego del cometido de Chile ante el plantel de Brasil, se publicó una noticia que señalaba que Santos podría obtener el concurso del joven jugador chileno, Elías Figueroa, para lo cual incluso llegarían a pagar 100 mil dólares, además de conceder a préstamo dos jugadores santistas durante dos o tres años.

SORPRESA EN WANDERERS

Consultado al respecto, los directivos de Wanderers, no disimularon su sorpresa por este asunto, aunque insistieron en expresar que Figueroa es "transferible", pero no a un club chileno, porque no están en situación de pagar una suma equivalente en dólares. Prueba elocuente de ello, es que se autorizó al vicepresidente, José Cárcamo Valle para que aprovechando su viaje por Europa y algunos países sudamericanos y centroamericanos tratara de establecer contactos con las instituciones grandes para ofrecer la venta de Elías Figueroa, Eugenio Méndez y Juan Olivares. Incluso se establecían cantidades por las que podrían materializarse las transferencias.

CRISIS FINANCIERA

Wanderers en la actualidad afronta una crisis financiera, por lo que una inversión de tal índole desahogaría sus arcas. Por lo demás, en lo que concierne a Elías Figueroa será y ha sido siempre "un caso especial" para el club porteño. Por cuanto, no desconociéndole sus notables atributos, es bastante poco lo que ha sido aprovechado por la institución porteña. En este sentido, pese a que lleva tres años en la tienda caturra, solamente un año ha defendido el equipo. En un comienzo siendo juvenil, las autoridades del fútbol nacional, solicitaron que no fuera inscrito, a fin de que pudiera actuar en el Campeonato Sudamericano. Posteriormente, fue facilitado a préstamo a Unión Calera y sólo después de ser transferido Raúl Sánchez se enroló en Wanderers, renovando en esa misma ocasión por un nuevo período. En buenas cuentas su contrato expira a fines del presente año. Y sucede que siendo un capital para el club representará una inconveniencia ser enviado a la Bolsa de Jugadores, ya que al determinarse una cantidad fija bien podría ocurrir que fuese retirado, pero, si esto no ocurre tendrá Wanderers que arreglar con él en base a las disposiciones establecidas, lo que representaría otro gasto cuantioso. Todo en la suposición que no se llegase a un acuerdo previo. Desprendiéndose que su transferencia sería lo más conveniente no sólo para Wanderers, sino que también para el propio jugador.

NO PROSPERO GESTION

No es partidario el directorio de la Asociación Central el programar un partido de los equipos que están participando en el Torneo Pentagonal en otro escenario que el establecido hasta una vez no concluya el certamen. En efecto, tanto Wanderers como Everton estaban haciendo gestiones para aprovechar que el día 5 de junio el elenco de Milán queda "libre", se concerte un encuentro en Sausalito con el Combinado Porteño. Pero, la Central no aceptó la petición, pese a que se comprometió con las autoridades para ofrecer partidos internacionales en Sausalito, después del éxito económico que constituyó el match de Chile y Brasil.

QUIEREN A MEXICO

Al no lograrse, entonces un pronunciamiento favorable en tal sentido, los clubes locales están realizando nuevos contactos para ver la posibilidad que se juegue en Viña del Mar un encuentro el día 12 del mismo mes, pero entre el Combinado Porteño y la Selección de México, aprovechando que el 9 termina su intervención. Es decir, todo dependería que se autorizara una mayor permanencia del plantel azteca que el fijado primitivamente, más ahora que se han constituido en una de las principales atracciones del Torneo Pentagonal.



La última actuación de Figueroa en Brasil, como zaguero de la Selección Nacional, entusiasmó de tal modo a los directivos de Santos, que están dispuestos a pagar hasta 100 mil dólares por su contrato.



ALEGRIA DESBORDANTE embargó a las defensoras de Saint John's el día que vencieron al sexteto de Santa Elena y consiguieron la clasificación para la rueda final del Campeonato Intercolegial de vóleibol que controla la UC. Ahí están las educandas manifestando su alegría que también contagió a la religiosa encargada del deporte del colegio. En primer plano, Margarita Lavín, Carolina Troncoso y Marisol Rubio.

VOLEIBOL INTERCOLEGIAL YA TIENE A SUS 6 FINALISTAS

Representaciones de los colegios Sagrados Corazones, Saint John's, Universitario Salvador, Santa Elena, Inmaculada y Sagrado Corazón disputarán en una rueda el título en el torneo que controla el Club Universidad Católica

Ya están clasificados los seis equipos que intervendrán en la rueda final del Campeonato Intercolegial Femenino de Vóleibol que organiza y controla la rama escolar del Club Deportivo de la Universidad Católica. Los seis sextetos son: Saint John's, Villa Academy, Sagrados Corazones y Universitario Salvador, los tres ganaron el derecho al vencer en calidad de invictos sus series y Santa Elena, María Inmaculada y Sagrado Corazón, Apoquindo, que registraron una derrota, los dos primeros y dos el tercero pero acumularon más puntos que sus restantes adversarias.

UNA RUEDA POR PUNTOS

Estos seis equipos intervendrán en una rueda por puntos tras el título de Campeón Escolar, cetro que actualmente posee Universitario Salvador. De los seis cuadros clasificados, cinco exhiben posibilidades parejas y sólo Sagrado Corazón—Aponquindo aparece disminuido al lado de los restantes animadores. Justamente los tres cabezas de serie, Universitario Salvador, Sagrados Corazones y Saint John's ocuparon el año pasado los tres primeros lugares y ahora nuevamente cargan con el favoritismo, eso sí que seguramente tendrán rivales de cuidado en Santa Elena, debutante en estos torneos, que viene cumpliendo buenas actuaciones y María Inmaculada, que ha levantado mucho su standard de juego en comparación con un año atrás.

FIGURAS DE PORVENIR

Aspecto sobresaliente de este torneo que ha organizado Universidad Católica, es la aparición de un grupo de jóvenes con muchas condiciones para la práctica de este deporte. A las mejores figuras del torneo anterior, se han agregado ahora María Elena Solís, Cristina Cifuentes, Mar[...] Castro y otras que se nos [es]capan, que sin desentonar, [po]drían fácilmente integrar [...] equipos de la Asociación [San]tiago.

SORTEO DEL FIXTU[RE]

Esta noche en la sede so[cial] del Club Deportivo de la U[ni]versidad Católica se proc[ederá] a sortear el fixture de la [rue]da final. Para ello se reun[irán] a las 19.30 horas los miem[bros] del directorio de la rama [es]colar de la UC y las del[ega]das de los colegios que [in]tervendrán. La primera [...] de todas maneras se cum[pli]rá este sábado, en el gim[nasio] de los universitarios.

JUECES OFICIALES

Los partidos de la rued[a fi]nal serán controlados p[or] jueces de la Asociación [San]tiago, como una manera [de] garantizar a los equipos [par]ticipantes, el máximo de [ga]rantías.

Monumental de Fútbol de los Barrios:

CLUBES DEL CAJON DEL MAIPO INICIAN TORNEO

Después de un receso de un año, la sede de San José de Maipo, del Campeonato Monumental de Fútbol de los Barrios, solicitó anoche su reincorporación a la competencia de 1966, que ya se cumple en la Liga Fernando Sandoval, Liga Rural de San Bernardo y El Monte.

La competencia de San José de Maipo, se denominará Regional de Fútbol del Cajón del Maipo, y la preside el ex Alcalde y actual regidor Alberto Aravena Mendoza, con un buen equipo de dirigentes.

El domingo próximo partirá el torneo 1966 y ocho clubes serán los protagonisats, representantes de los pueblos de La Obra hasta San Gabriel. Unión Cordillera, Deportivo Halcón, Tricolor de San Alfonso, Independiente de San Gabriel, Estrella de Huayacán y otros, son los elencos puntales del Regional del Cajón del Maipo, quienes clasificarán a su campeón para la Rueda de Campeones del Monumental, a efectuarse en diciembre próximo, desde Talca a Valparaíso.

ARBITROS DEL CAMPEONATO

La Asociación de Arbitros del Campeonato Monumental de Fútbol dieron comienzo a sus actividades del presente año, con 22 miembros. Preside la Asociación Juan Valdés, y tendrán una activa labor dirigiendo los partidos de las Ligas Santiago, que inaugura sus actividades a mediados del presente mes; Liga Industrial y ahora, tambien los partidos del Regional del Cajón del Maipo. Por intermedio de "LA NACION", hacen una invitacion a árbitros que cuenten con sus antecedentes respectivos para ingresar a esta Asociación, pudiendo pasar diariamente, de 19 a 21 horas, a Catedral Nº 1290, altos.

El domingo se juegan los primeros partidos

LIGA INDUSTRIAL

Esta noche, a las 20,30 horas, se efectuará el sorteo de los partidos por la competencia oficial de la Liga Industrial de Fútbol. Este torneo será inaugurado el sábado 9 del presente en diversas canchas de la capital. 16 clubes, representantes de importantes firmas comerciales integran etsa Liga para clasificar a su campeón en dos sensacionales ruedas.

CONCHALI

La Liga Monumental de los Barrios de Conchalí, cita a reunión de delegados para mañana jueves a las 21 horas, en calle Almirante 3074. En etsa oportunidad se designará el directorio de la Liga, y se procederá al cierre de los clubes postulantes y al sorteo respectivo para dar comienzo al Campeonato el domingo 10 del presente, con un total de 16 clubes.

SAN BERNARDO, EL MONTE Y AUTOBUSEROS

San Bernardo, con su Liga Rural de Fútbol, cumplirá el domingo próximo su segunda jornada por el campeonato. El torneo se inició el domingo con señalado exito.

Por su parte, con un soberbio desfile de los clubes participantes, inaugurará El Monte su torneo el 9 del presente.

Los autobuseros, con mayor número de clubes, que en temporadas pasadas, reparte premios el 10 del presente y su torneo lo iniciara el 15 del presente.

EN PROVINCIAS

Talca, Curicó, Doninue, San Felipe, Los Andes y Valparaíso, están dando los últimos toques a la preparación de sus respectivos torneos del Monumental de Fútbol de los barrios.

REUNION NACIONAL

El martes de la próxima semana tendrá lugar la reunión a nivel nacional, con la asistencia de dirigentes de todas las Ligas afiliadas al Monumental de Fútbol de los Barrios, a objeto de acordar el nuevo plan trazado por la directiva Ejecutiva Nacional, en cuanto a la Rueda Final de Compeones para diciembre próximo, y fijar calendario de la futura temporada internacional amateur para 1967, con la invitación a clubes de San Juan y Mendoza.

En esa oportunidad se acordará también la fecha para la reunión de camaradería entre delegados, árbitros y dirigentes del Campeonato, y un homenaje que se rendirá al diario de los deportistas, "LA NACION", por su entusiasta colaboración al fomento de las actividades del deporte amateur.

DEPORTIVO ATILIO PAREDES — Fue fundado el 12 de octubre de 1958. Pertenece al barrio Ecuador-Las Rejas y su presidente actual es el señor Gilberto Pérez. En estos momentos está participando con mucho éxito en el Campeonato Monumental de los Barrios, a través de la Liga "Fernando Sandoval". Aparecen en el grabado, de izquierda a derecha, (arriba): L Flores, G. Brito, J Enrique, R Zamora, C Rey y S. Oyarce,. Abajo, en el mismo orden: E. Gálvez, M. Faúndez, L. Quiroz, O. Brito y A. Figueroa.



EL PROPIO ALCALDE DE VALPARAISO, Juan Rodríguez, tomó parte en la jornada de clausura del Campeonato Atlético de Novicios que bien puede constituir la tan aguardada etapa de recuperación del clásico deporte porteño. En el grabado el jefe comunal felicita a la atleta Patricia Figueroa, de la Universidad de Chile, vencedora de las pruebas del disco y dardo.

GRAN RECUPERACION MUESTRA EL ATLETISMO DE VALPARAISO

Así lo pone de manifiesto el excelente nivel técnico alcanzado por el reciente Campeonato de Novicios, efectuado en el Puerto, en el que se batieron dos records de esta categoría. Escuela Naval, ganador en varones y Universidad de Chile, en damas

VALPARAISO.— (Por Armando Jorquera Márquez).— Un epílogo enaltecedor alcanzó el Campeonato Atlético de Novicios celebrado en esta ciudad, toda vez que en su jornada de clausura fueron derribados dos nuevos records porteños, lo que está indicando una manifiesta recuperación del clásico deporte, o mejor dicho, la superación de varios especialistas. La tercera etapa y la decisiva, entonces, resultó encomiable, coincidiendo también con la distribución de los premios a los mejores atletas.

Isis Maldonado que fue, sin lugar a dudas una de las verdaderas revelaciones del certamen, se adjudicó con tiempo record la prueba de los 400 metros planos, registrando para el recorrido el tiempo de 1.10.5, derribando el record que para la distancia tenía Helga Acuña, desde 1962 con 1.12.3. Esta misma atleta de Universidad de Chile, había hecho suyo el record en la etapa inicial de la competencia, correspondiente a los 800 metros planos.

Por su parte, Alejandro Mazo, de Universidad Católica, superó la marca de novicios para la prueba de lanzamiento del martillo, al lanzar el implemento a 35.94 metros, es decir, destronando con ello a Julio González, del Deportivo Naval que en 1958 consiguió el record con sus 31.79 metros.

La reunión decisiva del Torneo Atlético de Novicios, sirvió igualmente para que la Escuela Naval, en varones, y la Universidad de Chile, en damas, ratificaran la abierta superioridad exhibida desde un comienzo. Fue así como los náuticos se adjudicaron la clasificación general con un total de 256 puntos, siendo escoltados por Universidad de Chile, que totalizó 126, Universidad Católica 97 y más atrás La Salle, Chile Olimpia y Ferroviarios con 62, 50 y 16 puntos, respectivamente.

En igual forma, Universidad de Chile se impuso en las pruebas para damas por un amplio margen, como que obtuvo 209 puntos, mientras que la única oponente, Universidad Católica, alcanzó 98 puntos.

Así se definió el Campeonato de Novicios que en verdad tuvo agradables aspectos, tanto en la organización como en los resultados técnicos que sin ser sobresalientes, por lo menos señalan una recuperación.

Otro de los registros importantes de la jornada decisiva fue el logrado por Jenny Meenen, de la "U" que ganó los 80 metros vallas con 14.5/10, quedando a sólo escasos tres décimos del actual record que detenta Blanca Hapke, con 14.2/10 y que está en su poder desde 1944; Alvaro Oyarce, del La Salle, se impuso en los 1.500 metros con 4.45.4/10; Patricia Figueroa, de la Universidad Católica saltó 1.35 en alto; Oscar Manzano, de la Escuela Naval, ganó los 110 metros vallas con 19.9. En la posta olímpica el triunfo correspondió al equipo del La Salle que superó a la Escuela Naval, constituyendo una de las sorpresas de la etapa. Finalmente, otro de los registros aceptables fue el de Aurelio Brigs, vencedor de los 10.000 metros planos con 37.21.8/10.

CLUBES DE LA ASOCIACION LAS CONDES RECIBIERON PREMIOS DE TORNEO 1965

La Asociación Deportiva de Las Condes efectuó el domingo pasado, en sus nuevas canchas, cuyos terrenos donó la Municipalidad de Las Condes, el reparto de premios a sus clubes afiliados, participantes en la temporada 1965.

Numeroso público acudió a estos nuevos campos de juegos, y tuvo lugar un desfile, donde las instituciones demostraron su entusiasta y bien organizada preparación.

El primer puesto de presentación lo conquistó el Club Deportivo Lo Barnechea; el 2º puesto lo ocupó el Deportivo Bandera Lo Gallo, y el tercer lugar, el Deportivo Cóndor. También participaron en el desfile de presentación ante las autoridades de la comuna, los Deportivos Nuevo Oriente Miramontes, La Cañada, Unión Colón, Lo Saldes, Tricolor, San Carlos Colo Colo, Cultural San Pedro y Parroquial Vitacura.

La Asociación Las Cóndes demostró en este acto la magnífica organización de sus clubes afiliados, pero estuvo desafortunada en un aspecto que mereció muchas críticas. El Club Bandera Lo Gallo constituido por entusiastas deportistas de esa comuna, realizando toda clase de esfuerzos, tanto físicos como económicos, levantó una regia tribuna para 360 personas. Sin embargo en un desaire que no se comprende, los directivos de la Asociación miraron en menos ese gran esfuerzo de un club afiliado e instalaron la tribuna (un ring) en otro lugar, dejando al margen las regias tribunas que podían haber dado gran comodidad al público asistente. No se puede hacer desaire a una institución de sus registros, modesta pero esforzada máxime que con enormes sacrificios ha puesto tribunas no sólo para sus parciales sino que para la comunidad entera de la hermosa comuna.



Fútbol escolar; Escuela Bata, 3 - Esc. Aviación, 1

Esta tarde se cumplen en tres canchas los partidos correspondientes a la segunda fecha de la rueda final del Campeonato Intercolegial de Fútbol que controla la rama escolar del Club Deportivo de la Universidad Católica. Los encuentros programados son los siguientes: cancha Colegio Verbo Divino; 15,30 horas, infantiles de San Ignacio y Verbo Divino; 16,20 horas, Superior de San Ignacio con Instituto Alonso de Ercilla; cancha Hispano Americano, 16 horas: Infantiles de Hispano Americano y Liceo Manuel Arriarán; cancha Academia de Humanidades; 15,30 horas: Infantiles de Academia de Humanidades y Patrocinio de San José.

PRIMERA FECHA

Los resultados de la primera fecha, cumplida el pasado sábado fueron los siguientes: Infantil, Calasanz 2, Alonso de Ercilla 0; San Gabriel 6, Liceo Leonardo Murialdo 0; Superior San Pedro Nolasco 2, Liceo Manuel Arriarán 0; Academia de Humanidades 2, Juan Bosco 1; San Gabriel 3, Liceo Leonardo Murialdo 0; Escuela Bata 3, Escuela de Aviación 1.

El resultado más importante de la jornada es el triunfo del representativo de la Escuela Bata sobre Escuela de Aviación, Ambos cuadros marchaban invictos en el certamen y el triunfo de los peñaflorinos les abre la posibilidad de conseguir el título.



JORGE SANCHEZ, integrante del cuarteto de posta corta del club La Salle, cruza la meta victorioso en el último relevo, lo que determinó el triunfo de su institución en esta especialidad que había hecho suya anteriormente el contingente de la Escuela Naval que ahora remató en segundo lugar.

Club Atlético de Curacaví celebró 53 años de vida

El Club Deportivo "Atlético", prestigiosa entidad de la vecina localidad de Curacaví, cumplió en fecha reciente sus 53 años de próspera vida institucional, dedicada integramente al deporte amateur.

Con tal motivo, su actual directiva reunió en una amable sesión íntima a sus socios con quienes departió momentos muy gratos e hizo un recuento especial y cariñoso de sus primeros dirigentes y jugadores. En ambos casos se recordó, entre otros, a los señores: Vilches, Sagredo, Mucarquer, Henríquez, Flores Gutiérrez, Zabala y Tomás Mc Evoy, quienes, con su esfuerzo y entusiasmo, hicieron posible el crecimiento de la institución.

El último triunfo importante lo consiguió el primer equipo del club, al clasificarse campeón comunal, para la temporada 1965-1966. El cuadro estuvo integrado por los siguientes jugadores: Henríquez, Muñoz, Cano, Gonzalez G. Aravena, Y. Araya Carrera, Godoy, Aravena, Avilés y Peña.

Billar:

Torneo nacional a 3 bandas en Valpso.

Valparaíso será la sede del nuevo Campeonato Nacional de Billar a tres bandas, que, según lo ha fijado la Federación Chilena de este deporte, tendrá lugar en la 2ª quincena del presente mes.

En esta competencia que se hará en el Club Valparaíso del vecino puerto y que ha logrado despertar enorme interés en todos los clubes de la zona central, actuarán representantes de Santiago, Viña y Valparaíso, los que en número de 12 a 13 serán agrupados en tres series, para dejar a los dos mejores de cada una de éstas en la final por los títulos de Chile.

NUEVA DIRECTIVA DEL "MANILA"

En reciente asamblea general efectuada por este club de la capital, después de aprobarse la cuenta rendida por el directorio que presidía Francisco Soler, se procedió reglamentariamente a la elección de nuevas autoridades, recayendo los cargos directivos en las siguientes personas para un período reglamentario más: Presidente, Pedro Alarcón P.; vicepresidente, Francisco Soler; secretario, Santiago Alarcón; tesorero, Ricardo San Martín A., reelegido; protesorero José Carrera, y director, José Gavilá.

Festival de boxeo amateur se efectúa el sábado en el México

Como todas las semanas, este sábado, 4 de junio, se efectuará en el gimnasio del Club Deportivo Cultural y Social "México", un festival de boxeo amateur, en el que tomarán parte peleadores de la entidad "mexicana" y del club Propa. El programa contempla ocho combates, de los cuales los dos últimos se pactaron a cinco asaltos.

Posteriormente, el sábado 11 de junio, el equipo representativo del Club México se presentará en el Fortín Prat de Valparaíso, frente a la selección boxeril de la Asociación porteña.

Ultimo Round

POR CESAR JR.

Para el martes 7 de junio está fijada la sesión de la Federación Chilena de Boxeo, en la cual debe tratarse el problema de la secuela que dejó la renuncia del ex Secretario de este organismo, Juan Belenguer.

Como es sabido, prévia la decisión de renunciar, el ex dirigente Belenguer fundamentó su dimisión en varios considerandos en los cuales hacía diversas acusaciones a 4 ex dirigentes que también renunciaron con posterioridad.

El problema que nunca fue aclarado a la luz pública y sobre el cual todavía persisten puntos no clarificados, entre ellos, las argumentaciones de los dirigentes aludidos, está en estudio en manos de una comisión integrada por los delegados Federico Barraza, Alberto Labra y Dagoberto Hidalgo, que debe emitir su informe precisamente en la sesión ya mencionada.

BROWN EN ANTOFAGASTA

De nuevo se encuentra en Chile el pugilista panameño Valetín Brown, que actúa indistintamente en las categorías mediomediano y liviano, y quien fuera el primer derrotador de Godfrey Stevens en el plano profesional.

Brown, que combatiera en el Caupolicán con Hugo Rambaldi, se encuentra en Antofagasta, en donde también ha actuado y espera un rival nacional para comenzar sus actuaciones en la ciudad nortina que últimamente ha sido centro de intensa actividad profesional.

Se espera que en el curso de la semana se le designe un rival nacional que podría ser un welter o un liviano.

PROBLEMAS DEL PUERTO

A pesar de que en principio se llegó a una solución amistosa entre las directivas de la Federación de Boxeo de Chile y de la Asociación de Valparaíso en el sentido de deponer todas sus actitudes que pudieran considerarse hostiles y reiniciar, como punto fundamental, las actividades pugilísticas en el puerto, aún sigue en compás de espera la iniciación del boxeo profesional.

Existen varias ideas al respecto y deben materializarse en el curso de la presente semana para controlar efectivamente la buena marcha de este deporte en un centro importante, como es el Fortín Prat del puerto.

Entre otras iniciativas que podrían incidir en la buena marcha de esta actividad, está la del presidente de la Federación, Renato Court, quien es partidario de crear también en Valparaíso una Comisión de Boxeo Profesional similar a la que funciona en la capital.

Hasta el momento la reiniciación definitiva del boxeo profesional no está decretada, porque, lógicamente, los managers y boxeadores que son los que actúan, no han prestado el consentimiento respectivo.

El problema deben resolverlo Court y Emilio Balbontín, presidente del Sindicato y manager de Godfrey Stevens, ya que el timonel de la Federación atribuye fundamental importancia al concurso de managers y pugilistas.

Para el viernes 27 del presente ha sido programada la disputa del título chileno de los livianos profesionales que detenta Dagoberto Poblete y que debió ser postergada por enfermedad del retador: Luis Zúñiga.

Como es sabido, Zúñiga sufrió un fuerte resfrío con complicaciones bronquiales y debió guardar cama por espacio de seis días, luego de los cuales debió recomenzar su preparación.

El invicto entrenó en la tarde de ayer, ya en forma bastante fuerte, haciendo guantes con el liviano Italo Sini, y demostró estar muy recuperado.

NUEVO COMBATE DE BARCIA

Su segunda presentación como profesional cumplirá el ex campeón latinoamericano de los gallos aficionados Jorge Barcia, enfrentando al profesional Pedro Arias.

El match ha sido fijado para el viernes 20, exactamente 14 días más tarde del debut en que Barcia ganó por K. O. al primer round a Manuel Gallardo.

SU ALMANAQUE COMERCIAL



ALMACENES

ALMACENES ROD'LES S. A. - CASAcas, overoles, slacks. Confecciones en general. Alameda 2945.
GC. 13/VII/66

ALMACENES EL TIGRE.— CONFECciones finas, sastrería, camisería. Alameda 2680.
GE°C. 30|IX|66

ARMERIAS

"CASA ITALIANA" REPARACIONES armas de fuego. La casa del anafe. Primus. Lámparas. Petromax, Coleman, Sun Flame. Repuestos en general. Arturo Prat 141 — 382235.
GC. 24/IV/66

ANTENAS T. V.

"GRATE" FRECUENCIA MODULADA. Instalaciones; precios fábrica. Providencia 1622, local 11, 254979.
GC. 13/VIII/66

"TRANSFORMADORES GAMMA", REguladores voltaje, todo tipo. San Pablo 1565 — 68386.
GC. 24 X ...

ARTESANIA

"ARTICULOS DE BRONCE - ESMALtes. Regalos finos, decorativos. Fábrica: Alonso Ovalle 713.
GC.-30-X-66

ART. METALICOS

"MANUFACTURAS NOLLI"
Romanas — Cortinas metálicas, Cerrajería.
Arturo Prat 1404 — 51995.
GC.-20-66

"CASA ... " BRONCERIA. MANIlles, lápidas, reparaciones, placas pisia, bronce, plateados. San Francisco 303 — 383-03.
GC.-30-X-66

ALUMINIO

"LA IDEAL" - VENTAS DETALLES. REparaciones. Diez de Julio 574, 397632.
GC 25/IX/66

AUTOMOVILES

"LORD COCHRANE 162" - CONTADO compro automóviles, camionetas buen estado. Consignaciones, permutas.
GC. 19/IX/66

"ADOLFO SANVILEVICH", COMPRAventa, consignaciones. Desde 1945. Arturo Prat 770 - 383454.
GC. 17/IX/66

"AUTO STOP", CONSIGNACIONES. Autos, camiones, camionetas. Negocios rápidos. San Francisco 347.
GC 24/X/66

"LEAL AUTOS" COMPRA-VENTA, CONsignaciones, financiamientos. Anticipo dinero. San Isidro 600 - 36587.
GC. 2/V/66

"CATALAN & MENESES LTDA". REpuestos automóviles, camiones. Bedford, Vauxhall. Santa Rosa 96 — 37297.
GC. 12/VI/66

"CONSIGNACIONES" ADELANTAMOS dinero. Compramos contado, permutamos, cualquier operación. Financiamientos. 10 de Julio 374 36712.
GC. 12/VI/66

REPUESTOS MORRIS, AUSTIN, MUFfield, Lucas. Hugo Molina Pérez, Brasil 24, Tel. 71265/.

BALATAS

IMPORTADORA "SANTIAGO". FREnos, embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias, industrias. Avenida B. O'Higgins 1395.
GC. 13/VIII/66

BICICLETAS

"CICLISTAS" BICICLETAS Y REPUEStos. Casa Mena, Arturo Prat 1602, esquina Noble.
GC. 31/V/66

"EGAÑA" - TALLER CICLISTA, PINturas, cromados, repuestos, reparaciones. Avenida Ossa 146.
1.o/VIII/66

CYCLES ALAMEDA, BICICLETAS ITALSport, todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago.
GC. 6/IX/66

CAMISERIAS

"TABAL" INAUGURA VENTA-DETAlle a comerciantes precios especiales. Loreto 341.
GC 25/IX/66

CASAS DE REMATES

EN SUS TRES GRANDES LOCALES, remates todos los lunes de automóviles, camionetas, camiones, motos, motonetas, maquinarias: industria, agrícola. Muebles, menajes. Consignaciones, anticipos. Informes: Arturo Prat 544, fono 39225. Oscar Zárate Oyarzún, Martillero Público.
GC.-19-X-66

"CECILIA ROMERO CADIZ", AVENIda Matta 777 - 392960, Remates, consignaciones. Venta privada. Living, comedores, dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado.
GC.-15-XI-66

CASACAS DE CUERO

"PINTAMOS, CAMBIAMOS CIERRES". Puños, forros, cuellos etc. Maletería "SAINT GEORGE". Alameda 2620, frente calle Libertad.
GC. 30|IX 66

COCINAS

"TE N AS" TRANSFORMACIONES. Cocinas gas licuado, estufas. Arturo Prat 1085, San Pablo 1444.
GC. IX|66

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL". FABRICA COLchones, ropa de cama. Ventas mayor y menor. Meiggs 66.
GC. 30-X-66

"LA URUGUAYA" COLCHONES MARquesas muebles, pino. Vicuña Mackenna 830, teléfono 391345.
GC. 14/V/66

ALMACENES ALAMEDA, "VENTAS POR mayor y menor. Hernando Hermanos Limitada, Alameda 2340, teléfono 91738.
GC. 22/VIII/66

"LA FAMILIA" CATRES COLCHONES, ropa de cama, coches, sillas para niños. Precios fábrica. Alameda 2698.
GC. 22/VIII/66

CONFECCIONES

"CASA DINOTEX".— PANTALONES, camisas, calcetines, corbatas. Ropa interior para hombres. Medias variedad de marcas. Uniformes, abrigos y pantalón colegiales. Tenderini 20, Santiago.
GC. 19|X|66

"TUTTO" PINTORAS 6,00 DETALLAmos precios mayoristas. San Diego 2051, local 46.
GC. 24/IV/66

"EIFFEL" FABRICA CONFECCIONES señoras. Ventas solamente a comerciantes. Irarrázaval 2308.
GC. 27/V/66

ESCANILLA 106 374424, RECIBO hechuras tejidos máquina. Costura overlock. Bordados.
GC. 27 V 66

"COMERCIANTES"
Ventas por Mayor
Camisas ... soquetes, perfumes etc. — PATRONATO 280.
GC.-28-X-66

CONFITERIAS

CONFITES "DON RAUL", PRECIOS para comerciantes. Tres direcciones para su mejor atención: San Alfonso 43, y San Alfonso 45, Estación Central; Andrés Bello 659, costado Vega Central.
GC.-30-X-66

"COLO COLO" FABRICA CONFITES dulces. Precios especiales para comerciantes. Especiales Pan de Pascua. Reparto a domicilio. Esperanza 9 - 94287.
GC. 12/IV/66

CLINICA DE JUGUERAS

ENCERADORAS, BATIDORAS, LAVAdoras, estufas, cocinas, bases, repuestos. Eyzaguirre 1016 - 711337.

CUADROS Y MARCOS

"RINC", IRARRAZAVAL 3357 EL TAller del marco elegante. Cuadros, marcos.
GC. 1/V/66

"SUTER Y VARAS" PINTURAS OLEOS, acuarelas, reproducciones. Marcos. Providencia 2309.
GC. 13/VIII/66

CARPINTERIA

"ELIZONDO GOMEZ", COMPAÑIA 1853, especialidad muebles cocina closets. Reparaciones generales.
GC. 23/IX/66

DEPORTES

"MISAEL ESCUTI" AL SERVICIO DE los deportistas. Bandera 767, fono 81715.
GC.-30-X-66

"DEPORTES SANHUEZA", FABRICA artículos deportivos. Cuenta con 20 canchas al servicio de los deportistas. Solicite su cancha en Esperanza 5, teléfono 93166.
GC.-26-XI-66

"KINDUR" FABRICA POLERAS, MAllas ballet, buzos, trajes de baño. Irarrázaval 470.
GC. 31/V/66

EMBRAGUES

"BRASIL", REACONDICIONAMIENTO toda clase prensas, balatas, embragues. Brasil 794 80041.
GC. 22/VIII/66

ELECTRICIDAD

"GALDAMES" CHACABUCO 9 (EStación Central). Artículos eléctricos. Reparaciones planchas, garantidas.
GC.-24-XI-66

"CASA AMERICA" ELECTRICIDAD, reparaciones. Ventas artefactos. Pedro de Valdivia 3403.
GC. 31/V/66

"GUIMAR" LAVADORAS, ENCERAdoras. Aspiradoras, jugueras. Repuestos. Trabajos garantidos. Irarrázaval 230 - 494261.
GC. 31/V/66

"MEZA HERMANOS", REPARACIONES eléctricas. Hogar, Industria, Comercio. Providencia 1622 2548/7.
GC. 13/VIII/66

"TRANSFORMADORES GAMMA" REgulador voltaje. Todo tipo. San Pablo 1565 — 68386.
GC.-24-XI-66

CARPAS

"BUSTOS" LA FABRICA MAS ANTIgua de Chile. Ofrece: Carpas para camiones y toldos camionetas. Lonas impermeables. Rosas 2010, teléfono 83677.
GC. 16-X-66

"LAUTARO". TELONES PARA TERRAza con armazón de cañería. Carpas campaña. Nataniel 2001.
GC.-31-XI-66

"EL REY DE LAS CARPAS" M. R. Carlos García. Carpas para camiones, campaña, playas. Toldos, jeeps, camionetas, armada cañerías. Lonas impermeabilizadas. Hechuras, composturas. Arturo Prat 1892, teléfono 55989.
GC. 6/IX/66

EMPANADAS

"EMPANADAS ROYSAR". SUS UNIcas fábricas: Antonio Varas 2487, fono 251559. Covarrubias 40, fono 497205. Las Condes 6740, fono 485266. En Viña del Mar: Edificio Montecarlo, Avenida San Martín.
GC. 12/IV/66

COLCHONES

PALOMO HNOS. SOMIERES, COLCHOnes, artículos de terraza y playa. Instalaciones toldos, cortinas. Alameda 173, teléfono 31721.
GC. 19/IX/66

"SAN PEDRO". FABRICA DE COLchones. Ropa de cama. Ventas por mayor y menor. Meiggs 79, teléfono 95022.
GC.-30-X-66

"HIDALGO", FABRICA DE COLCHOnes. Marquesas cromadas, ropa de cama. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54 - 95183.
GC.-30-X-66

COLCHONES LANA ALGODON, SOMIEres finos, únicamente en la fábrica El Sur, San Diego 1852.
GC.-24-XI-66

ROPA INTERIOR

"OSO". POLERAS, ROPA INTERIOR. Damas, caballeros, niños. Venta al detalle. Loreto 352.
GC. 23|IX|66

"TEXTIL LIBERTAD". ANTIGUA FABRIca. Ropa interior. Ventas por kilos. Rosas 1367.
GC.-30-X-66

DEPOSITO DE FABRICA, TEJIDOS DE punto. Surtido permanente. Productos Mota, Cupido, Victoria. Irarrázaval Nº 2764.
G.C. 27/V/66

"TEJIDOS DE PUNTO". DAMAS, CAballeros. Ventas mayor. Detalla. Precios rebajadísimos. Irarrázaval 2348.
G.C. 27/V/66

RAMONA

POR LINO PALACIO

¿NO LE HIZO MAL, RAMONA, TODA LA SIDRA QUE TOMO AYER?
¡NADA, SEÑORA! TOMÉ SEIS COPAS Y NI PIZCA DE MAREO
SIN EMBARGO, USTED, CUANDO LLEGÓ, DIJO QUE LE DABA VUELTAS LA CABEZA
¡AH, PERO NO FUE POR LA SIDRA! ¡FUE UN VASO DE SODA QUE TOMÉ AL FINAL!

FAJAS

"FAJAS—SOSTENES", BATAS, MAÑAnitas. Especialidad sobre medida. Arturo Prat 165.
G.C. 7/X/66

FARMACIAS

"ALHAMBRA". PRESTIGIADA DESDE 1921. Enrique Vivanco Edding, Químico-Farmacéutico. Lira - Diez de Julio. Fono 34936.
G.C. 19/V/66

FERRETERIAS

"VEGA NORIEGA". IMPORTADORES: Propietarios Cerrajería Deva. Puente 701. Estacionamiento gratis en Rosas 948.
GC.-30-IX-66

"O'HIGGINS", VILLAR HERMANOS LImitada. Herramientas, mecánica, quincallería, materiales, construcción. Artículos eléctricos, menajes. Avda. B. O'Higgins 2102.
G.C. 22/VIII/66

FOTOGRAFIAS

"WINDSOR". CARNET, PASAPORTES. Revelados. Albumes matrimonios. Providencia 1622, local 5 — 497179.

"ELEODORO SOTO". IRARRAZAVAL 323 — 465751. Foto, cine, color. Fotografía en general.
G.C. 31/V/66

"VERGARA", ESPECIALIDAD ALBUMES de matrimonios. Providencia 1622, local 14 — 256577.
G.C. 13/VIII/66

FUNERARIAS

"SANTA CECILIA", BRASIL 896, TELEfono 85829. Atención asegurados. Con su cuota, servicio con urnas. Atención diurna y nocturna.
GC.-30-X-66

"LA BENEFICENCIA". SERVICIO DIURno y nocturno. Atiende asegurados. Independencia 1054, teléfono 371430.
G.C. 14/V/66

"LA SANTIAGO". ATENCION PENSIOnados Seguro Social. Independencia 1044, teléfono 371430.
G.C. 14/V/66

"MUNDUS". ATENCION PERMANENTE. Irarrázaval 1796, teléfono 494096.
G.C. 14/V/66

URRUTIA R. DESCUENTOS ASEGURAdos, Instituciones. Atención nocturna. San Francisco 70.
G.C. 12/VI/66

"LA HUMANITARIA". ATENCION PERmanente. Seriedad. San Diego 1897. Fono 52452.
G.C. 12/VI/66

"SAN JOSE". ESPECIALIDAD SERVIcio para niños. Atención diurna, nocturna. Santa Rosa 1176.
G.C. 12/VI/66

GRABADOS METAL Y GOMA

"TIMBRES GOMA"
En 5 horas. Grabados calados.
ANDRES GARETTO
Alameda 723 - Locales 90-91
Teléfono 31941
GC. 30|IX|66

TIMBRES GOMA "BOLTON". SOMOS fabricantes. Atendemos provincias. Teléfono 52980, Casilla 7100. Nataniel 2129, altos Depto. 2144.
G.C. 14/XI/66

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ". GUItarras finas Tizonas. Arpas. Cóndor 791, 392330.
G.C. 12/VI/66

GARAJES

"SERVICIO SKODA", TECNICOS ESPEcializados. Reparaciones, repuestos. Trabajos garantidos. Emilio Vaisse 784.
G.C. 12/VI/66

HILANDERIAS

CADENA NACIONAL DE ECONOMIA Textil Chuaqui, con su Sistema Revolucionario de Ventas. Ofertas especiales: Poleras hilo, 1-3 años, 2.500.—; Poleras hilo, 8-7 años, 3.500.—; Chalecas hilo, 23.000.— Chalecas para guaguas gran calidad, cada una, 7.500.— Descuentos del 10% instituciones y Centros de Madres. En su extensa red de locales: Providencia 2353; San Antonio 726 (Local 7); San Antonio 790; San Alfonso 73; Diagonal Cervantes 875; Los Tres Antonios 77; Irarrázaval 2490 (esq. Pedro de Valdivia).
G.C. 13/VIII/66

IMPRENTAS

"JES", IMPRESOS EN GENERAL. TIMbres, bautizos, diplomas. Arturo Prat 1698 — 53598.
G.C. 25/IX/66

"PERFEX", CALENDARIOS, FACTURAS. Boletas, Formularios. Rapidez calidad. Bascuñán 76 — 92441.
G.C. 12/VI/66

JARDIN DE FLORES

"MARIO OSORIO", ARREGLOS FLORAles. Iglesias, canastillos, bouquets, coronas. Irarrázaval 2314.
G.C. 31/V/66

JUGUETERIAS

"EL AGUILA" MAYORISTAS EN JUguetes, menajes. Meiggs 40, teléfono 92271.
G.C. 12/VI/66

Depósito de Lanas LENCERIA Y PAQUET.

"EL ROSAL", SAN DIEGO 1138. SURtido completo en lanas. Depósito Edilio.
G.C. 23/IX/66

LETREROS

"RUBEN" STAND SILK-SCREEN. DIbujos, affiches. San Francisco 711 — 31551.
G.C. 30/IX/66

"ARTELO PUBLICIDAD" LETREROS camineros plásticos. Silk-Screen. Plaza Egaña 83 — 275230.
G.C. 19/VIII/66

"PERLY", LETREROS PINTADOS, CHOLquán, géneros, metálicos. Silk-Screen. Manuel Rodríguez 787 - 68688.

GUAJARDO. DIBUJANTE.— SAN MARtín 720. Letreros, afiches. Precios módicos. Facilidades.
GC. 1c|XI 66

LIBRERIAS

"PERFEX". ARTICULOS ESCRITORIO. Útiles escolares, papel deportivo volantín. Bascuñán 76.
G.C. 12/VI/66

"PROFESOR MONMAR". HOROSCOpo. Envíe Eº 1,00 en estampillas. Fecha de nacimiento. Recibirá su horóscopo gratis. Arturo Prat 1619. Casilla 5111, teléfono 54131.
GC. 15-X-66

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER. REPUEStos legítimos. Precios de fábrica. Pedro de Valdivia 3398.
G.C. 27/V/66

LAVANDERIAS

"LIBERTY". LAVADOS EN 48 HORAS. "Capitol". Dry Cleaning. Pedro de Valdivia 3336 — 253986.
G.C. 12/VI/66

MAQUINARIAS

"ORNAVEN". REFRIGERACION, BALANzas, bombas, aceiteras, reparamos. San Francisco 50, fono 383119.
G.C. 2/XI/66

ESTABLECIMIENTO TECNICO, MAQUInas coser, escribir, reparaciones. San Pablo 1776 — 86659.
GC.7-XI-66

MALETERIAS

"MALETERIA BRASIL" Estuches, guitarras, maletas, bolsos. Fabricantes. Cóndor 1060 — 81605.
GC.-15-XI-66

MALETERIA BANDERA. GRAN SURTIDO portadocumentos. Bolsones para colegiales. Toda clase artículos para deportes. Bandera 735.
G.C. 6/IX/66

REPARADORA DE MALETAS Y CARTEras "Sylvia". Composturas, teñidos. Cambios de cierre eclair. Fundas para maletas. Transformaciones de carteras de cocodrilo. Alameda 980, local 41.
G.C. 24/IV/66

MALETERIA SANTA LUCIA LTDA — Alameda 299, teléfono 30956. Maletas, carteras, bolsos, billeteras, cinturones, guantes, bolsones, portadocumentos, paraguas, lentes.
GC. 30|IX 66

MENAJE

REFRIGERADORES COCINAS CALIFONT. Muebles cocina, lavadoras Mademsa. Arturo Prat 754.
GC.-30-XI-66

"CASA HIDALGO" ARTEFACTOS PARA el hogar, Fensa, Sindelén, Hoover. Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993. (Mencionando este aviso obtendrá un descuento).
GC. 4|X|66

"HIDALGO". CRISTALERIAS, LOZA, enlozados. Artículos regalos, cocinas. San Alfonso 42.
G.C. 31/V/66

"LA REGALONA" LOZA, CRISTALERIA, aluminio Fantuzzi. Cuchillería, plástico. Artículos para regalos. Alameda 2907.
G.C. 13/VIII/66

FCA. DE MOLDES

MANCINI.— SAN PABLO 1538—69877. Moldes para pastelería en general.
GC. 19|XI|66

MUEBLERIAS

"EL CIRCULO". ARTURO PRAT 571. Muebles de calidad. Precios bajos. Grandes facilidades.
G.C. 25/IX.66

"VALMOY", DEPOSITO, FABRICA. Dormitorios, comedores, livings. Precios sin competencia. Arturo Prat 480.
G.C. 30/XI/66

"FABRICA UNIVERSAL", SAN PABLO 2863. Ofertas para comerciantes. Todo Eº 10. Sillas, veladores, mesas centro.
G.C. 31/V/66

"HONG KONG", MUEBLES FINOS DE caña. Modelos exclusivos. Carmen 558.
GC.-15-X-66

"BRICEÑO", ESPECIALIDAD ENCHAPAdos. Comedores, dormitorios, livings. Créditos. Lord Cochrane 1134 — 52132.
G.C. 19/VI/66

"FABRICA MUEBLES MINOND", ESTIlos y modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos. Carmen 25.
GC.-20-XI-66

"MUEBLES". REPARACIONES. TAPICEría. Transformaciones. Restauración de barniz. Ñuble 1424 — 569617.
G.C. 24/IV/66

MUEBLERIAS

MUEBLES DE CAÑA, "JOHNSON".— Bar tres pisos, tapiz rojo 130; living con cojines 170; comedores 6 sillas, con cojines 180. Santa Rosa 684.
GC.-30-XI-66

"MOROCCO", ESPECIALIDAD MUEBLES pino. Colchones, catres cromados. San Pablo 2901.
G.C. 14/V/66

"BRISTOL", LIVINGS, COMEDORES dormitorios. Estilos modernos.
G.C. 27/V/66

MUEBLES COCINA. INDEPENDENCIA Nº 869.
G.C. 12/VI/66

FABRICA DE MUEBLES ALAMEDA. Precios fábrica. Calidad de primera. Facilidades para todos los bolsillos. Despachos provincia. Alameda 2597.
G.C. 13/VIII/66

MUEBLES CENTRAL, OFRECE: LIVINGS dormitorios, comedores, modernos y de estilos. Facilidades. Precios bajos. Despachos a provincia. Alameda 2636.

Eº 148.— LIVING. COMPRELOS AL fabricante. La Frontera. San Pablo 1517.
GC. 19|XI|66

NEUMATICOS

ECONOMIA, GARANTIA, AVENIDA ESpaña 72. Para todo vehículo cuatro ruedas.

HECTOR HURTADO U., CONCESIONArio autorizado INSA. Ventas, servicio. Teléfonos 66159 - 65596. Alameda 2295.
G.C. 13/VIII/66

SANTIAGO MARTINEZ E HIJOS LTDA., San Pablo 1990, esquina Brasil. San Pablo 1802, teléfonos 60557 - 61345.
G.C. 22/VIII/66

ROPA DE NIÑOS

"DANNY". LINEA MODERNA, PARA niños, niñitas. Diseños exclusivos. Irarrázaval 2254.
G.C. 2/V/66

OLLAS A PRESION

"CASA DE LA OLLA A PRESION".— Repuestos, reparaciones. Ollas nacionales e importadas. Tenderini 77, teléfono 392494. No tiene sucursal.
GC. 30|IX|66

OPTICAS

"TALLER PRAT". CAMBIO CRISTALES. Toda clase composturas. Repuestos. Arturo Prat 829.
GC.-24-XI-66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS", POR kilos. San Alfonso 33, Santiago, Estación Central.
GC.-24-XI-66

PANTALLAS

"PANTALLAS". ARREGLOS, TRANSformaciones, pantallas, lámparas. Avenida Matta 203, fono 380367.
GC.-24-XI-66

"ASTRA". DISEÑOS, CREACIONES. Pantallas, lámparas todos los tipos. Transformaciones y arreglos en general. Fábrica: Puyehue 1464, Sucursal, Alameda 228.
GC/IX/66

PAÑUELOS

"CIERVO". REGALOS POR TRADICION. Ventas mayor y menor. Irarrázaval Nº 2310 — 460559.
G.C. 27/V/66

BEN CASEY

¿QUÉ FUÉ LO QUE LEYÓ MI HIJO, DR. CASEY? SE ALTERÓ MUCHO.
UNA DECLARACIÓN DE SUS MEJORES AMIGOS ACUSANDOLE... IGUAL QUE LAS HECHAS CONTRA USTED, PROFESOR.
LA OPOSICIÓN CLANDESTINA EN CUBA ME ENVIÓ EL DOCUMENTO... NO TE LO HABÍAN MOSTRADO ANTES PARA QUE NO PERDIERAS TODA FE EN CUBA.
ELLOS NO QUIEREN ANTICUBANOS SINO ANTICASTRISTAS... "CUBANOS QUE EN SU OPORTUNIDAD HARÁN UN PAÍS QUE FIGURARÁ ORGULLOSO ENTRE LAS NACIONES AMANTES DE LA PAZ!"

© 1965 by NEA, Inc. T.M. Reg. U.S. Pat. Off.
-914-

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI", SURTIDO COMpleto para cazadores, pescadores. Reparaciones generales. Arturo Prat 265.
G.C. 12/VI/66

PERSIANAS

VENECIANAS", VENTA DE REPUEStos. 10 de Julio 488, teléfono 35722.
G.C. 23/VI/66

PERFUMERIAS

CHIPRE", OFRECE POLVOS, EXTRACtos, colonias, lacas sueltas. Surtido completo del ramo. Recoleta 143. No confunda.
G.C. 29/XI/66

FABRICA DE PARQUET

"COIGUE Y EUCALIPTO". ENTREGA inmediata. Gabriel Palma 988, por Recoleta, altura 2650; Liebre 26.
G.C. 11/IX/66

PROPIEDADES

VENDEMOS SITIOS, LOCALES. PUERTO San Antonio. Providencia 1622, local 15.
G.C. 22/VIII/66

RADIO Y TELEVISION

CASA LOPEZ. RADIO, TELEVISION. Repuestos. Fono 51614. San Diego 1999.
GC. 30|IX 66

SERVICIO RADIOS DE AUTOS. TRANsistores, radioelectrolas. Atención domicilio. Roy del Solar, Santa Rosa 270 35887.
G.C. 24/IV/66

"TELERADIO". SERVICIO DOMICILIO. Construcción equipo. Stéreo. Providencia 1622, local 13 — 256577.
G.C. 13/VIII/66

"RADIO AMERICA LTDA.". ANTENAS para T.V. y F.M. Automóviles. Repuestos. San Diego 624, teléfono 85101.
G.C. 13/VIII/66

"ELECTRONICA". REPARAMOS TELEVIsores. Radios transistores. Frecuencia modulada, grabadoras, tocadiscos. Antonio Varas 46.
G.C. 13/VIII/66

"TELESERVICE". REPARAMOS TELEVIsores a domicilio. Rápida y económicamente. Teléfono 34632.
G.C. 2/V/66

"PHOENIX". SERVICIO ESPECIALIZAdo de Tocadiscos. Reparaciones, repuestos. Vicuña Mackenna 848. Fono N.o 31867.
GC. 2|V|66

"AUTO-RADIO", TELEVISION. SERVIcio. Reparaciones. Radios alemanas. Múltiples. Irarrázaval 2381.
G.C. 12/VI/66

"RADIO TELEVISION", REPARACIONES de urgencia. Enceradoras todas marcas. Avenida Larraín 5810|2. Teléfono 273384, La Reina.
G.C. 23/VIII/66

RADIO, TELEVISION, REPARACIONES. Tocadiscos, amplificadores, parlantes jugueras, enceradoras, transistores. Catedral 1049, local 76, fono 64333.
G.C. 30/VII/66

"CASA ALEJANDRA", SERVICIO TECnico. Radios, autos, televisión, transistores. Portugal 277.
G.C. 6/IX/66

KEIM, VENTAS TUBOS, REPUESTOS. Radios, Taller reparaciones. Teléfono 713501, San Pablo 1664.
GC-7-XI-66

TRANSFORMADORES GAMMA. TRANSformadores todos tipo. Descuentos. San Pablo 1565 — 68386.
GC.-24-XI-66

REPARACIONES RADIO-TELEVISION. Amplificadores, instalaciones, reparaciones eléctricas. San Pablo 1741-2836. Fonos 712695 — 734848.
GC.-28-XI-66

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"LEIVA", COMPOSTURAS RAPIDAS, garantidas. Joyas. Arturo Prat. 751, local 34.
GC.-27-XI-66

"JOYERIA - RELOJERIA", REPARACIOnes, ventas, permutas, consignaciones. San Francisco 407 — 383598.
GC.-27-XI-66

"VICTORIA", OSCAR HODGES MOORE. Seriedad, rapidez, garantía. Diez de Julio 705 — 38306.

REPUESTOS DE AUTOMOVILES

FABRICA, RETENES, GOMAS EN GEneral. San Pablo 1911 — 60296.
GC.-28-XI-66

"REPUESTOS DE GOMA". SURTIDO completísimo. Colocación rápida pisos. "Comatex", Maturana 2, lado Teatro Carrera. Teléfono 712780.
G.C. 13/VIII/66

"TECNICO ESPECIALIZADO". REPARAciones radios automóviles, en el día. Ejército 25.
G.C. 13/VIII/66

DE TODO PARA SU FORD. REPUESTOS, accesorios, desarmaduría. Motores. Importación directa. Alameda 2221, teléfono 84458.
G.C. 13/VIII/66

REPARADORAS DE CALZADO

"LA RAPIDA", CALZADO CABALLEros. Cosido, sólo Eº 25.—, y para damas, Eº 18.— Precios especiales comerciantes. Reparaciones generales. Alameda 229.
GC. 19|IX|66

SALONES DE BELLEZA

"LUICIEN", TINTURAS, PEINAdos, cortes. Permanentes, masajes. Atención de 9 a 20.30. Compañía 1526.
GC. 31|V|66

"ESCUELA DEL EXITO MARINA". Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año, incluso domingos y festivos. Bascuñán 273 y 117.
GC. 31|V|66

"PESTAÑAS POSTIZAS". LIQUIDO importado. Enseñamos colocarlas. Maquillajes. Pedir hora 86081. Ejército 102, departamento 15.
GC. 16|VI|66

SANITARIOS

"ARTURO PRAT 1491" SALAS DE baño. Blancos, color. Surtido completo. Muebles cocina. Lavaplatos Califont, cocinas gas licuado.
GC. 20|IX|66

"ZENTENO" SALAS BAÑO, MUEbles cocina. Lavaplatos. Santa Rosa 33 — 392702.
GC. 1|VI|66

SEMILLERIA

"MI JARDIN" SEMILLAS, HORtalizas, flores, desinfectantes, abonos, maceteros, greda para modelar. Avenida Egaña 29.
1.o|VIII|66

"EL HUERTERO" — SAN ANTOnio 733 384742. Pastos para prados. Bulbos, flores, semillas, flores, hortalizas, maceteros. Alimentos pajaritos. Despacho todo Chile.
GC 17|IX 66

TARJETAS

FRESIA — OFRECE EXCLUSIVIDADES. Bautizos, matrimonios personales, comerciales. Regalos. En sus locales Huérfanos 1052, local 6, FATIMA, San Antonio 255, local, 2.
GC.-2-V-66

SASTRERIAS

CONFECCIONES "NAPOTEX" SAN Diego 590. Ropa fina para caballeros y niños. Gran surtido, pantalones, ternos y abrigos. Se conceden créditos.
GC.-15-IX-66

"RUBEN" COMPOSTURAS, TRANSformaciones. Virados, hechuras finas. Damas, caballeros. Huérfanos 1767.
GC. 13|VIII|66

TEJIDOS FINOS

FABRICA DE TEJIDOS "CORSI". Modelos exclusivos. Hilos — lanas. Bascuñán 54. Alameda 2837. Cartagena, Esmeralda 136.
GC. 12|IV|66

"LA FAMA". PARA COMERCIANtes los precios más bajos en plaza. "Coléricos" Eº 17,00. Pura lana. San Diego 1220.

"PENELOPE" TEJIDOS FINOS, modelos, colores exclusivos italianos. Precios de fábrica. Roberto Espinoza 1159.
GC. 27|V|66

"SALKI" M. R.
Fábrica de punto de algodón.
SALOMON PICHARA
SANTA FILOMENA 253.
GC.-28-X-66

TINTORERIAS

TINTORERIA Y LAVANDERIA "Espléndid". Limpiados al seco y al vapor. Seriedad, rapidez, economía. Rancagua N.o 214.
GC. 3|III|66

"LAS NOVEDADES". SAN FRANcisco 425 — 362651. Especialidad Teñidos, cortinajes, lutos, limpiezas.
GC. 12|IV|66

TINTORERIA LAVANDERIA "El Cisne Blanco". Irarrázaval 1371 — 491428. Especialidad ropa blanca, Interior de hombre y mujer. Servicio domicilio.
GC. 27|V|66

"LAFAYETTE" ESPECIALIDAD en teñidos, limpiados, todos colores. Irarrázaval 305 — 465568.
GC. 27|V|66

"LUTECIA". LIMPIADOS AL SEco, alfombras, gamuza, trajes novia. Seriedad, economía. Irarrázaval 2137 — 252043.
GC. 31|V|66

TINTORERIA FRANCE, SAN ISIDRO 598, impermeables, limpiados, impermealizado, gamuzas, cueros.
GC-7-XI-66

TIENDAS

NOVIAS — BAUTIZOS. "LA CASA Blanca". Novia: Especialidad en trajes, tocados bouquets, azahares, partes de metrimonio. Extenso surtido en tarjetas para bautizos y ajuares para guaguitas. Gran stock en artículos de primera comunión. Depósito de medias. En sus dos amplios locales, Puente 742 y 764.
GC. 19|IX|66

"KHALILIEH". FABRICA DE CONfecciones: Damas, caballeros. Pantalones, camisas, faldas, blusas, enaguas, pintoras, banlón, todo tipo. Perfumes. Ventas mayor y menor. Precios a mayorista. Santa Filomena 648.
GC. 20|IX|66

"COMERCIANTES"
Ventas por Mayor.
Perfumes, enaguas, camisas, faldas Etc. — SAN ALFONSO 12.
GC.-28-X

TRANSPORTES

"LA RAPIDA". MUDANZAS: DENtro y fuera de Santiago. Especialidad en mobiliario fino. Cajas fondos. Avenida Matta 368, fono 34664.
GC.-27-XI

TRANSFORMADORES

"TRANSFORMADORES GAMMA", TOdo tipo transformadores. Descuentos. San Pablo 1565 — 68386.
GC.-27-XI

VIDRIERIAS

VIDRIOS. RAPIDAS COLOCACIOnes a domicilio. Cualquier cantidad. Chalets, edificios. En cualquier punto. Santiago y fuera. Vidrios planos Giraudo. Jofré 3?? esquina Lira. Fono 30403.
GC 24|IV|66

"LA ECONOMICA" VIDRIOS a domicilio. Artículos para regalos. Recoleta 281 — Fono 373536.
GC. 27|IV

"PEDRO DE VALDIVIA 60".— Colocaciones cristales, espejos. Botiquines, repisas. Regalos.
GC 13|VIII

"ALORCA", AHORA ALMIRANTE Pastene 15. Colocaciones vidrios domicilio. Teléfono 62523.
GC. 1.o|IX

VIRADOS

ZURCIDOS INVISIBLES, COMPOSTUras, Huérfanos 886, departamento 7?. Altos cine Astor, fono 398721.
GC-7-XI

ZAPATERIAS

"EL NEGRITO" IRARRAZAVAL 5696 — 273094. Calzado fino, damas, caballeros y niños.
1.o|VIII

"CALCIPLAS". VENTAS POR MAyor y menor. Precios especiales para comerciantes. San Alfonso ...

"PINUCA" LA LEGITIMA ZAPAtilla. Solamente en Irarrázaval 3267. Fabricación propia.
GC 23|XI

CALZADOS VERONA
Vende barato, muy barato.
con descuento.
SAN DIEGO 390.
Teléfono 65695.
GC.-1-X

"EL POPULAR".— CAMISERIA Y ... pelería. Camisas, pantalones. Calcetines para señoras, caballeros y niños. Precios especiales a comerciantes. San Alfonso 68.
GC. XI

ZURCIDO

ZURCIDOS INVISIBLES "CLA... Transformaciones, virados. Manuel Montt 016, esquina Providencia.
G. C. 6|IX

ALMANAQUE PROVINCIAL
— RANCAGUA —

SASTRERIAS

"SASTRERIA URRUTIA".— BUERAS 350, teléfono 21146. Confecciones finas. Corrección, elegancia.

BICICLETAS

CYCLES ALAMEDA.— BICICLETAS ITAL Sport. Todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago.
GC. 6|IX|66

ELECTRICIDAD

"JELDRES".— SAN MARTIN 529.— Teléfono 21289. Instalaciones eléctricas en general.

FABRICA DE TEJIDOS

"EL GALLITO".— LANA PARA TEjer a palillo. Guanaco. Rubio 393.

"CONFECCIONES DE NIÑOS" — "Casa San Juan". Precios comerciantes, Brasil 836.

INSTITUTOS DE BELLEZA

"PAULINA".— TRATAMIENTOS CAPIlares. Limpieza profunda del cutis. Independencia 657, departamento B.

MUEBLERIAS

"ISMAEL MORALES".— RECIBE SUS muebles en pago. San Martín 368.

DEPORTES

"SPORTING".— ARTICULOS DEPORtivos a precios bajísimos. Descuentos. Pasaje Rex 13.

TALABARTERIAS

"EL RODEO".— FINAS MONTURAS, aperos. Maletas, bolsones. Brasil 1057.

VAPOR SANTA LUCIA ARRIBO AYER EN VIAJE INAUGURAL

VALPARAISO.— Ayer arribó a este puerto el vapor "Santa Isabel", de los registros de la Grace Line, en viaje inaugural a nuestro puerto. La nave pertenece a una flota de cinco, "Santa Clara", "Santa Isabel" y "Santa Cruz", que llegarán a Valparaíso próximamente.

El "Santa Lucía" llegó con una carga de 13.000 toneladas, para lo cual posee dispositivos automáticos de carga y descarga de mercaderías. Cuenta con 7 bodegas con capacidad para carga refrigerada y posee la velocidad de un navío de guerra, con 21 nudos. Cubrirá itinerarios regulares entre Nueva York y Valparaíso, y puertos intermedios.

Su capacidad es para 12 pasajeros y posee modernas comodidades, incluyendo un ascensor.

El "Santa Lucía" permanecerá en Valparaíso durante tres días, para los cuales se tienen programadas diversas actividades con motivo de este primer arribo oficial.

Podemos agregar que el "Santa Lucía" posee un sistema de descarga a base de plumas especiales que levantan hasta pesos de cinco toneladas.

PONDRAN EN MARCHA PLAN DE ILUMINACION EN LOS ANGELES

LOS ANGELES.— Un vasto plan de iluminación, en base a gas de mercurio, se pondrá en marcha en esta ciudad, labor que se hará en coordinación entre la Municipalidad y la Compañía de Electricidad, y que demandará una inversión de más de 250 millones de pesos.

Una información en esos términos dio a conocer a LA NACION el administrador de la Compañía de Electricidad, Carlos de Camino, señalando que este plan no sólo permitirá dejar al sector céntrico de la ciudad con una magnífica y moderna iluminación, sino que se hará extensiva para los bariros populares de Los Angeles.

Agregó De Camino que actualmente se encuentra en plena marcha la primera etapa de ese plan y que representa una inversión de 32 millones de pesos y que beneficiarán a las calles Manuel Rodríguez, en toda su extensión, es decir, desde la Avenida Ricardo Vicuña a la Avenida Benjamín Vicuña Mackenna, la Avenida Benjamín Vicuña Mackenna desde la calle Los Carreras a la planta de la Industria Azucarera Nacional, IANSA, de Los Angeles.

TRABAJOS A INICIARSE.— En lo que respecta a la segunda etapa de este plan, indicó el administrador de la Cía. de Electricidad, esté consulta la iluminación total de las calles Valdivia y Mendoza en toda su extensión. En los trabajos que están en marcha y la segunda etapa, se emplearán sólo 120 luminarias, quedando para ser ubicados en los barrios un total de 180 luminarias. (El corresponsal.)

UN MODERNO TEATRO SERA CONSTRUIDO: LOS ANGELES

LOS ANGELES.— A fines del presente año, la Municipalidad de Los Angeles dará comienzo a los trabajos de demolición y construcción de un moderno edificio destinado para teatro, y en el que se consultan además, salas para biblioteca, salón de actos, locales comerciales, etc.

Un acuerdo de la Corporación Edilicia señala que el teatro a construirse tendrá una capacidad para 1.200 butacas, distribuidas en 800 plateas y 400 plateas altas y balcón. Este inmueble será levantado en los terrenos adquiridos a la Sociedad Saavedra Benard y en el predio que quedará eriazo al demolerse el Gimnasio Municipal, en las calles Valdivia con Colo Colo.

MEJORAN SERVICIO

Con el objeto de mejorar el servicio de extracción domiciliaria de basuras, la Municipalidad determinó adquirir cuatro chassis para camiones recolectores. **(Daniel Badilla,** corresponsal).



RANCAGUA.— ESTUDIAN LEGALIZACION DE JUNTAS DE VECINOS.— Durante cuatro horas, pobladores de Rancagua discutieron los alcances y proyecciones del proyecto que legaliza las Juntas de Vecinos. El foro fue auspiciado por la Delegación Provincial de Promoción Popular y acudieron representantes de las poblaciones y regidores de la provincia. EN EL GRABADO: Sergio Wilson, jefe del Departamento de Organizaciones de la Consejería Nacional de Promoción Popular, quien tuvo a su cargo la exposición general del tema.

Estación de Comunicaciones están construyendo en Talca

TALCA.— La más potente estación retransmisora de comunicaciones por microondas de toda la zona central se está construyendo en Talca. Estará lista en el mes de diciembre del presente año. Dicha estación tiene su planta y antena frente a nuestra ciudad, a pocos metros de la "Piedra del Peñón".

La obra está a cargo de la empresa "Mercado y Hartley" que tendrá la responsabilidad de todos los trabajos. Hasta el momento se ha construido un camino de 2.460 metros desde el Santuario de la Virgen del Cerro Municipal, hasta el lugar de la antena. El Plan pertenece a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL).

El constructor civil, José Abascal y Sergio Beaumont, Jefe Zonal de Endesa, dijeron a "La Nación" en el mismo lugar de los trabajos: "Uno de los elementos de progreso, más extraordinarios para la zona está convirtiéndose en realidad. No sería aventurado decir que esta obra traerá un cambio substancial para toda la región, a través de modernos sistemas de comunicación y de entretenimiento como es la televisión... Plantas iguales que ésta, pero de menor potencia, se están construyendo en San Francisco de Mostazal, San Fernando, Curicó, Parral, Chillán y Los Angeles. **(Veloso,** corresponsal).

INAUGURAN ESTADIO DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA.— Gran expectación existe en esta localidad y en la zona en general, por la venida del conjunto profesional de Colo Colo de Santiago, para el 29 de junio, fecha en que será inaugurado oficialmente el Estadio local, encuentro que revestirá de fiesta y alegría a los habitantes de esta comunidad precordillerana.

En principio, el presidente de Colo Colo, Guillermo Herrera, ha aceptado viajar a San Pedro de Atacama, según telegrama enviado al sacerdote Gustavo Le Paige, presidente de la Asociación de Fútbol sampedrina, esperándose sólo la confirmación definitiva del timonel albo. En caso afirmativo, la directiva local invitaría, además, a los seleccionados de Chuquicamata y Calama, y programaría, posteriormente, un Cuadrangular Extraordinario de Fútbol, contando también al conjunto dueño de casa.

El Estadio de San Pedro de Atacama, construyéndose por iniciativa de la Municipalidad de Calama, contempla un presupuesto de Eº 148.472,91, es una obra que beneficiará a todos los deportistas sampedrinos y alrededores. A un costado, tendrá la cancha de básquetbol y un espacio para la pista atlética. La obra está siendo realizada por el arquitecto Jorge Araya U. y por la firma contratista EMCONORT Ltda. **(Villafaña,** corresponsal).

VALPARAISO.— MANIFESTACION A DIPUTADO MONTEDONICO.— El diputado Juan Montedónico fue agasajado por pobladores y establecimientos educacionales que celebraron de este modo su cargo de diputado, ganado en favor de los sectores necesitados de la zona a quienes ha prometido ayudar. EN EL GRABADO, el diputado porteño en el almuerzo ofrecido.

ILLAPEL:

GIRA ARTISTICA HIZO CORO DEL M. DE OBRAS PUBLICAS

ILLAPEL.— El Coro del Ministerio de Obras Públicas realizó una gira durante cuatro días por el Norte Chico, abarcando especialmente la zona del valle del Choapa. La gira fue auspiciada por el Departamento de Arte y Cultura de la Consejería Nacional de Promoción Popular, con el objeto de continuar el programa de difusión artístico-cultural a través de todo el país.

La primera función se llevó a efecto en el local de la Municipalidad de Los Vilos a esta reunión concurrieron autoridades y representantes de organizaciones comunitarias luego se presentaron en Illapel con cinco funciones, en seguida, se dirigieron al interior de las regiones del Valle del Choapa, ofreciendo recitales en Salamanca y Camisas. En esta última localidad coincidió con las festividades de la Virgen del Tránsito y el Coro del Ministerio participó en las celebraciones religiosas, integrándose a los grupos que recorrieron toda la localidad.

En esta ocasión, el coro aprovechó la oportunidad para recopilar bailes y poemas inéditos, los que posteriormente difundirán en forma extensa.

La gira finalizó en la Estación de Illapel, con una presentación conjunta con el Coro Ferroviario de esa localidad.— **(El corresponsal.)**

INICIAN SEMANA DEL ARBOL EN LAS CONDES

LAS CONDES.— En una ceremonia que se efectuará hoy a las 11 horas en la Escuela Municipal Nº 1, ubicada en "Nuestra Señora del Rosario" Nº 44, se iniciará un programa de festividades de la Semana del Arbol o Fiesta del Arbol, que tradicionalmente la Municipalidad de Las Condes celebra en la Comuna.

En el programa, aparte de presentarse los conjuntos artísticos que forman los alumnos de las Escuelas Municipales Nºs 1 y 2, una patrulla de la Brigada Forestal de Carabineros, hará demostraciones con todo equipo, a cargo de personal de oficiales especializados en estas actividades.

La Banda Instrumental de la Escuela Militar, que ha sido cedida por el coronel Emilio Cheyre, participará en las ceremonias de izamiento del pabellón nacional y honores a las autoridades.

En esta forma la Municipalidad de Las Condes contribuye a la labor de divulgación de defensa de la riqueza forestal de Chile, y sobre lo cual los alumnos han participado en trabajos especiales, para los cuales la Municipalidad ha otorgado valiosos premios. (El corresponsal).

EXPROPIAN TERRENOS PARA BENEFICIO DE 169 FAMILIAS

VALPARAISO.— La Subdelegada de Viña, María Correa Santa Cruz, informó en el día de ayer al Intendente de la provincia que se encuentran muy avanzadas las gestiones para expropiar terrenos urbanizados donde se levantarán casas para 169 familias que viven en muy precarias condiciones, en Concón.

Posteriormente, se procederá al loteo de los terrenos y entrega a los pobladores que se adjudiquen estas viviendas, las que serán construidas por ellos mismos en un esfuerzo comunitario que solucionará el urgente problema que viven actualmente.

Además, el Subdelegado de la isla de Robinson Crusoe, Fernando Rojas Gallardo, informó al Intendente Enrique Vicente, que está ya levantada la sede social llevada a bordo del Angamos, recientemente, la cual será instalada en breve tiempo.

De igual modo, se le informó que están muy avanzados los trabajos que se realizan en la rampla que se construye actualmente para hidroaviones, trabajos que están a cargo de la firma Anguita y Cía. Estos serán inaugurados próximamente.

Aquí... el Puerto

VALPARAISO.— Subastan alfombras y televisores.— En horas de la mañana de hoy se iniciará en el Almacén de Rezagos de la Aduana de este puerto, el primer remate de mercaderías de internación ilegal, programada por la sección remates de la Superintendencia de Aduanas. Las numerosas mercaderías que serán subastadas, han sido avaluadas en un monto mínimo de los Eº 300.000, esperándose que el remate rinda, por lo menos, una cantidad aproximada a los Eº 600.000. Los lotes que entrarán a remate en el curso de hoy, serán sólo para comerciantes, en tanto que en el curso de la semana se subastarán los lotes para particulares.

Entregan útiles a escolares de San Pedro de Atacama

SAN PEDRO DE ATACAMA.— La Junta Local de Auxilio Escolar y Becas de Calama, hizo entrega de útiles y vestuarios a los estudiantes primarios de San Pedro de Atacama.

El vestuario consistió en 133 overoles, camisas y delantales para ambos sexos. Los útiles en lápices, bolsones y cuadernos, considerando la matrícula del mes de marzo del año en curso. En la actualidad, la escuela tiene a 141 alumnos matriculados. **(Villafaña,** corresponsal).

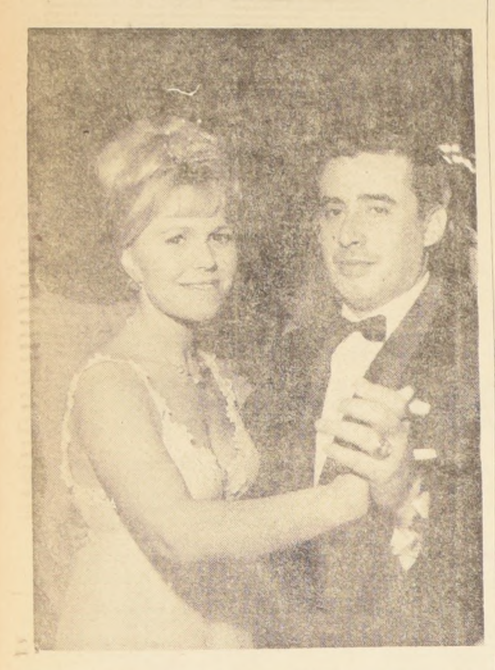
DESIGNAN HIJO ILUSTRE DE CURICO A RENE LEON ECHAIZ

CURICO.— En una de sus últimas sesiones, la Municipalidad de esta Comuna, por unanimidad del cuerpo de ediles designó Hijo Ilustre de Curicó, al historiador y abogado, René León Echaiz, de acuerdo con una moción que presentó el Regidor democratacristiano, Lucas Mellado Fuenzalida.

El señor León Echaiz, ha ocupado importantes cargos públicos y ha escrito varias obras históricas de gran interés. Fue Diputado por esta provincia, en dos períodos; Intendente de Curicó durante tres años; en 1963 es designado Miembro de la Academia Chilena de la Historia. Por otra parte, mantiene inédita su segunda parte de la "Historia de Curicó".

Recibirá el merecido galardón de Hijo Ilustre de Curicó, dicho agraciado en una gran ceremonia en una fecha próxima, elevándose a cinco las personalidades curicanas que se les ha conferido este honorífico título, siendo las cuatro anteriores por orden cronológico: Benito Rebolledo Correa, Orlando González Gutiérrez, Ernesto Romo Asteto y Ventura Baeza Cáceres. **(Merino Bustos,** corresponsal).

CHRISTINE SCHOLLIN, EN MAR DEL PLATA



La protagonista de "ADORADO JOHN", la película que ha entusiasmado hasta el delirio a la crítica cinematográfica y al público santiaguino, asistió al Festival de Mar del Plata de febrero último, justamente para presentar su película que arrasó con las taquillas de Uruguay y Argentina. EN EL GRABADO, Christine, en escotado vestido de gasa color aguamarina con incrustaciones de encaje del mismo tono, baila con Enrique Cood, personero de Continental Films que gestionó en Uruguay la distribución de la película sueca en Chile.

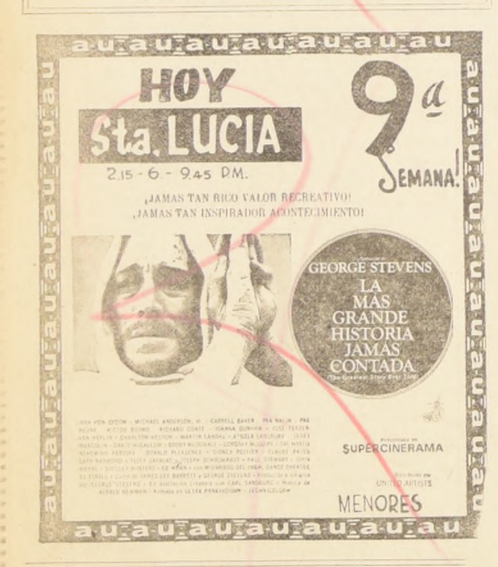
PROXIMOS ESPECTACULOS DE GRAN ATRACCION EN EL "CAUPOLICAN"

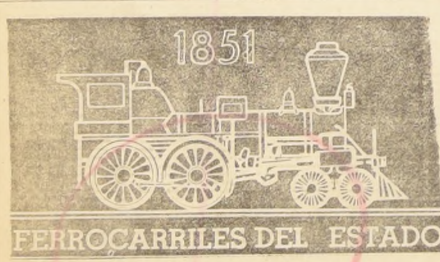
Satisfaciendo a entusiastas peticiones de sectores del público afecto a los programas Nuevaolísticos del Teatro Caupolicán, cumplimos con informar que el próximo jueves 9 de junio se efectuará el festival de "DISCOFONIA JUVENIL" de Radio Panamericana, audición que desfilará todos los valores de la nueva generación, haciendo entrega de aguinaldos y premios.

El domingo 12 se efectuará el gran festival-reunión de premiados con Laureles de Oro de los años 1964-65, actuando todos juntos en un gran show-desfile de todos los artistas y conjuntos que en dichos dos años obtuvieron "Laurel de Oro" que otorga anualmente la audición Cock-tail de Estrellas de Radio del Pacífico.

El domingo 19, todo el cuadro de artistas y animadores de las diversas audiciones de Radio Nuevo Mundo actuará en el Caupolicán subrayando los 34 años de vida pública de dicha emisora.

El domingo 26 se efectuará el festival "Bienvenido, Lucho Barrios", el magnífico y emotivo cantante peruano, de regreso de México, con un show colérico musical que organizan Oscar Arriagada y sus Dixons electrónicos.





TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— 19 horas: Instituto del Teatro de la Universidad de Chile, presenta: "La Casa Vieja".
SAINT GEORGE (41968). — 19 horas: Cía. Los Moreau, presenta: "Los Fantástikos".
MONEDA, Estado 82 (31477). — 19.10 y 22.10 horas: Cía. de Américo Vargas-Pury Durante, presenta: "La Mamma", de André Roussin.
PETIT REX, Huérfanos 735 (31144). —19.10 horas: Cía. de Comedias Susana Bouquet, presenta: "Operación Secretíssima".
LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — 18.30 horas: ICTUS, presenta "Lenta Danza en el Patíbulo", de William Hanley.

REVISTAS

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.15 horas: Cía. de Revistas Musicales Bim Bam Bum, presenta: "Caravana en Colores".
COUSIÑO San Ignacio 1249 (50657) —19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".
PICARESQUE, Recoleta 348 (372606) —19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip-Tease.

CINES

HORARIO FIJO

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 15, 18.30 y 21.30 horas: Ayer, hoy y mañana. Italiana. Mayores de 21 años.
CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). —14, 16, 18.45 y 21.45 horas: Adorado John. Sueca. Drama. Mayores de 21 años.
DUCAL, Agustinas 777 (35375). — 14.30, 18.15 y 22 horas: La novicia rebelde. EE. UU. Comedia Musical. Colores. Menores.
EGAÑA, Los Guindos 3268 (471026) — 18.30 y 21.30 horas: Lord Jim. EE. UU. aventuras. Mayores de 14 años.
EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). —18.30 y 21.30 horas: Nace una mujer. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.
GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15, 18.15 y 21.30 horas: La primera victoria. EE. UU. Acción. Mayores de 18 años.
HUERFANOS 930 (33555).— 13.15, 16, 18.45 y 21.45 horas: Operación trueno. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores de 18 años.
LAS CONDES, Noruega 6318 (484067).— 18.30 y 22 horas: Diez horas de terror. EE. UU. Suspenso. Mayores de 21 años.
LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 19 y 21 horas: Adorado John. Sueca. Drama. Mayores de 21 años.
LIDO, Huérfanos 680 (34366). — 14, 16.15, 19 y 21.45 horas: Los Paraguas de Cherburgo. Francesa. Comedia. Musical. Colores. Mayores de 18 años.
LO CASTILLO, Vitacura 2294 (481981).— 18.30 y 21.30 horas: Los complejos. Italiana. Comedia. Mayores de 21 años.
METRO, Bandera 137 (83361). — — 13, 16, 19 y 22 horas: Cuando sólo el corazón ve. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.
ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 18.45 y 21.45 horas: Adorado John. Sueca. Drama. Mayores de 21 años.
PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 19 y 21 horas: Nace una mujer. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.
REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18.30 y 21.30 horas: El ocaso de los cheyenes. EE. UU. Aventuras. Menores.
REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — 15, 18.30 y 21.30 horas: Clima de amor. Mayores de 18 años.
SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718).— 14.15, 18 y 21.45 horas: La más grande historia jamás contada. EE. UU. Cinerama. Bíblica. Menores.

ROTATIVOS

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Rotativo desde las 13 horas: La vida íntima de 4 mujeres. 7 días de fiesta. La otra mentirosa.

GUIA DEL ESPECTADOR

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254).— Rotativo desde las 11 horas: Gatita con zarpas. Amor en las sombras. Marido a medias.
ASTOR, Estado 257 (392112). — Rotativo desde las 13 horas: Madame X. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.
A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: El último tren. EE. UU. Acción. Mayores de 15 años.
AMERICA, Ñuble 390 (52443). — Rotativo desde las 13 horas: Voy de gallo. Canuto Cañete, conscripto del 7. Dos estrellas, dos estrellados.
ANDES, Irarrázaval 435 (43811).— Rotativo desde las 14 horas: La era de oro de Laurel y Hardy. El niño y el toro. Fiesta en el Harem.
NAVIA (731720). — Rotativo desde las 14 horas: Dos semanas en otra ciudad. El silencioso. Emboscado tras la ley.
AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Rotativo desde las 14 horas: La linda vedette. Por el amor de una reina. El alcalde de Broadway. Salvajes inocentes.
ALHUE (581427).— Rotativo desde las 14 horas: Sam, el sinvergüenza. Genghis Khan.
BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 13 horas: Genghis Khan. Sam, el sinvergüenza.
BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Rotativo desde las 14 horas: Servidumbre humana. La jaula del amor. Acción inmediata.
CAPRI, Monjitas 825 (392414). — Rotativo desde las 11 horas: El hombre — La mujer. (La vida conyugal).
CARRERA.— Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: El príncipe de los zorros. Cleopatra.
CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 11 horas: Operación trueno. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores de 18 años.
CINELANDIA, Puente 540 (67532). —Rotativo desde las 13 horas: Mallorca. Besos de Fuego. Cri Cri, el grillito cantor.
CITY, Agustinas 1022 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Misión Secreta. EE. UU., espionaje. Acción. Colores. Menores.
COLON, San Pablo 3001 (90577).— —Rotativo desde las 13 horas: Santos contra los Zombies. La juventud se impone. El halcón solitario.
CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 14 horas: Maciste contra los monstruos. EE. UU. Acción. Colores. Menores.
CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Rotativo desde las 14 horas: La conquista del Oeste. Cimarrón. Pistola de la frontera.
DIEGO PORTALES (94592).— Rotativo desde las 14 horas: Sangre en la tierra. El Cardenal. Carmen la de Ronda.
DANTE, J. Washington 26 (494359) —Rotativo desde las 16 horas: Su propia sangre. Aborto.
ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: Las aventuras de Scaramouche. El templo del elefante blanco. Qué clase de niño.
FLORIDA, Estado 226 (34289). — Rotativo desde las 10.30 horas: Operación trueno. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores de 18 años.
GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Rotativo desde las 13 horas: El mundo está loco, loco, loco. Roma contra Roma.
HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: El rapto de las Sabinas. La diosa impura. María M.
HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 10 horas: Operación trueno. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores de 18 años.
IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Rotativo desde las 14 horas: Emboscados tras la ley. El silencioso.
IMPERIAL, San Diego 1344 (51112). —Rotativo desde las 14 horas: Una estrella, dos estrellados. Voy de gallo. Canuto Cañete, conscripto del 7.
IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10.30 horas: Adorado John. Sueca. Drama. Mayores de 21 años.
KING, Huérfanos 840 (32838). — Rotativo desde las 10.30 horas: Un italiano en la Argentina. Italiana. Comedia. Mayores de 18 años.
LAUTARO, Carmen Mena 602. — Rotativo desde las 14 horas: El día más largo del siglo. Los Vikings. Jóvenes y valientes.
LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) —Rotativo desde las 13 horas: Genghis Khan. Sam, el sinvergüenza.
LIRA, Pintor Cicarelli 293 (52181). Rotativo desde las 14 horas: Jóvenes y valientes. El día más largo del siglo. Los Vikings.
MADRID, Chacabuco 32-C (93657). —Rotativo desde las 14 horas: La era de oro de Laurel y Hardy. El niño y el toro. Fiesta en el Harem.
MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— —Rotativo desde las 14 horas: Santos contra los zombies. Los invencibles. Suicídate, mi amor.
MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— 18.30 y 22 horas: Flint, peligro supremo. EE. UU. Acción. Mayores de 18 años.
MAYO, Monjitas 879 (391201). — Rotativo desde las 10 horas: Cuando sólo el corazón ve. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.
MINERVA, San Pablo 3230 (91464). —Rotativo desde las 11 horas: Calles de Laredo. Regreso del infierno. Más allá de la tierra.
MISTRAL, San Diego 279 (63994).— Rotativo desde las 13 horas: Calles de Laredo. Regreso del infierno. Más allá de la tierra.
MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Rotativo desde las 14 horas: El rapto de las Sabinas. La diosa impura. María M.
MONACO, Arturo Prat 715 (382845) —Rotativo desde las 14 horas: El príncipe de los zorros. Cleopatra.
MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Rotativo desde las 14 horas: El mundo está loco, loco, loco. Roma contra Roma.
NILO, Monjitas 879 (392078). — Rotativo desde las 11 horas: Asalto al tren. Brasileña. Acción. Mayores de 18 años.
NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Rotativo desde las 14 horas: Las aventuras de Scaramouche. El templo del elefante blanco. Qué clase de niño.
NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749).— Rotativo desde las 14 horas: Zorba, el griego. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.
O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929) —Rotativo desde las 14 horas: Los hermanos Marx en tres locos a bordo. Los hijos del trueno. El hombre de Río. El Pibe. Armas al hombro.
PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). —Rotativo desde las 11 horas: Asalto al tren. Brasileña. Acción. Mayores de 18 años.
PLAZA, Compañía 1068 (84714).— Rotativo desde las 10 horas: Cuando sólo el corazón ve. EE. UU. Drama. Mayores de 18 años.
PALACE OVALLE, Iquique 6698 —Rotativo desde las 14 horas: Caravana de mujeres. El rey de los tomates. La reina del chantecler.
PALMILLA, Pedro Fontova 5021 Descanso del personal.
PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: El mundo está loco, loco, loco. Roma contra Roma.
PRAT, San Diego 2117 (50754).— Rotativo desde las 13 horas: Sam, el sinvergüenza. Genghis Khan.
RECOLETA, Recoleta 597 (373133). —Rotativo desde las 14 horas: El revólver es mi ley. Guerrilleras secretas. Pecado de amor.
REPUBLICA, República 239 (93613). —Rotativo desde las 14 horas: Las aventuras de Scaramouche. El templo del elefante blanco. Qué clase de niño.
RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: Por favor no moleste. Operación harem.
RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: La corrupción. Frenesí de dos vidas. Mayores de 21 años.
RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: El pecado de Fru-Frú. Contra el paredón.
ROMA, San Diego 236 (67258).— Rotativo desde las 14 horas: El mundo está loco, loco, loco. Roma contra Roma.
REAL, Compañía 1040 (65555). — Rotativo desde las 11 horas: Maciste contra los monstruos. EE. UU. Acción. Menores.
ROXY, Huérfanos 1055 (80809). — Rotativo desde las 11 horas: Duelo de titanes. EE. UU. Aventuras. Mayores de 15 años.
SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 13 horas: Laurel y Hardy. Operación Risas. Chaplin, Buster Keaton, Ben Turpin, El Brendel. Dibujos animados.
SAN DIEGO, San Diego 612 (81093) —Rotativo desde las 14 horas: Por favor no moleste. Operación harem.
SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 11 horas: Por favor no moleste. Pánico en las calles.
SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262) —Rotativo desde las 14 horas: Por favor no moleste. Pánico en las calles.
SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965). — Rotativo desde las 14 horas: El revólver es mi ley. Las guerrilleras de Creta. Pecado de amor.
Rotativo desde las 13.15 horas: Crimen en alta mar.
SAO PAULO, Merced 772 (397946) —Rotativo desde las 11 horas: Crucero de verano. Colores. Musical. Mayores de 14 años.
SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: Santos contra los zombies. Los invencibles. Suicídate, mi amor.
SUR, San Diego 935 (61524).— Rotativo desde las 13 horas: Gatita con zarpas. Amor en las sombras. Marido a medias.
TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— —Rotativo desde las 11 horas: Su propia sangre. Aborto.
TOESCA, Huérfanos 1313 (63289).— Rotativo desde las 11 horas: Flint, peligro supremo. EE. UU. Acción. Mayores de 18 años.
VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rotativo desde las 14 horas: El revólver es mi ley. Guerrilleras de Creta. Pecado de amor.
VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rotativo desde las 14 horas: El revólver es mi ley. Pecado de amor. Las guerrilleras de Creta.
VICTORIA, Huérfanos 827 (30023) —Rotativo desde las 13 horas: Solo contra Africa. EE. UU. Acción. Menores.
YORK, Ahumada 166 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Misión secreta. EE. UU., espionaje, acción, colores. Menores.
WINDSOR, Moneda 1025 (89761). —Rotativo desde las 11 horas: Misión secreta. EE. UU., espionaje. Acción. Colores. Menores.

CINES

Comunales.

AVENIDA (Buin).— Rotativo desde las 13 horas: El precio de un hombre. La colina de la deshonra.
EL BOSQUE, Gran Avenida, paradero 33 (53066, anexo 88).— Descanso del personal.
MAIPU, 5 de Abril 19 (571530), Maipú.— Rotativo desde las 17 horas: Adiós ilusiones. El tercer tiro.
MUNICIPAL (San Bernardo).— Rotativo desde las 14 horas: El hombre de las ametralladoras. Peligro de muerte. Las luchadoras contra el médico asesino.
NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 13 horas: El rostro de Fu Manchú. Los alegres gavilanes. Los primeros a la Lu-
PLAZA (Puente Alto).— Rotativo desde las 15 horas: Obsesión de sangre. Frenesí de dos vidas.
PLAZA (Talagante).— Rotativo desde las 17 horas: ¿Quién durmió en mi cama? Noche trágica. Siete días de fiesta.
SANTIAGO (San Bernardo). —na.
Rotativo desde las 14 horas: Los dos ositos. Amores y aventuras de Alí Babá.

FESTIVAL "ESTE DISCO ES PARA UD." DOMINGO 5 - TEATRO CAUPOLICAN

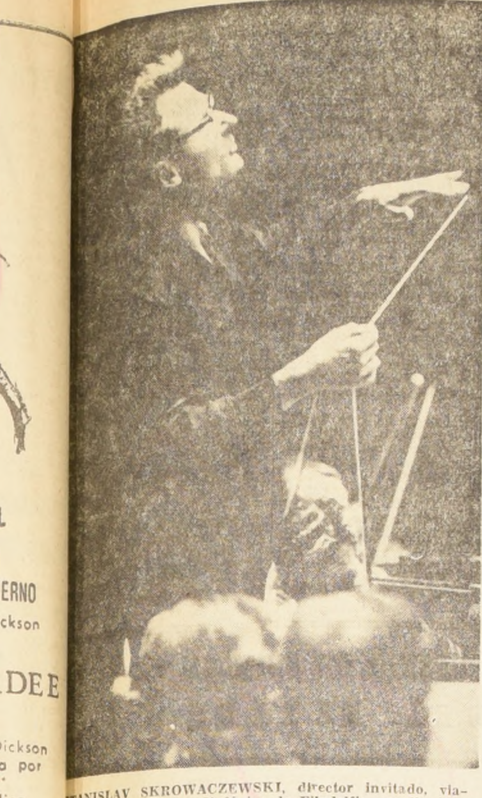
Los jóvenes y entusiastas "pioners" de la radiotelefonía santiaguina, Enrique y Fernando Luco, el próximo domingo 5, en el Teatro Caupolicán, efectuarán gran show extraordinario conmemorando "dobles" aniversarios de sus respectivas audiciones populares "ESTE DISCO ES PARA USTED", en Radio Nacional y "APURESE CON EL ALMUERZO, SEÑORA", en Radio Carrera.

De muchísima calidad y atracción es el programa conmemorativo del domingo 5 con participación estelar de Palmenia Pizarro, la Reina de la Canción Popular, y de los tres cantantes colóricos nuevaolísticos de mayor popularidad en Santiago: Lorenzo Valderrama, Jaime Soval y Larry Wilson.

También participarán dos conjuntos internacionales: "Los Trovadores del Norte Argentino" y "Las Panteras", la primera orquesta colérica femenina de Buenos Aires.

PALMENIA PIZARRO

PALMENIA PIZARRO, la popular creadora de "Cariño Malo", que el DOMINGO 5 actuará en el Caupolicán suscitando gran entusiasmo entre sus admiradores.



STANISLAV SKROWACZEWSKI, director invitado, viajó con la Orquesta Sinfónica de Filadelfia que llegó a Santiago, para dar un concierto en el Teatro Municipal, bajo la conducción del maestro Eugene Ormandy. El director Skrowaczewski dirigirá el segundo concierto de la Orquesta de Filadelfia hoy en el Teatro Caupolicán. Caupolicán

CONFESAMOS AL DIRECTOR DE LA "OPERACION SECRETISIMA"

El 26 de mayo la Compañía de Susana Bouquet, "Operación Secretísima", una farse cómica de Marc Camoletti, autor de la comedia "Boing-Boing", que tuvo tanto éxito con los Duvauchelle. La pieza es una especie de sátira a las historietas policiales a lo James Bond, y está llena de sorpresas.

DIRECTOR Y ACTORES

La puesta en escena de "Operación Secretísima" fue realizada por Rodolfo Tosto, conocido director de Teatro, Televisión y Fotonovelas. Actuaron junto a Susana Bouquet, Tomás Alonso, Julio Jung, Alejo López, Guillermo Bravo, Lawrence Young, Carlos Muñoz y Luis Arenas. La escenografía pertcene también a Rodolfo Tosto.

Tosto dirigió anteriormente "Luz de Gas", con Susana Bouquet, y "La Encantadora Familia Bliss", con Silvia Piñeiro.

Tosto es argentino de nacimiento, descendiente de italianos y llegó a Chile contratado por el Canal 9, en diciembre de 1963.

TOSTO EN EL "TOSTADOR"

Ponemos a prueba al director de "Operación Secretísima" con algunas preguntas quemantes...

—¿Qué piensa de la actividad teatral chilena?

—En algunos aspectos encuentro que está muy adelantado. Por ejemplo en interpretación. Hay muy buenos actores y, sobre todo, muy buenas actrices.

—¿Cómo se encuentra en Chile?

—Estoy agradecidísimo de Chile, pues le debo un nuevo horizonte de posibilidades artísticas y personales. Me han tratado como uno más de la familia...

—¿Y por que se vino a Chile?

—Por razones sentimentales. La separación es preferible a la tortura o el crimen...

—¿Qué cosas del teatro argentino echa de menos?

—Las buenas asociaciones de actores que existen en mi país. Ojalá que el Sindicato chileno alcanzara la fuerza sindical del bonaerense y sus servicios sociales y el sentido de comunidad ante compañeros.

—También echo de menos las 30 o más compañías que podrían funcionar aquí si hubiera más apoyo oficial.

—¿Qué podría decir de los dramaturgos chilenos?

—Conozco muy pocos dramaturgos chilenos. Esto se debe, en gran parte, a la falta de comunicaciones que existe entre los países americanos y a la escasez de estrenos.

—¿Qué le parecen estos autores?

—En relación al movimiento teatral actual, a igual nivel.

CARMEN SAAVEDRA, una chilena que ha recorrido Centro y Sudamérica haciendo vibrar con su simpatía tan notoria a todos sus admiradores, cuando canta, baila y hace un fino strip-tease...

LOS POBLADORES Y CAMPESINOS FORMAN TELECLUBES EN EL 13



El día viernes 27 de mayo se reunieron en la oficina del director gerente de Canal 13, don Eduardo Tironi Arce, las siguientes organizaciones: CORA, INDAP, PROMOCION POPULAR, S N S, SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION, FUNDACIONES DE VIDA RURAL, las que, junto al señor Tironi, estudiaron los pormenores y el funcionamiento de una nueva organización encargada de la producción de programas para los campesinos y pobladores del área que abarca las emisiones de Canal 13.

La nueva organización, que lleva la sigla CONTELE Rural y Poblacional, será la encargada de dar a conocer a través de las ondas de Canal 13, todo lo interesante del desarrollo comunitario, en espacios cedidos, sin costo alguno, y con la colaboración de todo el personal artístico y técnico del canal católico.

La iniciativa de la gerencia de Canal 13 ha tomado cuerpo, y ya se encuentran trabajando las diferentes organizaciones en la elaboración de los primeros programas dedicados a toda la comunidad de trabajadores y campesinos de Santiago y pueblos y ciudades adyacentes.

El primer programa saldrá al aire el día 16 de junio, en carácter de piloto, y en el que principalmente se dará un mayor impulso a los teleclubes, los que ya existen en apreciable cantidad, pero, sin embargo, faltan alrededor de 30 televisores para poder formar un conjunto más grande aún de teleclubes.

El proyecto piloto mencionado durará dos meses, al cabo de los cuales se verá el resultado y se sacarán las conclusiones para la consecución de un ambicioso plan de ayuda comunitaria a través de la televisión chilena.

HERNAN POBLETE

HERNAN POBLETE PRESENTA DOS OBRAS DE VANGUARDIA

HERNAN POBLETE, integrante del Taller de Arte Dramático, que preside el profesor y dramaturgo Enrique Gajardo, tiene la responsabilidad directiva de dos obras en el programa Vanguardia Teatral, que se estrena el próximo 3 de junio en el Talía.

Se trata de un impromptu de René de Obaldía, "El Difunto", en que dirige a Clara Mesías y Maité Fernández; y de "Los Verdugos", de Fernando Arrabal, en la que Clara Mesías actúa junto a Julio Lambert y Jorge Cabrera, entre otros.

Hernán Poblete es, además, protagonista del monólogo de Beckett "La Ultima Cinta", que es la pieza de fondo de este nuevo estreno. Su dirección corresponde a Enrique Gajardo.

BAJO LOS REFLECTORES

JUAN GUZMAN, PREMIADO

El dramaturgo Juan Guzmán fue agraciado con el Premio Municipal de Teatro de Santiago por su obra "Wurlitzer", que fue representada por el TEUC. Juan Guzmán no pudo recibir personalmente el premio por encontrarse en Concepción, donde dirige el TUC, Teatro Universitario de Concepción. En su lugar recibió el diploma el relacionador público del TUC, Luis Osses.

PLAN DEL TUC

El TUC prepara en este momento "Milagro en el Mercado Viejo", de Dragún, bajo la dirección de Gonzalo... Luego Roberto Navarrete dirigirá "Corre, ve y ...", de Cuzani, y después montará "Los Fantásticos", bajo la dirección de Fernando ...na, o del propio Juan Guzmán. Despues representara una obra chilena.

A fines de agosto realizarán un festival de teatro universitario, con la participación de las diversas escuelas universitarias de Concepción.

NUEVA SECCION DE COLORIN COLORADO

El día 6 de junio el programa Colorín Colorado del Canal 13 inicia una nueva sección titulada "Auto-Stop", animada por Jorge Dahm. La mencionada sección es una competencia interescolar, para la cual deben inscribirse 16 colegios de Santiago.

La idea del programa es dar a conocer nuestro país a través de la competencia mencionada, mediante una mapa, que los niños participantes ... adividando las preguntas relacionadas con las distintas ciudades de Chile. El torneo durará alrededor de dos meses. Además, en el mismo espacio, los escolares competirán en aptitudes artísticas.

ROMPER ROOM

Nuevo programa del Canal 13 para los niños menores de 7 años; éste está basado en el mundialmente conocido programa que lleva el título mas arriba mencionado. Para la iniciacion del programa fue necesario la elección de una animadora, la que tendrá a cargo la conducción total del programa. En Chile el programa se llamará "Telekinder".

"LA CASA VIEJA"

Hoy seguirá en la cartelera del Antonio Varas el apasionante drama de Abelardo Estorino "La Casa Vieja". Se prolongará su presentación hasta el próximo jueves 2, debido a que la obra de Beckett, "Esperando a Godot", ha debido postergarse por enfermedad del actos Franklin Caicedo. La función de hoy, para el drama cubano, será de tipo popular.

CURSO PARA ESCRIBIR TEATRO

Ayer tarde se inició el Curso de Técnica Literaria del Drama, que dicta Agustín Siré. A este curso pueden asistir todos los escritores y dramaturgos que lo deseen, ya que la asistencia es libre. Se efectúa todos los lunes, de 18 a 19,30 horas. Junto a las clases de carácter teórico, habrá práctica intensiva que consulta la lectura de las obras de los autores que asistan y su pública discusión. Las clases se afctan en Londres Nº 81.

LA NACION

PINTORES EXPONEN EN EL "INBA".— Destacados pintores nacionales, ex alumnos del Internado Nacional "Barros Arana", están exponiendo sus obras en una de las salas de ese establecimiento, con motivo de haber cumplido 64 años de existencia el citado plantel. La Dirección del "INBA" invitó para hoy 1º de junio, a las 12 horas, a un coctel al Ministro de Educación, Juan Gómez Millas, y, posteriormente, visitará la muestra, la cual estará abierta al público hasta fines de la presente semana en Santo Domingo Nº 3535. EN EL GRABADO: el ex alumno y pintor Luis Torterollo junto a algunos de los cuadros que exhibe.

PANORAMA CULTURAL

El Jurado del Concurso de Pintura CRAV 1966 concedió el Primer Premio de Eº 4.000.— al pintor Ricardo Irarrázaval, por su obra "Figura Nº 1". El segundo premio, Eº 2.000.— fue concedido a Federico Assler, por su tela "Acontecimiento Intimo". Los cinco premios de mérito correspondieron a Anamaría Balmaseda, con "Lenguas de Arena y Mar"; Ernesto Fontecilla, con su tela "Del Decálogo": El Mal es Cotidiano"; Patricia Israel, por su tela "Jugando en el Arbol de la Vida"; Mario Toral, con "Torre de Babel Nº 1", y Dolores Walker, con su obra "El mal que poseo naturalmente". Estos premios están dotados de Eº 400 cada uno. Más de 100 pintores se presentaron a este concurso, con un total de más de 300 obras.

*

Hoy, a las 19 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, Alameda B. O'Higgins 340, tendrá lugar la celebración del día de Italia, con la participación del Coro Lírico y del Quinteto de Vientos del Instituto Chileno-Italiano de Cultura. El Embajador Livio Theodoli entregará las condecoraciones otorgadas por el Gobierno italiano a los profesores Graman Sepúlveda, Decano de la Facultad de Filosofía de la U. Técnica, y Antonio Romera, crítico de arte.

*

Hoy, a las 19.15 horas, en la Sala de Actos de la Casa de Cultura de Ñuñoa se ofrecerá un recital de P[illegible] Guatemalteca, por el escritor Rubén Adolfo Pinto.

*

En el Salón de Honor del Instituto Bancario de Cultura, Huérfanos 1234-B se está exhibiendo una exposición de pintura y escultura de la Agrupación Nacional de Artistas Independientes.

*

Continúa hoy el Ci[illegible] Tecnología de Alimentos, que con el tema "Enlatados" conduce el Ingeniero Agrónomo Enrique Sánchez. La charla tendrá lugar a las 16 horas, en el local de la Facultad de Agronomía, Matucana 350, Quinta Normal.

DICK TRACY — por Chester Gould







JUAN MARINO — por Leff y Mc Williams





TARZAN — por Edgar Rice Burroughs







DIRECTORIO DE ENACO S. A. DIO CUENTA DE LA MARCHA DE LA EMPRESA

Ayer se efectuó en el local de Ingenieros, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de ENACO S. A.-C. P. A. citada para dar a conocer a los señores socios la Memoria y Balance correspondiente al año 1965.

En esta oportunidad el presidente de la Junta de Vigilancia don Ruperto Puga Fisher dio a conocer a los señores Accionistas, la marcha y desarrollo de la Empresa destacando en primer lugar que ENACO había construido al 31 de diciembre de 1965 735 viviendas y 51 locales comerciales y tenía en construcción a esa misma fecha 1.453 nuevas viviendas.

Destacó también el presidente de la Junta de Vigilancia que los 4 nuevos proyectos que la Empresa iniciará durante 1966 representan alrededor de 930 viviendas y que una vez terminados elevarán a 3.100 las viviendas construidas por ENACO con aportes del 5% de sus accionistas.

Finalmente expresó que la Sociedad tiene en estudio proyectos para ser aprobados en 1967 y que beneficiarán a las provincias que hayan aportado un monto de imputaciones del 5% suficientes de tal modo que justifiquen estas inversiones.

Para el Ejercicio del año 1965, la Junta de Accionistas acordó una revalorización de 25,9% del valor nominal de cada acción, además de un dividendo de Eº 0.030 por acción. Ambos repartos sobre el total de acciones acumuladas, al 31 de Diciembre de 1964 por los 8.837 accionistas que tenía la Empresa a esa fecha.

Una vez terminada la cuenta del Presidente de la Junta de Vigilancia, el señor Juan de Dios Rojas, en representación de la firma Rojas y Cía. pidió la palabra para hacer algunos alcances sobre la cuenta y felicitar a los Ejecutivos de la Empresa por la afortunada dirección de los negocios durante el ejercicio pasado, lo que ha significado mantener a la Empresa Nacional de Construcciones en un pie de extraordinaria solidez y expansión.

Palabras Cruzadas

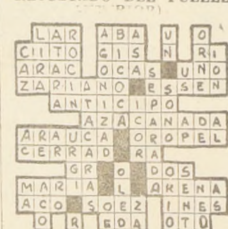
HORIZONTALES:

1.— Rey de Lidia, hijo y sucesor de Giges; reinó de 680 a 530 A. C.
3.— Pobl. de la prov. de Ambos Camarines (Filipinas).
4.— Oxido de Calcio. Pl.
8.— Diosa griega del pensamiento, hija de Zeus.
9.— (-facto). Expresión latina que significa Por el mismo hecho.
11.— Agua del mar o río agitada violentamente por el viento.
14.— Cada uno de los caracteres del alfabeto.
15.— Cólera, enojo.
16.— Nombre de mujer.
17.— Rey de los hunos en 434, que se llamaba a sí mismo Azote de Dios.
18.— Abrev. de Según.
19.— Detrás.
20.— Individuo de una tribu que habita en T. del Fuego. Pl.
22.— Flor.
23.— Cantidad de medicina que se toma de una vez.
25.— Refugio, retiro, amparo.
26.— C. del Egipto antiguo, una de las ciudades más célebres de la antigüedad.
27.— (Tomás de-) teólogo gallego (1550-1629).

VERTICALES:

2.— Documento por el cual reconoce uno una deuda u obligación.
4.— Mortificada, afligida.
5.— Atasca, obstruye.
6.— Ente Nacional de Oleoductos. Sigla.
7.— Que contiene salitre o nitro.
9.— Que no ha sufrido daño.
10.— Quiten el pelo o la piel.
12.— Composición musical. Pl.
13.— Composición líquida que sirve para aderezar o condimentar.
17.— Mueble especial destinado a sostener libros o papeles para leer con mayor comodidad.
21.— Aviso de peligro y señal de socorro adoptada universalmente.
24.— Hoyo subterráneo donde se guardan ciertos frutos para conservarlos.

RESULTADO DEL PUZZLE



AYER SE EFECTUO EL SORTEO DE BOLETA[S]

Con el gordo de Eº 30.000 resultó favorecido el vale de caja registradora Nº 1608, emitido el 25 de abril de 1966, por Esteban Livacic M., ciudad de Punta Arenas, calle 21 de Mayo 1198.

En presencia de numeroso público, representantes de la prensa, del comercio y de autoridades administrativas, se llevó a efecto AYER en la Polla Chilena de Beneficencia, ante el Notario Público y de Hacienda, don Luis Azócar Alvarez, **el 97º Sorteo Nacional de Boletas de Compraventas.**

Participaron en este Sorteo todas las boletas y vales de cajas registradoras, autorizadas, emitidas en el mes de ABRIL de 1966.

Resultó favorecida con el GORDO DE Eº 30.000 el vale de caja registradora Nº 1608, emitido el día 25 de abril de 1966, por Esteban Livacic M., calle 21 de mayo 1198, de Punta Arenas.

Además, resultaron favorecidas DIEZ BOLETAS [de] 1.000 escudos cada una [y] TRESCIENTOS PREM[IOS] MENORES de 500 escudos [ca]da uno.

Por otra parte, serán [pre]miadas con 75 escudos [cada] una, las boletas emitidas [en] cualquier día del mes de [abril] de 1966 y por cualquier [ne]gocio del país, cuyo núm[ero] completo coincida con el vale de caja registradora [que] obtuvo eel Premio Mayor [de] 30.000 escudos. En esta [opor]tunidad, la boleta de c[ual]quier firma comercial, [indus]trial o agrícola de cualq[uier] fecha del mes de abril de [1966] que tenga el número 160[8] está premiada con 75 escu[dos].

Los resultados generales [se]rán dados a conocer por [pu]blicaciones en los diarios [de] esta capital, de las cabe[ceras] de provincia y mediante [car]teles que serán colocados [en] las oficinas de Impuestos [In]ternos, Correo y otras r[epar]ticiones fiscales y semi[fisca]les de todo el país.